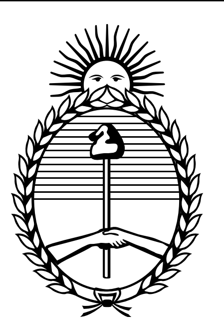
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 19
de abril de 2011

Año CXIX
Número 32.133

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AFX AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

04/04/2011. Andrés Blachman, argentina, 23/11/1973, empresario, DNI 23.567.539, CUIT 20-23567539-1, casado, Once de Setiembre 1735 piso 16° "A" CABA; Sebastián Pakciarz, argentina, 13/8/1973, empresario, DNI 23.508.158, CUIT 20-23508158-0, casado, Av. Santa Fe 1346 CABA; Martin Pines, argentina, 03/02/1976, empresario, DNI 25.131.874, CUIT 20-25131874-4, casado, Santos Dumont 3429 piso 1° "C" CABA; Mario Andrés Carrica, argentina, 15/10/1971, empresario, DNI 22.169.889 CUIT 20-22169889-5, casado, Vidal 2346 piso 5° "B" CABA; Mariano Elías Bitar, argentina, 230/9/1975, empresario, DNI 24.773.905, CUIT 20-24773905-0, casado, Andrés Arguibel 2887 piso 5° "A" CABA.- "La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por si, por terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero: La compraventa y/o permuta, canje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, distribución, consignación y producción de materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria y en especial granos, cereales, oleaginosas, subproductos, productos agroquímicos, veterinarios y rurales, semillas, frutas y hortalizas. La explotación de establecimientos agropecuarios, propios y/o de terceros. Pudiendo locar, comprar o vender inmuebles. La creación y administración de fondos de integración agrícola y/o ganaderos; La cría e invernada de toda clase de hacienda. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto."- Capital $ 50.000.- Ejercicio social 31/03 cada año. Directorio: Mario Andrés Carrica, Presidente; Andrés Blachman, Director suplente, constituyen Domicilio Especial y Sede Social.- Domicilio: Viamonte 577 piso 6° oficina 56 CABA.- Firma Claudio Horacio Rodríguez autorizado por escritura N° 31 del 04/04/2011 registro 46 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

e. 19/04/2011 N° 43672/11 v. 19/04/2011

AGROPECUARIA SANTA CATALINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Exraordinaria N° 6 del 01/03/11: Se amplió el objetó social anexando el siguiente párrafo: "Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, olivares y/o explotaciones granjeras. Explotación de campos, fruticultura y apicultura. Elaboración, producción y comercialización de aceites, frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada".- En consecuencia se reformó el artículo 3°.- Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.

e. 19/04/2011 N° 43866/11 v. 19/04/2011

AGUERTAM

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el día 07/04/2011: Juan José Guercio, DNI 12.088.961. Autorizado en estatuto (16/3/11).

Abogado - Leandro Fabián Canedo

e. 19/04/2011 N° 43609/11 v. 19/04/2011

AVA TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura N° 57, Folio 123 del 22/02/11, Escribano Ramiro Gutierrez de Lio, Reg. N° 55 C.A.B.A.- 1) Carlos Alberto D'Aguanno, argentino, casado, empresario, 04/03/1951, DNI: 8.522.447, Guillermo D'Aguanno, argentino, soltero, empresario, 13/01/1980, DNI: 27.938.832 y Leandro D'Aguanno, argentino, casado, 02/06/1975, DNI: 24.687.014, todos con domicilio real en la calle Campana 4219. 2) 22/02/11 3) Ava Toys S.A. 4) Sede: Lavalle 1454, 2do. cuerpo, 2do. piso, oficina 16, CABA. 5) Plazo: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, la fabricación, elaboración, transformación, exportación e importación y comercialización de caucho, látex, materiales plásticos, vidrios, textiles, productos químicos y farmacéuticos, productos de puericultura para bebés y materias primas destinadas a la fabricación de mamaderas, chupetes, juguetes, vestimentas y productos de cosmética, higiene y tocador. Recepción, depósito, comercialización de pedido, embalajes y ensobrados de folletería, productos medicinales, puericultura, cosmética, higiene y tocador. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 60.000 8) Administración: 1 a 3 por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) Fiscalización: Prescinde 11) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año 12) Directorio: Presidente: Carlos Alberto D'Aguanno, Vicepresidente: Guillermo D'Aguanno, Director: Leandro D'Aguanno, Directora Suplente: Alicia Beatriz Conte, todos con domicilio especial en Lavalle 1454, 2do. cuerpo, 2do. piso, oficina 16, CABA. Autorizado escritura N° 57 del 22/02/11. Hipólito R. Maloberti. Contador Público.

Contador - Hipólito R. Maloberti

e. 19/04/2011 N° 43676/11 v. 19/04/2011

BARBECA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Mario Bartolome, argentino, nacido 09-12-54, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI. 11.266.405 y CUIT 20-12664405-0, domicilio real Juan José Díaz 1053, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Fernando Caride, argentino, nacido 05-04-56, Licenciado en Administración, casado, DNI. 12.093.391 y CUIT 20-12093391-5, domicilio real Alto Perú 367, Localidad Lomas de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y César Abelardo Belloso, argentino, nacido 11-05-56, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI. 12.033.281 y CUIT 20-12033281-4, domicilio real Henrich 399, Localidad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 278 del 07-04-2011, Registro 677 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Barbeca S.A.; 5) Lavalle 1527, 11° piso, Oficina "44" C.A.B.A.; 6) a) La compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, horticultura, fruticultura, vitivinicultura y olivicultura e industrialización primaria de sus productos. b) Importación y exportación de todo tipo de elementos y maquinarias destinados a la explotación mencionada en el precedente inciso a). y c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y subproductos, materias primas y mercaderías vinculadas al inciso a), y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; 7) $ 100.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 7 titulares, con mandato por tres ejercicios; 10) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Alejandro Mario Bartolome, Vicepresidente: Eduardo Fernando Caride y Director Suplente: César Abelardo Belloso, constituyendo todos domicilio especial en Lavalle 1527, 11° piso, Oficina "44", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matricula 5126, adscripto al Registro 677, por escritura 278 del 07-04-2011.

Escribano - José Luis del Campo

e. 19/04/2011 N° 43885/11 v. 19/04/2011

BATERIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/03/11; los accionistas de "Baterías Argentinas S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social en la suma de $ 1.043.420.- y reformar el artículo cuarto así: 4°) Capital: El Capital Social es de $ 40.550.380.- representado por 40.550.380 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $1.- cada acción.- Maximiliano Stegmann, Abogado T° 68 F° 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/03/11.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 19/04/2011 N° 43585/11 v. 19/04/2011

BETI-AURRERA

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18-02-2008, pasada a Folios 72, 73 y 74 del Libro Copiador de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 14 de Septiembre de 1978, bajo N° 23517 A, se resolvió modificar el valor nominal de $ 1 de las acciones actualmente en circulación, fijándolo en $ 10, por acción y canjear los títulos accionarios vigentes por otros que representen el nuevo valor nominal de las acciones, reformando el art. 4° del Estatuto Social. Andrea Mara Galli, Síndico. Según acta de directorio pasada a folio 33 del libro copiador de actas de directorio N° 2 rubricado el 30 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: María Roberts. N° Registro: 1517. N° Matrícula: 3640. Fecha: 30/3/2011. N° Acta: 108. Libro N°: 46.

e. 19/04/2011 N° 43891/11 v. 19/04/2011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

BETI-AURRERA

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 18-02-2008, pasada a Folios 72, 73 y 74 del Libro Copiador de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 14 de Septiembre de 1978, bajo Nº 23517 A, se resuelve adecuar las reglas referidas a la garantía que deben constituir los directores sociales de acuerdo a lo establecido por las nuevas normas de la Inspección General de Justicia, reformando el art. 9º del Estatuto Social. Andrea Mara Galli, Síndico. Según acta de directorio pasada a folio 33 del libro copiador de actas de directorio Nº 2 rubricado el 30 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 30/3/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 46.
e. 19/04/2011 Nº 43902/11 v. 19/04/2011

BIOALPHA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2010, se aprobó la reforma del Articulo Cuarto por aumento de capital hasta la suma de $ 1.500.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, aportes irrevocables de los accionistas y capitalización parcial de la reserva facultativa de la sociedad, se eligieron y se distribuyeron los cargos de los integrantes del Directorio: Presidente: María Cecilia Fornari. Vicepresidente: María Julia Fornari. Director Suplente: Eliseo Jaime Fornari, quienes aceptaron los cargos, se aprobó el nuevo texto ordenado del estatuto por modificación en el termino de duración del mandato del directorio de dos años a tres años, y en relación a la garantía de los directores.- Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Riobamba número 921, PB, "A", C.A.B.A.- Marlene Cristina Borda, apoderada por escritura 54 del 30/03/11 Fº 169 Reg. 880, CABA.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 11/4/2011. Nº Acta: 10. Libro Nº: 10.
e. 19/04/2011 Nº 43513/11 v. 19/04/2011

BREAD & MORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leandro Ariel Muscat, argentino, soltero, Contador, 04-08-85, DNI 31.727.958, Arce 820, Piso 8º, departamento "c", C.A.B.A.; Diego Alejandro Muscat, argentino, soltero, 24-02-81, empresario, DNI 28.749.257, Báez 619, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A. y Jorge Alberto Muscat, argentino, casado, 28-01-57, empresario, DNI 12.787.881, Arce número 820, Piso 7º, departamento "c", C.A.B.A. 2) 05-04-2011. 3) Bread & More S.A. 4) Arce 820, Piso 8º, Departamento "C", C.A.B.A. 5) a) Producción y comercialización: la sociedad tendrá por objeto la producción y comercialización de farináceos, galletitas, panificados y productos alimenticios en general; b) importadora-exportadora: mediante la importación y/o exportación de materias primas, todo tipo de productos elaboradas o semielaborados, elementos, maquinarias, herramientas y accesorios de todo tipo, hardware y software, relacionados con la industria de la alimentación y bebidas; c) mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de todo tipo de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos de administración de negocios o de empresas y la prestación de servicios relacionados con la industria. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años. 7) Pesos Cincuenta mil. 8) El Directorio: Presidente: Jorge Alberto Muscat, Directores Titulares: Diego Alejandro Muscat y Leandro Ariel Muscat y Directora Suplente: Liliana Rosa García, todos con domicilio especial en Arce 820, Piso 8º, Departamento "C", C.A.B.A. 9) El presidente. 10) 31-12 de cada año. Mariano Duran Costa, apoderado por Esc. 285 del 05-04-11, Registro 1879, a cargo del escribano Ricardo Agustín Gonzalo Doldan Aristizabal.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 098. Libro Nº: 084.
e. 19/04/2011 Nº 43863/11 v. 19/04/2011

CANDELARIA GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 36 el 20-7-2009. Esc. Susana Merlotti, constituyó Candelaria Gold S.A. 1) Gero Constantino Gualterio Von Gromann, argentino naturalizado, 30-3-1943, empresario, DNI 18779212, soltero, Franklin 179, Carlos Paz, Córdoba; Alejandro Pou Brito del Pino, uruguayo, 15-9-1941, empresario, DNI 92180062, soltero, Rodríguez Peña 1676, 8º A, y Alfredo Suaya, argentino, 8-11-1939, abogado, DNI 4296570, divorciado, Oro 3050, PB E: 2) 99 años; 3) realizar por cuenta propia, de terceros y asociada, toda clase de actividades relacionadas con la minería: proyectos industriales y de negocios, toda actividad vinculada con la explotación de minas y canteras, importación de insumos, máquinas, automotores y todo producto adecuado para la actividad minera, exportación de productos y subproductos en bruto o refinado, ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones y administración de capitales propios y de terceros. Podrá adquirir derechos, obligaciones y efectuar todo lo autorizado por la ley 24196 de Inversiones Mineras. 4) $ 20.000. 8) Administración y dirección: Directorio 1 a 10. 1 ejercicio. Presidente Alejandro Pou Brito del Pino, Vicepresidente Alfredo Suaya, Representación: Presidente o Vicepresidente. 9) Prescinde. Sede Social Gorostiaga 1908, 1º. Autorizado Alejandro Pou Brito del Pino por escritura 36 del 20-7-2009.

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldán. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 156. Libro Nº: 38.
e. 19/04/2011 Nº 43680/11 v. 19/04/2011

CANTERAS NAHEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 41 del 12/04/2011, Folio 103, Registro Notarial 736, se modificó la denominación social de la sociedad de Canteras Nahez S.A. a Transporte Nahez S.A., reformándose por lo tanto el artículo primero del estatuto social. María Graciela Garbarino de Seiler, Autorizada según lo acredita con la Escritura Constitutiva de fecha 01/03/2011.
Escribana - María Graciela Garbarino de Seiler
e. 19/04/2011 Nº 43768/11 v. 19/04/2011

CARAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 4/4/11 se cambió la denominación por Contenidos y Entretenimiento S.A. Se reformó artículo 1º. Autorizado por escritura Nº 27 del 5/4/11 registro 2085.
Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 19/04/2011 Nº 43446/11 v. 19/04/2011

CARSAD LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 17/3/11 se reformó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Comercial e Industrial: La explotación del comercio e industria, de papas, cebollas, ajos, porotos, cereales, granos, hortalizas, oleaginosas, cítricos, frutas, yerba, te; sus derivados en general.- Agropecuaria y Forestal: A la realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda clase y especie; a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas, como así también de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos.- En todos los casos podrá comercializar, distribuir y financiar. Importación y exportación de productos relacionados con su objeto. Se reformó artículo 3º. Autorizado por asamblea del 17/3/11.
Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 19/04/2011 Nº 43442/11 v. 19/04/2011

CENTRO DE ESTETICA Y RELAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 28/03/11, Fº 99, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) Socios: Omar Oliva, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 05/06/1950, D.N.I. 8.341.785, domiciliado en Camarones 5456, C.A.B.A. y María Fernanda Melo, viuda, argentina, comerciante, nacida el 24/05/1961, D.N.I. 14.271.559, domiciliado en Hilarion de la Quintana 287, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.; 2) Escritura Pública 44; 3) Denominación: Centro de Estética y Relax S.A.; 4) Domicilio: Paraguay 2466 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: la explotación de un centro de estética integral y relax (SPA). Y la comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y accesorios relacionados con la actividad antes descripta. Se deja constancia que aquellas actividades que asi lo requieran estarán a cargo de profesional con título habilitante correspondiente; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 45.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Omar Oliva y Director Suplente: Maria Fernanda Melo, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: último día hábil de febrero de cada año. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura Nº 44 de fecha 28/03/11.
e. 19/04/2011 Nº 43637/11 v. 19/04/2011

CMGRUPO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto. Escritura Pública Nº 51 del 13/4/11, Registro 1536 caba. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de todo tipo de inmuebles y edificios. Compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomisos, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Todas las actividades que si lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones v ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, dni 24.111.187, en escritura Nº 38, del 30/3/11,Registro 1536, caba.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 048. Nº Libro: 24, Int. 99.154.
e. 19/04/2011 Nº 43989/11 v. 19/04/2011

COMPAÑIA DE LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/4/11 se constituyó la sociedad. Socios: Rodolfo Daniel Venegas, 29/1/61, D.N.I. 14.418.153, casado, Contador Público y Andrés Blanco Druetta, 30/5/88, D.N.I. 33.840.898, soltero, estudiante, ambos argentinos, domiciliadas en Lavalle 648, piso 7, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: A) Realizar todo tipo de operaciones sobre comercio exterior. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Logística sobre operaciones de comercio exterior. B) Transporte de mercaderías generales, sus fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, distribución, carga y descarga, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. C) Representaciones, gestión de negocios y comisión de mandatos relacionados con su objeto social. D) Financieras: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento cómo entidad financiera sujeta a contralor estatal; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Rodolfo Daniel Venegas y Director Suplente: Andrés Blanco Druetta, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 648, 7º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 239 del 11/4/11 registro 536.
Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 19/04/2011 Nº 43445/11 v. 19/04/2011

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE GRANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea del 24/8/2009 transcripta en escritura del 24/8/09 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 420.000, resultando el nuevo capital social $ 630.000. Consecuentemente se modifica artículo 4 por el siguiente "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos treinta mil ($ 630.000.-) y se divide en seiscientas treinta acciones ordinarias de pesos un mil cada una ($ 1.000.-), nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Los titulares de las acciones tendrán derecho de suscripción preferente respecto de las acciones y derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, en los términos del artículo 194 de la ley 19550. Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.
Abogado – José A. De Stéfano
e. 19/04/2011 Nº 45052/11 v. 19/04/2011

DIRECCION BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 11 de Marzo de 2011 se reformaron los artículos: 5º (clase y transmisibilidad de las acciones); 6º (formalidades para el aumento de capital); 10º (garantía de los directores). Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 11 de Marzo de 2011.
Abogado - Horacio E. Meincke
e. 19/04/2011 Nº 43684/11 v. 19/04/2011

DISTRIBUIDORA EL ANGEL DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Distribuidora el Angel del Norte S.A.- 2) Escritura Nº 80 del 30-03-2011.- 3) Prospera Zoila Caldas Estrada, peruana, nacida el 29-06-72, comerciante, DNI 94220139, CUIT 27-94220139-2, soltera, con domicilio real y especial en Teodoro Garcia 2433, Piso 7º, Departamento A, CABA; y Angel Eduardo Tejeda Caldas, peruano, nacido el 17-01-91, empleado, DNI 94218502, CUIL 20-94218502-3, soltero, con domicilio real y especial en Teodoro Garcia 2433, Piso 7º, Departamento A, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo productos, insumos, partes, equipos de limpieza, perfumería, cosméticos, cosmetológicos, médicos, no médicos, especialidades aromáticas y de higiene personal e industrial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-03 de cada año.- 10) Teodoro Garcia 2433, Piso 7º, Departamento A, CABA.- El primer directorio: Presidente: Prospera Zoila Caldas Estrada; Director suplente: Angel Eduardo Tejeda Caldas. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 80 del Folio 191 del 30-03-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 123. Libro Nº: 52.
e. 19/04/2011 Nº 43708/11 v. 19/04/2011

DOS LAPACHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 30/06/2010 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma total de $ 4.051.218, o sea de $ 20.000 a $ 4.071.218, estando el aumento compuesto de 4.051.218 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y de un voto cada una; y 2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al Tº 103, Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 30/06/2010.
Abogada - Catalina Donnelly
e. 19/04/2011 Nº 43571/11 v. 19/04/2011

EMPRENDIMIENTOS NUTRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 12/04/2011 se dejó sin efecto el punto b) del artículo tercero del estatuto relativo al objeto social. Firmado: Tamara Skandar. Autorizada por acta de Asamblea del 12/04/2011.

Abogada - Tamara B. Skandar

e. 19/04/2011 Nº 43941/11 v. 19/04/2011

FILIPUZZI Y CHIVILO

S.A. C. E I.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/10; los accionistas de "Filipuzzi y Chivilo Sociedad Anónima Comercial e Industrial" resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, reformando el artículo noveno.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/12/10.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 19/04/2011 Nº 43645/11 v. 19/04/2011

INDUMENTARIA DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 13 del 14.2.2011 escribano Felipe Yofre registro 461 CABA; Alann Yarde Buller, argentino, casado, empresario, 40 años, DNI 21.316.014, Barrio Democracia, casa 212, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires, y José Máximo Vera, argentino, soltero, empresario, 28 años, DNI 30.079.716, Raulies 2315, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires; 1) Indumentaria Deportiva SA; 2) 99 años; 3) A) fabricacion, compra, venta, comercialización, importación y exportación de indumentaria y calzado: I) fabricar, comprar, vender, permutar, locar, consignar, importar, exportar, y distribuir de todo tipo de indumentaria, calzado y sus materias primas. II) Organizar y o participar en ferias, exposiciones y licitaciones nacionales o internacionales, III) Gestionar y constituir representaciones comerciales en el país y en el extranjero, IV) Gestionar y contratar con medios de publicidad locales o extranjeros la difusión de los productos que la sociedad exporte, importe, produzca y comercialize. V) Obtener licencias de explotación de marcas y patentes extranjeras, La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 4) Capital: $ 20000, 20000 acciones; 5) Directorio: 1 a 5 directores titulares; 6) Ejercicio: 31.12. cada año; 7) Directorio: Presidente: José Máximo Vera, y Director suplente Alann Yarde Buller ambos con domicilio especial en la sede social de Hipolito Irigoyen 1920 piso 3 oficina B CABA. Autorizado por escritura 13 del 14.2.2011 escribano Felipe Yofre registro 461 CABA.

Abogado - Santiago R. Yofre

e. 19/04/2011 Nº 43419/11 v. 19/04/2011

INGRAM MICRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea extraordinaria del día 20/12/2010 se decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 4.776.000 obteniéndose un capital resultante de $ 8.869.536. En la misma reunión se resolvió por unanimidad reformar el artículo 4 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.869.536 (Pesos ocho millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis) y se representa en 8.869.536 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, y de valor nominal un peso ($ 1) por acción". Autorizado a publicar por instrumento privado de fecha 20/12/2010.

Abogado - Enrique Luis Abatti

e. 19/04/2011 Nº 43476/11 v. 19/04/2011

JUAN MINETTI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 1720139. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.11 resolvió modificar el artículo duodécimo del estatuto social relativo al Comité de Auditoría a fin de incorporar la posibilidad de que el Comité realice reuniones mediante conferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro medio que permita la participación, interacción e intercomunicación de los directores asistentes. Damián Rodríguez Peluffo — Autorizado por acta de asamblea del 31.03.11.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 19/04/2011 Nº 43504/11 v. 19/04/2011

LA PIONERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 18/11/09 aumentó su capital a la suma de $ 5.150.000 y reformó el artículo 4 de su estatuto. Autorizado por protocolización del 6/4/2011.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 19/04/2011 Nº 43762/11 v. 19/04/2011

LA PISTA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 58 del 12/04/2011 Registro 1423 C.A.B.A.- Socios: Pedro Alfonso Fitzsimons, argentino, nacido el 17/12/1965, D.N.I.: 17.945.577, licenciado en administración empresas y Marcela Adriana Encino, argentina, nacida el 14/12/1967, D.N.I. 18.131.772, empresaria, ambos cónyuges en primeras nupcias entre si y domiciliados en Las Heras 3035, Florida, Prov. Bs. As.- 1) Denominación: La Pista Comercial S.A.- 2) Duración: 99 años desde su inscripción.- 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, en nombre de terceros o asociada a terceros, a las actividades de fabricación, producción, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de todo tipo de materiales de la construcción, accesorios y afines Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciante y/o como franquiciada, explotando franquicias comerciales de todo tipo vinculadas a su objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- 4) Capital: $ 30.000 pesos, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 3 directores titulares y de 1 a 3 directores suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: Presidente: Pedro Alfonso Fitzsimons, Directora Suplente: Marcela Adriana Encino, quienes aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 893, Piso 8º, depto. "V", de C.A.B.A.- Autorizado Reinaldo Omar Bogado, por escritura 58 del 12/04/2011.

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 4.

e. 19/04/2011 Nº 43793/11 v. 19/04/2011

LAMBRATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Sebastián Roig, divorciado, 40 años DNI 21.983.111, Laprida 294, 3º piso, departamento D, Avellaneda y Miriam Mabel Castillo, soltera, 39 años, DNI 22.320.319, Calle 115 Entre 7 y 8 Nº 743, Berazategui; ambos argentinos, comerciantes de Prov. de Bs. As. 2) 7/4/11. 3) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 6) Directorio de 1 a 5 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Pablo Sebastián Roig. Suplente: Miriam Mabel Castillo; Domicilio Social, legal y Especial Seguí 1251, departamento 17, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/12 de cada año Dr. Guillermo M. Pavan Tº 94 Fº 940 autorizado en escritura 586 del 7/4/11 a suscribir los edictos.

Abogado - Guillermo Mario Paván

e. 19/04/2011 Nº 43764/11 v. 19/04/2011

LAS MARECAS

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2010, se aprobó la reforma del Articulo Cuarto por aumento de capital hasta la suma de $ 300.000 mediante la capitalización del ajuste de capital, y capitalización parcial de la reserva facultativa, se eligieron y se distribuyeron los cargos de los integrantes del Directorio: Presidente: María Julia Fornari. Vicepresidente: María Cecilia Fornari. Director Suplente: Eliseo Jaime Fornari, quienes aceptaron los cargos, se aprobó el nuevo texto ordenado del estatuto por modificación en el termino de duración del mandato de los directores a tres años, prescindencia de la sindicatura y en relación a la garantía de los directores.- Los directores designados constituyen domicilio especial en la Avenida del Libertador número 2254, Piso 12, "C", C.A.B.A.- Marlene Cristina Borda, apoderada por escritura 53 del 30/03/2011 Fº 161 Reg. 880, CABA.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 11/4/2011. Nº Acta: 11. Libro Nº: 10.

e. 19/04/2011 Nº 43516/11 v. 19/04/2011

LINOTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Gustavo Carlos Ballabriga, 49 años, D.N.I. 14.679.773, domicilio Melian 1819; Solano Alfredo Gómez, 51 años, D.N.I. 13.659.939, domicilio El Salvador 4144, Planta Baja, Departamento "5"; Ernesto Pelizza, 37 años, D.N.I. 23.567.826, domicilio Melian 1819; y Eloy Gustavo Maja, 39 años, D.N.I. 22.395.987, domicilio Larrea 674, Piso 2º; todos argentinos, solteros, comerciantes y de Capital Federal.- 2) Constitución: 30/03/11.- 3) Domicilio: Avenida de Mayo 769, Piso 1º, Departamento "11", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; b) La fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios y bebidas; c) Prestación de servicios de cocina, comedor, refrigerio, servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines de la rama gastronómica; d) Alquiler de salones para organizar y realizar fiestas, reuniones bailables, sociales, culturales y/o deportivas; e) La producción, organización y realización de eventos culturales y de entretenimiento de toda índole; realización de acciones promocionales, presentaciones, degustaciones, con entrega y comercialización de regalos, soportes audiovisuales, indumentaria y merchandising relacionados con los mismos; f) La intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Solano Alfredo Gómez; Vicepresidente: Gustavo Carlos Ballabriga; y Director Suplente: Ernesto Pelizza; todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 769, Piso 1º, Departamento "11", Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- La autorización surge de la escritura 84, del 30/03/11, Folio 225, Registro 858 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 19/04/2011 Nº 43466/11 v. 19/04/2011

MARMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13-4-11 2) Pablo Martin Amitrano, argentino, soltero, 3-7-75, DNI 24.752.434, comerciante, Montes de Oca 1187, piso 5, departamento A, Cap Fed y Mariano Pablo Risso, argentino, soltero, 28-10-76, DNI 25.477.836, comerciante, Vieytes 1247, piso 1 Departamento "7", Cap Fed. 3) Explotación de Taxímetros; servicios vinculados con el alquiler y licencias de vehículos taxímetros y remises, propios y de terceros; transferencias y tramitación, renovación, duplicados, cambios de reloj, administración y mandata ríos y gestoría en general; ejercicio de representaciones, comision y mandatos sobre automotores de alquiler y remises de su propiedad o de terceros; importación, venta, comercialización y distribución de todo tipo de vehículos automotores nuevos o usados, motocicletas nuevas o usadas, bicicletas nuevas o usadas. 4) $ 150.000 5) 99 6) 31/3 7) Presidente: Mariano Pablo Risso, Dir. Sup.: Pablo Martín Amitrano. Quienes constituyen Domicilio especial en sede social. 8) Vieytes 1247, 1º, departamento 7 Cap. Fed. Autorizada esc 44 del 13-4-11, reg 1113 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Valería León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 081. Nº Libro: 9.

e. 19/04/2011 Nº 43868/11 v. 19/04/2011

MATSU

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 20-6-2001, Nº 7818, Lº 15, Tomo de sociedades por acciones, Hace Saber que por asamblea del 9-3-2011 resolvió modificar los artículos 7º y 8º del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura Nº 32 del 1-4-2011, Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

e. 19/04/2011 Nº 43687/11 v. 19/04/2011

MILIONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria 05-04-2011 los señores Thomas Martin Nilsson y Jorge Esteban Greco renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designó nuevo Directorio: Presidente: Roberto Oscar Flores DNI 21.954.045 Director Suplente: Patricia Vilma Prinos, DNI 12.777.696 Ambos aceptan su designacion y constituyen domicilio en Avalos 1845 7 A. Caba. Traslado de sede social a la calle Avalos 1845 piso 7 departamento A Caba. y modificar el articulo cuarto del estatuto: Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercializacion, gestion, y edicion de medios de difusión ya sea oral o escrita, teledifusión o electronica.- B) Negocios de creación y difusion de Publicidad o propaganda publica y/o privada, por medios masivos de comunicación, prensa, revistas, semanarios, radiales, televisivos, cinematogaficos, publicidad estatica ya sea en lugares publicos o privados y por medios electronicos.- C) Adquisicion de espacios en medios masivos de difusión para publicidad, promocion de conocimientos, difusión de campañas publicitarias, producción y creación de programas de cualquier indole. Alberto Oscar Tomasso. Abogado Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 05-04-2011. Libro de Actas de Asamblea y Directorio 1 rubricado IGJ el 29-07-2008 bajo nro 62201-08.

Abogado - Alberto Oscar Tomasso

e. 19/04/2011 Nº 43772/11 v. 19/04/2011

MOTOROLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas de 4/04/2011, se resolvió por unanimidad: (i) cambiar la denominación social a Motorola Solutions Argentina S.A.; (ii) modificar el artículo primero del Estatuto Social a fin de reflejar la nueva denominación social. Vanina Veiga, autorizada por acta de Asamblea de fecha 4/04/2011.

Abogada - Vanina M. Veiga

e. 19/04/2011 Nº 43735/11 v. 19/04/2011

MY TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se retifica edicto publicado 11/3/2011, Ref. T.I. 25995/11.- Por Escritura Nº 44 del 7/04/2011, Fº 124, se modifica la redacción del Art. 2º del Estatuto social, suprimiendose del objeto social: “fabricación” Elva Josefina Veron Autorizada por escritura Nº 16 del 21/02/11, Fº 46.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 156. Libro Nº: 035.

e. 19/04/2011 Nº 43770/11 v. 19/04/2011

PAMPA STORE

SOCIEDAD ANONIMA

Acta Asamblea del 6/4/2011 reforma artículo 04 del estatuto social como consecuencia del aumento de capital de $ 20000 a $ 420000, representado por 42000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y valor de $ 10 cada acción. Carina De Benedictis autorizada por esc. 97 del 8/4/2011, Reg. 1912 CABA.

Escribana - Carina de Benedictis

e. 19/04/2011 Nº 43667/11 v. 19/04/2011

PEUMA AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/4/11 se constituyó la sociedad. Socios: María Mercedes Olano, abogada, casada, 11/7/81, 28.665.570, Armenia 2.121, 2º Piso, departamento “D”, Cap. Fed., María Soledad Olano, contadora, soltera, 18/8/83, D.N.I. 30.132.359, Pte. J. E. Uriburu 1478 5º piso, departamento B, Cap. Fed. y Juan Ignacio Olano, ingeniero, soltero, 5/7/78, D.N.I. 26.629.154, Vieytes 667, General Villegas, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: explotación de establecimientos agropecuarios: ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas para la producción de cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros, y en general todas las actividades agrícolas y ganaderas tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, como arrendadora o a porcentaje, así como también dedicarse a la administración de campos, prestar servicios de labranza, siembra de cultivos, rociados y espolvoreos con productos agroquímicos y sus derivados y todo laboreo de la tierra. Compra y venta de maquinarias agrícolas. Compra venta por mayor y menor de ganado en pie o no. Operaciones de compra, venta, importación, exportación y comercialización de: semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales descriptas anteriormente; Capital: 30.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: María Mercedes Olano. Director Suplente: Juan Ignacio Olano, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Armenia 2121 Piso 2º Departamento “D”, Cap. Fed. Autorizada: Mariana Candelaria Buffil Celis, DNI 93.072.383 por escritura Nº 59 del 12/4/11 registro 1449.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 16. Libro Nº: 5 Int. 99.313.

e. 19/04/2011 Nº 43751/11 v. 19/04/2011

RANITAXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Alejandra Sendon, 18/10/69, licenciada en educación, DNI 21.094.573, y Gerardo Javier Presman, 30/7/67, ingeniero, 18248907, ambos argentinos, divorciados, domiciliados en José Antonio Cabrera 5282, CABA.- 2) 13/4/2011 3) Ranitaxis S.A. 4) Sarmiento 747, 9 Piso, oficina 41 C.A.B.A. 5) el ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servido público de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 8) Presidente Ignacio José Vicente y director Suplente Pablo Jorge José Vicente, mandato por 3 años, constituyen domicilio especial en Sarmiento 747, 9 Piso, oficina 41 C.A.B.A. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo. María Alejandra Sendón autorizada por Escritura 22 Fo. 51 Reg. 1846 del 13/4/2011.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 1846. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 12. Libro Nº: 12.

e. 19/04/2011 Nº 43467/11 v. 19/04/2011

RATAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 15-10-2002, Nº 11917, Lº 18, Tomo de sociedades por acciones, hace saber que por asamblea del 9-3-2011 resolvió modificar el artículo 8º del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura Nº 35 del 1-4-2011, Registro 1875.

Escribano – Martín F. Bursztyn

e. 19/04/2011 Nº 43692/11 v. 19/04/2011

RENYSERV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 103 del 12/4/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socias: (argentinas, empresarias) Mariana Susana Federovsky, divorciada, 01/03/45, DNI 5.129.782, domicilio real/especial Arias 2272, piso 2, unidad “B”, C.A.B.A. (Presidente); y Mariela Cynthia Coen, casada, 28/06/69, DNI 20.988.129, domicilio real/especial Gurruchaga 101, piso 6, unidad “A”, C.A.B.A. (Directora Suplente). Sede: Malabia 2387, piso 2, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 160.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Sin Sindicatura. Cierre: 31/07. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 19/04/2011 Nº 43517/11 v. 19/04/2011

SAIGON BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/3/11 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastian Ariel Vallejos, 12/11/73, D.N.I. 23.554.799, Avenida Forest 986, departamento “1”, Cap. Fed., y Lucas Martínez Sarasola, 18/11/81, D.N.I. 29.193.908, Heredia 1484, departamento “6”, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros y empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Lucas Martínez Sarasola y Director Suplente: Sebastian Ariel Vallejos, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Mario Bravo 1165, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 15 del 28/3/11 registro 2075.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 19/04/2011 Nº 43448/11 v. 19/04/2011

SARGA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 27-12-2002, Nº 15745, Lº 19, Tomo de sociedades por acciones, Hace Saber que por asamblea del 9-3-2011 resolvió modificar los artículos 8º y 9º del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura Nº 33 del 1-4-2011, Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

e. 19/04/2011 Nº 43685/11 v. 19/04/2011

STRADA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Francisco Javier Vozza Albamonte, Contador Público, DNI 16.766.902, 14/04/64 y Patricia Inés Martínez Schaffner, comerciante, DNI 18.442.816, 13/11/66; ambos casados, argentinos, domiciliados en Rioja 2571 Vicente López (Bs. Aires); 2) Escritura 46 - 04/04/11 Registro 1121 CABA 3) Strada Inversora S.A. 4) Lavalle 3086 CABA 5) Constructora: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluida la importación y exportación de materias primas y productos para la construcción; Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria en todo tipo de compra, venta, permuta, explotación, leasing, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; como así también cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes actuales o futuras; Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público; debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 50 Años 7) $ 300.000,- 8) Presidente: Diego Martin Sáenz de Tejada, argentino, DNI 24.030.289, soltero, comerciante, 03/07/74, domicilio real Rawson 3686 piso 1º Dpto. “A” Vicente López (Bs. Aires) y Director Suplente: Patricia Inés Martínez Schaffner ambos con domicilio especial en la Sede Social 9) 1 a 7 miembros por 3 Ejercicios. Presidente o vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/03.- Jorge Natalio Kleiner, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 004. Libro Nº: 35.

e. 19/04/2011 Nº 43785/11 v. 19/04/2011

SYSTEM FSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 194 del 29/03/11: Pedro Ariel Gonzalez, técnico electromecánico, 10/07/74, DNI 23988495, Barrio República Argentina, manzana 138, casa 11, Formosa, Pcia. Formosa y Norberto Horacio Iseas, analista de sistema, 24/02/64, DNI 16749097, Estanilao del Campo 1596, Formosa, Pcia. Formosa; ambos argentinos, casados.- System FSA SA.- 99 años.- 1) fabricación, desarrollo y comercialización de software, programas y productos informáticos. 2) Servicio de mantenimiento y reparación de los productos antes descriptos. La financiación consecuencia de los apartados anteriores.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente Fiscalización: Prescinde. 31/03.- Presidente: Fredy Alberto Segovia; Director Suplente: Norberto Horacio Iseas; ambos con domicilio especial en la sede social.- Sede: Venezuela 110, piso 6, oficina J, CABA.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 19/04/2011 Nº 43867/11 v. 19/04/2011

TELEFILMS

S.A.I.C.E.I.

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 16/12/10 y 28/2/11 resolvió aumentar el capital a la suma de $ 943.140 y $ 1.000.000 respectivamente y reformar el art. 4º del Estatuto. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 530 del 7/4/11 pasada al folio 2523 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 122. Libro Nº: 208.

e. 19/04/2011 Nº 43482/11 v. 19/04/2011

TERRUÑO NUESTRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura púb. No. 65 del 13/04/2011 Reg. 943. 2) Jorge Omar de la Cruz, argentino, transportista, nacido 17/04/1953, D.N.I. 10.681.643, C.U.I.T. 20-10681643-4, casado y Cristina Mabel Gallego, argentina, ama de casa, nacida 20/12/1955, DNI 11.939.549, CUIT/L 27-11939549-1 casada, ambos domiciliados en Vuelta de Obligado 2737, Piso 2º, C.A.B.A. 3) Terruño Nuestro S.A. 4) Sede Social: Vuelta de Obligado 2737, Piso 2º . C.A.B.A.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subarrendamiento, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 7) Cien mil pesos. 8) A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 un máximo de 5 Directores Titulares con mandato por tres ejercicios, reelegibles. Prescinde de sindicatura. 9) 31 de marzo de cada año.- Se designa Presidente a Cristina Mabel Gallego y Director Suplente a Jorge Osvaldo de la Cruz. Fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 2737 Piso 2º. CABA - Emiliano Sebastián Bessone autorizado en escritura publica del 13/04/2011.

Abogado - Emiliano Sebastián Bessone

e. 19/04/2011 Nº 43738/11 v. 19/04/2011

TRAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 27-12-2002, Nº 15761, Lº 19, Tomo de sociedades por acciones, Hace Saber que por asamblea del 9-3-2011 resolvió modificar el artículo 8º del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura Nº 34 del 1-4-2011, Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

e. 19/04/2011 Nº 43683/11 v. 19/04/2011

TURKAB

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Pablo Taboada, 03/09/1976, DNI 25.537.956, empresario, soltero Ituzaingo 1836, Don Torcuato, Tigre, Prov. De Buenos Aires. Suplente, Ana María Cabrera, 31/10/1946, LC 5.570.425, empresaria, casada, Ituzaingo 1836, Don Torcuato, Tigre, Prov. De Buenos Aires, ambos Argentinos, domicilio especial en Sede Social, Luis María Campos 1271 7º “C” C.A.B.A. 1) 99 años 2) El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis. 3) $ 12.000. 4) Uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) Cierre ej. 31/05. 6) Presidente: Pablo Jorge José Vicente, 20/03/1948, DNI 7.610.768, Ingeniero, casado Asuncion 2030, Don Torcuato, Tigre, Prov. Buenos Aires, quien acepta Cargo y fija domicilio en sede social. Ignacio Gatti autorizado en escritura 494 del 31/08/2010, reg 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 55. Nº Libro: 12.

e. 19/04/2011 Nº 43816/11 v. 19/04/2011

YUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Alejandro Gomez, 11/01/1974, DNI 23802699, empresario, soltero Las Margaritas 60, General San Martín, Prov. De Buenos Aires. Suplente, Margarita victoria Alderete, 18/04/1936, DNI 2783902, empresaria, soltera, Las Margaritas 6780, General San Martín, Prov. De Buenos Aires, ambos Argentinos, domicilio especial en Sede Social, Luis María Campos 1271 7º “C” C.A.B.A. 1) 99 años 2) El ejercicio de la actividad de mandatario y/o administrador del servicio de taxis y toda otra vinculada a la actividad principal incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler y leasing de automotores de taxis. 3) $ 12.000. 4) Uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) Cierre ej. 31/05. 6) Presidente: Pablo Jorge José Vicente, 20/03/1948, DNI 7.610.768, Ingeniero, casado Asuncion 2030, Don Torcuato, Tigre, Prov. Buenos Aires, quien acepta Cargo y fija domicilio en sede social. Ignacio Gatti autorizado en escritura 499 del 01/09/2010, reg 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 56. Nº Libro: 12.

e. 19/04/2011 Nº 43821/11 v. 19/04/2011

ZIM INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28-3-2011 modificó artículos 3º y 4º. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, comercialización, explotación de todo tipo de bienes inmuebles, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, en todas las modalidades existentes, tareas de intermediación para la administración de inmuebles propios o ajenos, inclusive consorcios. Podrá realizar construcciones, con aportes particulares o de bancos oficiales o privados. Realizar los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados: integrar fideicomisos Ley 24441 actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, excepto financiero. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Aumentó el capital a $ 6.020.000. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura 13, 13-4-2011.

e. 19/04/2011 Nº 43501/11 v. 19/04/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AG CONSTRUCTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 76 Fº 148 del 28/03/11, Registro 26 C.A.B.A. Socios Rodrigo Agüero D.N.I. 24.773.608, nacido 28/08/75, domiciliado 11 de Septiembre Nº 1735, piso 7º, departamento "A" C.A.B.A; y Ezequiel Agüero D.N.I. 22.808.030, nacido el 24/05/77, domiciliado Güemes 2240 de Florida, Partido Vicente Lopez, Pcia de Buenos Aires, ambos casados, argentinos, empresarios, Objeto: Constructora: Construcción, dirección, refacción, ejecución de proyectos de inmuebles urbanos o rurales, de obras viales, pavimentos, desagües, gasoductos oleoductos, obras civiles, industriales, e hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, usufructo, fideicomisos, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Inversora: Efectuar Aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, agrupaciones de colaboración empresaria, unión transitoria de empresas, fideicomisos, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantía previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales matriculados con título habilitante. Duración: 99 años. Domicilio-Sede legal: 11 de Septiembre Nº 1735, 7º depto. "A" de C.A.B.A- Capital $ 40.000 Administración y Representación uno o más gerentes indistintamente, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Ezequiel Agüero que constituye domicilio especial en calle 11 de Septiembre Nº 1735, 7º depto. "A" de C.AB.A- Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Firmante autorizada Lucila María Edith Guevara Wurst, autorizada por esritura Nº 76 Fº 148 del 28/03/11 Registro 26 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 112. Libro Nº: 32.

e. 19/04/2011 Nº 43749/11 v. 19/04/2011

ARAUCARIA LANGUAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victoria Eugenia Muschietti Piana, soltera, con DNI Nº 26.735.717.-, domiciliada en Echeverría 2948, piso tercero, CABA y Ana Carolina Ordóñez, casada, con DNI Nº 26.761.412, domiciliada en Carlos Gardel 2926, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, ambas argentinas, mayores de edad y licenciadas en Psicología y Profesoras de español para extranjeros. 2) Escritura Pública Nº 223, Registro Nº 1481 de la CABA, del 1º/4/2011. 3) Araucaria Languajes S.R.L. 4) Tucumán 1748, piso segundo, departamento "4", CABA. 5) Explotación de Institutos de Enseñanza de Idiomas, dictado de cursos de apoyo, capacitación, perfeccionamiento, difusión de materias, temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, talleres, toma de exámenes de ingreso y aptitudes, emisión de títulos, certificados, según lo autoricen leyes vigentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Uno o más Gerentes, socios o no, según art. 157, ley 19.550. 9) Se prescinde Síndico. 10) Gerentes con uso de la firma social indistinta: Victoria Eugenia Muschietti Piana y Ana Carolina Ordóñes, quienes constituyen domicilios especiales en el domicilio social. 11) 30 de junio de cada año. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 223, Registro Nº 1481 de la CABA, del 1º/4/2011.

Certificación emitida por: Carlos Víctor Gaitán. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 032. Libro Nº: 67.

e. 19/04/2011 Nº 43583/11 v. 19/04/2011

ATSSOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de fecha 1 de abril de 2011 se modificó art. 11 del estatuto social excluyendo la incorporación de herederos en caso de fallecimiento de los socios. Autorizado Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921 por instrumento privado del 1-04-2011.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 162. Libro Nº: 13.

e. 19/04/2011 Nº 43488/11 v. 19/04/2011

C.A.S. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/4/2011. 2) Alejandro Fabio Clerici, argentino, nacido el 5/7/1967, comerciante, casado, D.N.I. 18.437.898 y Sergio Hernán Clerici, argentino, nacido el 16/8/1972, comerciante, soltero, D.N.I. 22.819.818, ambos domiciliados en Quintana 4649 piso 1º depto, "B" Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. 3) C.A.S. Servicios S.R.L. 4) Sede social: Uriarte 1365 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Transporte comercial: transporte terrestre en general y en especial de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de línea de transporte de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, explotación de todo lo concerniente al transporte de cargas en general en todo territorio nacional e internacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias, permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga, explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, realizar el transporte de productos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. 7) Noventa Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Alejandro Fabio Clerici quien fija domicilio especial en Uriarte 1365 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. 9) 30 de septiembre de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 58 del 12/4/2011 ante la Escribana Nélida G. García adscripta al registro 305.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 044. Libro Nº: 1.

e. 19/04/2011 Nº 43766/11 v. 19/04/2011

CABEZA DORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Constitutiva de 20/12/2010 Constitución: Victorio Paoletti, argentino, casado, comerciante, DNI 16.602.220, Yapeyú 24, Banfield, Pcia. Buenos Aires y Antonio Héctor Romero, argentino, casado, comerciante, DNI 13.309.066, Chubut 564, Adrogue, Pcia. Buenos Aires, constituyen Cabeza Dorada S.R.L Dom. Avellaneda 1863 P 12 "A" C.A.B.A, plazo 99 años desde inscripción. Objeto La explotación de servicio de limpieza integral en inmuebles públicos o privados, como ser limpieza de trenes, aviones, barcos, rodados; el mantenimiento, conservación, modificación o mejoras de inmuebles ya sean públicos o privados; la prestación de servicios de procesamiento de datos en todas sus fases: auditorias de sistemas, análisis de sistemas, programación, operaciones de captación de información, incluyéndose los servicios de alquiler, uso, préstamo, leasing, prestación de servicios de computación y cualquier otro sistema electrónico y/o mecánico de datos. A tal efecto, si las disposiciones legales en vigencia establecieran la obligatoriedad de contar con personal con título profesional habilitante, la empresa deberá contratar el personal idóneo legalmente habilitado realizar representaciones, comisiones y consignaciones; compraventa de todo aquellos artículos, sus suplementos que tenga relación o referencia con el procesamiento de información como así también la importación y exportación de mercaderías en general relacionadas expresamente con su objeto social; Compra, venta, fabricación, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de muebles en general, línea blanca y electrodomésticos; Compra, venta importación y exportación de maquinaria, accesorios, herramientas y mercancías; Comercialización y venta de materiales de construcción y transporte de mercancías por carretera; Compra venta al por mayor y menor de productos de ferretería y electricidad: Capital: 20.000, 2000 cuotas partes de 10 pesos cada una Integración 25% en efectivo. Administración y representación a cargo Paoletti Victorio, gerente por 5 años reelegibles según acta Constitutiva de 14/2/2011, con domicilio especial en Avellaneda 1863 P 12 "A" C.A. B.A. Cierre ejercicio 31/12 de cada año, gerente designado por Contrato Social Constituido con fecha 14/2/2011.

Socio Gerente - Paoletti Victorio

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 192. Libro Nº: 184.

e. 19/04/2011 Nº 43620/11 v. 19/04/2011

CINQUE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/11/2010 Mariano Ezequiel Bacaleinik DNI 21058695 cedió: 1600 cuotas en partes iguales a los Sres. Gustavo Javier Perfumo DNI 21587, Damian Marcelo Manusovich DNI 23303966, Christian Gustavo Bassedas DNI 23205518 y Fernando Daniel Pandolfi DNI 23772371. Autorizado por instrumento privado del 17/11/2010.

Santiago R. Yofre

e. 19/04/2011 Nº 43420/11 v. 19/04/2011

DOÑA OLIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- fecha: 31/3/11. 2.- socios: José López Menéndez, español, 2/9/48, DNI 92.023.400, CUIT 20-92023400-4; Mirtha Gladys Carra, argentina, 6/3/58, DNI 13.138.408, CUIL 23-13138408-4; -Juan Manuel López, soltero, argentino, 30/9/80, DNI 28.423.104, CUIT 20-28423104-0; José Alberto López, soltero, argentino, 12/12/82, DNI 29.985.508, CUIT 20-29985508-3; Luis María López, soltero, argentino, 16/2/85, DNI 31.477.228, CUIT 20-31477228-9, todos comerciantes y domiciliados en la calle Soler 4060 CABA. 3.-denominación: Doña Oliva S.R.L. 4.- objeto: Constructora: Mediante la construcción, edificación y refacción de edificios, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y casas prefabricadas y sus componentes. y b) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y Administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. 5.- duración: 20 años. 6- capital: $ 100.000- 7.- cierre de ejercicio: 30/11. 8.- gerente: José Lopez Menendez. 9- domicilio social y especial gerente: Cabello 3916 CABA. Daniela Miriam Salamone apoderada de Doña Oliva S.R.L, según poder de fecha 31/3/11, Folio 374 del Escribano Sebastián E. Perasso, Reg. 409 CF.

La Apoderada

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 084. Nº Libro: 35.

e. 19/04/2011 Nº 43530/11 v. 19/04/2011

EDINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instr. Priv. de 8/4/2011 Socios: Christian Dario Victorio Rizzo, DNI 30.577.153, 27 años, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 4831 de CABA, comerciante y Marcos Ismael Naso, DNI 30.877.511, 26 años, domicilio Villarino 530 Adrogué, Pdo. Alte. Brown Pcia. de Bs. As., Ingeniero Industrial, ambos argentinos y solteros. Denominación: Ediner SRL. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: calculo, diseños, proyectos, dirección, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de energías alternativas; compra venta, importación y exportación de equipos para el tratamiento de dichas energías y productos de tecnología afines; consultoría de Ingeniería; desarrollo, procesos y diseños de productos y procesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto Sede social Remedios de Escalada de San Martín 4831 CABA. Capital: $ 12.000. Administración: Gerente Marcos Ismael Naso, con domicilio especial en sede social por 99 ejercicios. Cierre de ejercicio 31-03 Marcela Lorena Sasso Tº 98 Fº 466 Autorizada en Acto Privado constitutivo del 8/4/2011.

Marcela L. Sasso

e. 19/04/2011 Nº 43515/11 v. 19/04/2011

EVOM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Evelyn Paola Zavaleta Neyra, d.n.i 93.982.641, Peruana, radicada definitivamente en Argentina, Soltera, 31 años, comerciante, domiciliada en Catamarca 234, Dpto. 8º P, C.A.B.A.; y Edgar Omar Ramírez Martínez, d.n.i 94.618.106, Peruano, radicado definitivamente en Argentina, divorciado, 35 años, comerciante, domiciliado en Alberti 995 Dpto. 1º F, C.A.B.A. 2. Fecha de Constitución: 7 de Febrero de 2011. 3. Denominación: Evom Construcciones S.R.L. 4. Domicilio Social: Catamarca Nº 234 dpto. 8 C.A.B.A. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguientes actividades; construcción, dirección y asesoramiento de obras: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, obras de ingeniería y arquitectura, publicas o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. A tales fines podrá efectuar contratos de compraventa, utilizar la practica del trueque, así como también exportar e importar materias primas y productos afines a la construcción. Del mismo modo se dedicara: a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar loteos y fraccionamientos, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Asimismo podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financie-

ras y otras que requieran el concurso público. 6. Duración: 99 años. 7. Capital Social $ 12.000 dividido 12.000 cuotas de $ 1,00. 8. Administración y representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no; Se designó Gerente a Evelyn Paola Zavaleta Neyra con domicilio especial en Catamarca 234 dpto. 8º P C.A.B.A. 9. Cierre de ejercicio 31 de Diciembre. Autorizado por Contrato Social de 7/02/2011.

Germán M. Delgado

e. 19/04/2011 Nº 43679/11 v. 19/04/2011

FARMACIA SANATORIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 27 del 06/04/2011, el socio Ricardo Daniel Gardella; Cede, vende y transfiere: 1) 540 cuotas partes sociales a Alfredo Jorge Consiglieri, argentino, nacido el 25/02/1957, casado, Contador Público, DNI 12.888.705, CUIT. 23-12888705-9, domiciliado en Olleros 2344, C.A.B.A., 2) 270 cuotas partes sociales a Nicolás Caloni, argentino, Licenciado en Ingeniería Ambiental, nacido el 26/01/1979, casado, DNI 27.033.510, CUIT 20-27033510-2 domiciliado en calle 245 bis Nº 3120, Barrio Casuarinas, Luján, Provincia de Buenos Aires, 3) 150 cuotas partes sociales a Roberto Oscar Grasso, argentino, nacido el 19/01/1953, comerciante, DNI 10.479.878, CUIT 20-10479878-2, domiciliado en Caracas 4717, de esta Ciudad y la socia Susana Menendez, cede, vende y transfiere a Roberto Oscar Grasso, las 120 cuotas partes sociales que posee, desvinculándose de la sociedad. Se modifica el Articulo Cuarto. El capital social de $ 12.000.- dividido en 1.200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, se suscribe e integra por los socios, de conformidad al siguiente detalle: Alfredo Jorge Consiglieri: 540 cuotas; Nicolás Caloni, 270 cuotas; Roberto Oscar Grasso 270 cuotas y Ricardo Daniel Gardella 120 cuotas. Se aprueba la gestión hasta la fecha y se confirma en su cargo de gerente a Ricardo Daniel Gardella, quien constituye domicilio especial en Larrea 906, C.A.B.A. Juana Rosario Ivachich. DNI 10.389.710 Apoderada en Escritura Nº 27 del 06/04/2011.

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 114. Libro Nº: 34 - int. 96872.

e. 19/04/2011 Nº 43464/11 v. 19/04/2011

FR SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Osvaldo Fernández, DNI 25866524, nacido 18/3/1977, Soltero, domicilio real y especial Av. Entre Ríos 2171, C.A.B.A., argentino, empresario; Martín Rodríguez, DNI 18124895, nacido 2/5/1967, domicilio Santos Vega 1975, Ituzaingó Pcia. Buenos Aires soltero, argentino, empresario. 2) FR Shop S.R.L.- 3) Instrumento Privado 10/2/2011.- 4) Sede: Avda. Entre Ríos 2171, C.A.B.A. 5) Importación Exportación de autopartes y moto partes, accesorios, audio, repuestos automotor nuevos y usados. Venta y colocación de repuestos y accesorios nuevos y usados. Venta e instalación de productos informáticos. Servicio post venta, lubricentro, gomería, estética automotor, mecánica. Venta de vehículos nuevos y usados. 6) Capital: $ 25.000, dividido 250 cuotas $ 100.- 7) 99 años desde inscripción en R.P.C. 8) Gerente: Gustavo Osvaldo Fernández, tiempo duración Sociedad. 9) Cierre Ejercicio anual: 31/01.- José Víctor Marjovsky, autorizado instrumento privado 10/02/2011.

Contador - José Víctor Marjovsky

e. 19/04/2011 Nº 43572/11 v. 19/04/2011

FRUTOS DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa publicación Nº 31752 del 23-03-11. Por instrumento privado del 12-04-11 se modificó el contrato social en su artículo Primero: la sociedad se denomina Fincas Tropicales S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 12-04-11.

Abogado - Matías P. Cosentino

e. 19/04/2011 Nº 43449/11 v. 19/04/2011

FURNARIUS TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acuerdo privado del 13/4/11 modifico objeto social edicto del 17/12/10 por El objeto social será el realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de ingeniería o arquitectónicas, civiles, comerciales o rurales, publicas o privadas, por profesionales con título habilitante conforme la actividad b) compra, venta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales interviniendo profesionales matriculados en caso necesario c) La realización de todo tipo de acto jurídico tendiente a la realización del objeto Fdo: Mariana I Di Candia autorizada en instrumento privado del 13-4-11.

Abogada - Mariana I. Di Candia

e. 19/04/2011 Nº 43916/11 v. 19/04/2011

GAE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 6/04/11, Socios: Sr. Edmond Simonian Argentino, soltero, Comerciante DNI 18828786 Austria 1761 piso 4 "A", CABA, Adriana Noemí Alonso, Argentina, Divorciada, Contadora Publica, DNI 17708589, Aviador Rohland 2215 El Palomar, Buenos Aires, Piruz Bareghamyan, Armenia, Soltera, Modista, DNI 94604366 Billinghurst 34 "6" CABA. 1) Denominación GAE Argentina SRL, 2) Duración 99 años. 3) La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, compra, venta, distribución, representación, comisión, depósito, consignación, importación, exportación, leasing, franquicia, productos de artículos de tocador en general, tratamientos capilares, protección solar, cosmética; productos depilatorios, productos de tinturas capilares y cosmetología en general accesorios y complementos; Herramientas, equipamiento y mobiliario relacionados a esa industria, asimismo la sociedad podrá disponer la fabricación, compra venta de todo cuanto constituya envases, envoltorios, presentación, métodos de exhibición, etiquetas, rótulos y todo aquello cuanto haga a la presentación, comercialización, exhibición del producto en el mercado. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio social Corrientes 2141 local 12 C.A.B.A. Capitad $ 15.000.- Valor nominal 1 peso cada cuota suscriptas, integran el 25% del capital en efectivo. 5000 cuotas cada socio. Administración uno de los socios o gerente externo. Administracion socio gerente designado Edmond Simonian con domicilio especial en la calle Austria 1761 piso 4 "A", C.A.B.A., Domicilio social fuera de contrato, constituido en la Avda. Corrientes 2141 local 12 C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/03 Autorizado por instrumento privado de constitución el Dr. Juan Bautista Polo Tº 59 Fº 471 C.P.A.C.F.

e. 19/04/2011 Nº 43727/11 v. 19/04/2011

GAP NETWORKS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.817.002. Comunica que por Reunión de Socios del 12-04-2011 modificó el Contrato Social en su Artículo 4º aumentando el capital social a $ 325.000.-, "Cuarto: El Capital Social es de $ 325.000.- dividido en 325.000 cuotas de $ 1.- Valor nominal cada una, suscritas por los Socios Sra. Susy Mary Aparecida de Oliveira Mateus da Silva, 20.000 cuotas, por un total de $ 20.000.-; Sr. José Roberto Mateus da Silva, 305.000 cuotas, por un total de $ 305.000.-". Kleber Faria de Carvalho, Gerente según lo acredita con el Contrato Constitutivo del 09/06/2009 inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5926, Libro 131, tomo - de S.R.L. con fecha 14-07-2009.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 073. Libro Nº: 95.

e. 19/04/2011 Nº 43523/11 v. 19/04/2011

GESPED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Publicado el 26/11/2010 Factura Nº 0069-00008044. Por escritura Nº 50, del 11/04/2011, folio 123, pasada ante mí, Titular del Registro 126 de Capital Federal (Matrícula 2679), se modificó el objeto social "Gesped S.R.L.". Se suprimió: "El asesoramiento queda reservado a profesionales con título habilitante conforme las reglamentaciones vigentes.-" En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Alberto A. C. Conforti

e. 19/04/2011 Nº 43526/11 v. 19/04/2011

GEVIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número Correlativo 1.835.142. Escritura 31 del 15/03/2011 registro 1812, CABA, cesion de cuotas: Alberto María Miguens cede 10.000 cuotas de 1 valor nominal cada una: a Anne Lucie Marie Werner Mathot, (DNI 93.599.691) 8.800 cuotas; a Geraldine Marielle Michel Smeets, (DNI 93.599.692) 600 cuotas; y a Vinciane Claire Robert Smeets, (DNI 93.576.670) 600 cuotas. No se modifica el contrato ni la administración.- Luisa M. Zuloaga de Quintela. Escribana especia mente autorizada por la citada escritura 31 del 15/03/2011.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela

e. 19/04/2011 Nº 43581/11 v. 19/04/2011

GRUPO ARGENTINO DE ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso 109988/10 del 21/9/10 por consignarse mal el domicilio real de los socios, siendo el correcto: Gustavo Tomás Salvo en Ucrania 778, Valentín Alsina, Lanús, Bs. As. y Alberto Hilario Ruiz Díaz en Castro 1157 Planta Baja E CABA. Nicolás Roberto Cavalli autorizado en contrato social del 26/7/10.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 91. Nº Libro: 29.

e. 19/04/2011 Nº 43774/11 v. 19/04/2011

GRUPO ARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas del 9-3-11. Jorge Daniel Vidal, cede 200 cuotas a María Del Carmen Cueto, DNI 12825663, CUIT 27-12825663-1, nacida 22-4-57, comerciante, argentina, casada, domicilio Almafuerte 534 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Fdo. Verónica Castellano. Autorizada.

e. 19/04/2011 Nº 43490/11 v. 19/04/2011

GUADECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 132 del 31/3/11 Fº 293 Registro 2001 C.A.B.A.: 1. Ricardo Marcelo Pozzi y Marta Liliana Nardoia renunciaron a sus cargos de gerentes; 2. Se designó gerente a Franco Ferroni, con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 788 piso 9, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Roque Sáenz Peña 788 piso 9, C.A.B.A.; 4. Se modificó el artículo tercero del contrato social, quedando el objeto redactado así: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: El ejercicio de representaciones de firmas que actúan en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embarque de toda clase de equipos, maquinarias, indumentarias, suplementos, alimentos, cremas y accesorios; así como sus subproductos y derivados; y cualquier tipo de mercadería con fines deportivos o estéticos, cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales". Roxana Elizabeth Gaona Ortega, autorizada por Esc. 132 del 31/3/11 Fº 293 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 04/04/2011. Nº Acta: 18. Nº Libro: 36.

e. 19/04/2011 Nº 43703/11 v. 19/04/2011

HARMONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se constituyó por Instrumento Privado de fecha 11/04/2011 la sociedad Harmonic S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, argentino, D.N.I. 16.785.600, casado, abogado, nacido el 1/5/1964, con domicilio real en Victoria Ocampo 768, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Enrique Mariano Stile, argentino, D.N.I. 22.278.070, casado, abogado, nacido el 19 de julio de 1971, con domicilio real en Balcarce 2739, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 11/04/2011. 3) Denominación social: Harmonic S.R.L.; 4) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: creación, diseño, desarrollo, producción, fabricación, implementación y/o terminación de toda clase de equipos y/o facilidades, sus partes asociadas y/o accesorios, hardware o software, relacionados con servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, y/o cualquier otro vinculado, complementario y/o accesorio; compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución, dación en leasing, consignación, comercialización, promoción, publicidad, instalación, montaje, reparación y/o mantenimiento de los equipos anteriormente mencionados, sus accesorios y/o partes relacionadas; y asistencia técnica, instalación, y servicios de reparación de los equipos, ya sea propios y/o de terceros. Se encuentran excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su constitución. 7) Capital Social: Pesos veinte mil ($ 20.000) representado por mil (2.000) cuotas de Pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) Organización de la administración y representación legal: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. La reunión de socios podrá designar gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 9) Designación de Gerentes: En el acta constitutiva del 11/04/11 se designó como único gerente titular al Sr. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, y como único gerente suplente, al Sr. Enrique Mariano Stile, ambos por un ejercicio social, quienes aceptaron sus cargos en dicha acta constitutiva. Ambos gerentes constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, Gerente, designado por Instrumento Privado del 11/04/2011.

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 73. Nº Libro: 88.

e. 19/04/2011 Nº 45135/11 v. 19/04/2011

HK SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales

Por contrato privado de fecha 7/01/2009, ratificado el 3/03/2011 Golpe Truck Service SRL,

CUIT 33-70841829-9 cede y transfiere al Sr. Rodrigo Gastón Golpe CUIT 20-25028324-6 625 cuotas sociales y al Sr. Héctor Daniel Aranda CUIT 23-20715548-9 250 cuotas sociales, que la sociedad vendedora tiene en HK Service SRL. Se designa Gerente a Rodrigo Gastón Golpe, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social. La Sociedad queda constituida: Rodrigo Gastón Golpe 2250 cuotas sociales y Héctor Daniel Aranda 250 cuotas sociales domicilio especial de ambos socios en sede social. Autorizada Noelia Micaela Pérez, abogada, por mandato especial en contrato privado.

Abogada - Noelia M. Pérez

e. 19/04/2011 Nº 43655/11 v. 19/04/2011

IBBESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/4/2011. 2) Juana Spadaro, italiana, nacida el 19/1/1948, comerciante divorciada, D.N.I. 93.344.087, domiciliada en Hertz 3374, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. Gabriela Fernanda Haerig, argentina, nacida el 14/8/1980, comerciante, soltera, D.N.I. 28.408.048, domiciliada en Uriarte 1359 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. 3) "Ibbesa S.R.L." 4) Sede social: Uriarte 1359 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, miñón, Felipe y pan de fonda. Asimismo fabricar todo tipo de masa de galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro de centeno, de soja, de sándwich o tipo inglés. Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, de sémola, marinera, pan de viena, pan pancho, hamburguesa, factura de grasa, de manteca, ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces, salados, roscas de pascuas, y especialidades de confitería y pastelería. Fabricación y elaboración de todo tipo de pastas frescas y su venta. 7) Cincuenta Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Gabriela Fernanda Haerig, quien fija domicilio especial en Uriarte 1359 piso 1 depto. "A" Cap. Fed. 9) 30 de septiembre de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 57 del 11/4/2011 ante la Escribana Nélida G. García adscripta al Registro 305.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 1.

e. 19/04/2011 Nº 43767/11 v. 19/04/2011

IOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 14/04/11. **Donde decía** 03/04/2011 **debió decir** 08/04/2011. Firmado: Osvaldo H. Braessas, autorizado por instrumento privado del 08/04/2011. Abogado — Osvaldo H. Braessas.

Abogado - Osvaldo Homero Braessas

e. 19/04/2011 Nº 43913/11 v. 19/04/2011

ITW REYFLEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacer saber que por instrumentos privados del 9/03/2011: (1), ITW Reyflex France S.A.S., una sociedad inscripta en el Registro de Comercio y Sociedades de Annecy bajo el Nº 437 708 613, con sede social en ZAC Les Echanvagnes 38160, Saint Marcellin, Francia, cede, vende y transfiere a titulo oneroso al Sr. Daniel Edgar Lewin, D.N.I. Nº 20.005.524, casado, comerciante, con domicilio en Valle 646, Piso 6º, C.A.B.A., la cantidad de 78.565 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, representativas del 62.25% del capital y los votos de la Sociedad ITW Reyflex Argentina S.R.L.; (2) ITW Group France S.A.S., una sociedad constituida por ante el Registro de Comercio y Sociedades de Créteil bajo el Nº 519 451 231, con sede social en 4 Allée des Erables, 94000, Créteil, Francia, cede, vende y transfiere a titulo oneroso: (i) al Sr. Daniel Edgar Lewin, D.N.I. Nº 20.005.524, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Valle 646, Piso 6º, C.A.B.A., la cantidad de 41.283 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, representativas del 32.72% del capital y los votos de la Sociedad ITW Reyflex Argentina S.R.L.; y (ii) a la Sra. Vanesa Ruth Zaidel, D.N.I Nº 21.483.502, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Valle 646, piso 6º, C.A.B.A, la cantidad de 6.310 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, representativas del 5% del capital y los votos de la Sociedad ITW Reyflex Argentina S.R.L. Geraldine R. Mirelman, autorizada por Acta de Gerencia de fecha 10 de Marzo de 2011.

Abogada - Geraldine R. Mirelman

e. 19/04/2011 Nº 43626/11 v. 19/04/2011

KSIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas - Modificación de Estatuto - Por Instrumento Privado de fecha 10/03/11, firmas certificadas en Acta 105, Libro 2 del Registro Notarial Nº 1358 de Capital Federal Luciano Roberto Rodríguez, DNI 26.926.709 Cedió y Transfirió a Adriana Mabel Pereira, DNI 23.838.843, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una; y a Carlos Marcelo Benítez, DNI. 23.960.580, la cantidad de setecientas veinte (720) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. Asimismo, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dieciocho Mil ($ 18.000) dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada, totalmente suscriptos por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la Señora Adriana Mabel Pereira, suscribe la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, y el señor Carlos Marcelo Benítez, suscribe la cantidad de un mil seiscientas veinte (1620) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una". Se resolvió modificar la cláusula Décimo Tercera del Estatuto Social la cual quedó redactada de la siguiente manera: En este estado, los socios resuelven: a) Establecer el domicilio legal y sede social en la calle Brasil 123 2º "44" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, b) Designación de gerentes: Se Designa para ocupar el cargo de gerente al Señor Carlos Marcelo Benitez por todo el término de duración de la sociedad, constituyendo todos ellos domicilio especial a los efectos del cargo en la calle Brasil 123 2º "44" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) que aceptan todo lo actuado en forma unánime. Firma: Natalia Maymó, autorizada por instrumento privado del 10-03-2011.

Natalia Maymó

Certificación emitida por: Silvia Ester Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 55.

e. 19/04/2011 Nº 43908/11 v. 19/04/2011

KURABIOL BIOPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura rectificativa numero 380 del 13-04-11, Registro 657. Se suprimió el punto d) del objeto social publicado el día 7-04-11 TI Nº 38064/11 que decía: "d) todo tipo de productos alimenticios, dietéticos o no, sus componentes, materias primas, subproductos, ingredientes, aditivos, y en general todo tipo de insumos y materias primas utilizables en la producción de alimentos para consumo humano y animal". Agustín Roca. Autorizado por escritura número 310 del 31-03-11, ante Escribano Miguel Roque Solanet, Registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 12. Nº Libro: 88.

e. 19/04/2011 Nº 43632/11 v. 19/04/2011

LEFIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas. Fecha 13-4-11. Por resolución Unánime. Felix Horacio González, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27/11/45, DNI. 8251759; vende, cede y transfiere 100 cuotas sociales de las que es titular en la sociedad: "Lefix S.R.L.", a favor de Javier González, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/6/79, DNI. 27344558, quien las adquiere de conformidad. Precio total y convenido: $ 1.000. Se designa como Gerentes a: Félix Horacio González, Javier González y Martín Sebastian González en forma indistinta; todos con domicilio real y especial en Cullen 5585, Cap. Fed. Luisa Inés Farias autorizada por el instrumento privado de fecha 13-4-11 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 133. Libro Nº: 26.

e. 19/04/2011 Nº 43886/11 v. 19/04/2011

LLM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 18/04/11 T.I. nº 43067/11, **donde dice:** Jean-Luc Gentelet, **debe decir:** Jean-Luc Alfred Gentelet. Belén María Gervasoni autorizada por Inst. Priv. de fecha 11/04/11.

e. 19/04/2011 Nº 45008/11 v. 19/04/2011

LOGISTICA CENTURION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario TI Nº 42206/11 del 15/04/2011. Domicilio especial del Gerente: Cruz del Sur 1977, El Talar (Bs. As.). Autorizado por instrumento del 06/04/2011.

Abogada – Emilse Leyes

e. 19/04/2011 Nº 44979/11 v. 19/04/2011

LUMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Guillermo Ubogui, argentino, nacido 07/05/60, casado, medico, DNI 14.231.306, CUIT 20-14231306-6, domicilio Av. Juan Bautista Alberdi 101, piso 6º, dpto. A, C.A.B.A.; Ezequiel Alejandro Ubogui, argentino, nacido 18/12/88, soltero, estudiante, DNI 34.353.620, CUIL 20-34353620-9, domicilio Av. Juan Bautista Alberdi 101, piso 6º, dpto A, C.A.B.A.; Gabriel Alejandro Hickling, argentino, nacido el 28/05/77, casado, empleado, DNI 25.878.735, CUIL 20-25878735-9, domicilio Matienzo 829, Monte Grande. Pcia. Bs. As.; y José Ignacio Langlois, argentino, nacido el 12/11/85, soltero, empleado, DNI 31.988.204, CUIL 23-31988204-9, domicilio Av. Carabobo 13, 4º piso, dpto. A, C.A.B.A. 2) 22/03/11. 3) Lumed S.R.L. 4) Bulnes 1937, 3º piso, dpto. A, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, contando cuando fuere necesario con la asistencia de profesionales debidamente habilitados en la materia que corresponda, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación, alquiler y reparación de instrumentos y aparatos de medicina, electromedicina, cirugía, odontología, incluidos los de centellografía y demás aparatos médicos, fototerapia, fotoquimioterapia, lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades selladas, lámparas o tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos y lámparas de arco. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 80 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) La administración y representación a cargo de Javier Guillermo Ubogui designado gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio 31-08 de cada año. Autorizado a firmar por escritura pública número 71 del 22 de marzo de 2011, Registro Notarial 781.

Escribano - Isaac Waxemberg

e. 19/04/2011 Nº 43664/11 v. 19/04/2011

MEGANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Emilia Safadi, casada, argentina, nacida 20-8-1924, comerciante, DNI 17199767, domiciliada en avenida Coronel Díaz 1939, segundo piso, departamento "A", CABA y Julián José Abadi, soltero, argentino, nacido 20-8-1979, comerciante, DNI 27593253, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 Nro. 1487, tercer piso, CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 28-3-2011. Denominación: "Megantex S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Campana 237, planta baja. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Industriales: Fabricación, elaboración y manufacturación de productos textiles, hilados, tejidos, telas. Confección de prendas de vestir. Lavado, prelavado y limpieza industrializada de los productos mencionados. B) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de los productos mencionados en el rubro industrial, así como también toda clase de fibras y accesorios de vestir. C) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Gerente: Julián José Abadi. Cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en documento privado del 28-3-2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 173. Libro Nº: 070.

e. 19/04/2011 Nº 43416/11 v. 19/04/2011

METAL TALLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 31-03-11. Socios: Gabriela Dejneka, argentina, 22/04/83, soltera, D.N.I. 30.201.531, comerciante, Canada 289 Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Esteban Javier Ferreira, argentino, 18/05/70, casado, D.N.I. 21.644.695, mecánico, Canada 420, Banfield, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: Explotación, administración, y gestión en todas sus formas de locales comerciales destinados a servicios de todo tipo relacionados con la provisión, acondicionamiento, reparación mecánica, electrónica, hidráulica, de chapa y de pintura, así como el abastecimiento de materiales y/o similares y/o afines de automotores, vehículos y maquinaria de toda clase. Se encuentran comprendidas la totalidad de las actividades relacionadas con servicios de provisión de materiales, accesorios, y elementos complementarios. Capital: $ 10.000.- Administración Representación legal y Uso de la Firma Social: a cargo un gerente, socio o no, por la duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Esteban Javier Ferreira. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Libertad 293, piso 5º, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro. 185 del 31 de marzo de 2011, Josefina Vivot, Registro 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

e. 19/04/2011 Nº 43618/11 v. 19/04/2011

MIDU JUNCO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio José Midu, 35 años, guionista y director cinematográfico, Migueletes 875, 1º piso. Dto. C. DNI 24512248 y Fabio Ramón Junco, 41 años periodista, Salta 595, piso 9 Dto. 29. ambos argentinos, casados y de C.A.B.A. 2) Contrato privado el 16/03/2011. 3) Midu Junco Producciones S.R.L. 4) Salta 595, piso 9 Dto. 29, C.A.B.A. 5) Organización de shows, eventos y espetáculos artísticos y teatrales de todo tipo en el país o en el exterior, realización de producciones discográficas, televisivas y cinematográficas en el país o en el exterior representación de artistas nacionales o extranjeros y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. representado por cuotas de $ 10. c/una. 8) A cargo de los socios Gerentes. 9) Uso de firma a cargo de los Gerentes en forma indistinta. 1) 31/12. de cada año. Gerentes - Julio José Midu y Fabio Ramón Junco. quienes fijan

domicilio especial en la sede social, Autorizado por instrumento privado el 16/03/2011.
Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 24. Nº Libro: 269.
e. 19/04/2011 Nº 43441/11 v. 19/04/2011

MOMENTOS EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hector Dierickx, argentino, viudo, L.E. 05.415.896, 26-07-24, jubilado y Gerardo Hector Dierickx, argentino, divorciado, D.N.I. 16.505.315, 20-09-63 comerciante, ambos con domicilio en General Acha 881, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 2) 31-03-11, 3) Momentos Ediciones S.R.L 4) Simbron 5749 C.A.B.A. 5) Impresión, encuadernación, edición, publicación, diseño y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, folletos, cuadernos y en general todo lo relacionado con las artes gráficas, pudiendo también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación de cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. 6) 50 años desde inscripción en Registro. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Gerardo Hector Dierickx, domicilio especial Simbron 5749 C.A.B.A. Duración: un año. 9) Gerente. 10) 31 de marzo. Autorizado por instrumento privado del 31/03/2011.
Autorizado – Jorge H. Barbará
e. 19/04/2011 Nº 43859/11 v. 19/04/2011

NOVO DERMOELEMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jauregui Magdalena, 26/01/1979, DNI 27.170.524, Empleada, Domiciliada en Ameghino 401 Beccar, Provincia de Buenos Aires; De Herrera Miguel Patricio, 17/01/1951, DNI 08.533.369, Comerciante, Domiciliado en Republica de la India 2849 10º A C.A.B.A., ambos Argentinos y Solteros. 2) 18/03/2011. 3) Arenales 1457 PB C.A.B.A. 4) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos cosméticos. 5) 30 años. 6) $ 20.000.- 7 y 8) De Herrera Miguel Patricio, quien acepta cargos y fija domicilio especial en Arenales 1457 PB C.A.B.A. Autorizado Ignacio Jorge Gatti por instrumento privado de fecha 18/03/2011.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 167. Libro Nº: 14.
e. 19/04/2011 Nº 43828/11 v. 19/04/2011

PARKING MC KAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12-4-2011 se constituyó la sociedad. Socios: María Susana Mc Kay, DNI 16.580.464, 11-8-1963, con domicilio real en Acoyte 870, 3 piso Departamento C CABA; Francisco Miguel Toledo, DNI 14.176.058, 6-12-1959, con domicilio real en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 719 CABA, ambos argentinos, comerciantes, solteros; Plazo 99 años; Objeto: Brindar servicio de valet parking, explotación de espacios destinados a guarda de automóviles y rodados en general, en lugares propios o de terceros, cubiertos o al aire libre, en estacionamiento por hora, día o mes y toda actividad anexa o conexa a la descripta; Capital: $ 20.000.-; Gerentes: María Susana Mc Kay y Francisco Miguel Toledo ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio 31/3 de cada año; Sede: Acoyte 870 piso 3º departamento C CABA; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 12-4-2011 sobre constitución.
Abogada - Constanza Sofía Choclin
e. 19/04/2011 Nº 43870/11 v. 19/04/2011

PROGRESIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Esc 20, 18/04/2011, Registro, 1128, de CABA,. socios: Martin Lisandro Pinto 36 años, DNI 24.293.241, Cuit 20-24293241-3, comerciante, Olleros 1817, piso 12, CABA, Lucas Percamilli, 34 años, DNI 25390068, Cuil 20-25390068-8, productor televisivoa, Italia 1579, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos y solteros. 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a la importación y exportación, comercialización y distribucion, de accesorios y/o insumos de celulares, celulares, articulos de computación y de electrónica en general, para lo cual podrá inscribirse a dichos efectos en la Dirección General de Aduanas. A tales fines, a Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. La sociedad podrá actuar como concesionaria y participar en licitaciones públicas y/o privadas, en el país y/o en el extranjero, pudiendo además actuar como proveedor del Estado Nacional o Provincial.- 50.000. Cierre 30.09. Sede social Pasaje Santa Rosa 5040, piso 7º Dpto. 70. CABA. Dirección y dministración: Gerencia: 1 o más gerentes: Gerente: Pablo Carlos Alonso, argentino, soltero, DNI 16323446, Cuit 20-16323446-8, 48 años, comerciante domicilio real y especial Pasaje Santa Rosa 5040, piso 7º depto 70. CABA. Aceptó cargo en acto constitutivo. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Gerente. Pablo Carlos Alonso autorizado por esc. de constitución del Nº 20 del 18/04/2011, Reg. 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 17.
e. 19/04/2011 Nº 45085/11 v. 19/04/2011

RADIO TAXI CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13/04/2011, Elena Kriebel renunció a su cargo de gerente y Cedió 1000 cuotas a favor de Capital Express SRL, con sede social en Mercedes 1551, CABA. Precio: $ 1.000. Continúa como Socio Gerente Jose Miguel Hein constituye domicilio especial en Arias 2772, CABA. Reforma artículo 3º excluyendo a la socia cedente; y artículo 5º incorporando garantía por el gerente. Escribano Fernando M. Zalabeite autorizado por Instrumento Privado del 13/04/2011.
Escribano - Fernando M. Zalabeite
e. 19/04/2011 Nº 43701/11 v. 19/04/2011

RADIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de la del 7/4/11 se ratifica publicación del 3/3/11 factura Nº 160-00004488 y por instrumento privado de fecha 13/4/11 se prorroga el plazo de duración. Se modifica el articulo 2º del Estatuto Social El nuevo texto del articulo 2º queda redactado de la siguiente manera. Segunda El plazo de duración de la Sociedad se prorroga en 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. Autorizado en instrumento privado de fecha 13/4/11 Dr. Roberto J. Andreu, contador público LE 4.372.759.
e. 19/04/2011 Nº 43925/11 v. 19/04/2011

RICLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Bruno Fabricio Marinelli, argentino, 09/12/1988, soltero, empresario, D.N.I. 34.141.433, C.U.I.L. 20-34141433-5 y Alfredo Carlos Marinelli, argentino, 23/05/1955, divorciado, empresario, D.N.I. 11.625.704, C.U.I.L. 20-11625704-2, ambos domiciliados en Vicuña 54, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires.- 2.- Contrato Social: Escritura número 30 del 25/01/2011, pasada al Fº 79 del registro 241 de C.A.B.A.- 3.- Riclas S.R.L.- 4.- Sede social y especial en la calle Gavilán 282, piso 1 departamento 7 C.A.B.A.- 5.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de carne de cerdo o cualquier otra carne animal 2) materias primas, elaborados y derivados, productos frutales o cualquier otro producto agropecuario, naturales, elaborados y derivados; 3) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad, que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto.- 6.- Capital social: $ 12.000.- 7.- Duración: 99 años desde su inscripción.- 8.- Gerencia: 2.- Los Gerentes permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de sindicatura. 9.- Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.- 10.- Gerente: Alfredo Carlos Marinelli con domicilio especial en la sede social.- El Escribano Víctor Manuel Di Capua, Matrícula 4604, adscripto del Registro 241 de Cap. Fed., está autorizado en la escritura de constitución Nº 30 del 25/01/2011 a suscribir el presente documento.
Escribano - Víctor Manuel Di Capua
e. 19/04/2011 Nº 43486/11 v. 19/04/2011

ROXE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso de fecha 17/05/11. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11/04/2011, se modifica el artículo tercero del objeto social suprimiendo la siguiente actividad: "Investigacion de mercados y distribución: El estudio de mercados de productos y servicios de comercialización masiva y la programación, organización, ejecución y fiscalización, de su distribución y actividades conexas". Autorizada: Dra. Turiace Melina Paola, DNI 28382833 por instrumento del 11/3/11.
Abogada - Melina Paola Turiace
e. 19/04/2011 Nº 43522/11 v. 19/04/2011

SEVEN CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guido Angel Maffia, argentino, casado, empresario, nacido 07/09/1967, DNI 18.428.160; CUIL 20-18428160-1, con domicilio real en Colón 311, de la localidad de Martinez, Provincia de Buenos Aires en Pasco 1083 CABA y Rafael Angel Sanchez Cabezudo, argentino, casado, abogado, nacido el 01/03/1958, con domicilio real en Valentín Virasoro 2287, de la localidad de Becar, Provincia de Buenos Aires constituido en Pasco 1083, CABA. 2) Instrumento privado del 5 de Abril de 2011. 3) Seven Catering SRL 4) Pasco 1083, CABA 5) Objeto: Producción, cocción, comercialización y venta por mayor y menor de alimentos; provisión de comidas a entidades privadas, empresas e instituciones públicas, ventas al estado municipal, provincial y nacional, importación y exporación de alimentos. La producción, organización y realización de eventos relacionados con la actividad gastronómica, explotación de bares, restaurantes, locales de fiestas y provisión de comidas, todo relacionado con la alimentación. 6) 90 años 7) $ 10.000. 8) Gerencia a cargo del socio Guido Angel Maffia por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. 9) 30 de abril de cada año. Dr. Walter Elías Berazategui abogado Tº 51, Fº 759 CPACF autorizado en acto privado constitutivo de fecha 5 de Abril de 2011.
e. 19/04/2011 Nº 43465/11 v. 19/04/2011

SPORT VISION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 7/4/11. Designación de gerente Rosmary del Carmen Monsalve Alvarez, con domicilio especial en Agüero 1896, C.A.B.A reforma artículo 5º. Administración: 1 o mas gerentes socios o no, indistintamente por plazo indeterminado. Resuelto por reunión de socios del 28/2/11. Christian David Cocuzza autorizado por escritura Nº 65 del 7/4/11, reg. 1076, CABA.

Certificación emitida por: Muzio Mario Scacciati. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 2018. Fecha: 11/4/2011. Nº Acta: 09. Libro Nº: 27.
e. 19/04/2011 Nº 43782/11 v. 19/04/2011

STOP AND GO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de 22/3/11. 1) Roberto Cesar Albamonte (gerente), 30/9/54, DNI 11338266, domicilio real Sucre 2314 Beccar, Pcia. Bs. As., y especial Av. Figueroa Alcorta 7550, CABA y Patricia Gabriela Murcia, 24/3/60, DNI 14126035, domicilio real Arcos 1151, piso 7 Dto. A, CABA, ambos divorciados, empresarios y argentinos. 2) Stop And Go SRL. 3) Av. Figueroa Alcorta 7550 CABA. 4) 99 años. 5) Explotación integral de servicios para el automotor, compraventa de vehiculos nuevos y usados y de repuestos y accesorios para automotores, servicios de mantenimiento, mediante la explotación de talleres de lavado, mecanica, engrase. Explotación de servicio de bar instalado en el lavadero. 6) $ 100.000. 7) Administración: 1 o mas gerentes por todo el plazo de la sociedad. 8) 31/12 Apoderada Marta Sánchez. Escritura 76 – Fo. 253, 22/3/11. Registro 2150 – CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 2150. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 003. Libro Nº: 17.
e. 19/04/2011 Nº 43455/11 v. 19/04/2011

TEXTIL BARROS PAZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 86 del 23/3/11 Fº 241 Registro 1706 C.A.B.A.: 1. Alejandro Alonso Lopez de Roda renunció a su cargo de gerente; 2. Se confirmó en el cargo de gerentes a Rodrigo Horacio Agra y Germán Anellini, ambos con domicilio especial en Pasaje Carabelas 281 piso 5 oficina C, Cap. Fed.; 3. Se modificó la cláusula quinta del contrato social, estableciéndose que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en su carácter de gerentes, por todo el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Federico Cullak, autorizado por Esc. 86 del 23/3/11 Fº 241 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 01/04/2011. Nº Acta: 496.
e. 19/04/2011 Nº 43698/11 v. 19/04/2011

TORRENT 1181

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/4/11 se constituyó la sociedad. Socios: Roberto Iannuzzi, casado, 25/7/61, ingeniero, D.N.I. 14.564.392, Avenida de la Flor 16, Country Miraflores, Garín, Provincia de Buenos Aires; Mirta Inés Regeiro, soltera, 30/7/63, docente, D.N.I. 16.264.823, Avenida Coronel Díaz 1519 piso 8 departamento "B", Cap. Fed.; Mario Enrique Regeiro, casado, 20/7/62, ingeniero, D.N.I. 14.849.024, Ceretti 3158, Cap. Fed.; y María Cristina Petrucci, casada, 11/11/50, comerciante, D.N.I. 6.189.166, Vuelta de Obligado 3614, piso 4, departamento "D", Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 50 años; Objeto: a) Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, countries, clubes de campos, casas con la modalidad de llave en mano. Todo tipo de construcciones de viviendas y comerciales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Servicios: Refacciones, reparaciones y mantenimiento de edificios de todo tipo incluyendo civiles e industriales. Locaciones, alquileres y arrendamientos de inmuebles. c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas productos y subproductos relacionados con la construcción; Capital: $ 320.000; Cierre de ejercicio: 31/11; Gerente: Roberto Iannuzzi, con domicilio especial en la sede; Sede: Llerena 2501, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 213 del 6/4/11 registro 536.
Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 19/04/2011 Nº 43440/11 v. 19/04/2011

UQBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.509.270 La reunión de socios del 16/04/09 aprobó la reconducción de Uqbar SRL por 99 años contados desde la mencionada reunión. El capital social es de $ 1.000.000 representado en 100.000 cuotas de $ 10 valor

nominal cada una. La administración estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Los socios gerentes son Ana María Cabanellas y Guillermo Cabanellas, con domicilio en Juncal 3451. La sede social se cambia a Juncal 3451. Lucía Diana Trillo, abogada Tº 89 Fº 721 C.P.A.C.F. autorizada por reunión de socios del 16/04/09.

Abogada - Lucía Diana Trillo

e. 19/04/2011 Nº 43430/11 v. 19/04/2011

VIVANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por documento privado del 8-4-2011, Guillermo Gustavo Gómez cedió y transfirió 5700 cuotas a favor de Esteban Daniel Roríguez Buada, casado, argentino, nacido el 2-11-1962, DNI 16130074, domiciliado Olazábal 1340, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en documento privado el 8-4-2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 070.

e. 19/04/2011 Nº 43758/11 v. 19/04/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011, en primera convocatoria para las 18,00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida Nº 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2011.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración –hasta el 6 de Mayo de 2011– en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.

Presidente - Miguel Angel Cánovas

El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 20 de abril de 2009 y como presidente en acta directorio de fecha 25 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 347.

e. 19/04/2011 Nº 43721/11 v. 27/04/2011

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA - ABAPPRA

CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el Capítulo IIIº, Artículo 110, incisos e) y f); Capítulo VIIº, artículos 20º, 21º, 22º y 23º y Capítulo IVº, artículo 17º del Estatuto en vigencia, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina –ABAPPRA– convoca a las entidades asociadas a la realización del 52º Congreso Anual Ordinario para el día martes 17 de mayo de 2011, a las 14:30 horas en su Sede de: Florida 470, 1er piso, Capital Federal, para la considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General de la Asociación cerrado el 31 de enero de 2011.
2º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio comprendido entre 01/02/11 y el 31/01/12.
3º) Elección de Revisor de Cuentas, un titular y un suplente.

Presidente – Juan Carlos Fabrega

Designado por el Lº Congreso Extraordinario, el 6 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Federico J. Bravo. Nº Registro: 1606. Nº Matrícula: 4032. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 13.

e. 19/04/2011 Nº 43792/11 v. 19/04/2011

ASOCIACION YABRUDENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. Nº 32 del Estatuto social, convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 27 de mayo de 2011 a las 19:30 hs. en la sede social sita en la calle Alberti 1541/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los estados contables, Informe del Organo de fiscalización, e Informe del auditor; correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3º) Ratificación de todo lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/07/2003, por haber incumplido con el plazo establecido en el Art. 18º (publicación de la Convocatoria y Orden del día) de la Ley 20.321, conforme a Intimación I.N.A.E.S. Nº 456/2010.
4º) Tratamiento de la gestión del Consejo Directivo de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31/12/2010.

Presidenta: Sra. Nora Ema Malek Pascha electa conforme al Estatuto social en Asamblea General Ordinaria del 15/05/2009, según Acta Nº 988.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2011.

Presidenta – Nora Ema Malek Pascha

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 14.

e. 19/04/2011 Nº 43567/11 v. 19/04/2011

"C"

CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Café Caxambu S.A.I.C.I. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 2011 a las 9 hs. y 10 hs. en primera y segunda convocatoria en el domicilio legal de la Av. Directorio 5670 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley Nº 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2010 y del destino que se le dará al resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los directores y sus remuneraciones;
4º) Fijación del número de directores y suplentes;
5º) Elección de los miembros del directorio titulares y suplentes y vigencia de sus mandatos;
6º) Otorgamiento de autorizaciones para realizar inscripciones ante los organismos de control.

Presidente – Marisa Graciela Rodríguez

Designado Presidente por Acta de Directorio del 9 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 41.

e. 19/04/2011 Nº 43514/11 v. 27/04/2011

CAMARA DE PERFUMERIAS DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 2011, a las 12 hs. en primera convocatoria y para las 13 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Aguirre 909 CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria y Balance de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10.

Ignacio Sztutwojner y Edgardo Roberto Cantoni, Presidente y Secretario, respectivamente, según Acta de Asamblea del 28/06/10.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 56.

e. 19/04/2011 Nº 43790/11 v. 20/04/2011

CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Chermonorezt Hermanos S.A.I.C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011 a las 15.00 hs, en primera convocatoria en la sede social sita en Av. Suárez 1765, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2009 (y razones de aprobación extemporánea) y 31/12/2010;
2º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2009 y 31/12/2010 y de la distribución de dividendos;
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
4º) Elección de autoridades;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
6º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria a los estados contables de acuerdo al art. 2 de la RG (IGJ) 04/2009.

NOTA: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Av. Suárez 1765, CABA, de lunes a viernes de 13.30 a 17.00 hs.

Horacio Chernomoretz, designado Presidente del Directorio por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 09/04/08.

Presidente – Horacio Chernomoretz

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 67.

e. 19/04/2011 Nº 43757/11 v. 27/04/2011

CONGREGACION RELIGIOSA AMOR A DIOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día sábado 30 de abril de 2011 a las 16:00 horas en sede central, calle Campana Nº 2058 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, ejercicio año 2010.
3º) Elección por renovación de integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el Período 2011-2013.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.

Presidenta - Graciela Mabel Stranieri
Secretaria - Haydée Romeo

Presidenta y Secretaria elegidas en la Asamblea Ordinaria del 31/05/2009, en Acta Nº 6, Libro III, para el período 2009-2011.

Presidenta - Graciela Stranieri
Secretaria - Haydée Romeo

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 33.

e. 19/04/2011 Nº 45463/11 v. 19/04/2011

"D"

DON CLEMENTE S.A.I.F.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Fijación de los honorarios a los directores y destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de los directores por el término de un año.

Clemente Alonso Hidalgo Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 26/10/2010.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 096.

e. 19/04/2011 Nº 43481/11 v. 27/04/2011

"F"

FRIGOLOMAS S.A. GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigolomas S.A.G.I.C a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 2011, en la sede social sita en Esmeralda 740, piso 4, oficina 409, CABA, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación consignada en el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por todo lo actuado hasta el día de la fecha.
4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8-6-2010.

Pascual Denegri, DNI 6.151.522, Presidente, según surge del Acta Asamblea Extraordinaria

de fecha 8-6-2010, otorgada por escritura del 8-6-2010 ante mí al folio 150, del Registro 1719 a mi cargo, la que se encuentra pendiente de inscripción en la IGJ.
Presidente – Pascual Denegri

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 22.
e. 19/04/2011 Nº 43872/11 v. 27/04/2011

“K”

KEY ENERGY SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Key Energy Services S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 9 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la remoción del Sr. Hernán Enrique García a su cargo de Vicepresidente del Directorio, su gestión y sus honorarios en exceso a los límites establecidos por el Art. 261 LSC por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
2º) Designación de un Director en su reemplazo.
3º) Autorizaciones.
4º) Designación de quienes firmarán el acta de asamblea.
Síndico - Horacio Francisco Mollo
El cargo surge del Acta de Asamblea de fecha 6 de julio de 2010 obrante a los Folios Nº 5 a 7 del Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rubricado el 25 de agosto de 2009 bajo el Nº 59144-09.
De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 130.
e. 19/04/2011 Nº 44916/11 v. 27/04/2011

KORA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2011 a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve y treinta horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 45 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Ratificación de la elección del síndico titular y suplente por renuncia del síndico titular.
6º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

Designado según Acta de Directorio de fecha 7 de Mayo de 2009.
Presidente – Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 12.
e. 19/04/2011 Nº 43560/11 v. 27/04/2011

“L”

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de “Las Brisas Country Club S.A.” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día diez de mayo de 2011 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234, Inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Gustavo Bodetto, en su carácter de Presidente según acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2009.
Presidente – Gustavo Bodetto

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 030. Nº Libro: 10.
e. 19/04/2011 Nº 43586/11 v. 27/04/2011

“M”

MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de mayo de 2011, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Av. Presidente Roque S. Peña 615, Piso 6º, Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234, Inc. 1º, Ley 19.550 al 31.12.2010 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2010 y su destino.
4º) Consideración del fallecimiento del Socio Comanditado María Magdalena S. M. G. Becu de Aldao. Su sustitución según Artículo 16 del Contrato Social.
5º) Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos Titular y Suplente, todos por tres años.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Ricardo Becu

Designado según Acta de Asamblea del 28 de Abril de 2008 y de Directorio del 20 de Diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: 40.
e. 19/04/2011 Nº 43576/11 v. 27/04/2011

“N”

NAUTICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas Simultánea en Primera y Segunda convocatoria para el día 11 de mayo de 2011 a las 14:00 horas y 15:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530, piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Evaluar la ampliación del objeto social, modificando el artículo tercero del estatuto societario y determinación del texto del artículo tercero del estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238, ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Sergio Fabián Borrelli en su carácter de Presidente de Náutica del Sur S.A. designado por Acta de Asamblea de Socios de fecha 11 de mayo de 2010, y Acta de Directorio de Aceptación de cargo de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 28.
e. 19/04/2011 Nº 43527/11 v. 27/04/2011

NAUTICA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas Simultánea en Primera y Segunda convocatoria para el día 11 de mayo de 2011 a las 11:00 horas y 13:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530, piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria confeccionada en función del artículo 66 de la ley 19.550, ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, consideración del Balance general, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio económico con cierre el 31/12/2010;
3º) Aprobación y distribución de dividendos, para el ejercicio Económico con cierre el 31/12/2010, reservas legales y facultativas y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad durante el ejercicio 2010;
4º) Aprobación de la gestión del directorio durante el 2010 y hasta la fecha;
5º) Remuneración del Directorio durante el período 2010, art. 261, Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238, ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Sergio Fabián Borrelli en su carácter de Presidente de Náutica del Sur S.A. designado por Acta de Asamblea de Socios de fecha 11 de mayo de 2010, y Acta de Directorio de Aceptación de cargo de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 56. Nº Libro: 28.
e. 19/04/2011 Nº 43540/11 v. 27/04/2011

“O”

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIA E.W. HOPE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Obra Social del Personal de Dirección de Perfumería E. W. Hope, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril de 2011 a las 17.30 horas en la avenida Córdoba 1345, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al trigésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.
4º) Elección de 2 (dos) vocales titulares por un período de 4 (cuatro) años; 3 (tres) vocales suplentes por un período de 4 (cuatro) años; 2 (dos) revisores de cuentas titulares por un período de 2 (dos) años y 2 (dos) revisores de cuentas suplentes por un período de 2 (dos) años.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: “Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial.”
Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.

Designados por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Consejo Directivo, ambas del 27/05/2009.
Firmado en Bs. As., Abril 6 de 2011.
Presidente - Teodoro José Miguel Stariha
Secretario - Carlos Alberto Camino

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 118.
e. 19/04/2011 Nº 45063/11 v. 25/04/2011

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Optica Alemana S.A. para el día 18 de mayo de 2011, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y 15.00 hs. en segunda, a celebrarse en Pareja 4152, 9no. Piso, Depto. “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la información contable Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración del canje de acciones por aumento del capital Social. El Directorio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea.
Presidente del Directorio Sr. Jorge Luis Miraglia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 13 de mayo de 2009.
Presidente - Jorge Luis Miraglia

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido General San Martín. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 270. Nº Libro: 15.
e. 19/04/2011 Nº 43831/11 v. 27/04/2011

“P”

PASAC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pasac Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y de Mandatos, a realizarse el 09 de mayo de 2011, en la Av. R. Balbín 2558/60, piso 11º “B”, Cap. Fed., a las 17.00 hs, y en 2da. Convocatoria a las 18.00 hs, en el caso de no haber quorum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación señalada en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Aprobación de los actos de gestión del directorio;
4º) Elección del número de directores titulares y suplentes por el término de un año;
5º) Remuneración del directorio, tanto en lo que atañe a sus funciones gerenciales como así también como miembros del directorio, en lo referido al posible exceso del 25% de las ganancias;
6º) Propuesta de distribución de utilidades.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238 Ley 19.550), en Av. R. Balbín 2558/60, piso 11ºB, Cap. Fed. El Presidente. Carlos Dalmiro Iglesias

(designado por Actas esc. 111 y 132 de fecha 15/10/2010 y 25/10/2010, pasadas al Reg. 2088 - Cap. Fed., fº 369 y 430, insc. IGJ el 8/2/2011 bajo el Nº 2295, Lº 53 de S.A.)
Presidente – Carlos Dalmiro Iglesias

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 09 (98.997).
e. 19/04/2011 Nº 43611/11 v. 27/04/2011

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 2011 a las 10,00 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2008;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2009,
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2010,
5º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008,
6º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2009,
7º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010
8º) Retribución al Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Si fracasara la primera convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las 11,00 horas.
Presidente electo Acta de Asamblea del 12 de abril de 2011.
Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Verónica Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 5175. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 1.
e. 19/04/2011 Nº 43542/11 v. 27/04/2011

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2011 a las siete y treinta horas en primera convocatoria y a las ocho horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 32 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino del quebranto.
5º) Ratificación de la elección del síndico titular y suplente por renuncia del síndico titular.
6º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

Designado según Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 2009.
Presidente – Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 12.
e. 19/04/2011 Nº 43552/11 v. 27/04/2011

"R"

RELACOM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 46 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la actuación de los Directores.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un mandato de dos años.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Clemente Alonso Hidalgo Presidente designado por Acta de Asamblea del 4/5/2009 y Directorio del 5/5/2009.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 096.
e. 19/04/2011 Nº 43480/11 v. 27/04/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.A. ABRASIVOS ARGENTINOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Designación de Directorio: Escritura 112, del 13/4/11, Registro Notarial 1488. Por Asamblea del 10/11/10, se designaron los siguientes miembros: Presidente: Ernesto Herman Davison, argentino, nacido: 14/6/31, casado, LE: 4.246.885; Vicepresidente: Carlos Eduardo Davison, argentino, nacido: 24/5/67, soltero, DNI: 18.592.677; Director Titular: Guillermo Douglas Davison, argentino, nacido: 16/7/69, casado, DNI: 21.073.149; Director Titular: Jorge Luis Bortolotti, argentino, nacido: 9/2/43, casado, LE: 7.740.780; Director Titular: Rodolfo Edgardo Sardin, argentino, nacido: 6/5/43, casado, LE: 4.412.087; Director Suplente: María Constanza Davison, argentina, nacida: 5/4/72, soltera, DNI: 22.654.990. Todos los directores constituyen domicilio especial en Foumier 2547, C.A.B.A.- Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 112, del 13/4/11, Registro Notarial 1488.
e. 19/04/2011 Nº 43979/11 v. 19/04/2011

AD COMPUTACION S.A.

IGJ 04/07/01 Nº 8668 Lº 15 de Soc por Acc. Por Asamblea del 28/04/10 designó autoridades por 3 ejercicios Presidente Raúl Horacio Fontana DNI 11735711 y Director suplente Ana María Porozowski DNI 10558810. Domicilio especial Granaderos 861 CABA. María del Carmen Sangiuliano DNI 12.864.666. Autorizada esc 88 Folio 208 del 12/04/11 Reg 1813.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 021. Libro Nº: 30.
e. 19/04/2011 Nº 44919/11 v. 19/04/2011

AGROPECUARIA EL MACA S.A.

Por Asamblea del 4/8/09 eligen directores y distribuyen cargos: Presidente: Andrés Mordcovich y Director Suplente: Gloria Gonzalez Gale, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 21/01/2011.
Abogada - Valeria V. Benincasa
e. 19/04/2011 Nº 43860/11 v. 19/04/2011

ALIMENTOS Y FORRAJES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 24-04-09 y Acta de Directorio Nº 6 del 18-03-10 se fijó la sede legal en la calle Lavalle 1634 piso 11º depto. A – CABA y se designó el Directorio: Presidente: Guillermo Oscar Castagnino y Director Suplente: Juan Carlos Romeo, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 11º depto. A – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 6 del 18-03-10.
Abogada - Silvina B. Diez Mori
e. 19/04/2011 Nº 43544/11 v. 19/04/2011

AMAMA S.R.L.

Por acta del 13/12/10 designa gerente a María Jorgelina Botta con domicilio especial en Córdoba 1525 piso 1 Depto 21 C.A.B.A. por renuncia de Hugo Mario Botta Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.
Virginia Codó
e. 19/04/2011 Nº 43450/11 v. 19/04/2011

AMERICAN EXECUTIVE INT'L S.R.L.

Por Instrumento Privado de fecha 05/04/11 se resolvió designar gerente a Eduardo Sanchez Guzmán, con domicilio especial en Esmeralda 740, Piso 10, departamento 1003/4 C.A.B.A. Carlos Martín Trabucco autorizado por instrumento privado del 05/04/11.

Certificación emitida por: Valeria Goldman. Nº Registro: 1756. Nº Matrícula: 4384. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 23.
e. 19/04/2011 Nº 44931/11 v. 19/04/2011

AMJA PRODUCCIONES S.A.

Por Actas del 01/03/11 y 02/03/11 se aceptó la renuncia de la Vicepresidente Mónica Carolina Vespa, designó Vicepresidente a Rubén Alejandro Bouza e incorporó al Directorio otro Director Titular: José María Poulastrou; ambos fijan domicilio especial en Tucumán 1321 Piso 9º, Cap. Fed. Graciela A Paulero autorizada por acta del 01/03/11.
e. 19/04/2011 Nº 43439/11 v. 19/04/2011

ANAKENA S.R.L.

Por Escritura del 31/03/11, Registro 1929 CABA se traslado la sede social a Billinghurst 1731, 3º piso, Dpto. "A", C.A.B.A. Dra. Ana María Telle Autorizada por Escritura Nº 47 de fecha 31/3/11.
e. 19/04/2011 Nº 43631/11 v. 19/04/2011

ASSIST CARGO S.A.

Escritura: 21/3/11. Traslado de sede social Reconquista 559, 7º piso, CABA. Designación: Presidente: Jose Luis Anselmi, Suplente Sebastián Anselmi. ambos con domicilio especial en la sede social. Todo resuelto por asamblea del 24/6/09 y directorio del 27/4/07 y 24/6/09. Escribana autorizada por escritura del 21/3/11, reg. 1076, CABA.
Escribana - Ana Inés Castro
e. 19/04/2011 Nº 43777/11 v. 19/04/2011

AVEQUIS S.A.

Por acta de directorio del 27/09/2010 se traslado el domicilio social a la calle Pasteur 163 Piso 1º oficina "8" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 27/09/2010.
Autorizado – Jorge H. Barbará
e. 19/04/2011 Nº 43855/11 v. 19/04/2011

"B"

B.A. INVERSIONES S.A.

Aviso complementario a la publicación Nº 32.029 del 16/11/2010: Por Asamblea Ordinaria del 3/05/10 se fijó el número de miembros del Directorio en 3 Directores Titulares, habiendo cesado en sus cargos por finalizar sus respectivos mandatos Angela Aparecida Ferrante, Jorge Otero, Victor Claudio Melink y Sebastián Carlomagno. Ernesto Leonardi Diaz, autorizado por Asamblea del 3/05/10.
Abogado - Ernesto A. Leonardi Díaz
e. 19/04/2011 Nº 43937/11 v. 19/04/2011

BACO SHOPS S.R.L.

Por instrumento privado del 18/3/11 que me autoriza a publicar Carlos Alberto Rangone renuncia al cargo de gerente y designan en su reemplazo a Jerónimo Regina, quien acepta el cargo; fija domicilio especial en la sede social Juncal 3170, primer piso, departamento "B" CABA.
Abogada - Valeria V. Benincasa
e. 19/04/2011 Nº 43853/11 v. 19/04/2011

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda., con domicilio en Cerrito 520 8º "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Administración Pública de la Provincia de Santa Cruz, que por el Contrato de Mutuo de fecha 31 de Marzo de 2011, suscripto entre PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Pte Dr. Nestor Kirchner 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
SAMPAYO NORBERTO	6585	20042015750
ALVAREZ MARIA ELENA	6909	27051493791
ALVAREZ MARIA ELENA	6948	27051493791
CARRIZO RUBEN CARLOS	6979	20041891735
HELER EMA GRACIELA	7338	27101272155
ALVAREZ CARLOS OCTAVIO	7762	20071675557
COLLIA ELSA	7769	27009711444
COLLIA ELSA	7770	27009711444
PERALTA MARIA NELIDA	7794	27035857562
BEVILACQUA ROBERTO RUBEN	7820	20122847544
QUEIROLO CORIA LUISA NOEMI	7934	23107050264
VALDES SEGUNDA ALICIA	8044	27092615923
HELER EMA GRACIELA	8170	27101272155
INTRIERI IRMA BEATRIZ	8281	27045330015
VILLANUEVA ROSARIO NIEVE	8369	23051061284
BOHL LAURA CRISTINA	8398	27168628124
BOHL LAURA CRISTINA	8400	27168628124

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
HELER EMA GRACIELA	8711	27101272155
ACOSTA FLOTILDA	8787	27024198214
CASTELLANOS ROSARIO	8878	27029783948
GARCIA ALONSO MARIA ARACELI	9708	27934983020
ALVAREZ CARLOS OCTAVIO	9720	20071675557
ALVAREZ CARLOS OCTAVIO	9721	20071675557
MARANGIO NELIDA AMELIA	9906	27114235224
HELER EMA GRACIELA	9919	27101272155
NAVARRO OLGA TERESA	10110	27044324070
GUZMAN LUIS ERNESTO	10297	20072465823
HELER EMA GRACIELA	10302	27101272155
BARRIOS VICTOR	10373	20084594327
CIRIGLIANO NORMA HAYDEE	10412	23052659914
CIRIGLIANO NORMA HAYDEE	10415	23052659914
SORIA CARLOS DANIEL	10429	20276553063
MIRON CASTELL ROSA	10437	23046400674
APARICIO SANDRA LIA	10440	27184681558
TREFONTANE STELLA MARIS	10443	27105992012
GONZALEZ JUAN BENITO	10445	23080867859
RATTO MARIA GLADYS	10452	27031671707
RUIZ MARIA ANGELICA	10468	23018318954
ORTIZ FRANCISCA DEL CARMEN	10484	27051250597
SUAREZ ALBERTO ROSAS	10517	20068119635
CARRIZO CLAUDIO GUILLERMO	10523	23300610889
CORDOBA MARTHA ELENA	10555	27037272979
SARACHO CARLOS DANIEL	10560	20066119700
ACEVEDO MARINA BEATRIZ	10564	27039743448
LOPEZ FELIX RAMON ANTONIO	10566	20041968614
PALACIOS ANA LUCIA	10593	27056721504
CHANAMPA ANGEL TEODOLINDO	10597	20163205115
GABARONI RUBEN BENITO	10599	20043608518
ASSANEO OMAR VICENTE	10600	23056160159
CINZANO FAVIANA CAROLINA	10619	27036356885
CORIA JOSE ANTONIO	10621	20068842825
PEREZ ROSENDO ELISEO	10637	20119708193
PAZ MARTIN ALEJANDRO	10664	20167719296
MONTARON MARIA ISABEL	10677	27062546455
FERRERIS SUSANA BEATRIZ	10686	27046780405
FERRERIS SUSANA BEATRIZ	10687	27046780405
HELER EMA GRACIELA	10691	27101272155
CARRIZO RUBEN CARLOS	10744	20041891735
FALCON JUANA ROSA	10749	27045011203
FERNANDEZ HECTOR ALFREDO	10829	20104873821
ROLDAN MARTA NELIDA	10843	27047677624
MILIA JULIO CESAR	10847	20080960469
MONTENEGRO EVARISTA	10852	27063465424
ALARCON ALCOCER LUIS	10855	20930468143
RIOS JOSEFA	10860	27064727503
CASTELLON ARTURO EDUARDO	10888	20118373112
VALDES SEGUNDA ALICIA	10894	27092615923
RILLO HUGO MARIO	10897	20042923975
PALAVECINO NERY	10913	27128637112
MAIZON JUANA DEMOFILA	10915	23036196904
MAIZON JUANA DEMOFILA	10916	23036196904
SENNA HUMBERTO	10936	20051627084
RODRIGUEZ CARMEN TERESA	10937	27130548461
QUILES DORA MARIA	10943	27023362177
SOSA ROBERTO ANIBAL	10992	20080439629
QUIROGA ROSA DEL CARMEN	10995	27173851907
RODRIGUEZ HORTENCIA AMALIA	11004	27040077796
GUGLIELMONE MARIA DEL ROSARIO	11031	27057169562
PEREIRA VICTOR HUGO	11038	20113294370
ACOSTA OLGA ADELA	11043	27037510438
ARELLANO FLORENCIA RAQUEL	11054	27066135344
ZEBALLOS FELIX ENRIQUE	11057	20118789254
ALMADA JULIA ALICIA	11066	27144254304
HELER EMA GRACIELA	11072	27101272155
CORREGIDOR JUANA SILVIA	11084	27063433425
MIRON CASTELL ROSA	11087	23046400674
IRIARTE ADRIAN	11111	20081951722
MALDONADO CARLOS HECTOR NOE	11116	20065170788

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
LEAPLAZA JUAN CARLOS	11160	20076745367
CASTILLO MARIA DEL MILAGRO	11162	23129577134
SAUCEDO EVA PRUDENCIA	11168	27054173356
VEIGA JULIO CESAR	11174	20112675192
VEIGA JULIO CESAR	11175	20112675192
AGUILAR NICOLAS EDUARDO	11176	20051996381
REINOSO JUANA ROSA	11197	27056838215
PAZ MARTIN ALEJANDRO	11204	20167719296
CORONEL HECTOR ARNALDO	11205	20071913091
HUAILLA MARIA ESTHER	11209	27065460403
ACEVEDO MARINA BEATRIZ	11210	27039743448
PIZARRO SATURNINO	11234	20067599595
ORDOQUI NILMA ISABEL	11301	23014403744
HERRERA SALVADOR HUMBERTO	11302	20071514421
ROJAS MARIA ANGELICA	11303	27014185645
LEIVA SANTO	11310	20056987674
FELIZZOLA RUBEN ANTONIO	11311	20041970171
BLANCO SILVIA EDITH	11312	27028870936
GIMENEZ MIRTA ISABEL	11313	27049283178
SALVATIERRA ENRIQUETA	11314	27092859660
MACIEL FRANCISCA	11318	27042179421
GOMEZ FROILANA	11320	2702299883
ROMERO ROA ROSALIA	11330	23931781294
FUENTES LEONARDO ALEJANDRO	11344	20215422845
LEDESMA ROMELIA DEL CARMEN	11348	23181868074
CORVALAN DEOLINDA DEL VALLE	11350	27244942518
DIAZ CLARA ARGENTINA	11351	27045951087
BLANCO JUAN CARLOS	11364	20050501117
VALDIVIEZO EVA	11366	27008185110
MADERA MARIA GERONIMA	11371	27031807641
BARONI OLGA	11376	27025994197
CABRERA CARMEN GLADY	11380	27032408392
HERRERA LUIS NORBERTO	11389	20080935073
PONCE CARLOS DANIEL	11390	23079730939
RODRIGUEZ JULIA DEL CARMEN	11401	27178225095
DIAZ MERCEDES SABINO	11402	20082474049
SELTZER ROSA TEODORA	11407	27062302750
NIEVA LORENZO	11414	20072277628
ROLON LUIS	11417	20055958824
FERRERIS SUSANA BEATRIZ	11418	27046780405
VIDELA SARA ELENA	11420	27017254923
SOMMA ALBERTO MARIO	11424	20048832580
GARCIA MARIA ESTHER	11431	23060381364
ROLDAN FANNY CARMEN	11434	27061922151
ZENIQUEL MARIA MAGDALENA	11436	27017291667
ORELLANA JUAN MANUEL	11441	20941575812
PARON ESTER ELVIRA	11448	27063643667
RIVAROLA EDITH ARGENTINA	11449	27014308046
CA ETE CAYETANO	11450	23057076909
GONZALEZ PROSPERO ANGEL	11451	20057009323
ALI MARIA ESTHER	11453	27170468126
FUENTES LEONARDO ALEJANDRO	11455	20215422845
ROLDAN FANNY CARMEN	11456	27061922151
CARRIZO CLAUDIO GUILLERMO	11458	23300610889
ALI MARIA ESTHER	11459	27170468126
RAMIREZ LUIS JESUS	11460	20062598167
HERRERA SALVADOR HUMBERTO	11461	20071514421
FIGUEREDO PATROCINIA	11462	27066272309
BARTOLUCCI LUIS CLEMENTE	11463	20056655205
ERMINI PEDRO MAXIMINO	11464	20053217347
BURGOS CARLOTA	11465	23048938744
CHAVEZ SEGUNDO FILADELFO	11468	20072045999
RIO ANA MARIA	11472	27135987080
RIO ANA MARIA	11474	27135987080
GALLO MARTA BEATRIZ	11478	27056519896
JIMENEZ JESUS AGUSTINA	11480	27110747913
AMAYA ALEJANDRO	11484	23109110329
COCA ALEJANDRO	11486	20072457367
GUDI O ISABEL	11500	27063464932
FERNANDEZ CARLOS RAUL	11505	23053193919
HOYOS JULIA ISABEL	11506	27035719569

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
RODRIGUEZ JUANA YOLANDA	11507	27046346993
LENDRES MARTA BEATRIZ	11513	23049283814
CASTILLO OMAR	11514	20052958742
CASTILLO OMAR	11515	20052958742
KRUKOWSKI ZULMA ELENA	11516	27054250326
LANDELLA LUCIA IDA	11517	27127431359
GARCIA DANIEL	11519	20079042464
CABALLEROS SEGOVIA JULIO	11520	20187708304
ACU A YOLANDA ESTANISLADA	11521	23054403844
FESSIA NORMA ROSA ZAIDA	11523	27049736067
CRUZ VENTURA	11525	20072355459
LENDRES MARTA BEATRIZ	11526	23049283814
RETAMOSO JUSTA ERNESTINA	11533	27022879559
PONCE DE LEON MARTHA VIOLETA	11535	27044741216
AVALOS SEGUNDA BEATRIZ	11536	27039144560
ROMERO TERESA	11542	27053203154
JEREZ AURORA	11544	27044154124
CARRIZO NELIDA YOLANDA	11545	27008601599
JUAREZ JULIA ESTHER	11546	20036073099
FARIAS GREGORIA	11548	27049227324
JUAREZ JULIA ESTHER	11549	20036073099
LANGLOIS LUIS ERNESTO	11552	20043841808
IGLESIAS HERMINDA SUSANA	11553	27046279846
MINETTI MARIA TERESA	11556	23057120444
SOTO MARIA ELVIRA	11558	27052481916
ROMERO ISMAEL OVIDIO	11569	20047301794
RAMIREZ MARIA CATALINA	11572	27122316489
AYALA PEREIRA EUSEBIO	11574	20920629319
TOBARES ERMINDA MARIA	11575	27092663162
PANSECCHI ALICIA MABEL	11577	27050924950
VARGAS TERESA ADELINA	11578	27062657311
ARCA ALBERTO EDUARDO	11579	20045651321
JEREZ ELVA SINECIA	11580	27045968885
CHAVEZ MARTA ANASTACIA	11582	27048925464
RUBEN ALBERTO SERRANO	11583	20143692249
QUINTERO NORMA ADELINA	11585	27104712334
LOPEZ MATILDE	11587	27010542427
MIRANDA SEGUNDO FELICIANO	11589	20072042655
MAZZEI DELIA CARMEN	11590	23052679664
LAFUENTE MARIA ROSA	11591	23036011904
BERDUGO LIDIA ETHELVINA	11592	27027323435
GALARZA ROSA ANTONIA	11594	27008597079
VALDES SEGUNDA ALICIA	11597	27092615923
LASPINA JUANA HAYDEE	11600	27023139311
LANZONI DORA ALCIRA	11601	27044416943
CANO MARIA LILIANA	11608	27111294548
SUAREZ NELIDA ALCIRA	11611	23045675424
CORIA BELISARIA	11612	27016859759
PUNTANO JESUS DEL VALLE	11618	27059265771
SOSA PEDRO	11622	20057509717
MAHABRE JACOBO	11628	20052876576
AVELLANEDA MARIA ANTONIA	11631	27048802996
BALMACEDA MARIA YOLANDA	11638	27025068071
MOUGHTY ALEJANDRO CESAR	11640	20083157535
ALVAREZ CARLOS OCTAVIO	11642	20071675557
ACEVEDO NIDIA EMILCE	11646	27045815914
JUAREZ ELBA SUSANA	11651	27066552492
CAMPOS VELINDA	11653	27035378249
LAPENTA CARLOS ALBERTO	11656	20055295310
MONTES NESTOR AGUSTIN	11658	20071875106
ALTAMIRANO MARIA ISABEL	11659	20050923534
ARRECH RAUL ANTONIO	11661	20137637066
INTRIERI IRMA BEATRIZ	11664	27045330015
NU EZ ERMENEGILDA DEL ROSARIO	11665	27042866763
GALLEGO FELISA RUFINA	11666	27050014369
SANTAMARIA HAYDEE	11669	27045176016
VICENCIO GLADYS MIRTA	11670	27060278704
ARCA EDUARDO ALBERTO	11672	20045651321
BRIGANTI CAYETANO	11675	20936827137
BAEZA JOSE MIGUEL	11676	20074879102
WEIGANDT GLORIA GRISELDA	11677	27056745853
KENAN JUAN	11678	20936667032
MACIEL RITO SALVADOR	11681	24148005016
MENDEZ TERESA CARMEN	11684	27039457097
MENDEZ TERESA CARMEN	11686	27039457097
PADILLA AMERICA DEL VALLE	11697	27044964967
LUIS MARIA CRISTINA	11699	27053943581
VIDAL HUGO VICTOR	11700	20927906431
SENNA HUMBERTO	11703	20051627084
CELLERINO MARIA DEL CARMEN	11704	27052146068
AGUIRRE ELIDA ZULMA	11705	23052175534
LUIS MARIA CRISTINA	11713	27053943581
PERELLO MARIA INES ISOLINA	11720	27044814620
BUERES OSCAR FRANCISCO	11721	20053156488
GOMEZ RAMON ANTONIO	11722	20078530392
ROMANO BETY SIRLE	11723	27035445035
GALANDZIJ DELIA	11727	27066338407
PALACIOS PEDRO ISIDRO	11728	23065138719
BETTINELLI FARIAS ETELVINA MARIA	11732	27040412188
MAFFEY GUILLERMO JUAN	11743	20069396594
GADAY MARIA ELENA	11745	27016807902
BLANCO MONICA ROSA	11748	27133260183
GADAY MARIA ELENA	11749	27016807902
ROSOLIA ELBA MARIA	11755	27042267738
ANDRADA TELESFORO AGUSTIN	11758	20069577521
JUAREZ OLGA DEL CARMEN	11761	23044826674
ANDRADA TELESFORO AGUSTIN	11763	20069577521
CORFIELD JUSTO EDUARDO	11765	20084234274
FERNANDEZ NELLY BENITA	11767	27037245459
DIAZ ROSA MATILDE	11770	27105284689
OTERO JUAN	11771	20934986955
ROSOLIA ELBA MARIA	11773	27042267738
SOMMA ALBERTO MARIO	11774	20048832580
IBARRA MARTIN JORGE	11775	20053219099
GODOY ILVIA	11782	27045136758
MANSILLA ZULMA YOLANDA	11792	27057201539
DI SCALA MARIA ANTONIA	11800	27063643527
LEIVA HIPOLITO HERALDO	11802	20052151105
RUIZ ALBERTO AMADO	11803	20070036097
PAJON RAMON BERNARDO	11806	20063789314
BOGADO ADELAIDA	11807	27058048378
GODOY EMA	11811	27042976631
RIOS MARIA ANTONIA	11812	27050783273
CHAVEZ MARTA ANASTACIA	11814	27048925464
ESCOBIO ESTELA MARIA	11815	27046226572
MONTIEL LEONOR EDITA SIMON	11817	27033396878
GODOY EMA	11831	27042976631
RANEDO OSVALDO ALBERTO	11833	20054829125
DEROSA NORBERTO	11835	20053049541
RANEDO OSVALDO ALBERTO	11836	20054829125
VARGAS JUAN	11837	23056857249
MARTINEZ ROBERTO CESAR	11839	23053135099
DIAZ MARTA INES	11842	23109937304
RAMIRES PEDRO ALCANTARO	11846	20937753870
GOMEZ SANTA EMILIA	11848	27047115049
LAZARO EDUARDO	11853	20054638117
CANDIDA ORTEGA	11854	27036714056
FLORES ROSA DEL CARMEN	11855	23047124174
ESQUIVEL GUILLERMO	11856	27920454823
GUERRA FRANCISCA	11858	23044950634
LOPEZ MARTHA	11861	27047885685
GODOY ADRIANA DEL CARMEN	11862	2716082971
SCHILLACI PEDRO	11863	20043861191
LOPEZ LIDIA LUISA	11864	27064359784
RAMON CRISTINA BLANCA	11866	27102626961
VALDIVIEZO EVA	11871	27008185110
VALDIVIEZO EVA	11875	27008185110
GODOY MARYS CELIA	11876	27037903391
BLANCO JOSE ALFREDO	11878	23057044519
FERNANDEZ NEDA HAYDEE	11879	27036707815
VENICA NORMA BEATRIZ	11880	27051783463
BARRETO MARIA NELIDA	11884	27041416314

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
FERNANDEZ NELLY BENITA	11886	27037245459
FRAGA ELBA ROSA	11887	27085897565
MAZZIERI ALBA PALMIRA	11889	27022873607
GALELLI CORINA ALEJANDRA	11890	27045231963
BERNAL OSCAR	11891	20082224387
GONZALEZ MARTHA	11894	27031963406
VILLAGRA JUAN PASTOR	11901	20081706361
PEREZ IRMA	11904	23235337274
ROSALES JUAN PABLO	11907	20082479512
RIVERA DALINDA ANTONIA	11908	27054315401
GOMEZ AMERICA AURORA	11909	27061476720
PEST CECILIA	11913	27002664009
ALEGRE LORENZO	11915	20043761065
GUEBARA OLGA MABEL	11916	27937116594
FLORES IRMA IRIA	11930	27046548081
MONTIEL BERMUDEZ MARY RAQUEL	11934	27926567379
KAIGUADE VICENTE	11935	20127129992
ARCA EDUARDO ALBERTO	11936	20045651321
CORBALAN SEGUNDO DE CRUZ	11942	20180204742
RODRIGUEZ JULIA DEL CARMEN	11945	27178225095
PEREIRA ELEUTERIO	11946	20104275347
MARTINEZ SABINO FABIAN	11949	20071730647
QUEVEDO BASILIANO LUIS	11953	20049139420
MARTINEZ ROSA SOLEDAD	11955	27051450774
SOLIS SEVERA FRANCISCA	11957	27053291118
GONZALEZ HAYDEE BEATRIZ	11961	27053192535
MORENO SOFIA AMALIA	11966	23044994194
GARNERO INES	11969	27013972198
PAJON RAMON BERNARDO	11971	20063789314
GARNERO INES	11972	27013972198
GARNERO INES	11975	27013972198
ROLON ELSA	11977	2307588080
JEREZ AURORA	11979	27044154124
ALCARAZ SILVESTRE	11980	20939243683
ARZADUN VICTOR EMILIO	11982	20083871696
CARRIZO AMALIA	11983	27037241593
BOUCHET MARTA INES	11984	27135720157
ECHAZU NESTOR ANIBAL	11985	20072642032
PEDRO ROMERO ACOSTA	11986	20920523677
MONTENEGRO OSCAR ABEL	11987	20080204036
RUIZ MARIA LUISA	11988	27031653350
VAZQUEZ ANIBAL JUAN	11989	20102279124
PEDRO ROMERO ACOSTA	11991	20920523677
URIBE EDITH DOLLY ETHEL	11992	27017639051
GONZALEZ AURELIO	11993	20071666051
CIRENZA DELIA LEONOR	11999	27000034261
CHOQUE MATILDE	12000	27056047781
NAREDO JULIA	12001	23933525724
PAZ LEONCIO	12002	23072535669
MORALES MONICA VIVIANA	12003	27176594824
PEREZ EDGARDO WALTER	12004	20137014867
SAIEG ADIB	12007	20073896844
CAMACHO ANA MILAGRO	12008	27112820774
LESME VANESSA PAOLA	12010	27296889070
ASI JESUS ISMAEL	12014	20052546614
GAMALLO EMILIA	12017	27000009798
VALDEZ ELENA RAMONA	12018	27053937778
LUQUE ROBERTO	12020	20045703429
MISERERE SERGIO MARCELO	12022	20161248763
SANDOVAL APARICIO ANTONIO	12025	20049839007
SANDOVAL APARICIO ANTONIO	12026	20049839007
PEREIRA ELEUTERIO	12030	20104275347
GONZALEZ OSCAR ALFREDO	12034	20083107082
MEDINA ANGELICA MARTINA	12037	27112475937
MA A HERMINIO PEDRO	12039	20077533304
SOLIS CRISTINA JORGELINA	12040	27106273095
TOLOSA ATILIO PASCUAL	12042	20053128662
LENCINA JUAN RAMON	12043	20056517627
GOMES LUIS	12044	20042958000
MEDELA JORGE ALBERTO	12045	20045269133
MARQUEZ OFELIA BEATRIZ	12046	27060720970

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
GONZALEZ MIRTA CONCEPCION	12047	27060657683
GONZALEZ MIRTA CONCEPCION	12048	27060657683
ZYLBERMAN EDUARDO NATALIO	12050	20082860933
MEDINA CLARA ELVIRA	12051	27037597975
GENTA HUGO LEONEL	12053	20052474273
OJEDA HERMINIA	12056	27069672626
FERNANDEZ JUAN CIRSO	12058	20942067462
LEIVA ELIGIA LEONARDA	12061	27092826444
DIAZ MARIA DEL VALLE	12062	27101695161
PAZ DORA LUCIA	12063	27014487404
FAGIOLI ALBERTO AGUSTIN HILARIO	12064	23053259839
SPASARO DOMINGO JOSE	12065	20042812375
SACCHI EMILIA ESTHER	12066	27032555255
OLMOS ANA MARIA	12072	27064949182
MARTIN ELSA MARIA	12074	27057918751
ALMIRON RAMONA CAMILA	12078	27041486169
BENCARDINI JUAN DANIEL	12092	20110270454
MARTINEZ ESTER NOEMI	12103	27049708489
SIRUK ELIAS	12104	20079080889
D AGOSTINO ALICIA NOEMI	12109	23056631984
TOLEDO AGUSTIN RAMON	12110	20048706585
VERDUN MARIA MARTA	12111	27051093076
CUCARESSE ELSA ESTER	12115	27045042931
VERDUN MARIA MARTA	12116	27051093076
SORIA BERTA CRISTINA	12117	23059658514
CAMINO TRINIDAD ANGELA	12120	27027751003
CAMINO TRINIDAD ANGELA	12121	27027751003
SOSA JORGE RAUL	12122	20106321362
GAUNA LORENA NOEMI	12123	27226413753
MAZZACCO JUAN ALBERTO	12124	20045797431
CORNEJO CELIA ESTHER	12125	27024966408
CAMPIONE JOSE CARLOS	12126	23043968149
COLLADO ANGEL ARMANDO	12128	20077261134
SANDOVAL HECTOR GUSTAVO	12129	20186422830
GONZALEZ NIEVES LUJAN	12130	27031599046
FUENTES OSCAR BERNABE	12131	20048619968
YUMA HECTOR LUIS	12139	23068776759
COSENTINO MIRTA ELIDA	12140	27050068760
DUFRECHOU OSCAR FRANSISCO	12143	20054712481
SUAREZ CARLOS ALBERTO	12149	20053183663
GIMENEZ DORA	12150	27011326914
HERRERA HILARIA	12151	27068445170
ATAL NILDA VIVIANA	12152	27059735700
ACU A PETRONA	12157	23038597264
BOGA FLORENTINA EX AFJP	12160	27014465567
BOGA FLORENTINA	12162	27014465567
VERA MACHADO HERMELINDA	12168	27921174581
BARBOSA JOSE LUIS	12169	20175576224
MENDEZ ROBERTO MANUEL	12171	20053022619
LIBRAMENTO CECILIO	12173	20056685317
SOSA SOLEDAD TERESA	12176	27025063754
MAIZON JUANA DEMOFILA	12178	23036196904
GIUSTI GLADYS MARGARITA	12180	27040942276
SEIRO ELSA	12182	27023462694
VELAZQUEZ DORA ZULEMA	12183	27054034232
GONZALEZ IGNACIA JOSEFINA	12185	27042834071
VILLALBA ZENON EUSTAQUIO	12186	20043802403
CABRERA ZULMA INES	12188	27106994310
BARBIERI ONOFRIO	12190	20042990672
TEJADA EMILIO DARDO	12191	20077370103
SERRANO MARIA SALOME	12192	27020605613
SCHAEFER TERESA MARTA	12193	27056058104
CEPEDA LEONOR URBANA	12194	27008596358
SUAREZ GLADIS ISABEL	12196	27054810534
LAS PIUR HAYDEE TRANCITO FACUNDA	12197	27030736074
CAMPOS DIEGO	12200	20065684544
CONTIN HORACIO ANGEL	12202	20139863799
FERREIRO ESTHER ELSA	12205	27038751528
GUTIERREZ MANUELA YOLANDA	12206	27052679317
MI O FELICIANO	12208	20148285439
GIMENEZ GRACIELA LETICIA	12210	27053177838

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
MARTINEZ ISAURA EX AFJP	12211	27047630016
ALVAREZ JOSE ALEJO	12213	23050540529
ALFONSO LILIA NOEMI	12214	27064855331
AGUIRRE RAMONA HILDA	12224	27055775767
JAUREGUI TERESA	12225	27022973520
LASPINA JUANA HAYDEE	12228	27023139311
VERON GABINA MARCELINA	12231	27056806887
ROLDAN MIGUEL ANGEL	12232	20079831132
GARAY RIVEROS ALODIA	12233	27940943014
PASO MARIA MATILDE	12236	27049282775
ORTEGA IRMA	12238	27049431096
PERRELA HILDA SUSANA	12240	27053911191
MUSCARELLO SALVADOR	12241	20065054389
MUSCARELLO SALVADOR	12243	20065054389
MIRON CASTELL ROSA	12244	23046400674
DUARTE ANA MARIA DEL CARMEN	12246	27045472723
PONCE ARMINDA CELIA	12247	27035855950
DUARTE ANA MARIA DEL CARMEN	12249	2745472723
GIL BEATRIZ IGNACIA	12251	27065490213
AVILA DORA ROSA	12254	27140472153
NU EZ PEDRO AGUSTIN	12257	20041612364
GERARDI SILVIA DEL CARMEN	12259	27049912582
TABOADA PERLA MABEL	12261	27020411304
CEIJAS CARMEN BEATRIZ	12262	27036040349
TISI MARIA ELENA	12263	27056525969
SCHARGORODSKY ELENA	12264	23039762684
APOLITO LIDIA OLGA	12265	27037729200
CEIJAS CARMEN BEATRIZ	12266	27036040349
CANTON MARTHA ISABEL	12267	27044411445
MACHADO MIRTA BEATRIZ	12268	27060441184
TORRES GRACIELA NOEMI	12269	27146945673
ERIRCHI MARIA DEL CARMEN LUCIA	12270	27057626955
SANDOVAL ROSA	12271	23011565174
GALVANO IRMA ANGELICA	12273	27036221106
BRAVO HECTOR	12274	20067915160
GAGLIARDI SILVIA CORA	12276	27034983416
RODRIGUEZ DIEGO ANDRES	12278	20041510235
CROGNALE MARIA	12282	27027879263
ESCUDERO TOMASA ALICIA	12288	27037811772
LOBO SUSANA MARIA	12290	27046002992
VELAZQUEZ PEDRO LORENZO	12292	20043940318
VELEZ ELVA ESTHER	12293	27023084827
PELLADO VILMA LUJAN	12295	27054698661
MOLINA NELIDA DEL CARMEN	12297	23049388624
VAZQUEZ ALICIA AMERICA	12300	23094941644
AHUALLI JUAN ELIAS	12301	20080892455
AHUALLI JUAN ELIAS	12302	20080892455
RODRIGUEZ JOSE ORLANDO	12305	20069093699
AGUIRRE ESTEBAN	12306	20147341380
SOSA RUFINO MARTIREZ	12312	20148285560
ACOSTA EVANGELISTA	12315	23007299214
PEREZ MARIA	12316	27051707643
RIOS MARIA ANTONIA	12317	27050783273
BRIZUELA CLESTINO	12322	20082228137
TRUJILLO RITA NOEMI	12331	27038772789
LEMEZ ISIDORA	12332	27038749299
TRUJILLO RITA NOEMI	12335	27038772789
SESTO LUCIA BEATRIZ	12338	27055700279
AVENCILLA BEATRIZ FLORENCIA	12343	27055736427
MARINHO VIRGINIO	12344	20078121085
ROLANDO ELENA ESTHER	12365	27016670680
KONCZ ESTEBAN	12367	27942031107
ALMUINA NOEMI HAYDEE	12371	27036100511
MORENO MARTINIANA	12375	27035790638
BARBOSA MARIA ISABEL	12377	27038617139
ZUVIRIA SOCORRO DE LOS SANTOS	12385	27030118354
PERALTA MARTA	12388	27048678527
TELECHEA RUFINA	12389	27043878110
GOMEZ DORILA	12394	23014882774
ALUB MARIA ROSA	12395	23142010534
OJEDA HERMINIA	12396	27069672626

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
ENRIQUES ANGELA	12397	27048377187
BARRIOS ESTEFANA	12398	27048972883
VILLAFA E LINA MERCEDES	12400	27050115971
CANTONI RAMON ALFREDO	12402	20058037673
IBA EZ ANA BEATRIZ	12403	27138526793
CANTONI RAMON ALFREDO	12405	20058037673
DO SANTOS MARIA ELENA	12408	23108808764
ZARATE ROSA AMELIA	12409	27057355641
ENRIQUEZ ENRIQUE ROBERTO	12413	20044077575
PEREYRA JORGE GUSTAVO	12416	20080575999
PIETRONAVE LIDIA BEATRIZ	12418	27057267998
ROMERO BEATRIZ	12419	27031949322
ROMERO BEATRIZ	12421	27031949322
HERRERA ISABEL AVELINA	12424	27064708274
HERRERA ISABEL AVELINA	12425	27064708274
AVELLANEDA FLORENTINA CONCEPCION	12426	27036884504
AVELLANEDA FLORENTINA CONCEPCION	12427	27036884504
ORQUERA AMELIA	12428	27051161969
ORDO EZ ABEL	12430	20062709589
MIRON CASTELL ROSA	12431	23046400674
LUCERO ANA MARIA	12434	27062755135
MANSILLA MARIA ANGELICA	12435	27037384114
GONZALEZ FABIANA	12438	27061487137
ESCUBILLA ELVIRA	12440	27041834418
MOYANO ELBA ROSA	12447	23054525524
ZAJUR MARIA GABRIELA	12448	27126313808
MAZZINA LYDIA BEATRIZ	12457	27019699744
SCHMIDT GUILLERMO	12458	20058534200
RODRIGUEZ FRANCISCO HIPOLITO	12459	20053020780
CARDOSO IRIS MALVINA	12462	27104157195
VALLEJOS NIEVES	12465	20056543121
AGUERO OVANDO RUFINA	12467	27926273669
CABRERA PORFIRIA	12468	27922381955
GAUNA MARIA DE LUJAN	12470	27112032288
RICAGNO LIDIA	12471	27039151729
ESPINOZA ALICIA RAQUEL	12476	27056350468
OSUNA NELO MARIO JOSE	12477	20054738111
CEBALLOS HERMINIA PETRONA	12483	27039927220
HELER EMA GRACIELA	12488	27101272155
DERIZZIO CARLOS ALBERTO	12489	20050180817
ORONA ALICIA OLGA	12491	27116363343
CASTRES ENRIQUE MARCELO	12502	20041585219
SANCHEZ CARLOS ALBERTO	12505	20102649312
DOMINGUEZ ENRIQUE ROBERTO	12506	20077957570
CASAS OLGA NOLBERTA	12507	27075866742
TABOADA CARMEN AURORA	12509	27934190071
MONTENEGRO DAMIANA	12510	23044452014
MARTINEZ NORBERTO	12511	20056212230
CHARTORISKI JORGE	12512	20042820009
MARCO JOSEFINA ANA	12513	23937680104
TEVES EDUARDO JUSTO	12515	23040637249
ROLDAN BERNAVE GREGORIO	12517	20071140556
CACERES LEONISIA LIDIA	12518	27033836908
MIGUEL MARIA CELIA	12519	27085806179
SALAMA NORMA ALICIA	12520	27139143979
VELAZQUEZ JULIO OMAR	12521	20057063999
FIGUEROA NORMA DEL VALLE	12522	27057356176
IRIBARNE MIRTA ANGELICA	12526	27105907996
REINAGA AZUCENA NOEMI	12527	27014197406
ACEVEDO ELVIRA CRISTINA	12528	27010251961
REINAGA AZUCENA NOEMI	12529	27014197406
OVIEDO ALICIA ELSA	12533	27057646271
MANSILLA MARTIN ADRIAN	12534	20266570334
APE JORGE RICARDO	12535	20041597349
PAPPA LIDIA AGATA	12537	27023177582
ASSANEO OMAR VICENTE	12541	23056160159
ORTIZ CATALINA YOLANDA	12542	27035562325
SANDOVAL FLORA	12543	27015493815
ROJAS ROSARIO DEL CARMEN EX AFJP	12545	23052598664
NU EZ STELLA MARIS	12546	27061412242
NU EZ STELLA MARIS	12548	27061412242

Apellido y Nombre	Nº Pmo	CUIT_CUIL
CACERES ANGELICA AIDA	12549	27050799080
NU EZ STELLA MARIS	12550	27061412242
GOMEZ MARIA DEOLINDA	12551	27029913140
PIZARRO ANTONIO	12556	20044772044
LUCERO TOMASA	12560	27012396967
CAJAL RAMONA NELLI	12588	27046329320
KURYLUK VANINA ESTELA	12589	27235221425
NAVARRO RAMON JESUS EDELMIR EX AFJP	12598	20042828786
PERRELA HILDA SUSANA	12599	27053911191
BRACERAS CARLOS ALBERTO	12602	20078102943
RILLO GERMAN ALFREDO	12606	20042461521
CORONIL CABRAL DELIA MARIA	12609	23921197764
BERON MARTHA EDITH	12619	27038707952
RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL	12621	20045240054
SOSA IRMA	12632	27037665679
SOSA IRMA	12633	27037665679
LEITES JUANA MARGARITA	12634	27057984169
PAGLIARONE NICOLAS OSCAR	12636	20042630234
FIORE NILDA ANGELA	12655	27036866867
GONZALEZ RAQUEL CARMEN	12658	23046277244
BROWN DORA INES	12659	27053235544
KATAGISHI ANGELICA MARGARITA	12661	27016837054
KATAGISHI ANGELICA MARGARITA	12662	27016837054
BROWN DORA INES	12664	27053235544
SANDOVAL FLORA	12665	27015493815
MAZZOTTA BERNARDINA LOURDES	12666	23046772504
RESQUIN HILDA ROSA	12700	27021989407
AGUERO TERESA DEL CARMEN	12704	27027230445
TREJO ILDA CONSUELO	12715	27047446436
BENITEZ FLORENCIO	12725	20079304949
GUTIERREZ AMELIA EMELDA	12728	27041604927
DE SIMONE ELVIRA	12730	27049326470
LOPEZ FELIX RAMON ANTONIO	12733	20041968614
GUILARTE ROSA ESTER	12734	27108532926
GUILARTE ROSA ESTER	12736	27108532926
GUILARTE ROSA ESTER	12738	27108532926
PALACIOS ANA LUCIA	12742	27056721504
QUINTEROS MATIAS	12750	20077342134
ZUFFO STELLA MARIS	12754	27124795422
BENITEZ CATALINA	12777	27048683172
GRILLO BENEDICTO	12779	20041953943
GARCIA MARIA ISABEL	12781	27140730950
BUYATTI CARLOTA ELENA	12787	27052638475
SANTILLAN ERMELINDA DEL VALLE	12801	27056191440
MONTEPERTO BEATRIZ OLGA	12806	27044034706
LOZA HILDA ALICIA	12809	27057121640
RAMOS GUILLERMINA SILVIA	12810	27045681241
LOZA HILDA ALICIA	12812	27057121640
RAMOS GUILLERMINA SILVIA	12813	27045681241
SCHETTINO PEDRO	12815	20056188747
RAMOS GUILLERMINA SILVIA	12817	27045681241
GUTIERREZ CANTALICIO	12819	20044440475
ALVAREZ CARLOS OCTAVIO	12821	20071675557
TELMO NATALIA ANDREA	12822	27326173458
LA GIGLIA NORMA ANTONIA	12823	27042036701
CAVIA MIRTA ESTER	12830	27181700039
CAVIA MIRTA ESTER	12831	27181700039
CAVIA MIRTA ESTER	12832	27181700039
RAMIREZ MARIA HERMELINDA	12837	27107771161
RAMIREZ MARIA HERMELINDA	12839	27107771161
RAMIREZ MARIA HERMELINDA	12842	27107771161
FARIAS JOSE ANDRES	12848	20043875702
RUSSO ANGELICA SUSANA	12880	27045754931
GONZALEZ ADHELMA	12882	27017537844
ESPINOSA LINA NOEMI	12887	27046579505
RUSSO ANGELICA SUSANA	12888	27045754931
CENTENO PEDRO CARLOS	12891	20051906706
CASTELLETTI ERMELINDA NOEMI	12898	23052516064
CEJAS JORGE ADALBERTO	12902	20071143954
YENSEN JORGE EDUARDO	12905	20104152679
HOYOS DOMINGO DE JESUS	12910	20081289450
GAUNA JUAN CARLOS	12911	20160698439
LAMONICA EVANGELINA	12921	27061392497
SILVA MARIO	12925	20045136060
DEL CASTILLO MIRTA	12942	27056952441
ZELAYA ADOLFO	12944	20042445887
TAVERNA RICARDO	12945	20043102002
SOTO JULIA HERMINIA	12946	27013045718
ALBARENGA RAMON	12990	20079148629
ALBARENGA RAMON	12992	20079148629

Lugar y fecha: Río Gallegos, 01 de abril de 2011.
p/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 787, Folio 1953 de fecha 20-07-2010, Escribano Martín Donovan, Registro Nro. 1296).

Gerentes - Agustín Vásquez / Alejandro Coraccio

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40, Santa Cruz. Fecha: 1º/04/2011. Nº Acta: 24. Nº Libro: 46.

e. 19/04/2011 Nº 43865/11 v. 19/04/2011

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Credisol S.A., con domicilio en fagnano 98 de la Ciudad Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Administración Pública de la Provincia de Santa Cruz, que por el Contrato de Mutuo de fecha 23 de Marzo de 2011, suscripto entre Credisol S.A. y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Pte Dr. Nestor Kirchner 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, Credisol S.A. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Oper. Num	Apellido y nombre	Nº Doc
140359	PEREIRA ANUNCIA BEATRIZ	12577453
140363	ANDRADE ISMAEL	7815302
140364	BORDON PATRICIO ARGENTINO	11114310
140365	GARCES GLORIA EDITH	11213981
140366	BRIZUELA ANDREA SOLEDAD	29512833
140367	POLKE AIXA FAVIANA	22725264
140371	BUSTAMANTE LILIA GRACIELA	2312941
140372	MANCILLA CLAUDIO JAVIER	22427398
140375	VILTE LORENZA	10164823
140377	MOREYRA ESTHER ELVIRA	21830423
140379	CASAS TORIBIO LUIS	14098593
140381	MAZA MARIA ANGELICA	13398348
140382	PAREDES NIEVES ELIZABETH	14519800
140384	LOBO SILVIA ELENA	12704381
140386	DUARTE ROSANA EDITH	24501350
140387	NAVARRO VERONICA PATRICIA	21997125
140391	DIAZ NOEMI VALERIA	25712016
140395	DEL MORAL MAGNA SOFIA	5874136
140399	VEGA NELLY DEL VALLE	6215615
140400	ALVAREZ ROGELIO JUAN	16029667
140409	BARRIA ELIANA ANTONIA	13810602
140410	GLEADELL LUCIA	11108651
140411	VILLALBA FREDDY DAMIAN	22427181
140412	RAMOS OLGA LILIANA	13225838
140414	ALLELEF MARIA ERNESTINA	12616857
140415	VIVAR ALFONSO EDUARDO	7331948
140416	MILLALONCO SILVANA ALEJANDRA	20212595
140418	BRAVO ESTELA	18305804
140419	RUARTE RAMON AQUILES	10029214
140424	BENITEZ CIRILA	5454390
140427	RODRIGUEZ DANTE	23114792
140428	CORDOBA ALEJANDRA	28558428
140430	CORDOBA MARIA JOSE	26402528
140433	SANCHEZ JUAN CARLOS	5520019
140435	HERNANDEZ MIRTA LILIANA	14880084
140436	NOYA ENRIQUE MARIO	18063547
140439	TENORIO CHODIL JUAN FROILAN	11502711
140440	FIGUEROA DIEGO EDUARDO	26324080
140441	VARGAS MARIA ALEJANDRA	25026795
140442	MANSILLA TERESA DEL CARMEN	14098393
140444	LEYES PATRICIA ALEJANDRA	18754188
140445	RUIZ ERACLIO	10789604
140446	BARRERA MICAELA DELICIA	5276196
140447	CISTERNAS LILIA ANDREA	22700134

Oper. Num	Apellido y nombre	Nº Doc
140448	RAMOS TERESA CLARA	11502081
140455	HEREDIA JUANA	6199770
140457	PERALTA OSCAR JOSE	7827469
140458	VARGAS TENORIO MARIA ISOLINA	12363713
140459	QUINTEROS MYRIAM ANTONIA	16832578
140460	NAPAL NILDA	20139028
140463	MARTINEZ PATRICIA MARIELA	22097782
140464	MENDEZ JOSE ARGENTINO	5404041
140465	MANSILLA JOSE LUIS	18620021
140466	ALVAREZ NORMA VIVIANA	21518572
140468	QUINTEROS RICARDO	13708191
140469	KAISER CARCAMO MARIA NELA	92025347
140471	CHAVEZ ROBERTO ESTEBAN	7331928
140476	MANSILLA MABEL DEL CARMEN	12750875
140477	TANUS ESTHELA ADRIANA	14742840
140478	DONATTO MIGUEL ALBERTO	8440840
140479	ACEVEDO AMANDA SOLEDAD	27639838
140480	RAPETTI IRMA HAYDEE	3860852
140481	SANTANA ANGEL DARIO	23895829
140491	CABRERA GRACIELA EDITH	21903625
140492	DELLA BERNARDA	29625330
140494	MAIDANA MARIELA PATRICIA	20553930
140496	GARCIA MONICA BEATRIZ	13660301
140497	GARCIA MONICA BEATRIZ	13660301
140500	CALIL MIRIAM	14111798
140502	SANCHEZ ELBA OFELIA	21539729
140508	LERA SILVIA MARGOT	18436989
140509	ALDAUC HILDA AIDA	4872536
140511	VERA MARCELA BEATRIZ	24988633
140512	BERTA MARIA DE LOS ANGELES	31190381
140513	SAN MARTIN ROSA AMELIA	11863663
140514	RUIZ DIAZ FRANCISCO RAFAEL	24140584
140516	ESPINDOLA EMMANUEL ALEJANDRO	32075289
140518	MIROL LEAL VERONICA INA	18839719
140519	FLEITA MARIA DEL CARMEN	13468811
140520	VIEILLE HAYDEE CLOTILDE	10184805
140521	YANEZ PATRICIA PAOLA	29754131
140523	PRADO TRINCADO SUSANA ANDREA	18820732
140524	OYARZO EGAR SERGIO	26324052
140526	SANDOVAL ROSA ISABEL	17051597
140527	CENDRON CARLOS PEDRO	4827422
140528	PERALTA HECTOR JULIO	10565353
140530	MARTINEZ VICTORIA MAGDALENA	14260936
140533	DUTOUR ZULEMA GLADYS	2341579
140536	SOSA RAMONA NELLY	4472940
140537	GADEA ANGEL TOMAS	14212498
140539	SALCEDO MARIANA DEL VALLE	26889062
140543	PINTOS TERESA DEL ROSARIO	18708526
140544	VON EYLEINSTEIN LUIS	7818872
140545	AGUILAR MERCEDES	13109681
140546	BELLO MARTA LUCINDA	14577194
140549	RICOTE MIGUEL ANGEL	14344665
140550	MOYANO RAMIRO RAMON YSAURO	30195387
140551	ARAOZ MARIA BELEN	22632601
140556	AGUILAR MERCEDES	13109681
140557	BORQUEZ ADELINA	4787538
140558	BURGOS FLORES IRENE DEL CARMEN	18700190
140559	ROSSI CRISTIAN RICARDO	27598684
140561	GIMENEZ LORENZO JUSTINIANO	17042899
140563	GALINDO HASELBACH	18831758
140564	BARRIA JOSE EDUVINO	16419414
140566	FERNANDEZ PATRICIA MARGARITA	13810733
140567	HERMIDA IRIS ROSA	5332538
140569	AGUILA OJEDA NELSON	18743386
140571	RIVERA SARA	2314050
140572	ARAUJO LILIANA ESTER	10970099
140574	DIAZ MARIA DEL CARMEN	6046703
140575	TECAS VARGAS IVAN	18752353
140576	ZABALA MARIA EVA	10475318
140577	SUBIABRE ANA MARIA	22427274
140579	SANTANA JOSE LUIS	22097825

Oper. Num	Apellido y nombre	Nº Doc
140580	MANSILLA VICTOR HERNAN	10491311
140581	SILVA TERESITA INES	18240103
140584	ESCOBAR MONICA BEATRIZ	23359641
140585	MANSILLA CLAUDIA ALEJANDRA	23956736
140586	SALAZAR YOLANDA DEL CARMEN	10565355
140588	REYNOSO ARTEMIO NICOLAS	6715957
140591	PAGOTTO SILBANA ISABEL	12246753
140592	BORQUEZ TAVIE MARIA GEORGINA	18831749
140593	VILLAFANEZ JUAN CARLOS	11819287
140595	MENDEZ FERNANDO RODOLFO	29548209
140596	CASTRO ANALIA ELIZABETH	29488389
140597	CARRIZO PAULO A	23158587
140598	SAHID LILIANA NOEMI DEL VALLE	11463587
140600	ULLOA ALVAREZ LORENA MARISOL	18723765
140601	VIDAL OLGA ESTELA	18592510
140603	BARRIENTOS SUSANA LOURDES	11213987
140604	ZENTENO CLAUDIA ALEJANDRA	27098905
140605	BORQUEZ MARIA ALEJANDRA	21737953
140607	HERRERA MARIO NESTOR	21830410
140608	RICON CARLOS ITALO	30801163
140610	BUSTAMANTE LILIA GRACIELA	2312941
140611	MANSILLA OJEDA BLANCA FLOR	92288602
140612	GELVES LUIS DALMIRO	7562330
140614	ARRIOTTI MARIA	5407644
140616	GARCIA MARCELA	23537311
140617	GARCIA ROSANA DEL CARMEN	22427156
140619	GALLARDO JUAN BAUTISTA	10157660
140620	MILLAPEL CARDENAS YENNY DE LOU	18809314
140621	CIMORRA ELENA RAQUEL	18240117
140623	AGUILAR JUAN ELADIO	16021703
140624	LENTINO EDUARDO JULIAN	16148911
140630	CARRIZO BENITO REYES	8045227
140631	CARRIZO SERGIO RAFAEL	27143139
140632	MANSILLA ANA DORILA	12750827
140633	CORREA KARINA ALEJANDRA	33447378
140635	PAILLAGUALA MIRTA ESTHER	13454526
140638	KRAUSE SECUNDINO OSCAR	5404584
140640	RAMIREZ RAFAEL	5404663
140643	ARIAS MARIA LAURA R	23490651
140649	PAIVA OSVALDO RUBEN	13941544
140652	CARRILLO DANA ARACELI	29921578
140653	GUEVARA ESTHER INES	14880077
140654	NUNEZ VICENTE	10347771
140656	SANCHEZ ALFREDO	6466344
140657	SALINAS ALEJANDRA ELIZABETH	25602387
140658	CONTRERAS OSCAR ANTONIO	11863961
140659	BARRIA IRMA DALIA	2313765
140661	GALVEZ MARIA ALEJANDRA	24988841
140662	SANTOS GLADYS MABEL	13186641
140663	CUEVAS MONICA SILVIA	22779402
140665	MAYORGA MARILY DEL ROSARIO	14880295
140668	MORALES HECTOR DANIEL	27377238
140670	OJEDA RAFAELA	18659746
140671	LEIVA GRACIELA	5102523
140675	PEREZ MANSILLA BERNARDITA DEL	14212402
140676	BATISTA NORMA ELENA	25647858
140677	AGUILAR ALVARADO JOSE LAURINDO	13582533
140678	MORALES CARLOS JAVIER	29205040
140679	SANTANA JOSE LUIS	22097825
140680	GARCIA FLORENTINO	8233839
140681	GARCIA FLORENTINO	8233839
140683	MONTIEL RODOLFO	18216749
140684	MONTIEL RODOLFO	18216749
140685	BRAUKMAN IDA DEL CARMEN	10789672
140687	BAHAMONDE ULLOA LUCILA MARGARI	18821815
140688	MARCHAN ESTHER RAQUEL	16419006
140689	PEREZ MONICA MABEL	23359545
140690	PERRONE GOTTARDI ALBERTO CESAR	12876564
140691	OYARZO JUAN ANTONIO	18063745
140693	CUELLAR ARMINDA	16888688
140694	CUELLAR ARMINDA	16888688

Oper. Num	Apellido y nombre	Nº Doc
140695	RODRIGUEZ MARCELO MANUEL	31751127
140697	PIUCOL JUANA MAGDALENA	14351010
140701	RODRIGUEZ ELSA ELVIRA	16986685
140704	ULLOA MARIA ELENA	16672169
140711	RASGIDO NATALIO OSCAR	27040549
140713	SALCEDO MARIANA DEL VALLE	26889062
140714	FUNES MONICA ELISABET	22323202
140715	SENGER ELSA	5996998
140716	CEDAN NORMA CLYDE	12649567
140719	BESSONE LILIANA BEATRIZ	14111373
140720	BARRIA MTUS NELLY	92844413
140721	SANTANA GUILLERMO MARTIN	27143132
140723	QUIROGA SILVIA ELVIRA DEL VALL	12649707
140724	BORQUEZ MARIA PATRICIA	24336470
140725	RUIZ MARIA CRISTINA	12363778
140728	GONZALEZ MARIA JESUS	27403507
140729	ROMERO AAGAARD SELENE	31279661
140733	GARCIA LILIANA	16664570
140735	ROBLEDO MIGUEL ANGEL	22247335
140736	MALAGUENO LUISA DEL VALLE	4601932
140737	ROLON MARIA INES	3936774
140755	PACHECO MARIELA ELISABETH	22323480
140757	PAREDES BLANCA DEL VALLE	17095173
140764	VERGARA RICARDO RAMON	16832515
140765	GUTIERREZ ROSANA MARIELA	26868399
140769	CASTILLO MARINA GISELA	29754242
140771	DOMINGUEZ ERNESTO	8355875
140772	RAQUIL LUISA BLANCA	10503386
140773	FERNANDEZ NESTOR FABIAN	17734211
140774	GADEA CAROLINA BETIANA	28009117
140775	DIAZ CARLOS BERNABE	10170274
140776	MANSILLA VALVERDE SIDALIA	18727684
140777	AGUILAR MARCOS ANTONIO	30801355
140778	AVENDANO PEDRO LINDOR	16419310
140779	CARDENAS JUAN JOSE	8355948
140781	OJEDA VELASQUEZ LIDIA AURORA	18224225
140782	ANDRADE JULIA PILAR	13186954
140783	LOPEZ MARIA INES	22427088
140784	MEDINA LUIS SERGIO	10503073
140785	SAAVEDRA JUAN JOSE	11502888
140787	ALVARADO SANDRA ANDREA	20921066
140788	RUAY MANUEL	8355772
140791	ALMONACID FRANCISCO SEGUNDO	14098104
140793	VIDAL MALVINA SOLEDAD	28748901
140794	PACCE MARIA MARCELA	16033569
140795	BARRAGAN ALBA AZUCENA	4532481
140796	MORENO ROQUE NICOLAS	20434206
140801	ANDRADA MARIA NANCY	13811487
140803	ANDRADA SILVIA LILIANA	16631597
140804	SANCHEZ BARRIA NELSO BENJAMIN	12777670
140805	FUENTEALBA BLANCA NELLY	4453752
140806	MOGRO MORENO NAVAJAS CARMEN	17355328
140807	JARAMILLO SANDOVAL NIRA CLEMIL	14601253
140808	MANSILLA ANA DEL CARMEN	12501456
140809	SANCHEZ JARAMILLO VICTOR RAUL	5404379
140810	AMINAHUEL MIGUEL FLORENCIO	7819044
140811	CAMPOYA FIDEL MEDARDO	7203186
140812	VELASQUEZ GLADIZ MABEL	14656707
140813	GENNASI MARIA ALEJANDRA	16199624
140816	MILLAN SANDRA ELIZABETH	16986996
140818	AGUILAR JUANA	4662653
140820	VERGARA GABRIELA ANDREA	23956681
140822	VARGAS MONICA VIVIANA	23956665
140823	VELAZQUEZ ELSA ARGENTINA	5416644
140827	HARO FABIO OMAR	30801442
140830	AYALA VILMA GRACIELA	16844518
140831	CARDENAS MARIA ROSA	23359672
140832	MONTES ANA LUISA	18224143
140835	MORALES ROSA	5018168
140836	BALTAZAR CARLOS BENJAMIN	14202250
140839	ZUNIGA CLAUDIA ROXANA	25026072

Oper. Num	Apellido y nombre	Nº Doc
140840	HUEICHA JUAN ANTONIO	7817366
140841	AMADO SANDRA MONICA	16616888
140842	ROBLE JOSE NICOLAS	10039035
140844	GRAMAJO MARTA DEL CARMEN	4154449
140845	SANDOVAL RAUL OSCAR	13810882
140849	AGUILAR LEONOR BERNARDA	5996968
140850	GOMEZ BORQUEZ NELLY DEL ROSARI	18864358
140852	CRESPO NANCY ETELVINA	4741085
140853	RODRIGUEZ CORNELIO GERMAN	24240318
140855	BARRIA MARCELINA LEONOR	11235072
140859	STAEBNER MARIA NELIDA	11990983
140860	TRILLARD MIRTA	5670711
140861	OLGUIN ALEJANDRO ALEJANDRO	31234772
140862	CALFULLANCA ETELVINA	16524728
140863	PLATERO LAURA LILIANA	5332592
140864	RUIZ LUIS	7326573
140866	AGUERO PATRICIO ENRIQUE	92821922
140867	GALINDO MARIA INES	12863244
140871	VILLAGRAN JOSE ENRIQUE	11502911
140872	GARCIA JOSE BERNARDINO	7820889
140873	KERI CECILIA ESTHER	18063683
140874	AGUERO PATRICIA ALEJANDRA	22097612
140875	MANCUELLO BIBIANA BEATRIZ	24525039
140877	JUAREZ ANALIA VERONICA	25272299
140881	MURIANO MIRTHA LILIANA	14111658
140882	CABEZAS PEREZ EDUVINA DE L.	10789252
140883	ORMENO EDUARDO RAFAEL	17934108
140885	GARCIA ANA BEATRIZ	6540379
140887	MONTEAGUDO RAMONA JACINTA	17959450
140890	FERNANDEZ LUIS HECTOR	8396321
140891	AYANCAN BARRIENTOS VIVIANA	18824215
140930	PUNJABI JORGE ALEJANDRO	24536725
140931	MARTINEZ ENRIQUE TORCUATO	7827458
140932	RIVERO ELADY ROSA	10788698
140933	JUANEDA VIVIANA EDITH	18407645
140934	MANCUELLO BIBIANA BEATRIZ	24525039
140935	PENA MARTA AIDA	21819190
140938	PERALTA MARIA ROMELIA	21666543
140939	MEDINA MIGUEL ALFREDO	10286353
140940	TRIGO PEDRO OSVALDO	11039200
140941	FIERRO JOSE DANIEL	12174572
140943	TRONCOSO TERESA DEL VALLE	21666570
140944	MUNOZ JULIO	7330149
140946	ROMERO ISABEL DE JESUS	4710037
140947	CONTRERAS MONICA EDITH	22323504
140948	AHMED ADA YAMILE	12246777
140949	CHALIN MARIA EUGENIA	22211747
140950	SCAPPATICCIO FERNANDO RODOLFO	28156195
140951	ARISMENDI SILVIA ARGENTINA	20869292
140952	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	13317214
140953	MANSILLA ANA NELIDA	18747949
140956	BORDON ANGELICA ALICIA	14666171
140957	ALMONACID VELASQUEZ FRANCISCO	14098104
140959	BARRIONUEVO JOSE ROBERTO	8576642
140963	CEREZO MARIA DEL VALLE	21666514
140965	GARCIA ANA BEATRIZ	6540379
140966	VALDEZ ATILIO RAMON	24267187
140971	CONTRERAS PEDRO ENRIQUE	12649716
140973	AMATO ANGELA ELENA	5746300
140975	BARRIA ROSA VIOLETA	13941379
140976	MANSILLA AURORA MARGARITA	10503216
140978	GAUDIO MARCELO	11775694
140979	SILVA AGUIRRE SUSANA	22323519
140980	FERNANDEZ LUIS HECTOR	8396321
140981	SANTANDER FRANCO JAVIER	29848067
140982	LORENZI LIRIA MIRTA	10800694
140983	SEGURA GLADYS ROSA	13109688
140984	SOTO ISRAEL	11671095
140985	RIVAS CLAUDIA ALEJANDRA	20543811
140986	HEREDIA PABLO MARCIAL	13941591
140988	BORDON MARIANA VICTORIA	26868370

Oper. Num	Apellido y nombre	Nº Doc
140989	IBANEZ OLGA NELLY	16872108
140990	HAAG GLADYS JOSEFINA	13602212
140991	RODRIGUEZ PAULA FELISA	5734873
140992	FIDALGO WANDA BEATRIZ	13191291
140993	CRUZ GUILLERMINA	16671379
140994	CARRIZO ELIZABETH YOLANDA	17934243
140995	SUBIABRE NELLY	16503963
140996	PASTRANA SILVIA ADELA	14111439
140998	ALVARADO PATRICIA EVA	16671278
140999	VILLARREAL ARIEL FERNANDO	29164563
141000	CARRIZO JOSE LUIS	23490799
141001	ALMONACID GERMAN	14111468
141041	ARBE RAUL JOSE	7818125
141043	GAETE PALMIRA SUSANA	6298980
141044	NIEVA MABEL HORTENCIA	20501721
141045	HIDALGO JUAN GABRIEL	12764355
141046	FABIAN NESTOR	10596460
141050	PAGOTTO SILBANA ISABEL	12246753
141053	CHAZARRETA JOSE OSCAR	27632188
141054	TULA OLGA ANGELICA	13602155
141055	LOPEZ SANDRA ELIZABETH	21364569
141056	BRIZUELA ROBERTO PABLO	22323286
141058	CONTRERAS PAOLA LEONOR	24578577
141060	VIDO RENATO	18818885
141061	MANCILLA ANA ESTHER	22427278
141062	OJEDA MARIA CRISTINA	13582531
141063	RUIZ LUIS EXEQUIEL	22725512
141065	BERRUETA CHIGUAY ALDO OMAR	18623017
141066	VALDEBENITO FABIANA ALEJANDRA	20434438
141067	RASJIDO JULIO ALBERTO	25896686
141068	RUIZ MIRIAM MAGDALENA	23029473
141069	ANTILLANCO HECTOR LEANDRO	30801007
141070	MARZIALI MARCELO ALEJANDRO	17673098

Lugar y fecha: Río Gallegos, 28 de marzo de 2011.
p/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 787, Folio 1953 de fecha 20-07-2010, Escribano Martín Donovan, Registro Nro. 1296).

Gerentes - Agustín Vásquez / Alejandro Coraccio

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40, Santa Cruz. Fecha: 1º/04/2011. Nº Acta: 24. Nº Libro: 46.

e. 19/04/2011 Nº 43869/11 v. 19/04/2011

BETI-AURRERA S.A. DE TRANSPORTES

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-05-2008, pasada a Folios 75 y 76 del Libro Copiador de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 14 de Septiembre de 1978, bajo Nº 23517 A, se resolvió aceptar las renuncias del Ing. Luis Enrique Zambruno y el Sr. Alfredo Eduardo Braña a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular respectivamente y por Acta de Directorio de fecha 29 de Mayo de 2008, pasada a folio 21 del Libro Copiador de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 30 de Marzo de 2006, bajo Nº 24247-06, se designa Vicepresidente al Sr. Gaston Hitters y Director Titular a la Sra. Lilly Burgwardt constituyendo domicilio especial en el legal de Suipacha 472 Piso 6º Oficina 607 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según Acta de Directorio pasada a folio 33 del Libro Copiador de Actas de Directorio Nº 2 Rubricado el 30 de marzo de 2006.

Síndico – Andrea Mara Galli

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 110. Nº Libro: 46.

e. 19/04/2011 Nº 43894/11 v. 19/04/2011

BIORECOVERY S.A.

Por Asamblea del 2/3/11 renunciaron los Directores Julián Akerman y Lucas Biset. Se designaron autoridades: Presidente: Julia Argentina Desiree Couzo Peñaloza (DNI. 13.371.881, constituyó domicilio especial en Ramsay 1945 Piso 4 "A" C.A.B.A.); Director Suplente: Santiago Alberto Filomeno Ascheri (LE. 6.813.396, constituyó domicilio especial en Belgrano 1084 San Luis Capital, Provincia de San Luis). Por acta de directorio del 1/4/11 se modificó la sede social fijándola en Ramsay 1945 Piso 4 departamento "A" C.A.B.A. El abogado (autorizado acta directorio del 1/4/11).

Roberto Fabián Tappa

e. 19/04/2011 Nº 43599/11 v. 19/04/2011

BIOTECNOMEDICAL S.R.L.

Por escritura del 25/2/11 renunció como gerente Claudio Omar Gómez. Se designó gerente a Silvia Mónica Dieguez, con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Dorrego 2450, piso 17º, Departamento "1701", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 10 del 25/2/11 registro 2075.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 19/04/2011 Nº 43437/11 v. 19/04/2011

BLACK ICE S.A.

Inscripción I.G.J. 21/12/2009 Nº 22.969 Lº 47 S.A. Asamblea Nro. 2 del 16/3/2011 renuncia Presidente, y Director Suplente, designa Presidente Alberto Frisz, D.N.I. 7.740.341, Director Suplente Alberto Luis Cabral D.N.I. 21.829.712, ambos domicilio especial Montevideo 418, piso 11, C.A.B.A. Autorizada en Instrumento Privado del 12/4/2011: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 041. Nº Libro: 107.

e. 19/04/2011 Nº 43470/11 v. 19/04/2011

BLINDATEC S.A.

Expediente 1714145. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 16/06/09 se aceptó la renuncia de Alberto Pumo como Presidente, y de Atilio Horacio Acastello como Director Suplente; y se designaron en su reemplazo como Presidente: Enrique Julio Fernandez, D.N.I. 4.448.334, 14/085/44, argentino, comerciante, con domicilio real y especial en Dr. Luis Belaustegui 4584 CABA, divorciado; y como Director Suplente: Gabriel Alejandro Barreiro, DNI 18.146.632, 16/09/66, argentino, comerciante, domicilio real y especial en Cochabamba 2635 CABA, soltero. Autorización por Acta de Directorio del 7/2/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 19/04/2011 Nº 43573/11 v. 19/04/2011

BUENAS RAICES S.A.

Se hace saber que por escritura 293 del 13/04/2011, Registro Notarial 677 C.A.B.A. se protocolizó el Acta de Asamblea del 28/12/09 en la cual se resolvió Aumentar el Capital Social de $ 5.000.000 a $ 8.258.000. Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matricula 5126, Adscripto al Registro 677, por escritura 293 del 13-4-2011.

Escribano - José Luis del Campo

e. 19/04/2011 Nº 43888/11 v. 19/04/2011

BUENAS RAICES S.A.

Se hace saber que por escritura 294 del 13-04-2011, Registro 677 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea y Directorio ambas del 5/5/10, en la cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Miguel Angel Camps, domicilio especial Basavilbaso 1350, piso 10º C.A.B.A. y Director Suplente: Ignacio Camps, domicilio especial en Av. Juan B. Justo 1045 Piso 34 "Bosque" C.A.B.A. Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matricula 5126, adscripto al Registro 677, por escritura 294 del 13-04-2011.

Escribano - José Luis del Campo

e. 19/04/2011 Nº 43882/11 v. 19/04/2011

"C"

C.V. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

Expediente 1779720. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/6/10 se designó nuevo Directorio por vencimiento de mandato, quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Claudio Alberto Viola, D.N.I. 22.411.162, 25/01/72, soltero, argentino, licenciado en economía; Director Suplente: Adalberto Viola, D.N.I. 93.477.418, italiano, 23/04/40, casado, comerciante, ambos con domicilio real y especial en calle Adolfo González Chávez 770, Temperley, Prov. de Bs. As. Autorización por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/6/10 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 19/04/2011 Nº 43595/11 v. 19/04/2011

CAMPO LA PONDEROSA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 del 30-12-10 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.200.020 a $ 1.350.020 y designar el Directorio: Presidente: Norberto Horacio Milei y Director Suplente: Ángel Omar Figueroa, quienes fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 2533 piso 5º oficina 2 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 del 30-12-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 19/04/2011 Nº 43551/11 v. 19/04/2011

CARBOCLOR S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 06/04/2011 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Juan Stipanicic Zenga; Vicepresidente: José Luis Tomás Fourcade; Directores Titulares: Juan Romero, Francisco Javier Lasa, Néstor A. Ramírez y José Testa; Directores Suplentes: Gerardo Marcelli, Ruben Schiavo e Ignacio María Sammartino. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en la Av. del Libertador 498, Piso 12, Oficina 1220, C.A.B.A. Flavia Ríos, abogada autorizada por Acta de Directorio del 06/04/2011.

Abogada - Flavia Ríos

e. 19/04/2011 Nº 43844/11 v. 19/04/2011

CENTER MOBILI S.A.

Asamblea Ordinaria 01.12.08 y posterior reunión de directorio 02.12.08 designan: Presidente: Maria Mabel Goffo, Director Suplente: Marcelo Adrian Zecchi, por tres ejercicios. Reunion Directorio 02.09.10 redistribuyen cargos- Presidente: Marcelo Adrian Zecchi Director Suplente- Maria Mabel Goffo. Asamblea Ordinaria 25.10.10, designa por fallecimiento directora suplente a Mariel Eve Zecchi. Fijan domicilio especial en la sede social Diego Rojas 2336 C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 25.10.10.

Abogada - Gabriela Carmen Monti

e. 19/04/2011 Nº 44325/11 v. 19/04/2011

CLAJA CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 2/2/2011 se dispuso el cambio de domicilio social fijándose el mismo en Av. De Mayo 1316 piso 19 depto. "H" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por instrumento privado del 2/2/2011.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 49.

e. 19/04/2011 Nº 43748/11 v. 19/04/2011

COLANERI REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.

Que por Acta de Directorio del 15/12/10 se aceptó la renuncia presentada por Juan Carlos Colaneri a su cargo de Director Titular. Por Acta de Asamblea del 30/12/10, quedaron ratificados en sus cargos los miembros del directorio, el que queda compuesto por: Presidente: Juan Carlos Colaneri con domicilio especial en Arcos 4363 Capital Federal, Director Titular: Marcelo Hernan Landolfo con domicilio especial en Junín 1434, 1º piso, departamento "C", Capital Federal, Director Suplente: Diana Susana Carrera con domicilio especial en Arcos 4363 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 30/12/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 19/04/2011 Nº 43638/11 v. 19/04/2011

COMPRAMERICA S.A.

RPC: 2.02.2010, Nº 2031, Libro 48 de S.A. Comunica que según Asamblea del 1.03.2011, se comunico el fallecimiento de Alberto Lasheras Shine quien fuere Director Titular y Vicepresidente, se aceptaron las renuncias de Jose Miguel Puccinelli y Ricardo Vicente Seeber como Directores Titulares y se designó a Luis Francisco Nicastro como Director Titular y Vicepresidente, Ignacio Damian Cabrera como Director Titular y Agustín Castro Bravo como Director Suplente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31.12.2010. Los directores designados constituyen domicilio especial en Paraguay 755, 3º piso, oficina 9. C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Asamblea del 1.03.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 19/04/2011 Nº 43624/11 v. 19/04/2011

CONSTRUCTORA JUAN B. JUSTO S.A.

Por escritura del 21/1/11, Fº 132, Registro 1318, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime del 19/1/11, donde se presentó la renuncia del directorio, a saber: Presidente renunciante: Mariana Arighi, DNI 25.745.443 y Director Suplente renunciante: Pablo Eduardo Altvarg, DNI 23.952.624. Autorizado: Escr. Gabriel Salem, según esc. de protocolización del 21/1/11, Nº 48, que pasó ante él, al Fº 132, Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Escribano - Gabriel A. Salem

e. 19/04/2011 Nº 43864/11 v. 19/04/2011

"D"

DAEVA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/12/10, por vencimiento

de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Adrian Humberto Brizuela y Sergio Gustavo Lucchetti respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adrian Humberto Brizuela: Directores Titulares: Gustavo Ariel Osuna, Adolfo Javier Lipkin, Raul Orlando Chojrin y Monica Beatriz Sotelo: Director Suplente: Sergio Gustavo Lucchetti; todos con domicilio especial en Avenida Estado de Israel 4773, 5º piso, departamento "13", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/12/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 19/04/2011 Nº 43629/11 v. 19/04/2011

DANCAN S.A.

Designación de Directorio: Escritura 113, del 13/4/11, Registro Notarial 1488. Por Asamblea del 12/11/10, se designaron los siguientes miembros: Presidente: César Martín Saint Pierre, argentino, nacido: 23/7/44, casado, LE: 4.608.247; Vicepresidente: Carlos Eduardo Davison, argentino, nacido: 24/5/67, soltero, DNI: 18.592.677; Director Titular: Guillermo Douglas Davison, argentino, nacido: 16/7/69, casado, DNI: 21.073.149; Director Suplente: María Constanza Davison, argentina, nacida: 5/4/72, soltera, DNI: 22.654.990. Todos los directores constituyen domicilio especial en Fournier 2547, C.A.B.A. Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 113, del 13/4/11, Registro Notarial 1488.

e. 19/04/2011 Nº 43976/11 v. 19/04/2011

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio Nº 229 ambas del 16-03-11, se designó el Directorio, que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Atilio Hurtado, Vicepresidente: Miguel Antoñanzas Alvear, Vicepresidente 2º: Mauro Rinaudo; Directores Titulares: Fabio Martinangeli, Manuel Sánchez Díaz de la Campa, Horacio Julio Ruiz Moreno y Héctor Romeo Gasparini, y Directores Suplentes: Pablo San Martín, Daniel Fabián Rivadulla, Antonio Cardamone, Alberto Alejandro Mateu, Enrique Jorge Flaiban, Donaldo Sloog y Carlos Alberto Martini. Fijan Domicilio especial: Eduardo A. Hurtado, Héctor R. Gasparini, Daniel F. Rivadulla, Alberto Mateu, Enrique J. Flaiban, Donaldo Sloog y Carlos A. Martini, en Suipacha 1067 piso 5º frente - CABA; Mauro Rinaudo, Fabio Martinangeli y Antonio Cardamone, en Av. Corrientes 545 piso 8º - CABA; Miguel Antoñanzas Alvear, Manuel Sánchez Diaz de La Campa y Horacio J. Ruiz Moreno, en Alicia Moreau de Justo 400 piso 3º - CABA. Pablo G. San Martín, en Bernardo de Irigoyen 972 piso 7º - CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge de las Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio Nº 229 ambas del 16-03-11.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 298.

e. 19/04/2011 Nº 43563/11 v. 19/04/2011

DOVALES S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/11/2009 pasadas a escritura Nº 38 del 21/3/2011, se dispuso la designación de Directorio quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sebastián Doval Estévez, Vicepresidente: Santiago Doval, Director Titular: Joaquín Doval, Directora Suplente: Carmela Doval, quienes fijan domicilio especial en 25 de mayo 565 piso 3 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 38 del 21/3/2011 ante el Escribano Alejandro P. Miguens Registro 50.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 30. Nº Libro: 37.

e. 19/04/2011 Nº 43761/11 v. 19/04/2011

"E"

EMPEX S.A.

Se hace saber que (i) por Asamblea del 6/8/2007 y posterior reunión de Directorio de misma fecha, se designó como Presidente a Carlos Alberto Malagamba, Vicepresidente a Floreal Horacio Crespo y Directora Suplente a Nora Otegui de Malagamba; y (ii) por Asamblea del 5/8/2009 y posterior reunión de Directorio de misma fecha, se designaron como Presidente a Carlos Alberto Malagamba, Vicepresidente a Floreal Horacio Crespo y Directora Suplente a Nora Otegui de Malagamba, la totalidad de los Directores designados en ambas Asambleas de los Directores fijaron domicilio especial en Paraguay 346, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por reunión del Directorio del 5/8/2009.

Abogada - Laura M. Milanesi

e. 19/04/2011 Nº 43518/11 v. 19/04/2011

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/12/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio, Directores titulares señores José Antonio Rubio y Adriana Ferraro y Directores suplentes señores Hugo Vidal y Juan Ignacio Rubio; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 30/12/08 se distribuyeron los cargos asi: Presidente: José Antonio Rubio, Vicepresidente: Adriana Ferrero, Directores Suplentes: Hugo Vidal y Juan Ignacio Rubio; todos con domicilio especial en Tinogasta 5445, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 30/12/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 19/04/2011 Nº 43608/11 v. 19/04/2011

FLORENZ S.A.

Escr. 141, 30/3/11, Reg. 1680 CABA, protocoliza Asamblea 10/11/10, renuncia: Ricardo Grunberger. Designa hasta 26/2/12: Presidente: Marcelo Alberto Conditi, domicilio especial Mariano Acha 4898, CABA. Cambia Domicilio social a Vedia 4502, CABA. Jaime Irigoyen autorizada en esc. 141.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 272.

e. 19/04/2011 Nº 43934/11 v. 19/04/2011

"G"

G.V. Y ASOCIADOS S.A.

Que los Directores designados en la Asamblea de fecha 15/11/2010, fijaran domicilios especiales en la Avenida Callao Nº 468, Piso 2º, oficina 19 Capital Federal. Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Lujan 4.144.125 autorizado por escritura Nº 840 de fecha 30/12/2010 Folio 6297 Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 48

e. 19/04/2011 Nº 43510/11 v. 19/04/2011

GADED S.R.L.

Por Actas de fecha 19-11-2010 y 21-2-2011 por fallecimiento del gerente Alberto Ubogui se designa gerente por un ejercicio a Pedro Ramón Fuentes con domicilio especial en Espinosa 1120 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To79 Fo71, autorizado, escritura pública No 51 del 5-4-2011.

e. 19/04/2011 Nº 43489/11 v. 19/04/2011

GANADERA INTEGRAL S.A.

Por Asamblea del 16/4/09 eligen directores y distribuyen cargos: Presidente: Andrés Mordcovich y Director Suplente: Alejandro Mordcovich. Por Asamblea del 4/8/09 Alejandro Mordcovich renuncia al cargo de Director Suplente y designan en su reemplazo a Gloria González Gale, manteniéndose el Presidente, ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado 21/1/11.

Abogada - Valeria V. Benincasa

e. 19/04/2011 Nº 43858/11 v. 19/04/2011

GEOSERVICES OPERACION Y MANTENIMIENTO S.A.

Comunica que mediante Escritura Pública Nº 49, Fº 143 del 20/01/2011 ante la Escribana Hebe Maciel adscripta al Registro Nº 132 de Capital Federal, los socios y administradores han resuelto la cancelación sin liquidación por inactividad de Geoservices Operación y Mantenimiento S.A., con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su sede social en Maipú 267, Piso 15º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y registrada ante el Registro Público de Comercio desde el día 29 de octubre de 2009 bajo el número 19150 del libro 46 tomo de Sociedades por Acciones. Los otorgantes del instrumento de cancelación son los siguientes socios accionistas y administradores: Geoservices S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 bajo el número 114, libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 28/01/08 en su carácter de accionista a través de su representante legal el Sr. Pablo Alejandro Melhem Marcote; Geo Industries S.a.r.l. inscripta ante la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 bajo el número 268, libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 29/02/08 en su carácter de accionista a través de su representante legal el Sr. Pablo Alejandro Melhem Marcote; Adrián José Mascheroni, D.N.I. Nº 21.951.372 con domicilio en Azucena Villaflor 351, Piso 7º, Departamento D, C.A.B.A., en su carácter de Presidente; Pierre Henri Boutant, titular del pasaporte francés Nº 09PE64779 con domicilio en Rua Barao da Torre 620, Apartamento 101, Ipanema, Rio de Janeiro, Brasil, en su carácter de Director titular; Claudia Alejandra Marotte, D.N.I. Nº 22.718.184 con domicilio en San Martín 379, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Director titular; y Raúl Jurado, D.N.I. Nº 7.615.221 con domicilio en Saavedra 750, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en su carácter de Director suplente. Los mencionados han declarado que desde la fecha de inscripción la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas por el artículo 186 de la resolución general Nº 7/05, no presentando ningún trámite registral ni Estados Contables, no cumpliendo con ninguna inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social, no realizando operación alguna, se han restituido los aportes efectuados, no se ha adquirido la titularidad de bienes registrables y no pesa contra la sociedad ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial. Asimismo, los otorgantes han asumido expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de los mismos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando expresamente a invocar el régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando expresamente a invocar el régimen de responsabilidad societaria y, en su caso, el beneficio de excusión correspondiente. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 CPACF. Autorizado por Escritura Pública Nº 49 de fecha 20/01/2011.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 19/04/2011 Nº 43570/11 v. 19/04/2011

GREGORUTTI Y ASOCIADOS S.A.

Edicto instrumento privado 8/10/10 nuevo directorio Presidente Héctor Osvaldo Gregorutti Vicepresidente Luis María Aued y Directora Suplente María Inés Mazzucconi domicilio especial de los administradores Pasaje Rufino 3027 Capital Federal Firmo por autorización en instrumento privado 8/10/10.

Abogado - Carlos González La Riva

e. 19/04/2011 Nº 43752/11 v. 19/04/2011

GRUPO SHOINES S.A.

Asamblea general ordinaria del 16/09/2009, aceptó la renuncia de la Directora única y Presidente Echt, Florencia y designó a Echt Sergio Mario, Presidente y Director Unico, y a Echt Mariano Ariel Director Suplente. Por acta de Directorio Nº 18 del 16/09/2009, los directores aceptan cargos y fijan domicilio en calle Uruguay 572, piso 1, departamento B, C. P. 1015, C.A.B.A. La Asamblea general Ordinaria del 18/12/2009 aceptó la renuncia del Director Único y Presidente Echt Sergio Mario y se dejó constancia en acta de Directorio del 18/12/2009 de la renuncia del Director Suplente Echt Sergio Mario. Contador Público Dr. Francisco Acerenza autorizado por actas de asamblea y de directorio del 16/09/2009 y 18/12/2009.

e. 19/04/2011 Nº 43997/11 v. 19/04/2011

GUALA CLOSURES ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/03/2011, se aceptó la renuncia del Sr. Andrés Vittone al cargo de Director Suplente de la Sociedad. En su reemplazo se designó al Sr. Martín Richard O'Farrell como Director Suplente. El Director designado aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Catalina Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/03/2011.

Abogada - Catalina Donnelly

e. 19/04/2011 Nº 43578/11 v. 19/04/2011

GYMTOWER S.A.

Por Acta del 25/02/11 se designó Presidente a Jorge Alberto Castagnino y Director Suplente a Claudia Cecilia Rossi; ambos fijan domicilio especial en Paraná 567, Piso 3º Cap. Fed. Graciela A Paulero autorizada por acta del 25/02/11.

e. 19/04/2011 Nº 43438/11 v. 19/04/2011

"H"

HELICOPTEROS MARINOS S.A.

Por Asamblea del 31/3/11, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Andrés Florio y Directores Titulares: Jean Christophe Claude Joseph Schmitt y Rubén Mariani. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Pº 13, CABA. Autorizado por Asamblea del 31/3/11.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 19/04/2011 Nº 43494/11 v. 19/04/2011

HELUX S.A.

Por acta de Asamblea del 23/11/10 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Roberto Dreifuss. Director Suplente: Federico Alejandro Endler. Ambos constituyen domicilio en Maipú 509, 4º piso, CABA. El escribano Carlos D. Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha acta.

Escribano - Carlos D. Barcia

e. 19/04/2011 Nº 43493/11 v. 19/04/2011

"I"

IMAGING AUTOMOTION ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de Gerencia de fecha 25/01/2010 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Tres Sargentos 436, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal. Adela Alicia Codagnone, abogada autorizada por acta de Gerencia del 25/01/2010.

Abogada - Adela Alicia Codagnone

e. 19/04/2011 Nº 43678/11 v. 19/04/2011

INTELICOM S.A.

Jorge Hugo Pascaner hace saber que en el expediente. No. 1650162/2637475 de la I.G.J. caratulado "Intelicom S.A. s/comunica renuncia" con fecha 17 de marzo de 2011 la I.G.J. ha resuelto tener por aceptada la renuncia del Jorge Hugo Pascaner al Directorio de la sociedad.

Jorge Hugo Pascaner

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 8/04/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 3.

e. 19/04/2011 Nº 43755/11 v. 19/04/2011

INVERSORA DEL SUQUIA S.A.

Conforme lo dispone el Artículo 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/12/2009 y Acta de Directorio del 07/12/2009 se designó Directorio, resultando reelectos en sus cargos por el término de dos ejercicios, Presidente: Roberto Casella, Vicepresidente: Bernard Henri Dewit y Director Suplente: Guadalupe Mackinlay; quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Suipacha 268 piso 12 - C.A.B.A. María Fernanda Bravo Palumbo - Autorizada por Acta de Directorio del 07/12/09. Contadora Pública (U.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 312 Fº 019.

María Fernanda Bravo

e. 19/04/2011 Nº 43977/11 v. 19/04/2011

"J"

JUAN MINETTI S.A.

Nro. Correlativo 1.720.139. Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 2011 designó administradores por el término de un ejercicio y en la reunión de directorio de igual fecha se realizó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Juan Javier Negri (Presidente); José Cantillana Ibarrola (Vicepresidente); Eduardo Guillermo Kretschmer Castañeda, Ubaldo José Aguirre, Diego Carlos Tomás Yofre, Demetrio Raúl Brusco y Fernando Fraguío; y Suplentes: Federico Busso, Andreas Leu, Otmar Hübscher, Jorge González, Pedro Dámaso Labaqui Palacio, Louis Beauchemin y Juan Alberto Cancio. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 1º, C.A.B.A., excepto los directores Juan Javier Negri y Federico Busso, que lo hicieron en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado por asamblea del 31 de marzo de 2011 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián Rodriguez Peluffo

e. 19/04/2011 Nº 43509/11 v. 19/04/2011

"L"

L.C. ALVAREZ S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 14 del 24/09/10, se formalizó la ratificación del directorio en su actual composición; y por Acta de Directorio Nº 61 del 24/09/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Diego Alfonso Alvarez, Director Suplente: Leonor Alvarez; ambos con domicilio especial en Castex 3345, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 13 del 30/03/11, Escribano Julio J. Repetto, Registro 1489 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 19/04/2011 Nº 43593/11 v. 19/04/2011

LA NUEVA FRAGOLA S.R.L.

Por instrumento privado del 16/12/10 que me autoriza a publicar se reforma el artículo 4º y 6º del contrato social; se mantiene como gerente a Faustino Modesto Colomo y designan además a Gastón Emiliano Colomo, argentino, 24/10/82, soltero, comerciante, DNI 29.847.382, Diaz Velez 4580, 12º piso "D" CABA, ambos fijan domicilio especial en Diaz Velez 4505 CABA.

Abogada - Valeria V. Benincasa

e. 19/04/2011 Nº 43861/11 v. 19/04/2011

LABORATORIOS INGENS S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 28/1/2011 pasadas a escritura pública Nº 12 del 9/3/2011 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia del Presidente Marco Manera el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Gilberto Galli, Director Suplente: José Alberto Curotto, quienes fijan domicilio especial en Fraga 1401 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 12 del 9/3/2011 ante la Escribana Rita A. Slimovich de Burstein Registro 1175.

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 044. Nº Libro: 11.

e. 19/04/2011 Nº 43756/11 v. 19/04/2011

LANMED S.A.

Por Acta de Directorio del 1/4/11 se decidió trasladar la Sede Social a Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, depto. A, CABA. Sede anterior: Maipú 509, 4º piso, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha acta.

Escribano - Carlos D. Barcia

e. 19/04/2011 Nº 43497/11 v. 19/04/2011

LIMPIE-SA S.A.

Por acta de Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 07/04/2011 renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, Carlos Alberto Di Nisi y Ariana Paola Salomé Di Nisi, las cuales fueron aceptadas por unanimidad y se designó como Presidente a Raúl del Carmen Millicay y Directora Suplente a Olga Edith San Martín y por Acta de Directorio Nº 14, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Goncalves Dias 941, Capital Federal. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano, D.N.I. 10.122.922, designada según acta de Directorio Nº 14 antes citada.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 20.

e. 19/04/2011 Nº 43415/11 v. 19/04/2011

LIWIN S.A.

Por Asamblea del 31/03/2011 se aceptó la renuncia al cargo de directora titular y presidente Carina Alejandra Pipet y se designó en su reemplazo al Sr. Gerado Nicolás López, D.N.I. 27.847.377, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 3 Of. 322 CABA. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 22/09/2010.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez

e. 19/04/2011 Nº 44888/11 v. 19/04/2011

LOMALI S.A.

Por Asamblea del 14/5/10 y Acta de Directorio de igual fecha eligen: Presidente: Antonio De Gemmis; Vicepresidente: Alberto Daniel Ortega; Director Suplente: Pablo Gutierrez, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 24/02/2011.

Abogada - Valeria V. Benincasa

e. 19/04/2011 Nº 43862/11 v. 19/04/2011

LOYMENT S.A.

Por asamblea del 8/2/11 aceptó la renuncia de Anabella Berrino al cargo de presidente; designó a Gastón Ezequien Pulikas como presidente y a Jorge D. Cardoso como director suplente, ambos con domicilio especial en Perú 342 CABA. Autorizado por protocolización del 28/3/2011.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 19/04/2011 Nº 43760/11 v. 19/04/2011

LUGGY S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 13/8/1993 cesó como Directora Titular y Presidente Inés Cristina Lugas y se designó como Director Titular y Presidente a Alberto Angel Pessoli. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20/10/1993 se aumentó el número de directores titulares a dos y se designó como Director Titular y Vicepresidente a Carlos Alberto Tugores. Por asamblea general ordinaria del 20/10/1997 cesaron como Directores Alberto Angel Pessoli y Carlos Alberto Tugores y se designaron como Directores Titulares: Presidente: Alberto Angel Pessoli y Vicepresidente: Alejandro Horacio Llenas y como Directora Suplente Marcela Rosa Malpeli. Por asamblea general ordinaria del 15/10/1998 cesaron como Directores Titulares Alberto Angel Pessoli y Alejandro Horacio Llenas y como Directora Suplente Marcela Rosa Malpeli y se designaron como Directores Titulares: Presidente: Lucas Raúl Albizu y Vicepresidente: Alejandro Horacio Llenas y como Directora Suplente Marcela Rosa Malpeli. Por asamblea general ordinaria del 23/10/2001 se ratificaron los cargos de los Directores Titulares: Presidente: Lucas Raúl Albizu y Vicepresidente: Alejandro Horacio Llenas y como Directora Suplente Marcela Rosa Malpeli. Por asamblea del 22/10/2002 cesaron como Directores Lucas Raúl Albizu y Alejandro Horacio Llenas y Marcela Rosa Malpeli y se designaron como Directores Titulares: Presidente: Antonio Pedro Belardo y Vicepresidente: Roberto Itzaina y como Directora Suplente a Marcela Rosa Malpeli. Por asamblea del 10/10/2005 cesaron como Directores Antonio Pedro Belardo, Roberto Itzaina y Marcela Rosa Malpeli y se designaron como Directores Titulares: Presidente: Antonio Pedro Belardo y Vicepresidente: Roberto Itzaina y como Directora Suplente a Marcela Rosa Malpeli. Por asamblea del 12/10/2006 cesaron como Directores Antonio Pedro Belardo, Roberto Itzaina y Marcela Rosa Malpeli y se designaron como Directores Titulares: Presidente: Antonio Pedro Belardo y Vicepresidente Roberto Itzaina y como Directora Suplente a Marcela Rosa Malpeli. Por asamblea general ordinaria del 16/10/2007 cesaron como Directores Antonio Pedro Belardo, Roberto Itzaina y Marcela Rosa Malpeli y se designaron como Directores Titulares: Presidente: Antonio Pedro Belardo y Vicepresidente: Roberto Itzaina y como Directora Suplente a Marcela Rosa Malpeli. Por asamblea general ordinaria del 23/02/2009 se aceptó la renuncia del Director Roberto Itzaina y se designaron como Director Titular y Presidente: Antonio Pedro Belardo y como Directora Suplente a Marcela Rosa Malpeli, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Pedro Belardo; Directora suplente: Marcela Rosa Malpeli. Los Directores constituyen domicilio especial en Tres de Febrero 4750, CABA. Cecilia Pfeiffer, T 75, F 896 CPACF, autorizada por Reunión de Directorio del 9/12/2010.

e. 19/04/2011 Nº 43659/11 v. 19/04/2011

"M"

MELTWATER NEWS AR S.R.L.

RPC: 31.10.2008, Nº 11.299, Libro 130, de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 22.03.2011, se resolvió trasladar la sede social a la calle Leandro N Alem 1110, Piso 13º, de la C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 22.03.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 19/04/2011 Nº 43607/11 v. 19/04/2011

MELTWATER NEWS AR1 S.R.L.

RPC: 27.10.2008, Nº 11.039, Libro 130, de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 29.06.2010, designó por un ejercicio Gerencia: Gerente Titular: Alberto Lasheras-Shine, Gerente Suplente: Ricardo Vicente Seeber; todos los Gerentes designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según Reunión de Socios del 22.03.2011, designó hasta la Reunión de Socios que trate el ejercicio al 31.12.2010 Gerencia: Gerente Titular: Rubén Juan González, y Gerente Suplente: Pedro Aladren. Todos los directores designados con domicilio especial en Leandro N Alem 1110, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 29.06.2010 y 22.03.2011.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 19/04/2011 Nº 43612/11 v. 19/04/2011

MELTWATER NEWS AR1 S.R.L.

RPC: 27.10.2008, Nº 11.039, Libro 130, de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 22.03.2011, se resolvió trasladar la sede social a la calle Leandro N Alem 1110, Piso 13º, de la C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 22.03.2011.

Ricardo V. Seeber

e. 19/04/2011 Nº 43602/11 v. 19/04/2011

MERCURIO SEGURIDAD S.R.L.

Por Esc. Nº 115 del 11-4-11 Reg. 1196 CABA se resolvió trasladar la sede social a la Av. Cabildo 2040 piso 10º oficina "A" CABA. Autorizada en escritura Nº 115 del 11-4-11 Reg. 1196 CABA.

Autorizada – María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 45.

e. 19/04/2011 Nº 43562/11 v. 19/04/2011

MEREX TRADING S.A.

La Asamblea Unánime del 07/04/11 aceptó y aprobó cese de mandato a partir del 27/04/09 de Alejandra Del Caño como Presidente y Romina Del Caño como Vicepresidente. Martin Alejandro Corrieri Presidente por Asamblea Unanime y Acta de Directorio del 27/04/09.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 4.

e. 19/04/2011 Nº 43507/11 v. 19/04/2011

METALUP S.A.

Por acta del 28/12/10 Designa Presidente Mirta Cristina Passarelli y Suplente Jésica Verónica Forte ambas con domicilio especial en Corrientes 1312 Piso 3 CABA por renuncias de Manuel Alejandro Juarez y Paola Patrica Juarez respectivamente. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 19/04/2011 Nº 43447/11 v. 19/04/2011

MIROLU S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 2010, se eligen y distribuyen los cargos del Directorio y por acta de Directorio del 20 de Octubre de 2010 se aceptan los cargos: Presidente: Luis Alberto Gold, Vicepresidente: Diego Alberto Zito, Director Titular: Mariano Sigman, Síndico Titular: Eduardo Woodley y Síndico Suplente: Pedro Samuel Berkenwald, con mandato por un período anual y constituyen todos domicilio especial en la sede social, Av. Libertador 6550, piso 3º, C.A.B.A.

Presidente – Luis Alberto Gold

Certificación emitida por: Patricia I. Cannata. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 13.

e. 19/04/2011 Nº 43707/11 v. 19/04/2011

MONTE DE LOS GAUCHOS S.C.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6.01.2011, se designó a Galo José Llorente (h) como Administrador de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial en Catamarca 70, Capital Federal. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, autorizada en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 6.1.2011.

Escribana - Cecilia Isasi

e. 19/04/2011 Nº 44994/11 v. 19/04/2011

MOSICE S.A.

Por escritura N* 46 del 12/04/2011 protocolizaron: Acta de Directorio del 21/12/2010 que convocó a Asamblea; de Asamblea Ordinaria N* 5 del 16/3/2011 que resolvió la elección del siguiente Directorio: Presidente: Mario Osvaldo Salloun. Vicepresidente: Hugo Osvaldo Piuma. Director Suplente: Mónica Viviana Abete. Todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 615, piso 4, Depto, "A" C.A.B.A. Delia Lidia Olivera, facultada por escritura N* 46 del 12/4/11, Esc. Rosa M. Varela de Losada. Reg. 554 C.A.B.A.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 034. Nº Libro: 55.

e. 19/04/2011 Nº 43740/11 v. 19/04/2011

MULTIAMBIENTE DEL PLATA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 4/02/11 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en

Avenida de Mayo 560, Piso 2, Oficina 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gisela Jacquelin, abogada autorizada por Acta de Directorio del 4/02/11.

Abogada - Jacquelin Gisela

e. 19/04/2011 Nº 43671/11 v. 19/04/2011

"N"

NEW PERSPECTIVE S.A.

Por Asamblea del 3/3/11 renunciaron los Directores María Florencia Costanzo Zampa y Diego De Lorenzi. Se designó: Presidente: Alberto Daniel Ascheri (DNI. 26.450.790, constituyó domicilio especial en Belgrano 1084 San Luis Capital, Provincia de San Luis) y Director Suplente: Santiago Alberto Filomeno Ascheri (LE. 6.813.396, constituyó domicilio especial en Belgrano 1084 de San Luis Capital, Provincia de San Luis). Por acta de directorio del 1/4/11 se modificó la sede social fijándose en Gallo 820 Piso 5 Departamento "10" C.A.B.A. El Abogado (autorizado acta directorio 1/4/11)

Roberto Fabián Tappa

e. 19/04/2011 Nº 43605/11 v. 19/04/2011

"P"

PELLE GROUP S.A.

Esc. 149, 31/03/11, Reg. 1680 CABA, protocoliza Asamblea 17/1/11 renuncia: Liliana Beatriz Nievas. Designa Presidente: Ricardo Grünberger, domicilio especial Pasaje Niza 1775 CABA. Jaime Irigoyen autorizada. En escritura ut-supra.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 273.

e. 19/04/2011 Nº 43921/11 v. 19/04/2011

PLASTICUAL S.A.

Por Asamblea del 9-10-09 designó Presidente: Guillermo Javier Arditti Director Suplente: Isidoro Hector Arditti, ambos domicilio especial en Fernandez Blanco 2030 CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 22 del 21-3-2011.

e. 19/04/2011 Nº 43492/11 v. 19/04/2011

POGOLITOS S.R.L.

Por escritura 54 del 13-04-2011 Registro 59 de Vicente López se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 07-04-2011 donde se designa nuevo gerente: Pamela Soledad García Peña, DNI 31.252.954, quien fija domicilio especial en Ciudad de la Paz 3345, departamento 2, C.A.B.A.; continuando en su cargo el actual gerente Adrian Nelson Carlos. Laura Alejandra Schnitman, Autorizada por escritura citada.

Notaria - Laura Alejandra Schnitman

e. 19/04/2011 Nº 43505/11 v. 19/04/2011

"Q"

QUEIJA S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 30/12/10 se eligen autoridades y distribuyen cargos: directores titulares: presidente María Esther Tognetti de Queija; vicepresidente Néstor Queija. Hugo Queija. Directora suplente: Rosana Cacchione de Queija. Todos constituyen domicilio en Pareja 4152, piso 12º depto C, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para publicación en dichas actas.

Escribano - Carlos D. Barcia

e. 19/04/2011 Nº 43502/11 v. 19/04/2011

"R"

RAMCOLO S.R.L.

Por instrumento privado del 15/3/11 que me autoriza a publicar Leandro Battista renuncia al cargo de gerente y designan en su reemplazo a Germán Patricio Blanch, quien acepta el cargo; fija domicilio especial en Juncal 3170, primer piso, departamento "B" CABA.

Abogada - Valeria V. Benincasa

e. 19/04/2011 Nº 43856/11 v. 19/04/2011

REALIZACIONES INMOBILIARIAS S.A.

Se hace saber que por escritura 301 del 12/4/2011, Registro Notarial 359, CABA, se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio de fechas 7/5/04, 11/6/04, 5/5/06, 5/5/08 y 6/5/10, quedando el directorio compuesto en todas las Asambleas y directorios de la siguiente manera: Presidente: Oscar Oneto Gaona; Vicepresidente: Alejandro Oneto Gaona; Director Suplente: Santiago Oneto Gaona. Todos los directores constituyen domicilio especial en Arenales 1123, 10º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz, titular del Registro 359, por escritura 301 del 12-04-2011.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

e. 19/04/2011 Nº 43879/11 v. 19/04/2011

RICARDO M. BELLONI E HIJOS S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Instrumento: 4/4/2011. Designación de Ricardo Pablo Belloni, con domicilio especial en San Martín 201, CABA, como liquidador, depositario y cancelación de inscripción resuelto por asamblea del 21/1/2010. Abogada autorizada por acto privado del 4/4/11.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 19/04/2011 Nº 43775/11 v. 19/04/2011

RINCON DE OLIVERA S.A.

Rectificatorio Edictos del 23, 24 y 25/2/09 T.I. 10841/09. Se rectifica por haberse omitido publicar el activo y pasivo antes y después de la reducción: Antes. Activo: $ 1.343.015,08, Pasivo $ 394.680,12, Patrimonio Neto $ 948.334,96. Después: Activo $ 554.733,53, Pasivo $ 965.908,12; Patrimonio Neto: $ -411.174,59. Autorizado: Ignacio Arzac Abogado Tº 87 Fº 921, autorizado por acta de directorio del 15/8/07.

e. 19/04/2011 Nº 43674/11 v. 25/04/2011

RUBEN ALBERTO ORBEA S.A.

Por Esc. 9 del 12/1/11 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/5/08 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rubén Alberto Orbea. Director Suplente: Ana Agueda Perez. Domicilio especial de los directores: Perú 440 piso 7 depto. T, Cap. Fed. Albina Cerpa Juarez, autorizada por Esc. 9 del 12/1/11 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana - Albina del C. Cerpa Juárez

e. 19/04/2011 Nº 43823/11 v. 19/04/2011

RUBEN ALBERTO ORBEA S.A.

Por Esc. 8 del 12/1/11 Registro 2081 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 15/5/07 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo, cargos conforme a: Presidente: Rubén Alberto Orbea. Director Suplente: Ana Agueda Perez. Domicilio especial de los directores: Perú 440 piso 7 depto. T, Cap. Fed. Albina Cerpa Juarez, autorizada por Esc. 8 del 12/1/11 Registro 2081 C.A.B.A.

Escribana - Albina del C. Cerpa Juárez

e. 19/04/2011 Nº 43814/11 v. 19/04/2011

"S"

SAIPEM (PORTUGAL) -COMÉRCIO MARÍTIMO SOCIEDADE UNIPESSOAL LDA

1) Sociedad constituida en Zona Franca Madeira, Portugal en fecha 22/12/1994, 2) Sede en Rua do comboio, Nº 5, circunscripción de Santa Luzia, Municipio de Funchal, Madeira, Portugal, 3) Plazo de duración: indeterminado, 4) Capital social: 299.273.739.34 euros, 5) Órgano de Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros cuyos mandatos duran tres años; 6) Socio Único: Jadila Comercio, Servicios de Consultadoria e Investimentos L.D.A. con sede en Funchal Madeira avenida Arriaga 30 la Portugal, 7) Objeto social: Diseñar, construir, montar, instalar, proveer, prestar servicios, efectuar el mantenimiento, reparar, desplazar, transportar, operar, usar, gerenciar, alquilar y vender plataformas marítimas, cables submarinos y otras estructuras acuáticas o terrestres, negociar materiales relacionados con estas actividades, actuar como consultora de ingeniería y construcción; prestar, operar y llevar a cabo servicios de buceo; ejercer toda actividad característica o usual, llevada a cabo en conexión con lo mencionado anteriormente o, secundariamente, incluyendo carácter limitativo, la actividad de intermediación y provisión de materiales, barcos y equipamientos marítimos o terrestres. B) Diseñar, proveer, prestar servicios, efectuar el mantenimiento, reparar, desplazar, transportar, operar, usar, gerenciar, vender, adquirir, equipar alquilar, fletar, disponer, construir, de cualquier forma jurídica o económica, tener la posesión, disposición o propiedad de buques o embarcaciones, cualquiera sea su naturaleza, genero o finalidad e independientemente de su ubicación, al igual que estructuras terrestres, cuando resulte necesario o conveniente o de alguna manera relacionado a la prosecución del objetivo de la sociedad. 8) Por Acta Consejo de Administración de fecha 12/11/2010 la sociedad SAIPEM (Portugal) Comércio Marítimo, Sociedade Unipessoal, LDA. resolvió la apertura de una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina y Designó como representante legal al Sr. Alberto V. Lisdero, argentino con L.E. 04.556.064, con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8, frente de la C.A.B.A, sede social en la Rep. Argentina: en Av. Corrientes 545, 8, frente de la C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año 10) Denominación: SAIPEM (Portugal) Comércio Marítimo, Sociedade Unipessoal, LDA., María Agustina Pezzi, Autorizada por acta de asamblea de fecha 12/11/2010.

Abogada - María Agustina Pezzi

e. 19/04/2011 Nº 43875/11 v. 19/04/2011

SANTA EMILIA DE MARTIN S.A.

Por esc. 40 del 12-4-2011, al folio 111 del Registro 1.812 de Capital. Inscripción Art. 60, Ley 19.550. Por 3 ejercicios, Presidente: Lucia O'Farrell de Martín, Vicepresidente: Enrique Martín. Los directores fijaron domicilio especial en la Av. Pte Roque Sáenz Peña 811, Piso 1º Oficina 1 de C.A.B.A. Buenos Aires, 14 de abril de 2011. Luisa María Zuloaga de Quintela. Escribana. Expresamente autorizada en esc. 40 del 12-4-2011.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela

e. 19/04/2011 Nº 43584/11 v. 19/04/2011

SIGI S.A.

Que por Acta. de Asamblea Nº 3 del 12/01/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Gabriel Alejandro Brodsky y Pablo Ezequiel Brodsky respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gabriel Alejandro Brodsky, Director Suplente: Pablo Ezequiel Brodsky; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 4287, 6º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 3 del 12/01/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 19/04/2011 Nº 43621/11 v. 19/04/2011

SISAMA S.A.

Por escritura 44 del 30-03-2011 Registro 59 de Vicente López se protocolizó las actas de Asamblea General ordinaria y de Directorio ambas del 30-03-2010 donde por renuncia del Presidente Elena Eberstein de Zabuski se designa nuevo directorio: Presidente Bernardo Zabuski. Director Suplente Leonardo Henquin, ambos con domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 310, Piso 2, departamento 3, C.A.B.A Laura Alejandra Schnitman. Autorizada escritura citada.

Notaria - Laura Alejandra Schnitman

e. 19/04/2011 Nº 43503/11 v. 19/04/2011

SISMA TECNOLOGICO S.A.

Se comunica por un día que por resolución del directorio de fecha 08/04/2011 se fijó sede en la Av. de Mayo 1370, Piso 5º, Oficina 88, CABA. Firmado: Tamara Skandar. Autorizada por acta de Directorio del 08/04/2011.

Abogada - Tamara B. Skandar

e. 19/04/2011 Nº 43935/11 v. 19/04/2011

STORA ENSO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 31/8/10 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Sven Von Holst al cargo de director suplente y designar al Sr. Fabián Langenskiold, quien constituyó domicilio especial en Alicia M. de Justo 1848, 1º 27, CABA. Por Asamblea del 6/12/10 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Glauco Boueri Affonso; Directores Titulares: Eduardo Galindo y Verónica Melián; y Director Suplente: Fabian Langenskiold. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Alicia M. de Justo 1848, 1º 27, CABA. Autorizado por Asambleas del 31/8/10 y del 6/12/10: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 19/04/2011 Nº 43491/11 v. 19/04/2011

"T"

TEOFARMA ARGENTINA S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 28/1/2011 y Acta de Directorio del 27/1/2011 pasadas a escritura Nº 11 del 9/3/2011 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia del Presidente Marco Manera el Directorio quedará integrado: Presidente: Gilberto Galli, Director Suplente: José Alberto Curotto, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1312 piso 4º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 11 del 9/3/2011 ante la Escribana Rita A. S. de Burstein Registro 1175.

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 11.

e. 19/04/2011 Nº 43754/11 v. 19/04/2011

"U"

UMARE ARGENTINA S.A.

Por escritura Nº 40, del 01/04/2011, pasada ante el Escribano Alberto A. C. Confort (Matrícula 2679), al folio 95 del Registro 126 a su cargo de Capital Federal, se designaron autoridades. Designación De Autoridades: El Directorio quedó formado por: Presidente: Manuel Mauricio Laiseca, nacido el 09/04/1939, empresario, casado en 1º nupcias con Ana María Casal, LE 4.286.719, CUIL 20-04286719-6, domiciliado en Intendente Neyer 3452, Becar, Pcia. de Bs. As.; Director Titular: Carlos Fernando Fernández, divorciado de sus 1º nupcias de Elisabet Liliana Piana, nacido el 13/10/1962, empresario, DNI 16.523.493, CUIT 20-16523493-7, domiciliado en Martín J. Haedo 4217, Florida, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente: Víctor Abelardo Santander, casado en 1º nupcias con Susana Delia Saraniti, nacido el 30/01/1943, empresario, DNI 4.404.792, CUIT 20-04404792-1, domiciliado en Bucarelli 3167 de C.A.B.A. Los tres argentinos y con domicilio especial en la sede social sita en Elpidio Gonzalez 3796 de C.A.B.A. No ésta comprendida en el art. 299 L.S. En la escritura relacionada ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso.

Escribano - Alberto A. C. Conforti

e. 19/04/2011 Nº 43545/11 v. 19/04/2011

"Z"

ZENTA S.A. EN LIQUIDACION

Inscripción en Registro I.G.J. 264141. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/09/1958 bajo el Nº 2059 del L 5 de Estatutos Nacionales. Domicilio: Reconquista 1048 Piso 7 CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 27/12/2010 se aprobó la realización de una partición y distribución parcial de bienes de $ 200.000. (art. 107 LS). Antes de la distribución parcial: Activo $ 654.961,59. Pasivo $ 50.125,48. Patrimonio Neto $ 604.836,11. Después de la distribución: Activo $ 454.961,59. Pasivo $ 50.125,48. Patrimonio Neto $ 404.836,11. Presidente Liquidador por Asamblea Nº 47 del 27/08/10.

Presidente – Eduardo Patrón Costas

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 225.

e. 19/04/2011 Nº 43874/11 v. 25/04/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 14 de junio de 2007 en la causa caratulada: "Gloria Pompeya Gómez de Schaerer f/Denuncia p/Sup. Secuestro Extorsivo", expediente Nº 430/06 respecto a Judith Analía Alvarenga, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.351.478, soltera, nacida el 10 de abril de 1970 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; la que dispone: "Nº 06. Sentencia. Corrientes, 14 de Junio de 2007. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Condenar a Judith Analía Alvarenga, D.N.I. Nº 21.351.478, ya filiada en autos, a la pena de ocho (8) años de prisión, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, previsto y reprimido por el artículo 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y 530 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y reservar.- Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.
Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 19/04/2011 Nº 42884/11 v. 27/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaria Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Marcos Gabriel Monzón, D.N.I. nro. 35.178.281, nacido el 22/04/1990, con último domicilio conocido por este Tribunal en la calle Sanchez de Bustamante 2351, piso 1º hab. 49, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 5223/10 caratulados "Cardozo Mauro Luis y otros s/inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 08 de abril de 2011.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 19/04/2011 Nº 43106/11 v. 27/04/2011

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 2 DE CONCORDIA ENTRE RIOS SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 de la ciudad de Concordia a cargo del Dra. Karina Alejandra Ilarregui y Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Melina Elena Scattone en autos caratulados "Manzur Juan Jose c/Grupo City SRL y Otra s/Cobro de Pesos" (Indemnizaciones y otros) ("Expte. Nº23-181)" cita y emplaza por el termino de doce días a Wind Express S.R.L. para que comparezca a estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Concordia, 28 de febrero de 2011. Visto:... Resuelvo...1.-...2.- Citar por Edictos a la co-demandada Wind Express S.R.L. el que se publicará sin cargo para el trabajador: art. 17 del CPL y 20 LCT, en el boletín Oficial de la provincia de Entre Rios y en el diario local El Sol por dos dias consecutivos, para que se presente ante este Juzgado del Trabajo Nº 2, Secretaria Nº 2, a estar a derecho dentro del termino doce dias, a contar desde el dia siguiente al de la última publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Entre Rios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia art. 31 del CPL.-, dejándose constancia que las copias de traslado se encuentran reservadas en Secretaria para su oportunidad.- 3.- Librar oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación a fin de adjuntar el edicto a librarse donde conste que el mismo se debe publicar sin cargo para el trabajador art. 17 del CPL y 20 de la LCT.- 4.- Acompañe...Notifíquese. Fdo. Dra. Karina Alejandra Ilarregui Jueza del Trabajo Nº 2.
Concordia, 11 de marzo de 2011.
Melina Elena Scattone, secretaria suplente.
e. 19/04/2011 Nº 43044/11 v. 20/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 1192/11 caratulada "Castro Murcia Héctor Daniel y otro s/infracción ley 23737", que con fecha 31 de marzo pasado este Tribunal resolvió sobreseer a los Sres. Héctor Daniel Castro Murcia –colombiano, nacido el 14/01/1983, pasaporte nro. 80.174.118, hijo Julio y Ana Murcia – y Wilmar Laverde Tijaro –colombiano, nacido el 01/12/1982, pasaporte nro. 80.774.077, hijo de Yesidir Laverde y Ermenilda Tijaro– haciendo expresa mención que la formación del presente, en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, último párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación) en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal, atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (Artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría nro. 15, a los 5 días del mes de dos mil once.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 42909/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1245/11, caratulada "Huamani Moraya Wilson Alexander s/infracción ley 23.737", notifica a Wilson Alexander Huamani Moraya, D.N.I. 25.865.482, nacido el 24/4/1979, hijo de José Huamani y Rosa Moraya, que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.N., dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado.
Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 42904/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1.379/11, caratulada "Oyola Marcela s/infracción ley 23.737", notifica a Marcela Oyola, DNI Nro. 26.625.032, nacida el 18/5/1978, hija de Marcelo y de Raquel Fraga, que con fecha 1ro. de marzo de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336, inciso 2do. del C.P.P.N., declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 42914/11 v. 27/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 23 SECRETARIA NRO. 158

El Juzgado de Instrucción N° 23, Secretaría N° 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Luis Alberto Zelaya, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 11.095/10, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 19/04/2011 N° 44577/11 v. 27/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. Dalessandro, Secretaria nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, se hace saber por cinco días que el 22/03/2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Nappes S.R.L. (C.U.I.T. 33-70775203-9) continuadora de Nappeparga S.R.L., habiéndose fijado plazo hasta el día 28/6/11 como fecha limite para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley concursal ante el Sr. Sindico Maria Susana Taboada con domicilio en la calle Ezeiza 2641, piso 3ro. "c", de Capital Federal. El síndico presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23-8-11 y 4-10-11, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en la forma prevista en los arts. 28 y 29 LCQ.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 19/04/2011 Nº 43414/11 v. 27/04/2011

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° l2, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Mazur Claudio Jorge s/Quiebra" con fecha 1 de abril de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Claudio Jorge Mazur, (D.N.I. 14.873.482), que el Síndico designado es la contadora Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en la calle Espinosa 2501, P.B., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 2011. Fijanse hasta los días 29 de agosto de 2011 y 11 de octubre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 42870/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados "Cooperativa de Crédito Vivienda y Consumo Valores Ltda s/Quiebra" (Expte. Nº 068.103) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218, Ley 24.522) a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de concluída la publicidad; a la vez que se han regulado honorarios profesionales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 08 de abril de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 43146/11 v. 20/04/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Yapo S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 28/03/2011 se decretó la quiebra de Yapo SA. CUIT nro. 33-70768526-9 y que hasta el día 29 de junio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituído en la calle Joaquín V. González 1429 P.B. así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de Agosto de 2011 y 6 de Octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 43025/11 v. 27/04/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09.03.2011 se decretó la quiebra de "Murovankin, Dora Viviana", CUIT Nº 27-16577525-8, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.05.2011. El art. 35 LC vence en fecha 29.06.2011 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25.08.2011. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º LCyQ y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, abril 11 de 2011.
Rafael E. Bruno, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 43020/11 v. 27/04/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber en los términos del art. 59 de la L.C.Q. que en autos "Mevaco Argentina S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha homologado el acuerdo preventivo y declarado la conclusión del concurso preventivo con fecha 03/03/11. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 4 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 43474/11 v. 19/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber en los términos del art. 59 de L.C.Q. que en autos "Vultorius, Rodolfo Gerardo s/Concurso preventivo" se ha homologado el acuerdo Preventivo y declarado la conclusión del concurso preventivo con fecha 03/03/11. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 4 abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 43471/11 v. 19/04/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Medina Eduardo Américo s/Quiebra", que con fecha 29 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Medina Eduardo

Américo, DNI: 18.441.509, domiciliado en Pueyrredón 915, Piso 1°, “14”. Síndico: Villalba, Julio Alberto, con domicilio en Viamonte 1464, piso 6º, 32, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.06.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11.08.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.09.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/04/2011 Nº 43561/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Polo Adrián Alejandro s/ Quiebra”, que con fecha 1º de abril de 2011, se decretó la quiebra de Polo Adrián Alejandro, DNI: 21.834.797, domiciliado en Av. Piedra Buena 3600, escalera 36, depto. “D”. Síndico: Di Nápoli, Norberto Rubén, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, piso 10º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.07.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.09.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.10.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/04/2011 Nº 43556/11 v. 27/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría única, sito en calle Talcahuano 490 P: 4, Capital Federal, en los autos caratulados “Galarza Elias Samuel c/Valerio Daniel y otros s/daños y perjuicios Res. Prof. Medicos y aux.” expediente n 3804/2011, cita por diez días a Daniel Valerio para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.
e. 19/04/2011 Nº 43479/11 v. 20/04/2011

N° 42

La Dra. Mariana Paola Guisado, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2º Piso, de esta Capital Federal, ordenó en las actuaciones: “Szpektor, Sara c/Vega, Renata Elida y Otros s/Ejecución Hipotecaria” - Exp. 73661/00, lo siguiente: “Buenos Aires, 7 de abril de 2008. ...Líbrese mandamiento de intimación de pago contra el ejecutado, por la suma de U$S 12.276 con más la de U$S 6.000 que se presupuesta provisoriamente para responder intereses y costas; haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución...”. “Buenos Aires, 9 de septiembre de 2010. ...citando a Alberto Eduardo Vega a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (arts. 146 y 343, párrafo 2º del CPCC)”. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, abril 4 de 2011.
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.
e. 19/04/2011 Nº 43555/11 v. 20/04/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Mar del Plata Número Dos, a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría Nº Uno, con domicilio sito en calle Independencia Nº 2024/32 de la Ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Cosentino Sergio Alcides s/ Ejecución Prepara Vía Ejecutiva”, Expediente Número 78739/8, citando al deudor Sr. Sergio Alcides Cosentino, a fin de que dentro del plazo de cinco días hábiles comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de que si no compareciese o no contestare categóricamente se tendrán por reconocidos los documentos y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 145, 343, 146, 147, 525 y 526 del Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse por (dos) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Mar del Plata, 23 de marzo de 2011.
Walter David Pelle, secretario federal.
e. 19/04/2011 Nº 39608/11 v. 20/04/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	01/04/2011	SERODIO HAYDEE	43011/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2011	AIDA MARIA OMAR	42780/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/03/2011	SARA DUEK y JACOBO GENNI	43062/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	07/04/2011	MONES RUIZ MARIA ESTHER	42803/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	11/04/2011	SUSANA MARTHA QUINTANA	42967/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/04/2011	MIGUEL ANGEL MARCELIA	42856/11
20	UNICA	JULIO M. RAMOS VARDE	22/09/2010	RODRIGUEZ JACINTA TELMA	42918/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/04/2011	JOSE RONDON	42845/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/03/2011	BEATRIZ ELVA ARMENIO	42777/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/04/2011	JULIO ALBERTO CAILLON Y BEATRIZ GRAZIELA GUIDI	42776/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/04/2011	CARMELO SOMMA	42910/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/03/2011	MARIO CESAR DEL CAMPO	42742/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	07/04/2011	ELBA MARIA MARGARITA ROCCATAGLIATA	42768/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	06/04/2011	JOSE LOVITO Y FELIPA SCHINOCCA	42977/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	07/04/2011	NESTOR OSVALDO DOMINGUEZ	42974/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	13/04/2011	KEIER MARTA INES	42975/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/03/2011	CARLOS CONSTANTE VARELA	42773/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/04/2011	BACHELLA MARIA ESTHER ADELA	42865/11
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/08/2009	CASADO ROBERTO JESUS	42842/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	29/03/2011	MAFALDA TERESA ZAGO	43084/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/04/2011	JUAN CARLOS SEGURA	42805/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/03/2011	MARIA DE LOS ANGELES VALLRIBERA Y RALLO	42877/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/04/2011	MARTA SUSANA VILLA DEL PRAT	43027/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/04/2011	SABINA NAGURNY ROWALSKA	43054/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/04/2011	NESTOR ALFONSO MARTINEZ RIOS	43087/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/04/2011	OLGA EMILIA DEL CASTILLO	43049/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	11/04/2011	ENRIQUE MIGUEL ANGEL SANCHEZ	43031/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/01/2011	MANUELA CARMEN PEÑALVER	42782/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/04/2011	SERATTIN FERNANDO	42770/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/06/2009	RAUL PEREZ	42807/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/04/2011	OLIVA GUSTAVO EDUARDO	42819/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/04/2011	JOSE LUIS SILVERIÑO PEREZ	42890/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	07/04/2011	ALICIA ROSALINDA GENOVESE	43109/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/03/2011	CELINA CRASNER	43075/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/03/2011	ENRIQUE JAVKIN	43077/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/03/2011	IRMA BEATRIZ ALVAREZ	43079/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/04/2011	CARLOS ALBERTO LIVIO	42976/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/04/2011	JORGE MARIO LOPEZ Y ELSA ANA SANCHEZ	42944/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	11/04/2011	ALICIA BEATRIZ SIERRA	42931/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	11/04/2011	MIGUEL FRANCESE	42779/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/04/2011	LIDIA DEL SINDACO	42784/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/04/2011	JOSE ROBUSTIANO SORIA	42755/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	28/03/2011	JOSE MARIA GUTIERREZ	42740/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/04/2011	HAYDEE NORMA PRIETO	42818/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/03/2011	JUAN BAUTISTA BIAGINI Y NORMA HAYDEE PENADO	42816/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/04/2011	JUAN CARLOS SALEMI	42919/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/04/2011	LEFF NATALIO	42946/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/03/2011	DIAZ MACCHI JUAN PEDRO Y LOPEZ CARMEN JUANA	42812/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/03/2011	BOKAN MARTA OLGA	42802/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	06/04/2011	MARIA RUFINA GARCIA	42915/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/03/2011	CELESTINO CARPINTERO	43070/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/03/2011	DICRANIAN VICENTE VARTKES	42809/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/04/2011	JULIO ESCOBAR GONZALEZ	42760/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/04/2011	MARIA EMMA RAVAZENGHI, RODOLFO ROMEO LUIS RAVAZENGHI Y ATILIO ESTEBAN FENELLI	42829/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/04/2011	ELIDE OLIVA	42787/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/04/2011	RUBEN JOSE GARGIULO	42788/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/04/2011	MARCELO AUFRICHT	42850/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/04/2011	OSVALDO HUMBERTO SANCHEZ SUAREZ	42950/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/04/2011	MARIO JORGE TERRAGNO	43058/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/04/2011	CARMEN MARIA MARTINEZ	42983/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/03/2011	ZHAIME LEONOR ABOSALEH y ERMINDO COLANERI	43040/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/04/2011	CAMILO ANTONIO LIZZI	44430/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/04/2011	ROTELA RESQUIN, MARIA MERCEDES	42799/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/03/2011	PALMIRA LUKASIK	42858/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/04/2011	CORNELIA ALCORTA y ELIDA ANA EVA MANGIERI	42879/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/04/2011	LEONOR ESTHER POZO	42791/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	11/04/2011	LOPEZ JORGE MARCELO	43063/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	04/04/2011	MASON HEBE OFELIA	42853/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	04/03/2011	ARAN ADOLFO ANGEL	42930/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/04/2011	JOSE FERNANDEZ y CARMEN GOMEZ	42988/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/04/2011	LOLA ELISA ROCA	42823/11

e. 19/04/2011 Nº 1824 v. 25/04/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Dgonal. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, CABA, comunica por 2 días en autos "Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/Ventura Ernesto Hugo y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 075.768) que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9), rematará el día 28/4/11 a las 09:15 hs., en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de la calle Cuyo 2133, Ptdo. de San Isidro; Pcia. de Bs. As., Matrícula Nº FR 35.899, sup. 341,84 m2. La propiedad consta de portón de madera en su frente y en el interior se observa una playa para acceso y estacionamiento vehicular, pasillo lateral descubierto, un sector destinado a oficinas, un depósito con techo de chapa con baño y otro pequeño depósito, patio descubierto y en el fondo un depósito semicubierto, otro cubierto, vestuario y baño, todo en mal estado de conservación y ocupado por el Sr. Ernesto Hugo Ventura en carácter de propietario. Deudas: Aguas Argentinas al 14/07/10 sin deuda (fs. 204/5), AySA SA al 05/05/10 sin deuda (fs. 174/6), Municipalidad de San Isidro al 17/06/10 $ 41.426,10.- (fs. 190/93), ARBA al 12/05/10 $ 1.743.- (fs. 178/85). La venta se realiza al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 130.000.- Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre la comisión 21%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN (Acordadas 10/99 y 24/00) 0,25% en el acto de suscribir el boleto de compraventa. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Todo posible adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2011, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 43871/11 v. 20/04/2011

N° 8

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. 16 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 "PB" Cap. Fed. comunica por un día en autos "Inmobiliaria Veluce S.A. c/Camacho, Julio César y otro s/Ejecutivo" Expte. 72112, que la martillera Patricia Frá Arador, rematará el día 11 de mayo de 2011 a las 11:45 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Cap. Fed., un inmueble ubicado en calle Coronel Warnes Nº 6646, entre Piedad y Puan, de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs As. Nom. Cat: Cir: VI; Secc: R; Mz: 121; Parc: 21; Matrícula 129.076. Se trata de una casa de liv com al fte, cocina, 2 dormitorios y garage. Por un patio interno se llega al baño, muy pequeño y con un calefón eléctrico para el agua caliente, sin ningún tipo de calefacción. Desde el mismo patio y por una escalera se accede a la losa del primer piso, la que se encuentra sin construir y sin barandas protectoras. El estado de construcción es precario, con pisos de cemento, interiores de las paredes sin revocar, lo mismo que el baño. El inmueble se encuentra construido sobre un lote de terreno de 10 mts de fte. por 20 mts de fondo (200 m2). según dominio de fs. 228/30, con 150 mt2 construidos aproximadamente y un fondo libre. La zona no cuenta con servicio de gas ni cloacas, sí con luz eléctrica. Todas las calles son de tierra y con severas dificultades para transitar. Ocupada Ad-corpus, al contado y mejor postor Base $ 15.300 - seña 30% - arancel CSJN 0.25 sellado de ley 1% y comisión 3% + IVA. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr.580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales pertinentes. En cuanto a las deudas que recaigan sobre el inmueble, no estarán a cargo del adquirente. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (CCivil Plenario: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" 18/02/1999). A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. Exhibición: 4 de mayo de 2011 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 43903/11 v. 19/04/2011

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo (Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso), comunica por dos días en autos "Asociación Mutual Católica del Personal de Editoriales s/Ordinario (Liquidación 13/11/08)" Expte. 50392, que el martillero Jorge Ramón Torres, cuit 20-04778218-0, rematará el día 06 de Mayo de 2011, a las 12,00 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545, CABA, los bienes muebles siguientes: 9 monitores; 9 CPU y 2 servidores; 9 teclados; 5 teléfonos Siemens; 1 contestador digital Panasonic; 1 fax Sharp; 3 escritorios desarmados; 6 cajoneras de 4, 5 y 6 cajones; 4 estantes de madera; 4 matafuegos; 2 estufas desarmadas y art. varios de librería p/escritorio y de cocina, en el estado que se encuentran y

exhiben. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, en Block y sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, IVA 21%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deber: reunir los requisitos del art. 162 Reg. del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: el 04/05/2011 de 15 a 17 hs, en la calle Ulrico Schmidl 6163, Cap. Fed.

Buenos Aires, abril 11 de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 42942/11 v. 20/04/2011

N° 25

El Jueg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 sec. 50 sito en la Av. Callao 635 Piso 4º CABA autos: "Banco Río de La Plata S.A. c/Rodríguez Arturo s/Ejecutivo" Expediente Nº 034316 hace saber por un día que la martillera pública María Laura Strasberg, el 27 de Abril de 2011, a las 10.30 hs en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sita en la calle Jean Jaures Nº 545 CABA, Subastará al contado y mejor postor el 50% del inmueble ubicado en la calle Capitán Lozano 1264 entre las calles Reconquista y Liniers, Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Pcia de Bs As, Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: C Chacra: 21, Manzana: 21h, Parcela: 6f. Matrícula: 133429. Ocupado por Rodríguez Arturo y su hija, en carácter de propietario. El inmueble consta de un lote el cual está compuesto por una casa muy precaria dividida en una cocina comedor, un living comedor, 3 dormitorios y un baño. Tiene jardín al frente, entrada para auto y fondo libre. Adeuda: Rentas: $ 993,30 al 22/09/09, Aguas Argentinas: $ 27,93, Municipalidad: $ 9.262,02 al 10/10/09. Visitas: 25/04/2011 y 26/04/2011 de 10 a 12 hs. Base: u$s 10.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA más 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, Sellados de ley 1% todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, el saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de intimado el pago. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora-, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquiriente en pública subasta, entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaria a consultar las constancias del expediente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Bs As, 8 de abril de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 43909/11 v. 19/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 secretaría única, comunica por 2 días en los autos caratulados "Benito, Soledad c/Romero, Jorge Néstor s/Ejecución Hipotecaria" exp. Nº 105026/01, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 28 de abril de 2011 a las 11 hs. en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el inmueble sito en calle trescientos ochenta y tres, esquina calle trescientos cuarenta y dos, número 3395, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado como lote diecinueve de la manzana 7 a, nomenclatura catastral Circunscripción III, Sección K, manzana 7a, parcela 19, matrícula 37149-Quilmes-(86), cuyo terreno mide 10m de fte al SO 17,36m otro fte al SE 4,24m ochava al S 20,36m costado NO y 12,95m al NE Sup. 259,67m2, y que según informe de fs 349 el bien se ubica en calle 383 esquina calle 342 (Pacífico Diaz) N*3395, Pdo de Quilmes, Pcia de Buenos Aires y se encuentra ocupado por Jorge Néstor Romero y la Sra. Sandra Graciela Elizabeth Arroyo, su madre María Luisa Aguirre y 2 hijas menores en carácter de propietarios. Se trata de una casa de dos plantas, con entrada por puerta principal y entrada de garage. En planta baja: ingreso por puerta principal: living comedor a desnivel, cocina comedor, toilette, a continuación ingreso de vehículos techado sin cerrar, parrilla, toilette, lavadero y terreno parquizado. Desde el living escalera a piso superior y debajo de ésta armario bajo escalera. En piso superior: 3 dormitorios, uno de ellos en suite con baño completo y otro baño completo aparte. El inmueble posee calefacción por radiador y se encuentra en muy buen estado con pequeños detalles de pintura. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 25 y 26 de abril de 2011 de 10:30 a 12 hs. Base: $ 230.000, Seña: 25%, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 173 al 28/2/06 $ 9422,60 OSN fs.167 no adeuda al 24/2/06 Ag. Arg. fs 169 al 3/3/06 $ 2429,80 Mun Quilmes fs, 444 $ 10.159,32 al 8/09/2010.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 43947/11 v. 20/04/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Ines Sotomayor, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Bank Boston National Associacion c/Panebianco Marcelo Fabián s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 66406/2003, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "adcorpus" al contado y al mejor postor el día 27 de Abril de 2011 a las 9,30 horas –en punto– en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A, El Inmueble sito en Partido de Avellaneda, Localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 6 de la manzana P, Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: D - Manz: 73 - Parc: 6 - Matrícula 40773 - Pda. 28098 - Superficie 321,30Mts.2. El bien se encuentra en Comodoro Rivadavia 2071 entre Comandante Spurr y José Ingenieros. Se encuentra construido en una sola planta y se compone de entrada para auto chico descubierta al frente. Se accede a un hall, tres habitaciones, baño instalado, cocina y comedor amplio, patio descubierto y lavadero cubierto. Destino, vivienda familiar. Se encuentra en buen estado de uso y conservación y la calidad de la construcción se puede considerar como estándar, buena y sólida. Se encuentra ocupada por Liliana Beatriz Otero con sus hijas Yanina Desire, Jessica Vanina y Gisella Magali en carácter de propietaria. Base $ 360.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código procesal, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Los oferentes en el acto del remate, que actúen por poder, deberán anunciar de viva voz el nombre del poderdante a realizar ofertas. Deudas: Aguas Argentinas SA (fs. 166) $ 1.246,17 al 04-03-09 - AySA (fs. 170) $ 260,83 al 06-03-09 - Municipalidad (fs. 178) $ 2.945,30 Períodos adeudados 02/1999 a 03/2009 - Informe del 19-03-09- Arba (fs. 190) $ 2.010,70 al 25-03-09 - Ex. O.S.N. (fs. 243) Partida sin deuda al 31-08-09. Se exhibe los días 25 y 26 de abril de 2011 de 14 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 19/04/2011 N° 45103/11 v. 20/04/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., de Capital Federal, en autos: "Vecchio Néstor Omar y Otros c/Aparicio Anahí Sandra y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 19.889/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 27 de Abril de 2011, a las 10:15 Hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un Lote de Terreno sito en el Pdo. de Alte. Brown, Localidad de Longchamps, Pcia de Bs. As., con frente a la calle Roberto J. Payro hoy Nro. 2439, entre las de Martín Malharro y Ricardo Guiraldez, designado en su título con el Nro. 6 de la Manzana 4, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. J, Manz. 68, Parcela 8a, Pda. de Contribución Territorial Nro. 62018, Matricula 464. Según constatación de Fs. 274, el mismo está ocupado por el Sr. Roberto Horacio Bernardez, su esposa María Del Carmen Bellan y su hijo Maximiliano Bernardez, en carácter de propietarios, y según constancias de Fs. 287, el mismo consta de; es una casa tipo chalet, en su entrada posee un patio descubierto, sobre la derecha de entrada al inmueble tiene una cochera cubierta que es utilizada como comedor, y la vivienda, se compone de; hall de entrada, luego la cocina, a continuación el baño y dos habitaciones. Continuando por la cochera se accede a un patio descubierto, con un lavadero cubierto, toilette, y luego una habitación. En los fondos posee un terreno descubierto y un galponcito. Encontrándose todo el inmueble en general en regular estado de conservación. Sup. según título 259,50 m2. Base, a Fs. 297, Pesos Ciento Setenta Mil ($ 170.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de derechos del comprador, por tratarse de un juicio hipotecario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Prod. Asimismo deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Conforme doctrina del fallo plenario del Fuero Civil de fecha 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Se hace constar que dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponde abonar al contado, en el Bco. de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Deudas, con OSN a Fs. 313, se encuentra fuera del área de servido al 27-8-10, con A.A. a Fs. 333, se encuentra fuera del área de servido al 13-10-10 con AYSA a Fs. 340, no es usuario de servicio de agua y cloaca que presenta la Empresa al 4-10-10, con ARBA a Fs. 301, $ 8.299,70 al 1-9-10, con Municipalidad de Alte. Brown a Fs. 326, $ 6.619,56 al 2-9-10. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de Abril de 2011, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 19/04/2011 N° 44987/11 v. 20/04/2011

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de esta Capital, comunica por Dos Días que en los autos caratulados: "Cons. de Prop. Finca calle Paraguay 3532/34 c/ Medero Marcelo Gabriel y Otros s/Ejecución de Expensas" Ex. Nº 63725/09, el Martillero María Marino, rematará el día 27 de Abril de 2011 a las 11,15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Paraguay 3532/34 e/Guise y Bulnes, UF Nº 3; Piso 2° Dto "A" y Un. Compl. I, (cochera) en Pta. Subsuelo PB de esta Ciudad. Según constatación: Se trata de un semi piso, al frente, sobre calle Paraguay identificado con la letra "A" Consta de: Palier privado; entrada principal y de servicio. Living comedor al frente con balcón aterrazado corrido, tres dormitorios, uno de ellos con baño en suite y vestidor; placards, pisos tarugados. Dos baños más, principal y toilette. Cocina amplia completa; lavadero cubierto. Dependencias de servicio Todo en muy buen estado de uso y conservación. En la planta sótano y PB posee cochera y baulera perteneciente al inmueble: El inmueble se halla en edificio de categoría, con seguridad las 24 hs. Portero visor. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Sup. Tot. UF N° 3: 143,04 m2. más Un. Compl. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Mz. 5, Parc. 5, Matrícula: 19-4327/3. Las deudas que registra el inmueble surgen de las constancias de autos. Exp. Comunes (fs. 198) a febrero 2011 $ 99.858. Abonando mensualmente al mismo mes $ 2595. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13512, conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 700.000-. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel: 0.25% Sellado: 0.8%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24441) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, según lo normado por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, según el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de abril en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, abril 13 de 2011.
Eugenio R. Labeau, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 43914/11 v. 20/04/2011

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 4º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "Consorcio de Propietarios Juncal 3462/64 c/Juncal Park s/Ejecución de Expensas" (Exp. 78316/2008), que el martillero Juan Pablo Alberton, subastara el día 27 de Abril de 2011 a las 10,45 hs. (en punto), en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, una cochera sita en la calle Juncal Nº 3462 Piso 7º Unidad 139, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 23, Parcela 5 "F", Matricula 1813240-139 de Capital Federal. Se trata de una cochera cubierta, ubicada en el 7º Piso e identificada como unidad 139, se compone de una superficie de 2,50 mts. por 5,50 mts. aproximadamente, es un edificio solo de cocheras, cuenta con ascensor y escalera, la misma se encuentra en buen estado y según manifestaciones del señor Morales, dicha unidad se encuentra desocupada hace ya varios años. Adeuda ABL al 28-1-11 $ 12.727,45 (fs. 222), Aguas Argentinas deuda global al $ 53.631,31 (fs. 142), O.S.N. s/deuda al 3-11-09 (fs. 135), Aysa deuda global al 6-11-09 $ 985,22 (fs. 132), Expensas a Marzo del 2011 por capital puro $ 16.067,00. Abona Expensas correspondiente al mes de Marzo 2011 $ 795 incluyendo cuota extraordinaria de $ 536,81. Base $ 8.484,96. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Boleto. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Todo en dinero efectivo y abonado al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda ves que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Pcsal.). El adquirente deberá tomar la posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo

de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Se hace saber que no se encuentra autorizada la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designe el Juzgado. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"), Exhibición día 26 de Abril de 2011 en el horario de 12 a 14 horas. Se deja constancia que el consorcio afronta un juicio laboral que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 71 autos "Graells Manuel Hipólito c/Consorcio de Propietarios Juncal 3462/64 s/Despido", con sentencia condenando al consorcio a abonar $ 277.465,42 aproximadamente, según porcentaje la cuota que corresponde abonar a la unidad objeto de autos, asciende a la suma aproximada de $ 1.886,77. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal. Este Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 44391/11 v. 20/04/2011

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 piso 3º del esta ciudad, comunica por dos días en autos "RG Fiduciaria S.A. c/González, Daniel Angel s/ejecución hipotecaria" (reservado) expte. Nº 91469/06 que el dia 3 de mayo de 2011 a las 12.00 hs. en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaurés 545 Capital Federal, el Sr. Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/9 y 15-4445-6800, rematará el inmueble embargado ubicado la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1228/30/32/34/36 2º "B" (u.f. 152) entre Arenales y Juncal, de la ciudad de Buenos Aires. De acuerdo con el informe de constatación está ocupado por el Sr. Raúl Rogelio Basílico con D.N.I. 12.915.976 a quien manifestó que es locatario y abona $ 1.200.- mensuales incluidas las expensas comunes, sin exhibir documentación. Se trata de un departamento monoambiente externo, con balcón y vista al frente, baño y cocina completos, con lavadero separado, en excelente estado de conservación "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Superficie propia 33,85 m2. Base $ 200.000.- Seña: 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: 25 al 29 de abril de 2011 de 14.00 a 18.00 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 12/1/11 (fs. 350); A.B.L. $ 1.578,69 al 1º/11/10 (fs. 319); AyS.A. $ $ 661,13 al 5/11/10 (fs. 313/14); expensas se vende libre de deuda de expensas resolución de fs. 334 del 30/11/10. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor transparencia a los remates. Hágase constar en los edictos. Mayores detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 19/04/2011 Nº 43927/11 v. 20/04/2011

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Piso 1º de esta Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en autos "Papadopoulos Panayiotis Joannou y Bairaclioti Catalina s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. Nº 44545/2001, que el martillero Gustavo Alejandro Lépori rematará el día 28 de Abril de 2011 a las 10:45 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, la porción indivisa correspondiente a Elena Papadopoulos un tercio (1/3) del bien inmueble sito en Araoz 1308 esquina José Antonio Cabrera 4501/07 unidad funcional Nº 2 de planta baja, de esta Ciudad, matrícula FR 18-2454/2. Al momento de la constatación la propiedad reviste las siguientes características: "Me constituyo con el Oficial de Justicia de la zona, en el domicilio de la calle Araoz 1308 esquina José Antonio Cabrera 4501/07 unidad funcional Nº 2 de planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires identificado como Cabrera Nº 4501, la propiedad es un bar de minutas, barrial, en esquina ubicado en una buena zona comercial del barrio de Palermo, a 100 metros de la Av. Scalabrini Ortiz, en las inmediaciones se encuentran: numerosas líneas de colectivos, colegios, comisaría, y diversidad de comercios. Al local se ingresa por ochava, posee vidriera de vidrios repartidos, tiene una antigüedad de 50 años aprox., con instalaciones de cocina, y un baño, todo en regular estado de conservación (falta pintura), con una medida de 36 m2 ad-corpus. Siendo atendido por el Sr. Antonio Jara, quien ocupa el local en calidad de inquilino sin exhibir contrato dice tenerlo con vencimiento a diciembre de 2010. Según informe de dominio Superficie 40 m2 con 95 dm2. Porcentual 3 enteros. Base $ 31.000,00.- Matrícula FR 18-2454/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manzana 13, Parc. 21. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de remate. El adquiriente deberá efectivizar el pago de saldo de precio sin intimación alguna dentro del quinto día de aprobada la subasta y quedar firme el remate en los términos del art. 580 CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen del la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip." del 18/02/99). Deudas Expensas a fs. 461 al 28/12/2009 $ 9.626,99., a fs. 444 G.C.B.A. A.B.L. al 15/10/2009 $ 668,10. a fs. 440. Aguas Argentinas al 30/10/2009 sin deuda. A fs. 434 AYSA al 22/10/09 $ 5. A fs 432 OSN al 15/10/2009 sin deuda. A sus efecto se hace saber gravámenes, restricciones e interdicciones: "asiento 16 Hipoteca a favor de: 16.1 Blanco Antonia U$S 3000...16.2 Romano Silvia Isabel U$S 3000... Hipoteca U$S 6000 Esc. Garcia Toledo reg. 1196 T Cap. ... s/escrit. 8/9/99 nro. 279..." "asiento 37 embargo: s/res. 5/12/03 y amp. 16/6/06 y 20/12/06 autos "Blanco de Romano Antonia y otro c/Papadopoulos, Elena y otros s/Ej. Hip. Juz. Civil 66 Sec. U por U$S 7.800..." "asiento 49 embargo Pte. Ind. Tit 4.3 según res. 23/2/09 autos "Papadopoulos Panayiotis Joannou y Bairaclioti Catalina s/suc. ab intest. Juz Civil 66 sec. U hasta $ 42.500" "asiento 50 … embargo s/res. 21/8/08 autos Consorcio de Propietarios Araoz 1308 esq. J. Antonio Cabrera 4501/07 c/Papadopoulos, Irene y otro s/ej. De exp. Juz. Civil 20 Sec. U. por $ 3.749". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 CPCC). Exhibición: días 25 y 26 de Abril de 2011 en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 43483/11 v. 20/04/2011

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Clarín, en los autos "Bermejo Manuel L. c/Montes Mónica Beatriz s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 118376/2001), que el martillero Jorge Daniel Alvarez (CUIT Nº 20-04163954-8) rematará el día 27 de abril a las 12:00 horas en punto, en Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con una entrada por Nicolás Repetto (ex Las Cabañas) 605, teniendo como ingreso preferencial por la calle Carola Lorenzini 5391, unidad funcional Nº 2, ubicada en PB y 1º Piso. Se trata de un departamento con portón de ingreso con acceso a la unidad por puerta lateral a PB que consta de una cocina-comedor y un baño y a una escalera que vincula con la PA con un dormitorio con balcón, y otro con ventanal, baño completo y un dormitorio con vista al fondo, encontrándose en regular estado de conservación, y al momento de la constatación se encontraba ocupado por la demandada, con una superficie propia en PB de 35,05 m2 y en 1º Piso de 81,02 m2 con un total de 116,78 m2. (fs.113 a 114). Deudas: Tasa por Servicios generales $ 4.428,01 (fs.632); Rentas P.B.A. $ 1427,30 (fs. 431 a 437); Aysa: fuera del radio de prestación del servicio. Base: $ 100.000,00.- Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3% más IVA; Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN); todo ello sobre el precio de venta en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar el plenario de la Cám. Civ. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ej. Hipotecaria" del 18/02/99. La exhibición del inmueble será los días 20 y 25 de abril de 11 a 12 horas.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2011.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 43942/11 v. 20/04/2011

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de trabajo Nº 10, con serie en Av. Pte. Roque S. Peña 760, Piso 8º, Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día en autos caratulados: "Velasquez Quispe Edilberto c/Britez Julio s/Despido" Expte. Nº 33.391/08 —Reservado—, que el martillero Armando Sebastián Bernel (CUIT 20-26713391-4), rematará el día 29 de abril de 2011, a las 9:30 hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, lo siguiente: el automotor dominio CWW - 942, marca Renault Modelo Clio RL 5 ptas., motor Nº AC70754, Chasis 8A1557TLZYL061604, junto con la licencia de taxi Nº 36.337, de propiedad del demandado, Julio Britez, CUIT 20-13212928-3, (a fs 423/427) "figura como monotributista desde el período 10/2004 hasta la fecha del informe (23(11 /2010) e inscripto como IVA Exento desde el período fiscal 11/2003, cuya actividad económica declarada ante esta Administración Federal es la de "Servicios de Transporte Automotor de pasajeros, alquiler de autos con chofer" (F. 150 – Código 602220)". De la constatación de la Oficial de Justicia, que obra en autos (fs. 304) surge que el automotor se encuentra en un estado de conservación malo, con faltantes y varias abolladuras, un vidrio delantero derecho roto, farol delantero y trasero roto, no pudiendo verificar el funcionamiento de su motor ni los números de chasis y de motor y que el mismo se encuentra con dos fajas por lo que impidió al acceso al interior y a la comprobación de su funcionamiento. Dejo constancia que el vehículo se encuentra estacionado en la calle Perú 1150, depósito de autos de dicha comisaría 2ª Condiciones de Venta; al contado, y al mejor postor. Base: $ 34.000. Comisión: 10%. Sellado de Ley: 1,5. Arancel. Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: GCBA. Dirección General de Rentas. (fs. 243) al 23/10/2009 $ 369,08; (fs. 244/245) al 23/10/09 $ 2.128,57. Las deudas de patentes que registrare el automotor serán de cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Entrega del Bien: Se realizará luego de la aprobación de la subasta. Exhibición: 28 de abril de 2011 en el horario de 15 a 17 horas, en el domicilio de Perú 1150, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Liliana N. González, secretaria.

e. 19/04/2011 Nº 43010/11 v. 19/04/2011

N° 76

Juzgada Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 76 a mi cargo - Secretaria Unica desempeñada por el Dr. Alberto Cesar Vega, con asiento en Tte. Gral Juan D. Perón 990 - Piso 4º, comunica por un día en los autos caratulados "Coman, Martín c/Consorcio de Propietarios Sarmiento 2636 s/Despido". Expediente 8795/06 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (15) 5798-5162 (fs. 520) rematará el dia 29 de abril de 2011, Hora 9,15 (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A. (fs. 390), la puerta de ingreso del edificio (bien embargado a fs. 347/8), Sin Base, al contado, al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%. Arancel Acordada CSJN 10/99 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco Ciudad de As. As. (Suc. Tribunales), a la orden del Tribunal, en la cuenta de estos autos dentro del plazo de cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento precio y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 28/4/2011 de 13 a 14 ha en Sarmiente 2636 CABA, (fs. 470) Queda a cargo del eventual comprader asumir los gastos de desmontaje y retiro de la puerta embargada. Venta y entrega del bien sujeto a la aprobación del Juzgado.

En Buenos Aires, a 7 de abril de 2011.
Fernando Villarullo, juez nacional.

e. 19/04/2011 Nº 42926/11 v. 19/04/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo Jiménez Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata Nro. 2 Secretaría Civil Nro. I Autos "Banco de la Nación Argentina c/Rubini, Oscar Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 49064/1999. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637 sito en 20 de Septiembre 1714 de Mar del Plata. Rematará el 29 de abril de 2011 a las 10:00 horas Base de venta $ 69.621,88, si fracasa por falta de postores el 29 de abril de 2001 a las 11:00 horas Base de venta reducida en un 25% $ 52.216,41 en el Salón de subastas del Colegio de Martilleros Públicos sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita 28 de abril de 2011 de 10 a 11 horas horas. Un inmueble ubicado en 3er. piso letra "B" Edificio denominado "Lobería" con frente a la calle Diagonal Fortunato de la Plaza Nro. 1473/1475 antes (1485) y Legarra Nro. 1468 de la Ciudad de Miramar, individualizado en el Plano P.H. 33.15.79 como Unidad Funiconal 12 Polígono 03-01, compuesta de una superficie cubierta y total de 51 metros 71 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 112, Parcela 1 c, Partida 72718. Matrícula 6648/12 del Partido General Alvarado (033). Estado de ocupación: de acuerdo al mandamiento de constatación a fs. 109/110/111 glosado en autos: desocupado y en mal estado de uso y conservación. Disponese subasta al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 4% más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. Deudas M.G.P. 05/11/2010 $ 5037,34. Rentas 17/11/2010 $ 1.675,10. Expensas: 28/02/2011 $ 38.381,12 Ultimo bimestre enero febrero 2011 $ 478.21. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. De acuerdo a lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. las ofertas realizadas podrán hacerse en sobre cerrado, los que en su caso deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el juzgado y/o en la Gerencia de la Sucursal acreedora del Banco, o hasta media hora del inicio del remate por el martillero designado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos de la subasta de conformidad a lo dispuesto en los arts. 598 del CPCN. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial Nación y en Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 30 de marzo de 2011.
Walter David Pelle, secretario federal.

e. 19/04/2011 Nº 43666/11 v. 20/04/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido Comunista se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de abril de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.

e. 19/04/2011 Nº 42873/11 v. 25/04/2011

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Obrero”, en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 8 de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/04/2011 Nº 42876/11 v. 25/04/2011

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

Distrito Provincia Entre Ríos

//raná, 7 de Abril de 2011.

Y Visto:

Las presentes actuaciones caratuladas: “Nueva Izquierda s/Personería”, Expte. N° 8237/11, traídas a despacho para resolver, de las que,

Resulta:

Que a fs. 10 se presentan Claudia Beatriz Gelfo y Luis Guillermo Meiners solicitando la inscripción del partido político Nueva Izquierda en el distrito, acompañando a tal fin Acta Fundacional, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica del Partido que representan (cfr. Fs. 1/9).

A fs. 14 obra presentación referida a la designación de certificadores, adjuntando Acta y las aceptaciones al cargo correspondientes (cfr. Fs. 11/13).

A fs. 17/18 obra presentación de las adhesiones requeridas por ley, adjuntando la documental que establece el Decreto Reglamentario N° 937/10.

A fs. 19 el suscripto tiene por presentados y en el carácter que invocan a Claudia Beatriz Gelfo y Luis Guillermo Meiners, con domicilio constituido, otorgándoseles la intervención legal correspondiente, por iniciado el trámite de reconocimiento de personería jurídico política, con la documental acompañada, teniendo presente las autoridades de la Junta Promotora y los certificadores partidarios, ordenando la formación de expediente y la verificación de las planillas de adhesiones presentadas por parte de la Sección Partidos Políticos, para que informe si los ciudadanos allí consignados son electores hábiles en el distrito.

A fs. 21 un primer informe de la Sección Partidos Políticos, de fecha 2 de Marzo de 2011, da cuenta que a esa fecha la agrupación de autos cuenta con 3.252 adherentes, cifra que no alcanza a cubrir el total de adhesiones que prescribe el art. 7 inc. A) de la Ley N° 23.298, por lo que esta jurisdicción dispone a fs. 21 vto., que se reserven las actuaciones en Secretaría hasta tanto la agrupación cumplimente con el total requerido por la norma de mención.

A fs. 22 obra nueva presentación de fichas de adhesión, las que una vez verificadas dan origen al informe de la Sección Partidos Políticos (cfr. Fs. 32), del cual resulta que la agrupación de autos reúne al 9 de Marzo de 2011 la cantidad de 4.267 adherentes, alcanzando así el cuatro por mil del total del padrón legalmente exigido.

A fs. 32 vto. el suscripto ordena tener presente el informe de la Sección Partidos Políticos, por practicado el control de legalidad y por cumplimentado el requisito de las adhesiones. Asimismo se convoca a la audiencia de ley para el día veintidós de marzo de dos mil once, disponiéndose notificar a los Sres. Apoderados de los partidos políticos con personería o en trámite de reconocimiento en el distrito, que la agrupación Nueva Izquierda se encuentra en trámite de reconocimiento y la publicación de Edictos por tres días, en el Boletín Oficial de la Nación, de la denominación, así como de la fecha en que fue adoptada, a efectos de que se formulen las observaciones que pudieren corresponder. También se dispone la publicación en el Sistema Informático del Registro General de Nombres de los Partidos Políticos, la agregación de copias de las Acordadas N° 27 y N° 117 (cfr. 23/31) y dar noticia fiscal, todo lo cual fue notificado a fs. 33.

A fs. 34/36 obra agregado edicto y oficios remitidos al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación y al Sr. Secretario de Actuación Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, informando el inicio del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, nombre adoptado y fecha de audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley 23.298.

Que el cargo obrante a fs. 35 vto. da cuenta de la notificación al Sr. Fiscal Federal, Dr. Mario Osvaldo Silva.

Que a fs. 37/43 lucen agregadas copias de los oficios remitidos a las Secretarías Electorales de Neuquén, Capital Federal, Jujuy, Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires. Asimismo de fs. 44/55 obran glosadas las cédulas de notificación, debidamente diligenciadas, cursadas a los partidos del distrito con personería jurídica vigente y en trámite de reconocimiento.

Que a fs. 56/57 y 59/64 se agrega constancias de los diligenciamientos de las notificaciones solicitadas a los Distritos Electorales Santa Fe, Buenos Aires y Mendoza.

Que a fs. 66 obra publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que a fs. 67 y vto. se celebra la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298, a fs. 69 contesta vista el Sr. Fiscal y a fs. 70 esta jurisdicción provee autos a despacho para resolver.

Que a fs. 78 el suscripto ordena detraer los autos de despacho a fin de agregar la documental recibida de los distritos Jujuy, Santa Fe y Mendoza y que vuelvan los autos a Despacho para devolver y,

Considerando:

I) Que se encuentra acreditada mediante las constancias obrantes en autos la formación de un partido político, hecho que tuvo lugar según el acta constitutiva a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil once en la ciudad de Paraná, donde un grupo de ciudadanos cuyas identidades figuran en el acta fundacional, deciden conformar esta asociación política, aprobando la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica, y designar una Junta Promotora.

Que mediante dicho instrumento se adopta como nombre del partido el de Nueva Izquierda, se constituye el domicilio legal y designan Presidente, Tesorero y apoderados que representan a la agrupación. Asimismo se aprueban la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y la Carta Orgánica que regirá el partido.

II) Que en estas condiciones debe darse por cumplidos los requisitos formales exigidos por el art. 7 de la Ley N° 23.298, para el otorgamiento de la personería jurídico política provisoria, lo que así se declara.

Que por lo demás y en tales condiciones, si bien está probada la declaración de voluntad política de constituir un partido, la agrupación de autos para obtener la personería jurídico política definitiva, deberá, conforme lo prescribe el art. 7° bis de la Ley 23.298, acreditar: a) Dentro de los ciento cincuenta días (150), la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el registro de electores del distrito, hasta el máximo de un millón (1.000.000) acompañadas de copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria; b) Dentro de los ciento ochenta (180) días, haber realizado las elecciones internas, para constituir las autoridades definitivas del partido; c) Dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento haber presentado los libros a que se refiere el art. 37, a los fines de su rúbrica.

Asimismo la agrupación de autos deberá llevar el libro Diario y todo otro libro o registro que estime necesario para su mejor funcionamiento administrativo contable, los que deberán ser rubricados por esta jurisdicción (cfr. art. 21 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215).

III) Que encontrándose debidamente acreditada en autos la notificación y publicidad que dispone el art. 14 de la Ley 23.298, resulta procedente en estas condiciones otorgar a la agrupación política Nueva Izquierda la personería jurídico política provisoria (art. 7 de la Ley 23.298), habida cuenta que se ha realizado la audiencia mediante la cual se ventiló la pretensión en tal sentido de las autoridades promotoras y acreditado debidamente el cumplimiento de las demás previsiones establecidas en la norma legal citada, con opinión favorable del Sr. Fiscal, lo que amerita el impetrado reconocimiento, por lo que:

Resuelvo:

1) Otorgar personería jurídico-política provisoria (art. 7 de la Ley N° 23.298) en el distrito Entre Ríos al partido Nueva Izquierda, aprobándose dicho nombre y otorgándosele el derecho exclusivo de su uso.

2) Tener por domicilio partidario el de calle Ameghino 281 de la ciudad de Paraná y por apoderados partidarios a los Sres. Claudia Beatriz Gelfo y Luis Guillermo Meiners, quienes constituyen domicilio legal en el domicilio partidario.

3) Tener presente la Declaración de Principios o Bases de Acción Política, así como la Carta Orgánica partidaria.

4) A los efectos dispuestos en el segundo y tercer párrafo del considerando II) de la presente, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. a), b) y c) de la Ley N° 23.298 y 21, primero y segundo párrafo, de la Ley N° 26.215 en función de lo establecido por el art. 50 incs. d) y e) de la ley N° 23.298 y 21, tercer párrafo de la Ley N° 26.215.

6°) Publíquese la presente resolución y la Carta Orgánica del partido Nueva Izquierda por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral y continúen las actuaciones según su estado.

Gustavo C. Zonis, Juez Federal Subrogante.

Carta Orgánica

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Nueva Izquierda. Nueva Izquierda es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Entre Ríos. Integran Nueva Izquierda los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II
De los afiliados

2.- Para afiliarse al partido Nueva Izquierda, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de Entre Ríos.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y las leyes de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partidos de acuerdo a sus posibilidades.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III
De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados al partido Nueva Izquierda o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV
De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso:

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

d) El Comité Central

V
Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito: Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco titulares y dos suplentes, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

15.- Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros

c) Designar la Junta Electoral partidaria para las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias de conformidad con lo normado en el capitulo 3 de la ley 26571.

d) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos.

e) Designar los responsables económicos financieros para las campañas electorales conforme la ley 26571 y 26215.

f) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

g) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente y acordar el reglamento electoral.

h) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

i) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias gremiales o ejecutivas.

j) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

k) Convocar a elecciones internas del Partido.

l) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos, y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

m) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

n) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

o) Dirigir la campaña electoral del Partido.

p) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

q) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

r) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

s) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente, conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria y confeccionar los balances anuales.

t) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

u) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

17.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI
Del Comité Central

18.- Es la máxima autoridad del partido entre las sesiones del Congreso. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones del Congreso.

19.- Estará constituido por tres titulares y uno suplentes. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

20. – El Comité Central se reunirá en forma automática cada tres meses. Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

21.- Las atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones del Congreso.

b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones del congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo –ad referéndum del congreso– tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

VII
De la disciplina - Comisión de Disciplina

22.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

23.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

24.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

25.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

26.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios.

27.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

28.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

29.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII
Del patrimonio - De la Comisión Fiscalizadora

30.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

31.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos s) y t), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

32.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco del la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

33. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

34.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo, femenino de acuerdo a la ley 24012 y sus decretos reglamentarios Durarán tres años en sus funciones.

35.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

36.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad, del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

37.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

38.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

39.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

IX
De los libros y documentos

40.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

41.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

X
De la elección de las autoridades.

42.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se

requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

43.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

44.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

45.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

46.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

47.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

48.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

49.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

c) Cuando no se respete el cupo femenino

50.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

51.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

52.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

53.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

54.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

55.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

XI
De las elección a cargos electivos y primarias abiertas simultaneas y obligatorias

56.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias.

57.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del Art. 16 inciso g), el que acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes, para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

58.- En caso de realizarse elecciones el Congreso partidario designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

59.- Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

60.- Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26571.

61.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26571.

62.- Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.

63.- En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

XII
Incompatibilidad

64.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

65.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

66.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

67.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XIII
De las reformas.

68.- Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art. 16 inc. b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV
De la disolución.

69.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XV
Disposiciones generales.

70.- En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

71.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento; y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

72.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XVI
Disposiciones transitorias.

73.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

74.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Paraná, Entre Ríos 4 de febrero de 2011.

Humberto Primo Rochi, Prosecretario Electoral Interino, Dto. Entre Ríos.

e. 19/04/2011 N° 42894/11 v. 19/04/2011

PARTIDO GEN

Distrito Provincia Catamarca

Carta Orgánica

Capítulo Primero

Objetivos

Artículo 1: El partido GEN de la Provincia de Catamarca es una agrupación de ciudadanos que reafirman la necesidad de sostener el régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Catamarca, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de principios y programa de acción política.

Capítulo Segundo

Afiliados y Adherentes

Artículo 2: Podrán ser miembros del Partido los ciudadanos y extranjeros residentes habilitados para ejercer derechos electorales conforme lo normado por la Constitución de la Provincia dé Catamarca, que se encuentren domiciliados en la misma, acepten su declaración de principios, su carta orgánica y su programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio inscripto en el documento electoral del solicitante o ante el Comité Ejecutivo de la Provincia.

Artículo 3: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación y los excluidos del Registro electoral por lo dispuesto en la normativa vigente.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con lo establecido por la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las medidas de corrección del Partido que dicte a esos efectos.

f) Los condenados por delitos de “Lesa Humanidad”.

g) Quienes hayan incurrido en delitos, dolosos o culposos, en perjuicio de la administración pública nacional, provincial y/o municipal.

h) Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política, o que por sus facultades de decisión, importe una directa participación en los gobiernos de facto.

Artículo 4: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Artículo 5: Son adherentes al Partido los ciudadanos y extranjeros residentes comprendidos entre los 15 y 18 años de edad. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados al cumplir los 18 años de edad.

Capítulo Tercero

Derechos y Deberes del Afiliado

Artículo 6: Constituyen derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos y participar en actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven.

b) Participar en toda actividad de capacitación, que organice y/o gestione el Partido, con la única condición de reunir los requisitos previos que para cada evento se establezcan.

c) Participar de todas las reuniones de los órganos partidarios que no revistan el carácter expreso de reservadas.

f) Reclamar, de propio derecho, ante los órganos partidarios competentes por los incumplimientos de que se tenga conocimiento a la normativa de esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven y que conlleven un perjuicio manifiesto para el Partido GEN y/o a sus afiliados o adherentes.

Artículo 7: Constituyen deberes de los afiliados:

a) Observar, respetar y hacer respetar la Declaración de Principios y el Programa de acción política del Partido y su disciplina, mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Mantener una conducta pública decorosa, ética y moral.

c) Observar, respetar y hacer respetar los principios de esta Carta Orgánica.

d) Colaborar con las autoridades partidarias en la fiscalización de actos electorales.

e) Integrar comisiones especiales y/o asesoras a requerimiento de la autoridad partidaria.

f) Participar activamente, a requerimiento de las autoridades partidarias, en las campañas electorales, de difusión o de cualquier otra índole.

g) Presentarse ante cualquier organismo partidario que lo requiera, colaborando con el cometido del mismo.

h) Agotar las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo en jurisdicción electoral y/o judicial.

Capítulo Cuarto

Normas Electorales

Artículo 8: Se aplicarán para los actos eleccionarios internos, las disposiciones de esta Carta Orgánica y las normas legales vigentes. Las elecciones para cargos electivos nacionales se efectuaran por medio de las primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias (PASO); La Ley de cupo femenino 24012; La Ley orgánica de los partidos políticos 23.298 modificada por Ley 26571.

Artículo 9: Los Delegados a la Honorable Convención de la Provincia serán elegidos por los diferentes Distritos, en el número que surja conforme con lo establecido en la presente Carta

Orgánica; debiéndose observar para la asignación de las correspondientes representaciones, el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen como mínimo el veinticinco por ciento, (25%), de los votos emitidos;

b) El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el porcentaje precedentemente mencionado, será dividido por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de los cargos;

c) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provenga, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir;

d) Si hubiere dos, (2), o más cocientes iguales se les ordenarán en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y, si estas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta electoral respectiva, en presencia de los apoderados de las listas interesadas;

e) A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inc. c).

f) La Convocatoria a Elecciones se efectuará siempre mediante publicación en un diario de amplia circulación en la Provincia de Catamarca, y en un plazo no menor a 30 días antes de la fecha dispuesta para el acto electoral.

Artículo 10°: El Plenario del Comité ejecutivo de la Provincia se elegirá, considerando a toda la Provincia como distrito electoral único. Las correspondientes representaciones se asignarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen, como mínimo, el veinticinco por ciento, (25%), de los votos válidos emitidos;

b) Los cargos de presidente, vicepresidente, secretario general y tesorero, que deberán ser expresamente nominados en las listas, corresponderán a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos;

c) Los restantes miembros se elegirán conforme a lo establecido en el art. 9

d) Ningún precandidato podrá integrar más de una lista, aunque lo fuere a distintos cargos;

f) Cuando se produjera la vacancia de un miembro titular, automáticamente será reemplazada por el primer suplente asignado a la lista por la que aquel resultó electo.

Artículo 11: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo de la Provincia.

Artículo 12: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

Artículo 13: En la asignación de candidatos para los cargos electivos, con la excepción de los candidatos a Gobernador, vicegobernador e intendente, se aplica igual criterio que el indicado en el artículo 9°, solo para comicios partidarios internos y para cargos electivos provinciales.

Artículo 14: En la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos provinciales deberán adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado en el Código Electoral Provincial y sus Decretos Reglamentarios.

Artículo 15: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

Artículo 16: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente mas de un cargo en el partido GEN de la Provincia de Catamarca.

Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Artículo 17: El Partido podrá postular candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Convención Provincial por mayoría de sus miembros, para los cargos electivos provinciales y/o municipales. Para los cargos electivos nacionales: Presidente y Vice, Diputados y Senadores nacionales se designan precandidatos y se eligen los candidatos mediante el sistema de primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias. (PASO)

Capítulo Quinto

Organos de Gobierno

Artículo 18: Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Convención de la Provincia.

b) El Comité Ejecutivo de la Provincia.

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas.

e) La Junta Electoral.

f) El Instituto de Formación y capacitación Política

Artículo 19: Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener un año de antigüedad en la afiliación. Este requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos (2) años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para el mismo cargo partidario, sino con el intervalo de dos (2) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario, en la provincia de Catamarca.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Capítulo Sexto

La Convención Provincial

Artículo 20: La Convención de la Provincia estará compuesta por catorce (14) miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen Electoral”.

Sus autoridades serán un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 21: La Convención de la Provincia es el órgano rector y deliberativo del partido, Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

a) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

b) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

c) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

d) Establecer el marco político de acuerdos y alianzas electorales, propuestos por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

e) Aprobar el presupuesto anual del partido.

f) Reformar la carta orgánica del partido.

g) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

La Convención de la Provincia resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Convención de la Provincia.

Artículo 22: La Convención de la Provincia se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer lunes del mes de agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 23: La Convención de la Provincia se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria del Comité Ejecutivo de la Provincia;

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicación de los asuntos a tratarse.

Artículo 24: La Convención de la Provincia tendrá quórum para funcionar en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros; en segunda convocatoria una hora después de la primera, quedará habilitada para funcionar con la presencia de al menos cinco (5) miembros.

Capítulo Séptimo

Comité Ejecutivo

Artículo 25: El Comité Ejecutivo de la Provincia estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y tres (3) vocales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 26: El presidente del Comité Ejecutivo de la Provincia (presidente del partido) es el representante legal y político del partido. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el vicepresidente.

Artículo 27: El Comité Ejecutivo de la Provincia es el órgano de ejecución del partido. Funciona con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

a) Tiene a su cargo la apertura de una cuenta bancaria, la administración de los bienes y recursos del partido (Decide sobre su aplicación conforme al balance aprobado por la Convención de la Provincia).

b) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

c) Representar al partido ante otras instituciones, celebrar acuerdos y/o alianzas electorales y establecer estrategias políticas.

d) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

e) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Convención de la Provincia.

La fecha de cierre de ejercicio contable, será el 31 de Diciembre.

f) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

g) Informa sobre sus actividades en cada reunión dé la Convención de la Provincia y ante el requerimiento de la misma.

h) Convoca a elecciones partidarias.

i) Convoca a la Convención de la Provincia.

Artículo 28: El Comité Ejecutivo de la Provincia podrá crear Comités Departamentales que podrán abarcar y comprender a cada uno de los 16 departamentos a pedido de los afiliados. Los Comités Departamentales estarán compuestos por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un mínimo de tres (3) vocales. Ningún Comité Departamental podrá tener menos de tres vocales ni más de cinco. Los integrantes de los Comités Departamentales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que tengan domicilio en el departamento del que se trate. Funcionaran con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a los Comités Departamentales las siguientes funciones:

a) Representar al partido ante instituciones y otros partidos políticos del departamento.

b) Ser enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el departamento.

c) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en el departamento.

d) Informar sobres sus actividades al Comité de la Provincia ante su requerimiento.

e) Convocar a elecciones partidarias de autoridades del departamento.

Capítulo Octavo

Tribunal de Disciplina

Artículo 29: El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa y secreta de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 30: El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte del Comité Ejecutivo de la Provincia o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante el Comité Ejecutivo de la Provincia, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes:

a) amonestación,

b) suspensión por tiempo determinado,

c) exclusión del padrón y

d) expulsión.

Las sanciones disciplinarias, con excepción de la indicada en el acápite d), no eximirán al afiliado de sus obligaciones partidarias. En caso de aplicarse a un afiliado la máxima sanción disciplinaria, expulsión, éste quedará inhabilitado a perpetuidad para ejercer cargos partidarios y/o públicos en representación del GEN.

Será considerada grave deslealtad partidaria, siendo de aplicación el acápite d) el accionar irregular en el ejercicio de los cargos partidarios y/o públicos y cuando se afecten directa o indirectamente los intereses del erario público y/o del Partido.

La suspensión menor de dos, (2), años, afectará al afiliado, exclusivamente durante el plazo de la medida, en el ejercicio de todos los derechos que le acuerde la Carta Orgánica; en tanto que, la suspensión mayor de dos, (2), años y la exclusión del padrón, llevarán como pena accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria.

Se procederá a suspender preventivamente la afiliación, a quienes se hubiera dictado auto de prisión preventiva, originado en delito de acción pública, que se encuentre firme.

Si se dictare el sobreseimiento definitivo, quedará sin efecto la suspensión no afectando la antigüedad ni el buen nombre y honor del afiliado.

En caso de resultar la persona condenada será expulsada del partido en forma inmediata y sin necesidad de tramitación previa alguna.

Capítulo Noveno

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 31: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada

por tres (3) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 32: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Verificar los movimientos de fondos del Partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

b) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido.

c) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

d) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

Capítulo Décimo

Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la justicia electoral.

Capítulo Décimo Primero

Símbolos y Denominaciones

Artículo 34: El partido GEN adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades de la Provincia, adreferendum de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Segundo

Patrimonio

Artículo 35: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la legislación vigente.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otro ingreso autorizado por las normas legales nacionales y provinciales que rijan el funcionamiento de los partidos.

g) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del presidente y tesorero, suscribiendo este último los libramientos que se efectúen.

Artículo 36: Con el objeto de ordenar las finanzas, el comité ejecutivo de la Provincia establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Convención de la Provincia, la Comisión elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Artículo 37: El Comité Ejecutivo de la Provincia llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por dicho Comité, compuesta como máximo por tres miembros, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas tres suplentes quienes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá acudir a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 38: Deberán contribuir mensualmente:

1. Al Comité Ejecutivo de la Provincia:

1.a) gobernador, vicegobernador y legisladores nacionales y provinciales, con el veinte por ciento, (20%) de toda remuneración percibida;

1.b) funcionarios provinciales con jerarquía de Director y superior, con excepción de los funcionarios de carrera, asesores y funcionarios de los bloques parlamentarios nacionales y provinciales, con el cinco por ciento, (5%), de toda remuneración percibida;

1.c) intendentes, concejales y consejeros escolares con el cinco por ciento, (5%), de toda remuneración percibida, por el desempeño de dicha función;

1.d) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, de los consejos escolares con jerarquía mayor a subdirector, con el dos por ciento, (2%), de toda remuneración percibida.

2. Al Comité de distrito:

2.a) intendentes, concejales y consejeros escolares, con el diez por ciento, (10%), de toda remuneración percibida;

2.b) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, de los consejos escolares con jerarquía mayor a subdirector, con el cinco por ciento, (5%), de toda remuneración percibida.

El incumplimiento de lo establecido en este Artículo, constituirá una falta grave de deslealtad partidaria.

Capítulo Décimo Tercero

Disolución del Partido

Artículo 39: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Cuarto

Instituto de Formación y Capacitación Política

Artículo 40: El Instituto de formación y capacitación política, deberá garantizar la igualdad de oportunidades para todos los afiliados y tendrá como misión, entre otras, las siguientes:

a) Formar a los afiliados en la doctrina y principios éticos que dieran origen al Partido GEN transmitiendo asimismo, sus bases y tradiciones políticas;

b) Capacitar a los afiliados que, deseen incrementar sus conocimientos, contenidos políticos y/o las habilidades técnicas requeridas para mejorar su eficiencia en el desempeño de funciones en entidades sociales sin fines de lucro, en cargos públicos y/o partidarios, respetando siempre los principios partidarios;

c) Promover, el conocimiento en miras al fortalecimiento de las instituciones democráticas y de los postulados partidarios.

d) Impulsar la investigación de temas de interés provincial y/o municipal a fin de facilitar la toma de decisiones de legisladores y/o autoridades partidarias.

e) Instruir a los afiliados en cuestiones inherentes a la actividad gremial, a fin de facilitar su inclusión en las organizaciones sindicales, consejos profesionales y/o agrupaciones estudiantiles, a efectos de facilitar la participación y la democracia en dichos ámbitos

d) Adherir en todo su contenido de las actividades de capacitación conforme el art. 12 de la Ley 26.215 y Decreto Reglamentario N° 936/10 del PEN, en lo que se refiere a destinar el veinte por ciento (20%) de lo que reciban en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación y un treinta por ciento (30%) de este, debe afectarse a las actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta (30) años, esta obligación alcanza al partido nacional y también: para cada uno de los partidos de distrito.

Artículo 41: El instituto de formación y capacitación política y gremial, se encontrará a cargo del Comité Ejecutivo, quien formulará, implementará y supervisará los programas de capacitación y los presupuestos necesarios para su ejecución.

Capítulo Décimo Quinto

Apoderado Legal del Partido

Artículo 42: El Apoderado legal del Partido será designado por la Honorable Convención, a propuesta del Plenario del Comité Ejecutivo de la Provincia. Su mandato tendrá una duración de dos (2) años, debiendo continuar en sus funciones hasta tanto asuma el nuevo apoderado, con las obligaciones y atribuciones que ello implica.

Artículo 43: Deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Ser afiliado al Partido

b) Encontrarse matriculado, con una antigüedad mínima sin interrupción de cinco (5) años, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca;

c) No haber recibido sanciones disciplinarias ni en el orden profesional ni en el partidario.

Artículo 44: Será función del Apoderado Legal del Partido:

a) Representar legalmente al Partido GEN, ante las autoridades del Poder Judicial y electorales de la Provincia de Catamarca.

b) Asesorar a las autoridades partidarias cuando así le fuera requerido, en todo tema de su incumbencia;

c) Elaborar anualmente un informe a la Honorable Convención Provincial, detallando las tareas desarrolladas y las propuestas para perfeccionar sus funciones;

d) Rubricar en forma conjunta con el Presidente y Secretario General del Partido, toda presentación de carácter legal y/o electoral.

Artículo 45: Se designarán Apoderados Legales Adscriptos cumplimentando los mismos procedimientos que los indicados para la designación del Apoderado Legal. Los mismos, tendrán como función auxiliar en sus tareas al Apoderado Legal, como así también toda otra que éste les asigne.

Capítulo Décimo Sexto

Disposiciones Transitorias

Artículo 46: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en ésta carta orgánica del Partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 47: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto la Convención de la Provincia se expida al respecto.

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de marzo de 2011.-

Fallo n° 581

Y Visto:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido de Distrito formulado por la agrupación política en los autos N° 50/10 caratulados “Partido GEN s/reconocimiento de personería jurídico-política”.

Y Considerando:

Que a fs. 43 se presenta el ciudadano Jorge Osvaldo German DNI n° 10.376.977, quién ha sido designado en el carácter de Apoderado de la agrupación política “GEN” (Acta de Fundación - Punto “d”) solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la mencionada agrupación; acompañando a fs. 1/2 el Acta Fundacional donde figuran los Miembros de la Junta Promotora del Distrito siendo los siguientes ciudadanos Emilio Andres German, Jorge Osvaldo German, Matias Alejandro Witt y Federico Sclocco; constituyendo domicilio legal en calle B° Hipódromo Casa n° 10 – 1ra. Etapa de esta Ciudad Capital.

Que a fs. 4/8 corre agregada la Declaración de Principios, a fs. 9/21 obran las Bases de Acción Política y el programa de Acción Política; mientras que a fs. 22/42 se encuentra agregada la Carta Orgánica Partidaria.

Que a fs. 44 se encuentra agregada la certificación de toda la documentación antes mencionada además de las firmas de los ocurrentes que lo hacen en persona por ante el actuario.

Que a fs. 45 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por tres días del edicto, cuyo oficio obra a fs. 47/48 obrando agregada su publicación a fs. 109/110.

Que también en el proveído de fs. 45 se ordena comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral en los términos de la Acordada n° 81/90, siendo que a fs. 46 se cumple con lo ordenado como así también a todos los Distritos Electorales del País, encontrándose agregados los mismos a fs. 50/72, y la notificación a los Sres. apoderados de todos los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito a los efectos de la oposición que pudieran formular sobre la presentación de esta agrupación política, obrando las respectivas cédulas de notificación a fs. 73/104.

Que a fs. 105 el Sr. Apoderado se presenta ejecutando una aclaratoria respecto del nombre partidario adoptado, y expresa que el nombre de la agrupación política en cuestión es “GEN sin el aditamento partido.

Que a fs. 125 se presenta nuevamente el apoderado presentando a los certificadores partidarios.

Que a fs. 126 acompaña las adhesiones en cantidad necesaria (en fichas, planillas y soporte magnético) para cumplimentar con lo prescripto por la Ley n° 23.298 y sus modificatorias, obrando informe de Secretaría a fs. 127 y 132/134 en el que se refleja que la agrupación de autos ha cumplimentado con el mínimo establecido (4/000 del total del Registro de Electores del Distrito, alcanzando la cantidad un mil diecinueve (1.019 adhesiones) lo necesario para superar el número mínimo de la cantidad de un mil ocho (1.008).

Que en el entendimiento que a prima facie se cumplieron con los recaudos prescriptos por la norma legal vigente, a fs. 135 obra proveído fijando la audiencia que prevé el art. 62 de la Ley n° 23.298 y sus modificatorias, corriendo agregados los oficios a las Secretarias Electorales (fs. 136/143) y a fs. (144/167) las respectivas cédulas de notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito.

Que a fs. 175 y 175 vta. luce el acta de la audiencia celebrada que prescribe el art. 62 de la Ley n° 23.298; resultando que a la misma compareció el Sr. Apoderado de la agrupación política ratificando lo solicitado respecto de la obtención de la personería jurídico política. Seguidamente el Sr. Fiscal Federal manifiesta se le corra vista de las actuaciones, lo que V.S. así dispone a continuación.

Que, habiéndose realizado las pertinentes verificaciones al texto de la Carta Orgánica Partidaria, se advierte que la misma no esta debidamente redactada, por lo que a fs. 186 se ordena su adecuación, lo que es notificado el Sr. Apoderado a fs. 187 y 187 vta.; lo cuál es cumplimentado a fs. 188/209 acompañando las modificaciones observadas ya adecuadas en el nuevo texto ordenado de la misma.

Que asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los Libros partidarios a los fines de la rúbrica por el suscripto, conforme lo establece la Ley n° 23.298 y sus modificatorias en el inc. "c" del art. 7 bis referente a los libros partidarios y que establece el art. 37 de la antes citada Ley como así también lo que prescribe el art. 21 de la Ley n° 26.215.

Que tanto el Acta de Fundación y Constitución, como o la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en la Ley N° 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, por lo que corresponde se den por cumplimentadas las exigencias previstas en dicha ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines contemplados en la Constitución Nacional, a la vez que adhieren al sistema democrático representativo y respeto de los derechos humanos.

Que sin perjuicio de lo expuesto en el considerando precedente, cabe destacar que la agrupación política de marras obtiene un reconocimiento de su personería jurídico-política acreditando, entre otros requisitos, el mínimo de adhesiones necesarias para el Distrito Electoral Catamarca, sin haber presentado afiliación alguna en esta sede judicial.

En efecto, el art. 7 de la Ley 23.298 excluye de su ámbito la cantidad de afiliaciones para el reconocimiento de personería de un partido político haciendo referencia a las adhesiones necesarias para fundarlo, quienes pueden adherir a los postulados, principios y doctrinas de más de un partido político en formación sin comprometer su afiliación, participando así en su fundación y constitución, sin que ello implique convertirlo en un vínculo jurídico permanente, esto es afiliado, y tener que adecuar su actuación y participación a la Doctrina y Carta Orgánica Partidaria.

Que establecida la diferencia entre adhesión y afiliación, en armonía con los principios que orienta la Ley N° 23.298 y sus modificatorias, y con el solo objeto de regular la vida jurídico-política de los Partidos Políticos para el funcionamiento de la democracia representativa, la existencia de los Partidos Políticos lleva implícita necesariamente como condición la participación de un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente y cuya actividad, participación y funcionamiento se encuentran reglados por la Carta Orgánica de conformidad con el método democrático interno mediante elecciones periódicas de autoridades, organismos partidarios y candidatos; por lo que la ley presupone la necesidad de un mínimo de afiliados, caso contrario esa persona jurídica no tendría existencia real sino cuando pueda cumplir con la finalidad que inspira su creación, esto es constituirse en un instrumento válido para la formulación de la política nacional.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta el Registro Electoral del Distrito Catamarca, el número de afiliados no podrá ser inferior al 4% o de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política de autos, acompañar dentro de los cinco (5) meses de notificada la presente una cantidad mínima de un mil ocho (1.008) afiliaciones y convocar a su primera elección interna de autoridades partidarias antes de los seis (6) meses de notificada la presente, todo ello conforme a la aplicación armónica del art. 7 inc. "e"- Ley N° 23.298; del Fallo N° 694/89 - C.N.E. en autos "Partido del Trabajo y del Pueblo s/reconocimiento" y resolución de fecha 06-11-89 recaída en autos N° 238/89 "Partido Nacionalista Constitucional s/reconocimiento de personería jurídico-política" - Juzgado Federal de Catamarca.

Que a fs. 176 corre agregados dictamen fiscal en el expresa que no tiene objeciones que formular y considera procedente el reconocimiento de la personería jurídico política solicitada.

Por todo lo expuesto, las disposiciones legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

1°.-) Reconocer en forma provisoria como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos del art. 7 de la Ley N° 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias a la agrupación política "GEN", la que será inscripto con el nombre antedicho, adjudicándosele el número ciento ochenta y seis (186) de acuerdo a lo establecido mediante Acordada n° 94/2002 y lo comunicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral; teniendo como domicilio legal al constituido en B° Fariñango Casa N° 22 de esta Ciudad Capital de Catamarca.

2°.-) Hacer saber al partido "GEN", que en un plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente, deberá presentar la cantidad mínima de un mil ocho (1.008) fichas de afiliación como prevé el art. 7 bis inc. "a" y deberá convocar y realizar la primera elección interna para constituir las autoridades partidarias dentro de los ciento ochenta (180) días, conforme lo establece el inc. "b" del art.7 bis de la Ley N°23.298 -Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias.-

3°.-) Establecer un plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha de la presente sentencia para cumplimentar con lo requerido en el inc. "c" del art. 7 bis referente a los libros partidarios y que establece el art. 37 de la antes citada Ley como así también lo que prescribe el art. 21 de la Ley N° 26.215.

4°.-) Por Secretaría procédase a re-caratular la presente causa con el nombre partidario rectificado sin la palabra "partido".

5°.-) Regístrese, notifíquese, comuníquese y protocolícese.- Ofíciese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, extráigase y remítase copia certificada de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y demás documentación y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63 de la Ley N° 23.298). Tome conocimiento Sección Informática y Partidos Políticos a sus efectos.

Dr. Ricardo Antonio Moreno, Juez Subrogante, Juzgado Federal de Catamarca.
Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral Nacional, Catamarca.

e. 19/04/2011 N° 42921/11 v. 19/04/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION

Distrito Provincia Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política "Movimiento de Integración y Liberación" se ha presentado ante ésta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado "Kolina" mediante Acta de la Junta Promotora de fecha 23 de febrero del cte. año. Expte. Nº 02/11 caratulados "Movimiento de Integración y Liberación s/Reconocimiento de personería jurídico - política ".

San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once.

Dr. Américo Morcos, secretario electoral nacional.

e. 19/04/2011 Nº 42888/11 v. 25/04/2011

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata 6 de abril de 2011.

Vistos: los autos caratulados "Partido de Trabajadores por el Socialismo s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", Expte. Letra "P", N° 59, Año 2010 y,

Resultando:

I) Que a fs. 14 y vta., 33 y 91 se presenta el señor Luciano Enrique Sívori, en el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política "Partido de Trabajadores por el Socialismo" y solicita el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa, acompaña documentación y planillas de adhesiones, las que no reúnen los requisitos exigidos por el decreto 937/10.

II) Que a fs. 95 y ante lo resuelto a fs. 92 y vta., acompaña nueva Acta de Fundación y Constitución del partido en la que los firmantes de la misma, ratifican en todo su contenido el Acta de fecha 2 de julio y documentación oportunamente acompañada, Carta Orgánica –fs. 2/6–, Bases de Acción Política –fs. 7/8vta.– y Declaración de Principios –fs. 15 y vta.–

III) Que a fs. 101/104 los firmantes de la documentación oportunamente presentada, ratificaron lo actuado y reconocieron sus firmas.

IV) Que a fs. 105 se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada n° 60/08, obrando a fs. 109/110vta. las constancias respectivas.

V) Que a fs. 112 y como consecuencia del resultado obtenido en la consulta efectuada al Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos se ordena dar traslado al apoderado partidario a fin de que comunique en plazo de cinco días si mantiene la denominación adoptada o cambia la misma, estableciéndose que vencido el plazo y ante la falta de respuesta, se entendería que se optó por el mantenimiento.

Que en el referido resolutorio además, se tuvo por designada la junta promotora y al apoderado partidario y se requirió a la agrupación política la presentación de un nuevo texto de carta orgánica conforme a las observaciones realizadas y fijar el domicilio legal partidario.

VI) Que a fs. 140 y vta., se ordenó conforme al procedimiento establecido en la Acordada N° 60/08 C.N.E. dar ingreso por Secretaría al Registro Nacional de Nombres de los Partidos Políticos a la agrupación de autos y se tuvo por denunciado el domicilio Legal partidario y como certificador de firmas de adherentes y planillas de adhesiones al señor Luciano Enrique Sívori, cuya aceptación y registro de firma obra a fs. 145.

Que asimismo y de conformidad con lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298, se ordena la publicación correspondiente, la notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito, a los nacionales, a las confederaciones reconocidas e inscriptas, al señor Fiscal Federal y conforme las constancias obrantes a fs. 109 y 143 librar los oficios a los distritos de Córdoba y Neuquén.

VII) Que a fs. 147/161 y 164/238 obran constancias de las notificaciones realizadas, a fs. 239/240 y 242/244 copias de los oficios librados y a fs. 253/254 de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

VIII) Que a fs. 265, habiendo la agrupación política dado cumplimiento a las observaciones oportunamente efectuadas a la carta orgánica, se tuvo como texto ordenado de la misma el obrante a fs. 114/118vta.

IX) Que a fs. 272 se tiene por acreditado en cuanto a la cantidad el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley y se ordena que por Secretaría se procediera conforme lo indican las Acordadas 81/90 y 60/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. A fs. 273/274 se agregan las constancias respectivas.

X) Que tal como consta a fs. 384 se realiza la audiencia que prescribe el artículo 62 de la ley 23.298, a la que fueron convocados –tal como consta en autos– todos los apoderados de los partidos reconocidos y en formación en este distrito, de los partidos del mismo nombre en los distritos de Córdoba, Mendoza y Neuquén y el señor Fiscal Federal.

Que en esa oportunidad el señor apoderado Luciano Enrique Sívori, único concurrente a la audiencia, solicitó se le otorgue a la agrupación política que representa, el reconocimiento de su personería.

Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Reconocer al "Partido de Trabajadores Por el Socialismo" la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art. 7 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

II.- Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores: Valeria Carolina Ríos, D.N.I. 31.737.318; María Eugenia Boni, D.N.I. 28.259.500; Laura Natalia Ríos, D.N.I. 29.128.184; David Enrique González Ziliani, D.N.I. 28.823.345 y Federico Rotelle, D.N.I. 30.876.200.

III.- Tener por apoderado partidario al señor Luciano Enrique Sívori D.N.I. 27.626.258.

IV) Tener como domicilio Central, Local y Legal partidario, el sito en calle 12 N° 695 de la ciudad de La Plata.

V.- Tener por Bases de Acción Política el texto glosado a fs. 7/8vta., por Declaración de Principios el glosado a fs. 15 y vta. y por Carta Orgánica partidaria el obrante a fs. 114/118vta.

VI.- Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores, acompañando conjuntamente con las fichas respectivas copias de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificada por la autoridad partidaria (art. 7 bis, inc. a) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571).

VII.- Hacer saber que –a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente– deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis, inc. b) de la citada ley).

VIII.- Hacer saber que a los efectos establecidos en el artículo 3 del Decreto 937/2010 deberán presentar la nómina de certificadores de firmas en las fichas de afiliación y sus respectivas aceptaciones de cargo, con las firmas certificada por Escribano Público (Art. 5 del decreto citado).

IX.- Hacer saber que atento lo prescripto por el artículo 7 bis inciso c) de la ley 23.298 y dentro de los 60 días, deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el artículo 37 de la ley 23.298 y artículo 21 de la ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inciso d) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571.

X.- Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

XI.- Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal Subrogante.

I) Carta Orgánica del Partido de Trabajadores por el Socialismo - Distrito Provincia de Buenos Aires.

Art. 1°: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los/as afiliados/as y autoridades del Partido de Trabajadores por el Socialismo - Distrito Provincia de Buenos Aires, deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298, sus modificatorias y complementarias y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) De la Afiliación

Art. 2°: Para afiliarse al Partido de Trabajadores por el Socialismo se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3°: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4°: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5°: El padrón de afiliados/as permanecerá abierto todo el año.

Art. 6°: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

d) Por la violación los art. 21 y 24 de la Ley 23.298, su modificatorias y complementarias.

La renuncia será presentada al Comité Central.

Art. 7°: Los/as afiliados/as tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8°: Son obligaciones de los/as afiliados/as:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

c) Asistir a las reuniones y eventos partidarios.

Art. 8° Bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) Autoridades de Distrito

Art. 9°: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

e) Un tesorero titular y uno suplente.

Art. 9° bis: Todos los cargos partidarios deberán contar con un mínimo de 30% de miembros del género femenino.

IV) De la Elección de las Autoridades Internas

Art. 10°: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11°: Para ser electo/a en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 1 año, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12°: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13°: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 14°: El Comité Central deberá poner a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario otorgado por la Justicia Electoral con al menos 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15°: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito –si la hubiera– y/o a través de una circular dirigida a los/as afiliados/as, vía correo electrónico, en la página web del partido y carteleras en los locales partidarios y/o mediante diario de circulación masiva en el distrito de la provincia de Buenos Aires.

Art. 16°: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados/as equivalente al 3 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17°: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18°: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as.

Art. 19°: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la junta electoral. Las listas de candidatos/as deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20°: La Junta electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21°: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22°: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23°: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los/as integrantes de la lista presentada.

V) Del Congreso

Art. 24°: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 15 (quince) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes.

Art. 25°: En su primera sesión el Congreso designará presidente y vice-presidente. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26°: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los/as miembros/as del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27°: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Instrumentar la aplicación del Art. 29 de la Ley 23.298, sus modificatorias y complementarias para la elección de los/as candidatos/as a ocupar cargos públicos electivos nacionales y parlamentarios del Mercosur en representación del Partido. El partido podrá elegir candidatos/as a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados/as. Los/as candidatos/as a cargos electivos, ya sean partidarios/as o extrapartidaros/as, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba. Las listas de candidatos/as a cualquier cargo electivo deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Cuando se renovaren dos (2) cargos, en un uno de ellos deberá nominarse siempre a una mujer. Cuando se renovaren más de dos (2) cargos, debe figurar una mujer, como mínimo, en alguno de los tres (3) primeros lugares. Cuando se renueve uno (1), dos (2) o más cargos, el cómputo siempre se hará a partir del primer lugar y la lista deberá tener por lo menos una (1) mujer cada dos (2) varones. En las listas de candidatos/as no se podrá ubicar en forma contigua tres (3) personas de un mismo género hasta, por lo menos, el lugar en que, como mínimo, se haya cumplido con el treinta por ciento (30%).

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los/as candidatos/as del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28°: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los/as afiliados/as del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los/as afiliados/as y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) Del Comité Central

Art. 29°: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30°: Se compondrá de 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes.

Art. 31°: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, de mujeres y cuestiones de género, de prensa y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32°: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los/as representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los/as empleados del Partido, si los/as hubiese.

d) Convocar a las elecciones internas del partido y de cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, que se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los/as integrantes de las autoridades partidarias.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Designar las personas que certificarán en nombre del partido la veracidad y validez de los datos y firmas en las adhesiones para constituir el partido, las afiliaciones y en la manifestación de voluntad de desafiliarse a otros partidos.

j) Dirigir las campañas electorales del Partido.

k) Llevar el fichero y registro de los/as afiliados/as del distrito.

l) Administrar la tesorería.

m) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los/as afiliados/as y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

n) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VII) De la Disciplina - De la Comisión de Disciplina

Art. 33°: Es obligación de todos los/as afiliados/as, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34°: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35°: Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36°: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en la presente Carta Orgánica.

Art. 37°: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38°: La Comisión de Disciplina será elegida por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias y estará compuesta por 3 (tres) afiliados/as titulares y 2 (dos) afiliados/as suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39°: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40°: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 41°: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) Del Patrimonio - De la Comisión de Fiscalización

Art. 42°: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los/as afiliados/as.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los/as legisladores/as y los/as afiliados/as que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43°: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44°: Los fondos del Partido, incluyendo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Art. 45°: Será responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 46°: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47°: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48°: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49°: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50°: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

Art. 51°: Se establece como fecha de cierre de ejercicio contable anual el día 31 de diciembre del año correspondiente.

IX) De los Libros y Documentos

Art. 52° El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Diario

d) Actas y Resoluciones.

Los libros serán rubricados por ante el Juzgado Electoral del Distrito.

Art. 53° El Comité Central llevará un fichero de todos los/as afiliados/as.

X) De los Círculos Socialistas

Art. 54°: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 55°: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 10 afiliados/as, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 56°: Los/as afiliados/as al Círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 57°: Los Círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 58°: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada Círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los/as afiliados/as, y de la población en general.

Art. 59°: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32° inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) Incompatibilidad

Art. 60°: Los/as representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 61°: Los/as afiliados/as al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresariales, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 62°: Los/as profesionales afiliados/as al Partido a los/as que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 63°: Los/as afiliados/as no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) De las Reformas

Art. 64°: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) De la Disolución

Art. 65°: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) Disposiciones Generales

Art. 66°: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

XV) Disposiciones Transitorias

Art. 67°: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 68°: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Dr. Daniel Mario Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/04/2011 N° 42935/11 v. 19/04/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Mayo de 2011, a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas que suscribirán el Acta respectiva.
2º) Consideración de la disolución de la Sociedad y todo lo inherente a la misma.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 28/04/2010.
Presidente – Gerardo A. Galmes

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 8.
e. 14/04/2011 Nº 41389/11 v. 20/04/2011

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Ach S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de Mayo de 2011, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Ach S.A., Corrientes 538 - 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados y Estado de Flujo de Efectivo; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 14 cerrado el 31/12/2010.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo Ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 28/04/2010.
Presidente – Gerardo Galmés

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 8.
e. 13/04/2011 Nº 40817/11 v. 19/04/2011

AFFIDAVIT S.G.R.

CONVOCATORIA

El Directorio de Affidavit S.G.R. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de mayo de 2011, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1155 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios.
5º) Resultado del Ejercicio. Su tratamiento.
6º) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año.
7º) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Aprobación de transferencias de acciones e incorporaciones de socios realizadas.
9º) Establecer la política de inversión de los fondos sociales.
10) Determinar: a) el costo que los socios partícipes deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías, b) el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir a los socios partícipes y c) fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración y cuantía máxima.
11) Consideración de la distribución a los Socios Protectores del rendimiento del Fondo de Riesgo.
12) Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. Toda la documentación a tratarse se encuentra en la sede social para ser consultada. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. Se hace saber a los señores accionistas que podrán hacerse representar por otro accionista de la misma clase, el instrumento de mandato puede otorgarse mediante instrumento privado, con su firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera.

Enrique Gustavo Magnasco, en su carácter de presidente, según surge del Acta del Consejo de Administración nº 119 de fecha 21 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 298.
e. 18/04/2011 Nº 43170/11 v. 26/04/2011

AGROPECUARIA NECOCHEA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03 de mayo de 2011 a las 10 hs en primera convocatoria, en Florida 716, 7mo Piso, oficina "G", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de las decisiones aprobadas por la Sociedad hasta la fecha;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con relación a los ejercicios económicos cerrados con fechas 31.12.1998; 31.12.1999; 31.12.2000, 31.12.2001; 31.12.2002; 31.12.2003; 31.12.2004; 31.12.2005; 31.12.2006; 31.12.2007; 31.12.2008 y 31.12.2009;
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
6º) Aumento del capital social e incremento del valor nominal de las acciones emitidas por la Sociedad;
7º) Modificación del estatuto social. Consideración de texto ordenado de los estatutos sociales;
8º) Fijación de número y designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes;
9º) Consideración de las razones de la celebración de la asamblea fuera del plazo legal;
10) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Florida 716, 7mo Piso, oficina "G", Capital Federal de 10 a 17,30 hs. hasta el 27/04/2011.
Daniel Horacio Tomassini. Presidente. Designado por Acta de Directorio Nro. 208 del 04/03/11.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 3/3/2011. Nº Acta: 57. Nº Libro: 6.
e. 13/04/2011 Nº 42017/11 v. 19/04/2011

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alcarel SA a celebrarse el día 6 de Mayo de 2011 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 de Alcarel S.A.
2º) Fijación del numero de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente – Roberto Simon Leguizamon

Designado según Acta de Asamblea Numero 58 del 30 de abril de 2010 del Libro de Actas de Asamblea N. 38601, de fecha 27 de Agosto de 1958.

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 058. Nº Libro: 137.
e. 15/04/2011 Nº 42219/11 v. 25/04/2011

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de mayo de 2011 a la 18.00 hs. en José Pedro Varela 3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".
4º) Designación de dos Directores titulares y un suplente. Distribución de cargos.
5º) Aumento del Capital Social. Reforma del Estatuto Social. Canje de acciones.

Para el tratamiento del punto 5 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria. Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.
Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2011.
Jorge Aníbal Gangemi - Presidente del Directorio - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 10 del 30 de abril de 2010.
Presidente – Jorge Aníbal Gangemi

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 4937. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 36. Libro Nº: 07.
e. 13/04/2011 Nº 40831/11 v. 19/04/2011

ARGEN-POOL-SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Argen-Pool-Systems S.A. a celebrarse el día 3 de mayo de 2011 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 457, 2º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios por encima del límite establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. El Directorio.

Firmado: Andrea Denise Redigo. Presidente, designada por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 5 de mayo 2009.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 1036. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 138.
e. 13/04/2011 Nº 40936/11 v. 19/04/2011

ARGENDRILL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2011 a las 10 horas en la sede social sita en Galicia 1832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19550 correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y aprobación de las remuneraciones al directorio cuyo monto propuesto supera lo establecido por el Art. 261 de la ley 19550.
5º) Determinación del numero de directores y elección de aquellos que correspondan.

Presidente - Carlos Alberto Ortiz, asumió según Acta de Directorio Nro. 166 de fecha 15 de octubre de 2010, por fallecimiento del entonces Presidente Manuel Varela.

Certificación emitida por: Susana Fortuna. Nº Registro: 164. Nº Matrícula: 4861. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 118. Libro Nº: 1.
e. 13/04/2011 Nº 41106/11 v. 19/04/2011

ARQUIMEX S.A.C. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 del mes de mayo de 2011, a las 12,00 horas, en la calle Sarmiento 1426 Piso 7mo 1er cuerpo, de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en representación de los presentes.

2º) Consideración y aprobación de los criterios de valuación realizados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de las mecánicas establecidas por la Inspección General de Justicia en sus Resoluciones Generales.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 56 cerrado el día 31 del mes de Diciembre de 2010.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración y aprobación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura, según dispone el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
6º) Distribución de Resultados. Absorción de Resultados Negativos no asignados mediante la cuenta "Reserva para Futuros Pagos de Dividendos" y el rubro "Ajuste parcial por inflación de los Aportes Irrevocables", conforme lo prevé la Resolución General IGJ 12/2006, art. 3º.
7º) Someter ad-referendum de la asamblea dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1 de la RG 06/2006 de la IJG y su modificatoria. El Directorio

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 03 de mayo de 2010.
Presidente – Daniel Smid

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 107. Libro Nº: 84.
e. 14/04/2011 Nº 43043/11 v. 20/04/2011

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 29 de Marzo del 2011 por Acta Nº 265, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Mayo de 2011 a las 19 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aprobación de Convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vencido el 31-12-2010.
4º) Elección de miembros Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de sus mandatos.

El que suscribe se encuentra designado por Asamblea Ordinaria Nº 27 del 27 de abril de 2009.
Presidente - Francisco Julio Albornoz

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 106.
e. 18/04/2011 Nº 42882/11 v. 20/04/2011

AVEX S.A.

CONVOCATORIA

Avex S.A. (la "Sociedad"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Clase I, a celebrarse el próximo 5 de mayo de 2011 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos tenedores para firmar el acta;
2º) Modificación del compromiso de no hacer "1) Límite de Endeudamiento" incluido en el título "Compromisos de la Emisora y Supuestos de Incumplimiento - Compromisos de la Emisora – Compromisos de No Hacer" del suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase I;
3º) Cualquier otra modificación necesaria a efectos de adecuar las Obligaciones Negociables Clase I a los cambios aquí propuestos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase I que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito y adjuntar a dicha comunicación un certificado de tenencia de Obligaciones Negociables Clase I para asistencia a Asamblea emitido por la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 29 de abril de 2011 en el horario de 10 a 18 horas en Cerviño 4407, Piso 4º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (se recomienda solicitar ese certificado con una anticipación de al menos 3 días hábiles a su fecha de entrega). En el supuesto de Obligaciones Negociables Clase I depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas obligaciones negociables deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores Tenedores de Obligaciones Negociables Clase I presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Fernando Oris de Roa, DNI Nº 10.141.141. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas de 29/04/10.
Presidente – Fernando Oris de Roa

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 130.
e. 13/04/2011 Nº 42161/11 v. 19/04/2011

AVEX S.A.

CONVOCATORIA

Avex S.A. (la "Sociedad"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Clase II, a celebrarse el próximo 5 de mayo de 2011 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para firmar el acta;
2º) Modificación del compromiso de no hacer "8) Límite de Endeudamiento" incluido en la sección "Compromisos de la Emisora y Supuestos de Incumplimiento para la Clase II - Compromisos de la Emisora - Compromisos de No Hacer" del suplemento de precio de las Obligaciones Negociables Clase II agregado a través de la Addenda del 30 de noviembre de 2009;
3º) Cualquier otra modificación necesaria a efectos de adecuar las Obligaciones Negociables Clase II a los cambios aquí propuestos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase II que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito y adjuntar a dicha comunicación un certificado de tenencia de Obligaciones Negociables Clase II para asistencia a Asamblea emitido por la Caja de Valores S.A., ante la, Sociedad hasta el día 29 de abril de 2011 en el horario de 10 a 18 horas en Cerviño 4407, Piso 4º A, Ciudad Autónoma de Buenos. Aires (se recomienda solicitar ese certificado con una anticipación de al menos 3 días hábiles a su fecha de entrega). En el supuesto de Obligaciones Negociables Clase II depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas obligaciones negociables deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores Tenedores de Obligaciones Negociables Clase, II presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Fernando Oris de Roa, DNI Nº 10.141.141. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de distribución de cargos ambas del 29/04/10.
Presidente - Fernando Oris de Roa

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 130.
e. 13/04/2011 Nº 42166/11 v. 19/04/2011

"C"

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1825, Fº 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas) Se convoca a los Sres. Accionistas de Cadipsa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de mayo de 2011, en la sede social sita en Manuela Sáenz 323, piso 1º, CABA, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gregory Amador Romero, Robert Allan Barnes, Francisco Daniel Almaguer y Fred Charles Boepple III. Consideración de la gestión y honorarios correspondientes a los Directores renunciantes.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias. El Directorio.

Buenos Aires, 06 de abril de 2011.

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas, titulares de acciones escriturales, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 12.30 horas. El plazo vencerá el día 03 de mayo a las 12.30 horas.
Firmante autorizado por Acta de Directorio del 06.04.2011
Presidente – Gregory A. Romero

Certificación emitida por: Viviana Lorena Alippi. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 5116. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 02.
e. 15/04/2011 Nº 43498/11 v. 25/04/2011

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATARIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a 12 días de abril de 2011, se reúnen los miembros del directorio de Cardales Village Club S.A., en su sede social de la Av. Santa Fe 1460, Piso 1ro. Siendo las 17 horas y con la presencia de todos los integrantes del directorio, su Presidenta, la Sta Gisela Gabriela Cerva, declara abierta la sesión manifestando que la misma tendrá como objeto convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 6 de mayo de 2011 a las 15.30 hs. en 1era convocatoria y a las 18.30 hs. en 2da convocatoria, en Av. Roque Saenz Peña 628 6to Obis, de Capital Federal, para considerar los siguientes ordenes del día:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Declaración de la validez legal de la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, Inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010. Aprobado por unanimidad se pone a disposición la documentación a considerar conforme al art. 67 de la ley 19550.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Declaración de la validez legal de la asamblea
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de los acuerdos arribados para el cobro de expensas atrasadas y extensión del mandato al directorio para continuar gestionando los cobros mediante acuerdos.
4º) Consideración de aumento del cobro de las expensas mensuales y prorroga de expensas extraordinarias por parte del directorio.
5º) Consideración de la propuesta de Cardales Emprendimientos S.A. para construir cuatro aéreas de condominios para unidades habitacionales, unificando lotes mediante la figura del condominio o régimen de propiedad horizontal, según se tratara en reunión de directorio, al efecto, eventualmente aprobar modificación del estatuto para facultar al directorio a autorizar la construcción solicitada, establecer con los mismos servidumbres para uso de espacios comunes; emitir acciones de clase B para cada unidad funcional, adecuar reglamento de construcción y expensas de los mismos.
6º) Ampliar reglamento de convivencia y establecer de sanciones.
7º) Autorizar mediante el pago de expensas la conexión a la red de agua y cloacas al jardín materno-infantil Los Carditos.
8º) Modificar reglamento de construcción. (Autorizar al directorio a que excepcionalmente fije plazos de hasta dos años para la conclusión de obra para la construcción de condominios o grupos de casas en numero mayor a 5 unidades en lotes individuales y establecer prohibición de colocar rejas).
9º) Nombrar tribunal de disciplina.
10) Otorgar el status de fiduciante-beneficiario a la constructora Patagonia Company S.A.

Gisela Gabriela Cerva, Presidenta, designada por Acta de Asamblea del 19/08/2010, fº 27 Lº 1.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 55.
e. 15/04/2011 Nº 42435/11 v. 25/04/2011

CELEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio Billinghurst 478/86 4º D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de un aumento del Capital Social dentro de los términos del artículo 188 de la Ley 19.950, hasta el quíntuplo de su valor original (Cfr. Cláusula Quinta del Acta Constitutiva de la Sociedad)

Presidente - Gaspar Roberto López Costa
Director electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/10.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Gaspar Roberto López Costa

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 10, a mi cargo.
e. 13/04/2011 Nº 40712/11 v. 19/04/2011

CENTRO DE ESTUDIOS EN MEDICINA PREVENTIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria de accionistas a celebrarse el dia 4 de mayo de 2011 a las 15 horas en la calle Avenida Santa Fe 1460 1* piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1*, ley 19550 por el ejercicio terminado 31/12/2010 y su comparativo 31/12/09.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4º) Fijación del numero de directores y su elección por tres ejercicios Miguel Biquard, presidente, electo por Acta de Asamblea numero 16 de fecha 13 de diciembre de 2010 y

acta de Directorio de distribucion de cargos numero 50 de fecha 14 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Andrea E. Peres. Nº Registro: 1765. Nº Matrícula: 4175. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 13.

e. 14/04/2011 Nº 41473/11 v. 20/04/2011

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de Club de Campo Armenia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Mayo de 2011 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 26, finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Renovación Parcial del Directorio (Art. 8 del Estatuto Social): Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios; Elección de dos (2) Directores Suplentes por dos ejercicios;
4º) Aprobación de la dispensa necesaria para confeccionar la Memoria sin la información adicional requerida por la Res. (IGJ) 4/2009;
5º) Consideración de la forma en que se cubrirán las vacantes que se produzcan en la Comisión de Admisión;
6º) Consideración de inundaciones recurrentes en algunos lotes;
7º) Consideración de la necesidad de aportes para el comedor social. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 2011.

Firmado: Daniel Agop Rizian, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 10 de mayo de 2010, pasada al folio 17 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado en la I.G.J. el 15 de febrero de 2002, bajo el Nº 6579-02; y Acta de Directorio Nº 254 de fecha 10 de mayo de 2010, pasada al folio 174 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado en la I.G.J. el 1º de Julio de 1998, bajo el Nº 54043-98. Buenos Aires, 23 de marzo de 2011.

Presidente – Daniel Agop Rizian

Certificación emitida por: Claudia F. Diradourian. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 5076. Fecha: 23/03/2011. Nº Acta: 055. Nº Libro: 2.

e. 15/04/2011 Nº 41914/11 v. 25/04/2011

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Compensadora Electrónica S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 11 de Mayo de 2011, en Avda. L. N. Alem 651, 1º piso contrafrente Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 12 de Mayo de 2010. El Directorio.

Presidente – Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 131.

e. 15/04/2011 Nº 42042/11 v. 25/04/2011

CONTROLCLIM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Controlclim S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 2011 a las 10 hs., en la sede social de Av. Belgrano 225 -1º “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 30 de junio de 2008, al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de junio de 2009 y al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 30 de junio de 2010
4º) Distribución de resultados de cada ejercicio económico.
5º) Designación de Directores.

Federico Marturano

Presidente del Directorio de Controlclim S.A., designado por Acta de Asamblea y de Directorio del 31 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 236.

e. 14/04/2011 Nº 41571/11 v. 20/04/2011

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Mayo de 2011 a las 10 hs., en Leandro N. Alem 584, Piso 5º, Oficina “B” C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.

Marcelo Gregorio Ernst, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea Nº 48 del 06/05/10. El Directorio.

Presidente – Marcelo Gregorio Ernst

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 7/04/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 033.

e. 14/04/2011 Nº 41667/11 v. 20/04/2011

“D”

DASI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Dasi S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2011 a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av Córdoba 1233 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Análisis y consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes. Fijación de su número.

El directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 19/05/2010 y por Acta de Directorio del 19/05/2010.

Presidente – Ana Marcela Fainbrum

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 67.

e. 15/04/2011 Nº 42285/11 v. 25/04/2011

DAVID BOTBOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2011 a las 13: 00 horas, y a las 14 horas en segundo llamado, en la calle Esmeralda 77 1º A de la C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la oferta recibida por la compra de las unidades funcionales de propiedad de la Sociedad, integrantes del edificio Avda. Pueyrredón 129, C.A.B.A.; y en su caso, autorización a la Presidente para formalizar la venta y destino que habrá de darse a los fondos provenientes de la misma.

Presidente: Diana Miguez de Botbol, elegida por acta Número 476 de fecha 16 de setiembre de 2010, Folios 51/52 del libro de Actas Número 4.
Autorizar a la Sra. Sabrina Soledad Botbol con DNI 29.194.038 para realizar todos los trámites.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 31.

e. 14/04/2011 Nº 41722/11 v. 20/04/2011

“E”

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 908.039. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 2011, a las 17,30 horas en la Sede Social de la Avenida Caseros Nº 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2011.
4º) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

El que suscribe, Daniel Fernández, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 22/05/09.

Presidente – Daniel Fernández

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 030.

e. 15/04/2011 Nº 42107/11 v. 25/04/2011

ESIN CONSULTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Esin Consultora S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Julio A. Roca 620 piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, el día 09/05/2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria o a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que establece el articulo 234 de la Ley 19550 por el ejercicio Nº 41 cerrado el 31/12/2010, y distribución de utilidades contemplando el supuesto de exceder los límites del artículo 261 de dicha Ley;
3º) Gestión de los Directores y Síndicos. El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 14/05/2010 y Acta de Directorio del 14/05/2010.- Presidente Antonio Ángel Cadenas.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 154. Libro Nº: 24, Reg. 97216.

e. 14/04/2011 Nº 41498/11 v. 20/04/2011

ESTEBAN HOTEL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31737. Convocase a los Accionistas de Esteban Hotel S.A.C.I.F.I a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2011 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Santander 878 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 41 de fecha 28 de Abril de 2010.

Presidente – Angel Padin

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 160. Libro Nº: 100.

e. 14/04/2011 Nº 43013/11 v. 20/04/2011

ESTRELLA CANOPUS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39812. Convocase a los Accionistas de Estrella Canopus S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2011 a las 17.00 hs y 18.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Santander 878 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación dispuesta por el art. 234 inc 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados y distribución de utilidades
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea Nro. 39 de fecha 28 de Abril de 2010.

Presidente - Fabian Menossi

Certificación emitida por: Alejandra Marcela Colace. Nº Registro: 1720. Nº Matrícula: 4107. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 7.

e. 14/04/2011 Nº 43017/11 v. 20/04/2011

“F”

FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, en Tucumán 1, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria. Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1º, art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Dispensa al Directorio por preparar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional requerida en la Resolución General IGJ Nro, 6/2006, 1/2008 y 4/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración de los resultados y su distribución.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Confirmación del aumento de capital resuelto por las Asambleas de fecha 26-9-2008, 29-4-2009 y 28-4-2010. Nuevo aumento de capital. Modificación del estatuto social por el cambio en el valor nominal de las acciones y aumento capital.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social el día 18 de abril de 2011. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 9 a 18 horas. El Directorio.
Buenos aires, 11 de abril de 2011.
Fdo. Esteban José Goyheneix - Presidente designado por Asamblea de 28 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 3108. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 913.
e. 14/04/2011 Nº 42973/11 v. 20/04/2011

FARMCITY S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 12 de abril de 2011, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en nuestra sede social sita en Avenida Santa Fe 2755, Primer Piso, Ciudad de Buenos Aires, para el 6 de mayo de 2011, a las 9:15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, y artículo 294, inciso 5º, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Consideración de su remuneración.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El que suscribe, Sr. Mario Eugenio Quintana, lo hace en su carácter de presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2008 y Acta de Directorio de fecha 14 de mayo de 2008.
Presidente – Mario Eugenio Quintana

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 41.
e. 15/04/2011 Nº 43728/11 v. 25/04/2011

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a la quincuagésima quinta Asamblea General Ordinaria de accionistas de Fernando Pittner La Casa de los Mil Envases S.A.I.C.I.F., la que se celebrará el 06 de Mayo de 2011 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 55, iniciado el 1º de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico Art. 261 Ley 19550.
4º) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, abril de 2011.
Presidente - Juan Carlos Pittner

Designado por Acta de Directorio Nº 343 del día 12 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 1267.
e. 15/04/2011 Nº 43651/11 v. 25/04/2011

FEVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Fevial S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2011, a las 19,30 horas, en la sede social de la sociedad de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del destino del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del directorio;
4º) Retribución del directorio;
5º) Decisión de la forma de confeccionar la memoria del presente y posteriores ejercicios según lo establecido por la resolución Nro. 4/2009 de la IGJ;
6º) Conferir autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes;

Adolfo Horacio Ospital, presidente designado según acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/03/2010 y acta de directorio de fecha 19/03/2010.
Presidente - Adolfo Horacio Ospital

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 110.
e. 14/04/2011 Nº 42951/11 v. 20/04/2011

FITOCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/05/11 a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Arcos 2136 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009.
c. Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2010: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor.
d. Consideración del resultado del ejercicio.
e. Consideración de la gestión del Directorio.
f. Consideración de honorarios al Directorio.
g. Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Mariano Oppel, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/08.
Presidente – Mariano Oppel

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 77. Nº Libro: 24.
e. 15/04/2011 Nº 42279/11 v. 25/04/2011

FLOR DE LIS S.C.A.

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 31 de marzo de 2011, se convoca a los Señores Accionistas de Flor de Lis S.C.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 02 de Mayo de 2011, a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colón 285 Piso 3º, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, análisis y en su caso aprobación del balance general, estados contables, estado de evolución del patrimonio neto, Memoria, informe del auditor, y demás documentación contable prevista por el Art. 234 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios anuales cerrados durante el periodo 1999/2008.
2º) Consideración de la gestión de los socios comanditados. Designación de los administradores. Consideración, y en su caso aprobación, de la renuncia presentada por Bruno Lococo.
3º) Consideración y en su caso aprobación de la Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.
4º) Consideración y en su caso aprobación del aumento del capital social por capitalización de la cuenta “Ajuste de capital”, previa absorción de las pérdidas.
5º) Consideración de la situación del inmueble ubicado en Suipacha 380/84. Consideración y en su caso aprobación de la venta del inmueble. Análisis de las medidas tendientes a la venta. Designación de inmobiliaria/broker para realizar las gestiones de venta del inmueble por un plazo de 150 días.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea convocada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 31 de Marzo de 2011 en el marco del Trámite Nº 17.153. Presidente designada por la Inspección General de Justicia. Dra. Teresa Quintana.

NOTA: Intímese a la sociedad para que, a través de su representante dentro del quinto día de notificada la resolución que convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, acompañe los libros sociales y la documentación respaldatoria necesaria para el tratamiento del Orden del día. Asimismo, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la misma. Todo lo anteriormente dispuesto debe cumplirse en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Av. Paseo Colon Nº 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Inspectora Calificadora Legal - Teresa Quintana
e. 14/04/2011 Nº 41371/11 v. 20/04/2011

FORNISUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10/5/2011, 9 hs. en Portela 3440, Cap Fed, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

I) Consideración de los Documentos art. 234, inc. 1) Ley 19550 al 31/12/2010.
II) Resultado del Ejercicio.
III) Designación 2 accionistas para firmar el Acta. Dr. Lauro Luis Alterisio Posse, Sindico, DNI. 12454376, designado por Acta Asamblea del 3/05/2010.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 59.
e. 15/04/2011 Nº 42130/11 v. 25/04/2011

FORTIN INCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Fortín Inca S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 2011, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 20.30 hs., en Avda. Corrientes 587 - Piso 5º - Oficina 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2010, y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge Eduardo Criado
Electo por Acta Asamblea Nº 48 del 11/05/2010.
Presidente - Jorge Eduardo Criado

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 84.
e. 18/04/2011 Nº 42821/11 v. 26/04/2011

“G”

G.N.C. THAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GNC Thames S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2011 a las 18:00 horas en Av. Carabobo 81 “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 21, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución conforme el art. 261 de la ley 19550.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Eduardo Vidal, Presidente designado por Acta de Directorio de 10/5/2010.
Presidente – Eduardo M. Vidal

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 11/4/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 102.

e. 14/04/2011 Nº 42868/11 v. 20/04/2011

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Garantizar S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2011, a las 15:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
3º) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores y Capitalización de Aportes Irrevocable socio clase "B".
4º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 14, cerrado el 31/12/2010. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo; determinación de sus retribuciones.
5º) Asignación de los resultados acumulados societarios e Incremento de la reserva legal.
6º) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/10 al 31/12/10.
7º) Política de inversión de los fondos sociales.
8º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el Ejercicio Nº 15 que comenzó el 01/01/2011.
9º) Designación de dos Consejeros titulares y dos suplentes del Consejo de Administración en representación de los socios partícipes; designación de un síndico titular y un suplente que serán elegidos a propuesta de los socios Partícipes, en todos los casos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
10) Designación de un Consejero titular y uno suplente del Consejo de Administración en representación de los socios protectores; designación de dos síndicos titulares y dos suplentes que serán elegidos a propuesta de los socios Protectores, en todos los casos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
11) Designación de nueve miembros de la Comisión de Riesgo por vencimiento de sus respectivos mandatos.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1041AAM, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 15.00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión del Consejo de Administración Nº 1397 del 10/7/2008 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Aníbal Jesús Stella

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 193. Libro Nº: 35.

e. 13/04/2011 Nº 42030/11 v. 19/04/2011

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2011 a las 18.00 horas, en Zapiola 3217, 5º piso, departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

Francisco Menoyo DNI 4.363.151 Presidente Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 8 may 2009 de elección de autoridades. Acta de Directorio Nº 102 del 12 mayo 2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Gloria Inés Valiante Aramburu. Nº Registro: 999. Nº Matrícula: 4508. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 5.

e. 15/04/2011 Nº 41922/11 v. 25/04/2011

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la Sociedad Geiser Sociedad Anónima (siendo su nueva denominación en trámite de inscripción: "Hardtrac S.A.) a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Mayo de 2011 a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente en 1era. y 2da. convocatoria, en el local social de la Avenida Caseros 1717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Cambio de Denominación.
3º) Ampliación del Objeto Social.
4º) Consideración del Cambio de Jurisdicción.
5º) Reforma del Estatuto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta 72 hs. antes de la asamblea.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 76/77 del Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 2010 y página 78 del Acta de Directorio Nº 329 del 11 de mayo de 2010.

César Fabián Beatriz

Certificación emitida por: Guillermina D'Andrea. Nº Registro: 21, Partido de Quilmes. Fecha: 5/04/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 96.

e. 15/04/2011 Nº 42437/11 v. 25/04/2011

GNVGROUP DESARROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 8 de abril de 2011 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 2011 a las 11,00 horas en la Avda. Elvira Rawson de Dellepiane 150, Unidad Funcional 157 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 30 de Noviembre de 2010. Tratamiento del resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010 en exceso de los límites impuestos por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Modificación del artículo octavo del estatuto social. Reducción del número de miembros del directorio;
6º) En virtud de lo resuelto en el punto 5 del orden del día, remoción de directores titulares;
7º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010;
8º) Consideración de los honorarios del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2010;
9º) Designación de un síndico titular y un suplente;
10) Consideración de una retribución especial para del señor José Luis Villaveirán, atento las tareas realizadas;
11) Consideración de la incorporación de una comercializadora externa; y,
12) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente.
Electo por Acta de Asamblea de fecha: 23 de Octubre de 2009.

Presidente – Alejandro Ginevra

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 028.

e. 15/04/2011 Nº 43521/11 v. 25/04/2011

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 2011, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2011.
8º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 26 de abril de 2011 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2010, Acta nº 206, pasada al folio 67 y siguientes del Libro de Actas de Directorio nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 28 de agosto de 2008 bajo el nº 72051-08.

Presidente - Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 71.

e. 13/04/2011 Nº 42105/11 v. 19/04/2011

HIDROVIALCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de mayo de 2011, en la sede social de la Avenida Corrientes Nº 2864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio mencionado y honorarios por dicha gestión;
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de los préstamos efectuados a la sociedad por parte de los accionistas,
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Karamanian, Presidente designado por Acta de Asamblea del 30/04/2010.

Certificación emitida por: Jorge Wast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 143.

e. 13/04/2011 Nº 41039/11 v. 19/04/2011

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Hydrotub SA" convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2011, a las 11:00 horas, en la sede social, Ramón L. Falcón 1540 - 7º piso Dpto. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y sueldos pagados en el ejercicio.
4º) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al Art. 261 de la Ley J9550.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6º) Elección miembros del Directorio titulares y suplentes.

Presidente – Néstor Angel Bara

El señor Néstor Angel Bara fue electo Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 37 del 12/05/09 y Acta de Directorio Nº 188 del 15/05/09.

Certificación emitida por: Romina Gisele Galli. Nº Registro: 34, del Partido de La Matanza. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 209. Nº Libro: 67.

e. 14/04/2011 Nº 41428/11 v. 20/04/2011

"I"

INDUSTRIAL IRMEX S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los sres. accionistas de Industrial Irmex SACIFIA a la Asamblea General Ordinaria para el 6/5/2011 a las 15:00 hs en la sede social de Dean Funes 1063 CABA para tratar el sig:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea
2º) consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31-12-2010.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.2010.
4º) Determinación y Designación de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.
5º) Fijación de los honorarios de los Directores por el Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2010.

Se pone en conocimiento de los accionistas que en virtud de los establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de 3 días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar

certificado de depósito de acciones en D. Funes 1063 CABA Horario de atención de 8 a 17. Plazo para efectuar dicha comunicación vence el 3/5/2011 a las 15:00 hs.

Adan Francisco Vormitag como Presidente según acta de Asamblea del 28/4/2010.

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 15.

e. 15/04/2011 Nº 41907/11 v. 25/04/2011

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Industrias Plásticas Venus S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de Mayo de 2011, a las 10.30 horas en la sede social de Industrias Plásticas Venus S.A., sita en calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4861 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el articulo 234 inciso 1º ley 19550 y sus modificatorias correspondiente al Ejercicio Económico Numero 34 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico Numero 34.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura por el Ejercicio Económico Número 34, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Consideración y aprobación del Aporte Irrevocable efectuado por los accionistas para absorber pérdidas.
6º) Designación de un Sindico Titular y un Sindico Suplente por el término de un año.

Designado por Acta de Directorio Nº 104 de fecha 10/05/2010 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 13/07/2004 bajo el Nº 54629-04.

Presidente – Jorge Daniel Siboldi

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. Nº Registro: 996. Nº Matrícula: 3390. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 174.

e. 13/04/2011 Nº 40770/11 v. 19/04/2011

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9.05.2011 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Uruguay 572 Piso 1º departamento B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso en cumplimiento de funciones técnico administrativas (art. 261 ley 19.550); destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del número de los miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Rosa Sara Pasques, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia en virtud del Acta de Asamblea del 04.05.10 y de las Actas de Directorio del 04.05.10, 03.08.10 y 06.01.11.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 09.

e. 18/04/2011 Nº 42861/11 v. 26/04/2011

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inversora Otar S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en Suipacha 1111, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria y demás información contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2011.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio, y elección de los que correspondiere en consecuencia.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2011.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de Inversora Otar S.A., ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2010 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Jorge Carlos Bledel - Presidente

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 096.

e. 15/04/2011 Nº 43550/11 v. 25/04/2011

"K"

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2011, a las 10 horas, en el local de la calle Florida 833 - 1º piso - of. 116, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que el mandato del Directorio se encuentra vigente hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. El Directorio.

Raquel Noemí Blumenfeld de Kopelowicz, Presidente, electo por Reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2009. (Acta Nº 273).

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. Nº Registro: 93, Partido de San Martín. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 271. Libro Nº: 12.

e. 14/04/2011 Nº 41710/11 v. 20/04/2011

"L"

LA POSTA DE PIEDRAS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2011, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio fiscal de La Posta de Piedras S.A., sito en Piedras 906, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
3º) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Asignación de honorarios del Directorio.
6º) Contratación de personal para mantenimiento.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

Marta Azucena Pozas, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria numero 5 del 26 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 41.

e. 13/04/2011 Nº 40972/11 v. 19/04/2011

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Número de Expediente correlativo de la inspección general de justicia 484162. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 4 de Mayo de 2011 a las 8:00 hs para la primera convocatoria y a las 9:00 hs para la segunda convocatoria en la sede social Paysandú 1451 C.A.B.A. a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio Nº 39 (treinta y nueve) e informe del síndico cerrado el día 31 de Diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración de Directores y Síndico (artículo 261, tercer párrafo, ley 19.550) y distribución de los resultados del Ejercicio.
4º) Determinación del número de directores titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea número 54 del 30 de abril de 2008.

Presidente – Gabriel O. Pérez Fioti

Certificación emitida por: Mauricio Miguel Mujica. Nº Registro: 4, del Partido de General Rodríguez. Fecha: 7/04/2011. Nº Acta: 281. Nº Libro: 35.

e. 14/04/2011 Nº 41564/11 v. 20/04/2011

"M"

MBA LAZARD BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de Mayo de 2011 en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración de los resultados no asignados, del ejercicio y de la distribución de utilidades.
5º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorizaciones.

NOTA: se deja constancia que la documentación referida en el punto 2 de la Convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Gregorio Mario Charnas – Presidente del Directorio, su cargo surge del Acta de Asamblea y Directorio del 28/04/2010.

Presidente – Gregorio Mario Charnas

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 224.

e. 14/04/2011 Nº 42866/11 v. 20/04/2011

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 11:00 horas, en segunda convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2010. Tratamiento de la Reserva Facultativa. Distribución de utilidades.
3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en análisis.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder.
5º) Consideración de la renuncia del Sr. Alfredo Héctor Mirkin a su cargo de Director Titular. Reorganización del Directorio. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorizaciones.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550. El Directorio.

Jean Riubrugent. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/09 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/12/09.

Presidente – Jean Riubrugent

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 079. Libro Nº: 149.

e. 14/04/2011 Nº 41708/11 v. 20/04/2011

"N"

NEPEJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Nepejo S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2011 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 472, piso quinto, oficina 507, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de las remuneraciones para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2010.
4º) Absorción de Pérdidas.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 11/05/2009 y Acta de Directorio de aceptación de cargos de fecha 18/06/2009.
Presidente – Miguel Rodolfo Elguer

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 4/4/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 20.
e. 13/04/2011 Nº 40861/11 v. 19/04/2011

"O"

OPPEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/05/11 a las 10.30 y 11.30 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Arcos 2136 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b. Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009.
c. Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2010: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Auditor.
d. Consideración del resultado del ejercicio.
e. Consideración de la gestión del Directorio.
f. Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
g. Designación de los miembros del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).
Mariano Oppel, Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/05/08.
Presidente – Mariano Oppel

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavides. Nº Registro: 605. Nº Matrícula: 3365. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 76. Nº Libro: 24.
e. 15/04/2011 Nº 42281/11 v. 25/04/2011

"P"

PANGAEA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/05/2011 a las 17 hs. En la sede social Humboldt 2337 CABA., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicar motivos de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración del Balances General con sus correspondientes Notas y Anexos finalizado el 30 de septiembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión y remuneraciones del directorio.
5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Firmante Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 09/01/2009.

Certificación emitida por: María Eugenia Herran. Nº Registro: 56, Partido de Vicente López. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 100. Libro Nº: 70.
e. 14/04/2011 Nº 41529/11 v. 20/04/2011

PAOLINI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 7 hs. y en segunda convocatoria a las 8 hs. en el domicilio de Viamonte 1167 piso 6, of. 22, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/10.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4º) Fijación del número de Directores y su elección hasta completar mandato.
5º) Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. C.A.B.A., 1 de abril de 2011 - El Directorio.
Sr. Aldo Romano Marinucci - Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria del 5/05/10 y ratificado por Asamblea del 30/09/10.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 8/04/2011. Nº Acta: 4. Nº Libro: 27.
e. 14/04/2011 Nº 41507/11 v. 20/04/2011

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 03 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010";
3º) "Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) "Honorarios del directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010 y fijación de anticipos para el ejercicio social que cerrará el 31 de diciembre de 2011";
5º) "Honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora";
6º) "Consideración de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora";
7º) "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos";
8º) "Elección de los Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora";
9º) "Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/10.
Designación del auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011".

Carlos Colmen Parisier — Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 63 de fecha de 07 abril de 2010 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio Nº 602 de fecha 07 de abril de 2010 donde se distribuyen y aceptan cargos. Actualmente ejerciendo la Presidencia.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 151. Libro Nº: 112.
e. 14/04/2011 Nº 42878/11 v. 20/04/2011

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 6 de Mayo de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en Sanabria 4750, Piso 13, Departamento C, de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por lo cual la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio.
8º) Consideración del estado procesal de las causas judiciales en que es parte la sociedad comercial.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio indicado, Sanabria 4750, Piso 13, Departamento C, de Capital Federal, con una antelación no menor de 72 horas.
Sr. Alberto Antonio Consiglio. Presidente del Directorio. Designado según Acta de Asamblea Nº 51 del 06 de Mayo de 2010, pasada a folios nº 80, 81, 82 y 83 del libro de Actas de Asamblea Nº 3, y Acta de Directorio Nº 252, del 06 de Mayo de 2010, pasada al folio nº 62 del libro Actas de Directorio Nº 4 de Power Tools S.A.C.I.F.
Presidente - Alberto Antonio Consiglio

Certificación emitida por: Guillermo A. Lagier. Nº Registro: 105, Partido Gral. San Martín. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 14.
e. 13/04/2011 Nº 42200/11 v. 19/04/2011

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 06 de Mayo de 2011 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 3 Oficina "D", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010, y el Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros de la C. de V.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2010.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección. Autorizado a firmar Héctor G. Santarelli, DNI M6.075.157, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad, por Acta de Asamblea de fecha 28/05/2010 y Acta de Directorio de fecha 28/05/2010.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 26.
e. 15/04/2011 Nº 42061/11 v. 25/04/2011

PUENTE HNOS. S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 2011, a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 39 del estatuto social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Reconquista 144, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de concurrir a la Asamblea Ordinaria con no menos de tres días de anticipación conforme al art. 41 del Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 7, comprendido entre el 1º de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010 integrada, conforme a lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente, por: Memoria; Balance General; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado del Fondo de Riesgo; y Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Información Complementaria.
3º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el periodo comprendido entre el 22 de mayo de 2010 y el 19 de mayo de 2011 en virtud de las cuales se aprueban admisiones, transferencias de acciones y exclusiones de Socios ad referéndum de la Asamblea.
4º) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo.
5º) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo.
6º) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado año 2010.
8º) Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de 2 (dos) Miembros Titulares del Consejo de Administración y 1 (un) suplente, en virtud del cumplimiento del plazo de su mandato estipulado.
10) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes.
11) Consideración de los resultados del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 31 de marzo de 2011.
12) Consideración de la capitalización de los dividendos a pagar del año 2009 a los Socios Partícipes y Socios Protectores; y
13) Consideración del cambio de denominación social.

NOTAS: Se aclara que (i) el punto 13º) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en Carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria; y (ii) Para asistir a la asamblea, los Señores Socios deberán comunicar su asistencia hasta el 17 de mayo de 2011, en la sede social sita en la calle Reconquista 144, 7º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 44 del Estatuto Social.
El que suscribe lo hace como Presidente, según Estatutos Sociales del 28/05/04 del Registro 322 Cap Fed, IGJ el 16/06/04, nº 7397, Lº 25 Sociedades por Acciones; Acta de Asamblea del 21/05/10 y, Acta del Consejo de Administración del 21/05/10.
Federico Tomasevich

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 113.
e. 13/04/2011 Nº 40859/11 v. 19/04/2011

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 5 de mayo de 2011, a las 14:00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 hs., en la sede social sita en Lavalle 557, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
IIº) Consideración del encuadre de la Sociedad en las disposiciones del art. 206 de la ley de Sociedades Comerciales;
IIº) Modificación del Articulo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 29 de abril de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 18 horas. Guillermo O. Díaz – Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos de fecha 30.06.10.
Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 55.
e. 14/04/2011 Nº 41825/11 v. 20/04/2011

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 5 de mayo de 2011, a las 16: 00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 17: 00 hs., en la sede social sita en Lavalle 557, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
IIº) Acciones a seguir por la Sociedad en aras de lograr la pronta implementación del aumento tarifario previsto en el acuerdo transitorio suscripto por la Sociedad con fecha 14 de junio de 2010"

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 29 de abril de 2011, incluísive, en el horario de 9 a 18 horas. Guillermo O. Díaz – Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos de fecha 30.06.10.
Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 55.
e. 14/04/2011 Nº 41826/11 v. 20/04/2011

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria al día 5 de mayo de 2011, a las 12:00 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 hs., en la sede social sita en Lavalle 557, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
IIº) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10;
IIIº) Consideración de la Gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
IVº) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la Ley Nº 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
Vº) Designación de Directores Titulares y Suplentes e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VIº) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550 (para este punto del orden del día la Asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día de mayo de 2011, inclusive, en el horario de 9 a 18 horas.
Guillermo O. Díaz – Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos de fecha 30.06.10.
Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 077. Nº Libro: 55.
e. 14/04/2011 Nº 41828/11 v. 20/04/2011

"R"

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rava Sociedad de Bolsa S.A. a celebrarse el día 5 de Mayo de 2011 a las 10 hs. en la sede social, 25 de Mayo 277, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos correspondientes al decimonoveno ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio. Retribución al Directorio y Síndico.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 7 de 2011.

Presidente - Juan Carlos Rava
Según Acta de Asamblea del 5 de Mayo de 2010 y Acta de Directorio del 5 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Patricia T. Millán. Nº Registro: 1309. Nº Matrícula: 3694. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 8.
e. 13/04/2011 Nº 40837/11 v. 19/04/2011

RITORNARE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Ritornare S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 16 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 10 hs, en la sede social, sita en Av. Corrientes 1181 PB, Ciudad A. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, punto 1º Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010;
3º) Consideración de la gestión de Mariano Carmelo Marmorato por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Acción de Remoción. Acción de Responsabilidad;
4º) Destino de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010, y distribución de las utilidades;
5º) Razones de la convocatoria fuera de término;

NOTA: 1. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley 19.550 ante la Dra. Carolina Ferro (43715617), con domicilio en Paraná 224 piso 7º of. 25 CABA, designada con fecha 16/12/2010 para presidir y realizar las tareas preparatorias, concomitantes y posteriores de la asamblea en autos "Blanco Rodríguez Víctor c/Ritornare S.A. s/Diligencia Preliminar" Expte. 091945, Juzg. Nac. 1a Inst. Com. Nº 7 Sec. Nº 14.
2. Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad copia de la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día y también en el domicilio sito en Paraná 224 piso 7º of. 25 CABA.
Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 7 Sec. Nº 14. Secretario Dr. Diego Vázquez.
Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 18/04/2011 Nº 43065/11 v. 26/04/2011

"S"

SALENTEIN FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en la calle Vedia 3892 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la revocación ad-nutum de un director de la sociedad;
3º) Elección de un director titular en reemplazo.

Alejandro Finsterbusch. Síndico. Titular según Acta Asamblea del 10/05/10.

Certificación emitida por: L. M. Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 18.
e. 13/04/2011 Nº 42168/11 v. 19/04/2011

SALENTEIN FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en la calle Vedia 3892 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flojo de efectivo, informe de los auditores, informe del síndico y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y síndicos;
5º) Consideración de los honorarios de los directores y síndicos;
6º) Consideración de la elección de directores y síndicos;
7º) Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo;
8º) Otorgamiento de autorizaciones.

Gerardo Croissant. Síndico Suplente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Luis María Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 18.
e. 18/04/2011 Nº 44458/11 v. 26/04/2011

SANTA ELENA DE LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Santa Elena de la Paz S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Mayo del 2011, a las 15:00 hs. en 1º convocatoria y a las 16:00 hs. en 2º convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Cerrito 1186, 6to. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2º) Evaluación y consideración de la marcha del negocio comercial;
3º) análisis de opciones de la gestión y continuidad de la empresa;
4º) consideración de disolución de la sociedad y en su caso, designación de liquidador, términos de la actuación, fijación de los plazos conforme la normativa vigente y apoderamientos e instrucciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 09/08/95, Nº 7154, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades por Asamblea del 07/02/05, donde se eligen y distribuyen cargos y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 31/03/11 obrante a fs. 148/150 del libro nº 2 de Actas de Directorio que dispone la presente convocatoria. Conste.
Presidente - Luis Alberto Ojeda

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 25.
e. 18/04/2011 Nº 43083/11 v. 26/04/2011

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Seguro de Depósitos S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en el domicilio de San Martín 344 Piso 12º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la ley Nº 19.550 por el Ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2010 de SEDESA.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
7º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
8º) Elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes del Directorio y elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los plazos fijados en los artículos décimo y décimo noveno respectivamente del Estatuto Social, dado el vencimiento del plazo de su designación.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Seguro de Depósitos S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora), y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de SEDESA, sita en la calle San Martín 344 Piso 12 ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 11 a 16 hs.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la sociedad hasta el 16 de mayo de 2011 inclusive en el horario de 11 a 16 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El que suscribe, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 575 de fecha 25 de Abril de 2008.

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 298.

e. 18/04/2011 Nº 43532/11 v. 26/04/2011

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio Integral de Prácticos S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Mayo del 2011, a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y a las 13:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7º. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, con aprobación de la dispensa conforme normativa vigente, informe de síndico, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2010;

3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;

4º) Elección y designación de los miembros del directorio, fijación del término de su mandato. Elección y designación de los miembros de la Sindicatura, fijación del término de su mandato.

5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, conformación de reserva facultativa, su aprobación;

6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, análisis.

7º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades por Asamblea del 29.04.09, inscripta en IGJ bajo Nº 270, libro 52, Soc. por Acc., y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 08/04/11 que dispone la presente convocatoria, obrante en el libro Nº 3. Conste.

Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 28.

e. 15/04/2011 Nº 42362/11 v. 25/04/2011

SILESIA S.A.I.F.I.C. Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Mayo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Callao 449 piso 10º D de CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Causas de dilación en la convocatoria de la asamblea ordinaria del art. 234 de la ley 19550

3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 y de la gestión del Directorio;

4º) Retribución del Directorio;

5º) Destino del Resultado del Ejercicio

6º) Fijación del número de Directores y su designación,

7º) Ratificación de lo actuado conforme actas de Directorio de fojas 64, 66, 67, 70, 71, 73, 74, 76 y 78,

8º) Incorporación de sindicatura. Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Francisco Schmidt Director conforme art. 257 de la ley 19.550 y Acta de Asamblea del 09 de noviembre de 2005, en ejercicio de la presidencia.

Certificación emitida por: Verónica Andrea Galiana. Nº Registro: 20, de Partido del Tigre. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 305. Nº Libro: 17.

e. 15/04/2011 Nº 42208/11 v. 25/04/2011

SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a efectuarse el 30/04/11 a las 15 horas y a las 16:00 horas en segunda en la sede social de Thames 1344 de CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Nº 11 cerrado al 31/07/10.

2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio Nº 11.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Elección de Presidente y Director Suplente.

5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Marcelo Gustavo Aiello electo por asamblea del 27-10-2009.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 8/04/11. Nº Acta: 028. Nº Libro: 19.

e. 13/04/2011 Nº 41082/11 v. 19/04/2011

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2011, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos.

5º) Consideración de la remuneración de los Directores. En su caso, aprobación del exceso por sobre los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley 19.550.

6º) Consideración de la remuneración de los Síndicos.

7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones asamblearias precedentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Guillermo Andrés Scholand. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 669 del 7 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 46. Nº Libro: 93.

e. 15/04/2011 Nº 43592/11 v. 25/04/2011

SMASH BEYOND THE LINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 22 de diciembre de 2010 según se indica a continuación: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (ii) Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal; (iii) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2009. Confección de la Memoria de los Estados Contables bajo los parámetros del Artículo 2º de la Resolución General Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los Administradores de la Sociedad; (iv) Consideración del resultado del ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2009; (y) Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores; y (vi) Ratificación de la designación de directores efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 6 de mayo de 2010;

3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;

4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;

5º) Consideración de la gestión y remuneración de los Sres. Directores; y

6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la Avenida del Libertador 602, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 19:00 horas, hasta el día 2 de mayo de 2011.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de mayo de 2010.

Presidente – Diego Fabián Echandi

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 34.

e. 15/04/2011 Nº 42091/11 v. 25/04/2011

SUR-INVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 3 de mayo de 2011 a las 10 horas en Uruguay 772 8º 86 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º del articulo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010

3º) Consideración del aumento del capital social hasta $ 2.000.000. Emisión de acciones correspondientes

4º) Reforma del articulo quinto de los Estatutos Sociales

5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y destino de los resultados del ejercicio. El Directorio

Buenos Aires, 1 de abril de 2011

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 7 del 01/06/2010 y Acta del Directorio Nº 21 del 01/06/2010.

Jorge Antonio Castillo

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 1/04/2011. Nº Acta: 071. Nº Libro: 084.

e. 14/04/2011 Nº 41599/11 v. 20/04/2011

SYSTEMSCORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Systemscorp S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de la Av. Entre Ríos 1699/1703, Capital Federal, el día 3 de mayo de 2011, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes;

3º) Elección de los directores titulares y suplentes;

4º) Fijación de la retribución de los miembros del directorio;

5º) Consideración de la gestión de los señores directores durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;

6º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 2010;

7º) Destino de los resultados

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra en la sede social y a disposición de los señores accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto.

NOTA 2: Conforme al art. 238 de la ley 19550, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en su sede social de Av. Entre Ríos 1703, su asistencia con tres (3) días de anticipación. El Directorio.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, Del 26/04/2007 y Nº 19, del 27/04/2009, fojas 38 y 39 y fojas 52/61, respectivamente, del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente — Ricardo S. Rodriguez

Certificación emitida por: Silvina C. González. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4954. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 20.

e. 14/04/2011 Nº 41545/11 v. 20/04/2011

"T"

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2011, a las 15 hs. en Pacheco 3025 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc 1º Ley 19550, ejercicio cerrado el 31-12-2010 y destino del resultado.

2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Germi

Designado por acta de Directorio Nº 148 del 4/05/2009.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 31/3/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 73.

e. 13/04/2011 Nº 40787/11 v. 19/04/2011

TRUST TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios de Trust Technology S.A. para el día 12 de mayo de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 596, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

2º) Ratificación de la presentación en concurso.

Eduardo Daniel Furman - Presidente de Trust Technology S.A. según Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 2008. Y Roberto Halpern - Vicepresidente de Trust Technology S.A. según Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 52.

e. 18/04/2011 Nº 44361/11 v. 26/04/2011

"V"

VIAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2011, en Carlos Pellegrini 1175 piso 7º Oficina C, CABA, a las 10.00 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria del 5 de febrero de 2009.

3º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo, con prima de emisión, en la suma de $ 250.000 destinando $ 24.542 a aumento de capital social y $ 225.458 a prima de emisión.

4º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

María Cristina Camuyrano. Presidente, según Acta de Asamblea Nº 3 del 08/02/2011.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 7/4/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 44.

e. 13/04/2011 Nº 41007/11 v. 19/04/2011

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06 de Mayo de 2011 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar al Acta conjuntamente con el Señor Presidente.

2º) Ratificación de la decisión de aumento del Capital Social resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada al 21/09/2010.

3º) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550). Presidente designado por acta de Directorio Nº 482 de fecha 31/12/2010.

Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 11/4/2011. Nº Acta: 4. Libro Nº: 27.

e. 14/04/2011 Nº 41696/11 v. 20/04/2011

"W"

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Mayo de 2011 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso CABA en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta con el Presidente del Directorio

2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 LSC correspondientes al Ejercicio Número 67 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;

3º) Destino e imputación de resultados del Ejercicio;

4º) Consideración de la gestión del Directorio;

5º) Fijación del número y elección de sus integrantes.

Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente. Designado por Asamblea según Acta Nº 27 del 13.05.2010.

Presidente - Adolfo A. Carrizo Carricarte

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 187.

e. 18/04/2011 Nº 43176/11 v. 26/04/2011

"Z"

ZIRCALOY S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social convocase a los señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de mayo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 hs, en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Roque Sáenz Peña 868 Primer Piso Oficina "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista por el inciso 1º del Art. 234º de la Ley de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) por el ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Dispensa de la RG IGJ 4/2009, sobre la Memoria.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Distribución de Utilidades.

6º) Fijación honorarios Directores.

7º) Aumento del Capital Social a $ 586.288,91.

8º) Considerar los proyectos de los artículos del Estatuto que se modificarían como consecuencia de la eventual aprobación del punto 7.

9º) Consideración de la reforma estatutaria respecto de la adecuación de la garantía de los directores titulares a la RG 07/2005.

10) Otorgar autorización para la inscripción del trámite ante la Inspección General de Justicia.

Rodolfo César Conde, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Mariela Raquel Celave. Nº Registro: 1 – San Martín de los Andes. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 345. Libro Nº: 42.

e. 14/04/2011 Nº 41486/11 v. 20/04/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A. – CONSOLIDAR COMERCIALIZADORA S.A.

Fusión por Absorción

De conformidad con el Art. 83, inciso 3 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y modificatorias, BBVA Banco Francés S.A. y Consolidar Comercializadora S.A. informan que han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 10 de febrero de 2011, de conformidad con los términos del cual, BBVA Banco Francés SA incorporará por absorción a Consolidar Comercializadora S.A., la que se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por resoluciones de los Directorios de cada sociedad del 10 de febrero de 2011. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 83, inciso 3 de la Ley 19.550 y modificatorias, se detalla la siguiente información: Datos de las sociedades fusionantes: (1) BBVA Banco Francés S.A., sede social en Reconquista 199, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; estatuto inscripto bajo el Nº 1065, Folio 359, Libro 5, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 6 de diciembre de 1886, y su último texto ordenado fue inscripto bajo el Nº 13784, Libro 50 de Sociedades por Acciones, el 2 de agosto de 2010, de la Inspección General de Justicia. (2) Consolidar Comercializadora S.A., sede social en Avda. Independencia 169, 2do. Piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; estatuto inscripto bajo el Nº 8087, Libro 2, de Sociedades Anónimas, el 24 de agosto de 1998, y su última reforma fue inscripta bajo el Nº 14585, Libro 50 de Sociedades por Acciones, el 12 de agosto de 2010, de la Inspección General de Justicia. Aumento de Capital: con motivo de la fusión, se aumenta el capital social de BBVA Banco Francés S.A. por $ 516.544 y emiten 516.544 acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. Activo y Pasivo de las Sociedades: al 31 de diciembre de 2010, BBVA Banco Francés S.A. tenía un activo total de $ 29.118.686.786,97, un pasivo total de $ 25.371.772.667,49 y un patrimonio neto de $ 3.746.914.119,48 y Consolidar Comercializadora S.A. tenia un activo total de $ 68.991.889, un pasivo total de $ 61.096.507 y un patrimonio neto de $ 7.895.382. La relación de cambio entre las acciones de BBVA Banco Francés S.A. y Consolidar Comercializadora S.A., es de 0,01114391 acciones de Banco Francés por cada acción de Comercializadora. Oposiciones: Escribano Pablo Emilio Homps, Reconquista 336, piso 4º, oficina 42, (1003) Ciudad de Buenos Aires, 10 a 18 hs Jorge C. Bledel - Presidente "BBVA Banco Francés S.A.", actas de asamblea y directorio del 27/3/2009. Gabriel A. Chaufán - Presidente "Consolidar Comercializadora S.A." acta asamblea del 30/10/2008 y directorio del 7/5/2009.

Presidente BBVA Banco Francés S.A. – Jorge Carlos Bledel
Presidente Consolidar Comercializadora S.A. – Gabriel Alberto Chaufán

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 7/04/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 42.

e. 18/04/2011 Nº 42813/11 v. 20/04/2011

BHN SOCIEDAD DE INVERSION

Rectifica el aviso publicado los días 17, 20 y 21 de setiembre de 2010. Nº correlativo 1.643.850, con sede social en Reconquista 46, Piso 8º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Comunica, que en las publicaciones citadas, se citaron erróneamente algunas cifras; donde dice: se resolvió reducir el capital social –en los términos del art. 203 de la Ley 19.550– , de la suma de $ 27.000.000 a $ 9.000.000, debe decir: de la suma de $ 27.000.000 a $ 18.000.000; Además las cifras correctas del Activo y Pasivo son las siguientes: Activo y Pasivo antes de la reducción: $ 26.018.227 y $ 355.552 respectivamente; Activo y Pasivo después de la reducción: $ 26.018.227 y $ 9.355.552 respectivamente Autorizada por Escritura Nº 1616, de fecha 21/10/2010, Folio 6365, Registro 453. Elizabeth Adela Córdoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

e. 18/04/2011 Nº 43173/11 v. 20/04/2011

"D"

DOÑA JIMENA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 3/03/2008, Nº 4082, Libro 38, Tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento "A", C.A.B.A., hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Nº 6 unánime del 25/01/2011, resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital social de $ 975.800, pasando de $ 1.587.275 a la suma de $ 611.475. Composición del capital resultante 611.475 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de un voto por acción. Valuación de activo antes de la reducción: $ 1.684.313,52 y Posterior: $ 1.684.313,52. Valuación de Pasivo antes de la reducción: $ 11.396,51 y posterior a la reducción: $ 987.196,51. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 1.672.917,01 y luego de la reducción: $ 697.117,01. Se modificó el artículo cuarto. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social. Presidente: María Mercedes Casas, designada por Acta de Asamblea Nº 5 del 10/11/2010.

Presidente – María Mercedes Casas

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 103. Libro Nº: 17.

e. 18/04/2011 Nº 43103/11 v. 20/04/2011

"G"

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A. / STIEFEL ARGENTINA S.A.

Aviso de Fusión

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que a) Glaxosmithkline Argentina S.A., con sede en la calle Tucumán 1, piso 4to. de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC el 14.3.23, bajo el Nº 36, Lº 41, Tº "A" de Est. Nac., y Stiefel Argentina S.A. con sede en la calle Tucumán 1, piso 4to. de la C.A. de Bs. As, inscripta en el RPC el 8.2.1984 bajo el Nº 384 Lº 99 Tº "A" de S.A: han decidido fusionarse por incorporación de Stiefel Argentina S.A., sociedad que se disuelve, a Glaxosmithkline Argentina S.A., sociedad incorporante; b) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31.12.10 Glaxosmithkline Argentina S.A.: Activo: $ 469.070.719; Pasivo: $ 201.692.283, Stiefel Argentina S.A.: Activo: $ 5.905.063; Pasivo: $ 6.343.642; c) Aumento de Capital en GlaxoSmithKline Argentina S.A.: $ 754.074; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 31.3.2011 y las Reuniones de accionistas de las sociedades lo aprobaron el día 12.04.2011. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en GlaxoSmithKline Argentina S.A., Tucumán 1, piso 4to. C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 12.04.2011. Al B.O., por tres días. A El Accionista, por tres días.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 18/04/2011 Nº 43591/11 v. 20/04/2011

"L"

LA IGNACIA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 29/2/2008, Nº 3998, Libro 38, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento "A", C.A.B.A., hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Nº 5 unánime del 26/01/2011, resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital social de $ 133.540, pasando de $ 665.112 a la suma de $ 531.572. Composición del capital resultante 531.572 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de un voto por acción. Valuación de activo antes

de la reducción: $ 706.250,87 y Posterior: $ 706.250,87. Valuación de Pasivo antes de la reducción: $ 10.396,38 y posterior a la reducción: $ 143.936,38. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 695.854,50 y luego de la reducción: $ 562.314,50. Se modificó el artículo cuarto. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social. Presidente: María Mercedes Casas, designada por Acta de Asamblea Nº 4 del 8/11/2010.

Presidente – María Mercedes Casas

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 5/4/2011. Nº Acta: 102. Libro Nº: 17.

e. 18/04/2011 Nº 43100/11 v. 20/04/2011

LA MATILDA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 28/3/2008, Nº 6460, Libro 39, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento "A", C.A.B.A., hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Nº 5 unánime del 27/01/2011, resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital social de $ 95.875, pasando de $ 389.391 a la suma de $ 293.516. Composición del capital resultante 293.516 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de un voto por acción. Valuación de activo antes de la reducción: $ 404.665,04 y Posterior: $ 404.665,04. Valuación de Pasivo antes de la reducción: $ 9.706,61 y posterior a la reducción: $ 105.581,61. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 394.958,43 y luego de la reducción: $ 299.083,43. Se modificó el artículo cuarto. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social. Presidente: María Mercedes Casas, designada por Acta de Asamblea Nº 4 del 9/11/2010.

Presidente – María Mercedes Casas

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 5/04/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 17.

e. 18/04/2011 Nº 43102/11 v. 20/04/2011

"P"

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 18 del 27 de Agosto de 2010 se resolvió por unanimidad: 1. Aumentar el capital social en la suma de $ 274.574.-, es decir, de $ 69.976.- a $ 344.550.- mediante la emisión de 274.574 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a emitirse con una prima de emisión de $ 3.464.126.- (es decir de $ 12,61636572.- por acción); 2. Modificar, en tal sentido, el artículo cuarto del estatuto social. En cumplimiento del artículo 194 Ley Nº 19.550, fíjese el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Diego Alfredo Boltri, autorizado por asamblea de fecha 27/08/2010.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

e. 15/04/2011 Nº 41921/11 v. 19/04/2011

"S"

SANTOS CMI CONSTRUCTION S.A.

Santos CMI Construction S.A. inscripta en IGJ el 16/7/07, número 11348, libro 36 de Sociedades por Acciones. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 1/12/2010 se resolvió reducir el capital social en los términos del Art. 203 de la Ley 19.550, en la suma de $ 1.100.000, o sea, de la suma de $ 1.240.000 a la suma de $ 140.000, reformando el Artículo Cuarto, párrafo (a) del Estatuto Social. Valuación del activo y pasivo anterior a la reducción: $ 1.483.103,48 y $ 238.613,78, respectivamente. Valuación del activo y pasivo con posterioridad a la reducción: $ 1.483.103,48 y 1.338.613,78, respectivamente. Patrimonio Neto anterior y posterior a la reducción: $ 1.244.489,69 y 144.489,69, respectivamente. El presente se publica a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales quienes podrán dirigir sus oposiciones a la atención del Directorio de la Sociedad a la Sede Social sita en la Avenida Córdoba 785, Piso 7, Oficina 13, Ciudad de Buenos Aires, durante el horario de 10:00 a 17:00, por el plazo de 15 días hábiles a partir de la última publicación de la presente. Luis Hernán Vizioli, Abogado Autorizado por Acta de Asamblea del 1/12/2010.

Abogado - Luis H. Vizioli

e. 15/04/2011 Nº 42286/11 v. 19/04/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 14 de junio de 2007 en la causa caratulada: "Gloria Pompeya Gómez de Schaerer f/Denuncia p/Sup. Secuestro Extorsivo", expediente Nº 430/06 respecto a Néstor Horacio Barczuk, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.365.663, soltero, nacido el 07 de octubre de 1963 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; la que dispone: "Nº 06. Sentencia. Corrientes, 14 de Junio de 2007.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) Condenar a Néstor Horacio Barczuk, D.N.I. Nº 16.365.663, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión, como co-autor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, previsto y reprimido por el artículo 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y reservar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara.— Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos. Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

e. 15/04/2011 Nº 41521/11 v. 25/04/2011

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas De Badano, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 10 de fecha 08 de Abril de 2.009, en la causa caratulada: "Gerstenkorn, Enrique Daniel p/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 452/06, respecto a Enrique Daniel Gerstenkorn, DNI. Nº 12.713.249, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, desocupado, de estado civil soltero, de 53 años de edad, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 836 de la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, hijo de Edgardo Donald Gerstenkorn y de Lidia Fuentes; y lo expresado por la Sala II de la Excelentísima Cámara Nacional de Casación Penal, mediante Sentencia Nº 16.747 en su parte dispositiva, las que disponen: "Sentencia Nº 10. Corrientes, 08 de Abril de 2.009. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a Enrique Daniel Gerstenkorn, DNI. Nº 12.713.249, ya filiado en autos, a la pena de ......, y multa de pesos un mil ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de notificada la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c), de la Ley 23.737, mas accesorias legales (Art., 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y 530 del CPPN). 2º) Declarar la reincidencia del nombrado por cuarta vez (articulo 50 de Código Penal) 3º)...4º)... 5º) Registrar, Notificar al imputado en el lugar de su alojamiento, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, (...), cursar las comunicaciones correspondientes, (...), y oportunamente archivar.- Fdo.: --Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Sentencia Nº 16.747. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Julio de 2.009. (...), (...). (...). En merito al resultado habido en la votación que antecede, la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal Resuelve: Hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto por la defensa a fs. 396/405, sin costas y condenar a Enrique Daniel Gerstenkorn a la pena de siete años de prisión por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (articulo 5 inc. c), de la Ley 23.737 y arts. 470 y 530 y ss). Regístrese, (....) y remítase al tribunal de procedencia sirviendo la presente de atenta nota de estilo.- Fdo: Dr. Luis M. García - Dr. W. Gustavo Mitchell - Dr. Guillermo Yacobucci - Jueces de Cámara. Ante mi: Dr. Gustavo J. Alterini Prosecretario Letrado - Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Corrientes, 16 de marzo de 2011.

Susana Beatriz Campos, secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes.

Lucrecia M. Rojas de Badanó, juez de ejecución.

Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41781/11 v. 25/04/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Cari Humberto Silvestre s/infracc. Ley 23.737" resuelve:

Primero: Condenar a Humberto Silvestre Cari, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y diez meses de prisión, multa de Pesos Quinientos ($ 500,00), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Humberto Silvestre Cari al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Enero del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar el decomiso del vehículo automotor Fiat Duna S-Sedan, Dominio CJT 486; de la suma de Pesos Ochocientos cuatro ($ 804,00), de la moneda extranjera: Dos billetes de Veinte Bolivianos y un billete de Diez Bolivianos, los que se encuentran depositados en custodia en Banco Nación; una pistola marca "Bersa", Mod. 23, calibre 22, LR. Nº 191.295, con cargador colocado con diez municiones y del celular marca nokia 1100 con batería y chip Nº 89543-41070 - 76896 - 433960, IMEI Nº 01037300/544369/1, conforme art. 30 de la Ley 23.737.

Quinto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Sexto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Humberto Silvestre Cari, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Séptimo: Levantar la inhibición general de bienes de Humberto Silvestre Cari dispuesta a fs. 110/112 de autos.

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.- Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase. Secretaría.

e. 15/04/2011 Nº 41772/11 v. 02/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Cai Feng D.N.I. para extranjeros Nro. 93.918.147 y a Cai Ren de Pasaporte de la República de China Nro. G11743722, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 6.485/2.010, caratulada "Cai Feng y otro s/falsedad ideológica": "///nos Aires, 29 de marzo de 2.011. (...) Cítese a Cai Feng y a Cai Ren de por edicto, quienes deberán presentarse por ante estos estrados en el plazo de cinco (5) días a contar desde su publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., ello bajo el apercibimiento de declararse sus rebeldías en caso de incomparecencia injustificada. (...) Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal., Ante mí: Sergio A. Echegaray, Secretario Federal".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.

e. 15/04/2011 Nº 41597/11 v. 25/04/2011

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Néstor Diaz Coronel de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 9.222/2010 seguida en su contra por el delito de falsificación documentos Destinado a acreditar identidad: "///nos Aires, 05 de Abril de 2011.-... deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí. Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 05 de abril de 2011.

Sergio Echegaray, secretario federal.

e. 15/04/2011 Nº 41601/11 v. 25/04/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis sito en Comodoro Py 4º Piso. En causa nro. 5515/2010 caratulada Rodriguez Matías Ezequiel y otro s/Infracción Ley 23737 cita y emplaza a Brandon Eter Cholan Paredes o Eter Brandon Cholan Paredes, titular del documento expedido por la República del Perú nº 46.353.215, hijo de Noemí Paredes y de Teofilo Cholan, nacido el 4 de Enero de 1987, carpintero, a efectos de presentarse a estar a derecho, en los autos en el termino de tres días de publicado el presente bajo apercibimiento en caso de contrario declarar su rebeldía.

Buenos Aires, 04 de Abril de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 15/04/2011 Nº 41738/11 v. 25/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart – sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070 - notifica a Juan Dottori (L.E. nro. 555.950), que en la causa nro. 562/2007 (int. 885) caratulada "Dottori, Juan y otros -contribuyente: Grinfa S.A. sobre evasión tributaria simple" el 18 de agosto de 2010, se ha dictado la siguiente resolución: "/// Buenos Aires, 18 de agosto de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Juan Dottori... en virtud de que el hecho referido a la presunta evasión del impuesto al valor agregado del ejercicio 2003 no encuadra en una figura legal (art. 336, inciso 3, del CPPN). II. Desestimar la denuncia con relación a los hechos manifestados a fs. 210 a 218 y 252 a 272 (artículo 180, tercer párrafo, del CP ..." Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 6 de abril de 2011.

e. 15/04/2011 Nº 41394/11 v. 25/04/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Romina Weindenbacher (DNI

Nº 25.998.651), Maximiliano Nicolás Marangelli (DNI Nº 25.340.036) y María Cristina Carnet (DNI Nº 10.362.229), lo dispuesto con fecha 4/4/2011 en el marco de los autos Nº 1503/2005 (408), caratulados "Carpintería Metálica Pueyrredón S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 4 de abril de 2011. ...2. Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria a Romina Weindenbacher, Maximiliano Nicolás Marangelli y María Cristina Carnet, en las audiencias que se les señala para los días 26 de abril de 2011 a las 10 y 12 horas, y 27 de abril de 2011 a las 10 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar sus capturas en caso de inasistencias injustificadas (art. 288 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber a los citados que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán de Llano, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad. Toda vez que los resultados de las diligencias ordenadas en autos tendientes a verificar los domicilios de los nombrados resultaron infructuosos, notifíqueselos de lo dispuesto precedentemente mediante edictos los cuales deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 13/04/2011 Nº 40264/11 v. 19/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 5, en causa Nº 1539/10 (Ex Causa nº 11.714/09) caratulada: "Actuaciones por separado en causa N° 1295/02 caratulada: 'Employs S.A.; Bydlowski Antonio Lucas s/inf. ley 24.769'", se resolvió con fecha 6 de abril de 2011: "....Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer en la presente causa Nº 1539/10 (ex causa Nº 11.714/09) respecto de Raúl Gregorio Aguilera, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, dejándose expresa constancia de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozar el nombrado (arts. 336 inc. 4º y 336 in fine del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y ss. y ccs. del C.P.P.N.)...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 43151/11 v. 25/04/2011

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; "cítese al Sr. Jorge César Martínez a prestar declaración indagatoria, debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto a publicar por el término de ley". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria
e. 18/04/2011 Nº 42274/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 21 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Martínez Ricardo Antonio" DNI 5.396.522. El sindico designado es Mario Narisna con domicilio en la calle Corrientes 1628 Piso 4º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 10/08/2011 y el previsto por el art. 39 el día 22/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 18/04/2011 Nº 42258/11 v. 26/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Hugo Ricardo Enrico, DNI Nº 13.378.164, con último domicilio conocido en la calle La Rioja 858, Provincia de Tucumán, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su detención. Publique por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 2, 5 de abril de 2011.
Adolfo Piendibene, secretario federal.
e. 14/04/2011 Nº 41075/11 v. 20/04/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro.15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1637/11, caratulados, "Ferreira César s/Infracción Ley 23.737", hace saber al Sr. César Ferreira, argentino, nacido el día 24 de abril de 1984, que con fecha 28 de febrero del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 1º de abril de 2011.
e. 14/04/2011 Nº 40926/11 v. 20/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1017/11, caratulados "Francesca Carneiro Luis s/Inf. Ley 23.737", notifica a Luis Francesca Carneiro, español, nacido el 3/02/1974, hijo de Ramón y María Lopez, que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 del C.P.P.N., inciso tercero, haciendo mención que la formación del proceso no afecta su buen nombre y honor.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/04/2011 Nº 40923/11 v. 20/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 8, Secretaría nº 125, cita a David Peluso, en la causa nº 315/11, seguida en su contra por el delito de robo, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41777/11 v. 19/04/2011

Nº 33

EL Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina 5108 de esta Ciudad), cita y emplaza en el marco de la causa nro. 42.777/10 y por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Rubpen Cabrera; para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de coacción, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42273/11 v. 20/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 77

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Iván Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso; oficina 311 Cap. Fed., cita y emplaza a León Arnaldo Canizares (con último domicilio en Garibaldi 1323 de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 38.289, seguida en orden al delito de Lesiones Leves Dolosas (arts. 89 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/// nos Aires, 17 de Febrero de 2011., ... cítese a León Arnaldo Canizares mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar sus detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese."

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil once.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 14/04/2011 Nº 40856/11 v. 20/04/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaria Nº 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Lanatta Alfredo Luis (L.E. 8.236.930) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Lanatta Alfredo Luis s/Proceso de Ejecucion", Expte. 2232/09, en los cuales se le reclama el pago de $ 20.000.- en concepto de capital, con más la de $ 2.000.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 11 de Febrero de 2011... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación por el término de dos (2) días emplazando a la demandada a que comparezca a tomar intervención de ley bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial conforme artículos 145, 146, 147 del CPCCN. Fdo. Rita María Ailán Juez Federal.... El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2011.
Silvana Ambrozky, secretaria.
e. 18/04/2011 Nº 43197/11 v. 19/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo del 2011, se decretó la quiebra de Finsa SA., en la que se designó sindica a la contadora Lidia Margarita Diaz con domicilio en la calle Independencia 2031 piso 7mo "B" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 01 de agosto del 2011 y 05 de septiembre del 2011, respectivamente. Intimase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de marzo del 2011... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 06 de abril de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 13/04/2011 Nº 40149/11 v. 19/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo del 2011, se decretó la quiebra de Alicia Mabel Mirenzi CUIT: 27-13369895-2, en la que se designó síndico a la contadora Berta Liliana Kravez con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4to "16" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio del 2011 El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 01 de agosto del 2011 y 05 de septiembre del 2001, respectivamente. Intimase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo del 2011... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 05 de abril de 2011.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 13/04/2011 Nº 42162/11 v. 19/04/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de "Memory Computación S.A. (33-70746249-9)", Expediente Nro. 97460, en la que se designó síndico al Ctdor. Armando Luis Molinari, con domicilio en Rodriguez Peña 110, piso 11º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. D) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 14/04/2011 Nº 40929/11 v. 20/04/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 – Edificio Anexo – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Airea, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Tondini, Eduardo (CUIT 20-13566487-2) – (Expte. 097692), habiendo sido designado Síndico al Cr. Diego Maximiliano Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 1650 - 2do cuerpo – Piso 5, de esta Capital, Tel. 4371-0872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2011. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 16-05-2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado,

también ante la Sindicatura, hasta el día 30-05-2011. Fíjense los días 30-06-2011 y 01-08-2011 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado."

Buenos Aires, 11 días del mes de abril de 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42251/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, cargo del Dr. Eduardo E. Malde (juez Subrogante), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Hector Luis Romero, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. Anexo de Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos caratulados Verblan SRL s/quiebra"'. Expediente Nº 097102; en fecha 01 de marzo del 2011 se ha decretado la quiebra de "Verblan SRL", CUIT Nº 30-70851973-8, con domicilio legal en la calle Ana María Janer Nº 3670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo Sindico el contador Antonio Sayago, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1636, 3er Piso Dpto "A", 2do Cuerpo con horario de atención de Lunes a Viernes de 15,00 a 19,00 horas. Se establece como fecha límite para la verificación de créditos ante el Síndico el día 6 de mayo del 2011, hasta el día 24 de mayo del 2011 a los efectos, si lo consideraren pertinente, de impugnar los créditos insinuados y hasta el día 6 de junio del 2011 efectos de contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de julio del 2011 y 11 de agosto del 2011 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme Art. 89, de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril del 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/04/2011 Nº 40323/11 v. 19/04/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "One On One Entertainment SA s/ Quiebra", expte Nº 112.945, comunica por cinco días que con fecha 21/3/11, se ha decretado la quiebra de "One On One Entertainment SA", CUIT 33-70.865.533-9, con domicilio en Charcas 5164, de esta Capital Federal, designándose Sindico al C. P., José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A", de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 30/6/2011 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 26/8/2011 y 7/10/2011, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, a cumplir con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas, desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes del fallido, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 40902/11 v. 20/04/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 2011 fue decretada la quiebra de "Aguilar Francisco Marcelo", en los autos caratulados "Aguilar Francisco Marcelo s/Quiebra (por Giardelli Osvaldo Rafael y Otro), Expte. Nº 081544", habiéndose designado síndico al Contador Silvia Gomez Meana, con domicilio en la calle Condarco 1319 y TE 4586-0233, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de abril de 2011.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 13/04/2011 Nº 40274/11 v. 19/04/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Milardo, Rodolfo Osvaldo s/Quiebra", (Expte. Nº 39.971) se ha presentado informe, proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios (art. 218 LC.). Se deja constancia que el proyecto será aprobado en caso de no formularse oposiciones en los términos y plazo dispuesto por el art. 218 de la ley 24522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 18/04/2011 Nº 42348/11 v. 19/04/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 17 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Asociación Argentina de Fitomedicina" CUIT 30-50000173-5. El síndico designado es Adolfo Horsmann con domicilio en la calle Acevedo 246 Piso 7 Of. "21" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/07/2011 y el previsto por el art. 39 el día 16/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 18/04/2011 Nº 42392/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 21 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Cereales Mercedes SRL". El síndico designado es Héctor Juan Kaiser con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9º "903" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 15/08/2011 y el previsto por el art. 39 el día 27/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 18/04/2011 Nº 42262/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Sec. Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1º de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Kilmers S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 9 de marzo de 2011 se declaró abierto el concurso preventivo de Kilmers S.A. (C.U.I.T. 30-71005447-5), fijándose hasta el 26-5-11 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o titulo anterior a la presentación del concurso, ante el sindico Otto Reinaldo Munch, domiciliado en Maipú 509 piso 3º de esta ciudad (Tel: 4322-4456). Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 8-7-11 y 5-9-11 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7-3-12 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 13/04/2011 Nº 40684/11 v. 19/04/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos Service Motors S.A. s/Quiebra que tramita por ante dicho Juzgado, ha sido presentado Proyecto de Distribución final conf. art. 218 Ley 24522, el que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación ordenada y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2011.

Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 18/04/2011 Nº 42337/11 v. 19/04/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Duetel S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70700129-8, decretada con fecha 28/03/2011. El síndico actuante es la contadora María Julia Luz Vega con domicilio constituido en Corrientes 2963 Piso 13 "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/06/2011. Se deja constancia que el 10/08/2011 y el 22/09/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 41585/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Leonards S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-68745473-8, decretada con fecha 22.03.2011. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo José con domicilio constituido en Florida 253, Piso 2 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.05.2011 . Se deja constancia que el 30.06.2011 y el 26.08.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 41592/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente del Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Lisera Horacio s/Quiebra, (D.N.I. 8.257.001, C.U.I.T. N 20-08257001-3), decretada con fecha 22.03.2011. El síndico actuante es el contador Hilda Rosa Fernández con domicilio constituido en Corrientes 676 Piso 13 Of A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.06.2011. Se deja constancia que el 8.08.2011 y el 20.09.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 8 de abril de 2011

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 41590/11 v. 25/04/2011

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. l2, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Liang Wen Chia s/Quiebra" con fecha 17 de marzo de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Liang Wen Chia (D.N.I. 92.744.678), que el Síndico designado es la contadora Marta Susana Serra, con domicilio en la calle Gaona 1488, piso 8º "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de junio de 2011. Fíjanse hasta los días 12 de agosto de 2011 y 26 de septiembre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs. de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 13/04/2011 Nº 40275/11 v. 19/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Grupo Cor Plas Argentina S.R.L. s/Quiebra", expediente Nº 090814, con fecha 29/03/11 se ha declarado en estado de quiebra a Grupo Cor Plas Argentina S.R.L., CUIT. 33708457359, que el Síndico es el Ctdor. Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146 P. 6º C.A.B.A., Tel. 5199-8181 a quien los acreedores hasta el día 30 de junio de 2011 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 26 de agosto de 2011, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.. El día 7 de octubre de 2011 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

Jorge Médici, secretario.

e. 14/04/2011 Nº 40943/11 v. 20/04/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría nº 25 a cargo del Dr. Sebastián J. Martorano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal, comunica que con fecha 29-03-11 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Ruta Publicidad S.A. con domicilio en Murgiondo 523 de la Cap. Fed., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 13-06-11 ante el síndico Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C" de la Cap. Fed., Tel. 4371-7474/4601-4702. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24552 el 05-08-11 y el 03-10-11 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 03-04-12 a las 9 hs., venciendo el período de exclusividad el 11-04-12. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 13/04/2011 Nº 40824/11 v. 19/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Conimax S.R.L. CUIT 30-71060505-6 con domicilio en la calle Sarmiento 470, 4º piso, Of. "407" de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 08 de agosto de 2007, bajo el número 7104 del Libro 127 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 3º piso, Dto. "H" de esta ciudad y teléfono 4372-1014, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 28 de junio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2011. ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de abril de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 14/04/2011 Nº 40914/11 v. 20/04/2011

Nº 14

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría 27 sito en Av. Callao 635, piso 2º CABA, hace saber que el 16 de Marzo de 2011 en autos "Matcyn SA s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del concurso preventivo de Matcyn S.A., CUIT 30-70871432-8. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación hasta el 23/05/2011 ante el Síndico designado Gustavo Adrían Milio con domicilio en Echenagucia 925, Tel: 4641-8974. Ley 24522 Art. 34: 07/06/2011; Art. 35: 06/07/2011; Art. 39: 01/09/2011; Audiencia Informativa: 01/03/2012 a las 10hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente Edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Diario El Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/04/2011 Nº 41469/11 v. 20/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 5 de abril de 2011, en los autos caratulados "Textilera Americana S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Textilera Americana S.A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 12 de julio 2011. Fíjase al Síndico hasta el día 7 de septiembre de 2011 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Fernando Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/04/2011 Nº 40937/11 v. 20/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de dos días, la presentación del informe, el proyecto de distribución final, la regulación de honorarios de primera instancia, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24.522; y la distribución complementaria efectuada en los autos "Maschio Silvia Elena s/Quiebra".

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42275/11 v. 19/04/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30, argo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Pozzoni Carlos Gabriel s/Quiebra", Expediente Nº 188.446/6, que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos, respecto del cual el fallido y los acreedores podrán formular observaciones dentro del término de 10 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Juan Pedro Giudici, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42270/11 v. 19/04/2011

Nº 16

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Comercial 16, Secretaría 31, a cargo del suscripto sito en Callao 635 PB CABA hace saber que en el Exp 057232 Elias María Noel s/Concurso Preventivo se decretó el 3-3-2011 la apertura del concurso preventivo de Elias María Noel, CUIT 27249631162 domicilio Viamonte 665 CABA, los acreedores formularan sus pedidos de verificación le créditos hasta el 6-5-2011, ante el sindico Claudio Caracciolo en Viamonte 1592 6º H CABA. Fijase hasta el 20-5-2011 para formular impugnaciones y observaciones. El 21-6-2011 la sindicatura presentará el informe del Art. 35 LQC y el 19-8-2011 el Síndico el informe General del Art. 39 LQC. Audiencia informativa el 28-2-2012 a las 10 hs. Art. 45 LQC. Período de exclusividad vence 13-3-2012. Publíquese el presente por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42982/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2011 fue decretada la quiebra de "Oeste Fotopolímeros SRL" CUIT Nº 30-70857326-0, en los autos caratulados "Oeste Fotopolímeros SRL s/Quiebra (Antes p/q por Obra Social del Personal Gráfico), Expte. Nº 056866", siendo designado como síndico el Contador Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en la calle Roque Saenz Peña 1219 piso 7º dto. 703 y T.E.: 4-659-0912, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 4 de abril de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/04/2011 Nº 40269/11 v. 19/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28 de marzo de 2011 se decreto la quiebra de "Morel Fernando Raúl"; en los autos caratulados: Morel Fernando Raúl s/Quiebra CUIT Nro. 20-13512431-2. El síndico designado en la causa es la contadora Marta Susana Rosental, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 Piso 6 Dto. "G" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de junio de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 3 de agosto de 2011 y 15 de septiembre de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/04/2011 Nº 40272/11 v. 19/04/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Gastronómica Candilejas S.R.L s/ Quiebra hace saber que con fecha 28 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Gastronomica Candilejas CUIT nro. 33-709415269 y que hasta el día 13/06/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ida Irene Nussenbaum con domicilio constituido en la calle Lavalle 2024 Piso 5 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/08/2011 y 22/09/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 06 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria
e. 15/04/2011 Nº 41489/11 v. 25/04/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "Acosta Casares Marcos Aníbal Alfonso s/Quiebra" Expte: 053945 con fecha 17 de marzo de 2011, se ha decretado la Quiebra de Acosta Casares Marcos Aníbal Alfonso (CUIT 23-22597451-9), con domicilio en la calle Pedro Ignacio Rivera 4087, 1º Piso, Dpto. 6, de esta Ciudad de Buenos Aires. La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 30 de junio de 2011, en el horario de atención de lunes a viernes de 12 a 18 horas. La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C,. los días 26 de agosto de 2011 y el 7 de octubre de 2011, respectivamente. Publíquense por Cinco Días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41717/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos Beckford Marta Isabel s/ Quiebra Expte. Nº 055972, que se ha decretado con fecha 4 de Marzo de 2011, la quiebra de Beckford Marta Isabel DNI 10.625.300 (CUIT 27-10625300-0), designándose como Síndico a Jose Francisco Ruiz, con domicilio en Avda. Corrientes 4264, Piso 7º "B", Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Junio de 2011 en el horario de atención de 13 a 17.30 hs. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5-08-2011 y 19-09-2011, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces conforme lo establece Art. 88 inc. 5. Intimase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto debera publicarse en el boletín oficial, sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/04/2011 Nº 42268/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "Zonzini Jorge Luis Marian s/Quiebra" Expte.

Nº 055650 que con fecha 15 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra al fallido Jorge Luis Marian Zonzini, DNI 17.645.881, con domicilio en 3 de Febrero 2274 - Piso 6º - "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 18 de mayo de 2011 ante el síndico designado Contador Mario José Miraldi, con domicilio constituido en Viel 1772 - Piso 2º - de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de junio de 2011 y 12 de agosto de 2011, respectivamente. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al sindico, todos los bienes del deudor al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; previniéndose a los terceros, de no efectuarse pagos, bajo la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2011.
Andrea Rey, secretaria.

e. 13/04/2011 Nº 40362/11 v. 19/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, C.A.B.A.) Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2011 se le decretó la quiebra "Teletv S.A. Argentina s/Quiebra Expte. 051.831", CUIT 30-69315754-0, con domicilio en Esmeralda 1385, Piso 2º, Dto. "1", inscripta en la IGJ bajo el Nº 6285, Lº 121, Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 18/6/97. Se ha designado Síndico al Cdor. Franco Brindisi, con domicilio constituido en Perú 367, Piso 8º, Tel 4342-4742 y 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de mayo 2011. Presentación del síndico de los informes 35 y 39 Ley 24.522 los días 18 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs. Cumpla con los recaudos pertinentes que exige el art 8 de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. Entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, intímase para que dentro de las 48 hs. Constituya domicilio procesal en la jurisdisicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estadros del Juzgado.

Buenos Aires, abril 12 de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42247/11 v. 26/04/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 30 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Fernando Javier Palmieri (DNI 17.254.258). El síndico desinsaculado es Tumilasci, Felisa Mabel con domicilio constituido en Callao 449 piso 10 "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 04/07/2011 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 30/08/2011 y 13/10/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41375/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 06/12/2010 se decretó la quiebra de Lorenzo Viviana Noemí Schiaffino, Carlos Enrique (S.H.) Integrada por Viviana Noemí Lorenzo (CUIT 23-10161692-4) y Carlos Enrique Schiaffino (CUIT 20-07823058-5). El síndico desinsaculado es Reynaldo Mateo con domicilio constituido en Piedras 153 piso 2º "B", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 01/08/2011 la sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los dias 13/09/2011 y 27/10/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposicion del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos aires, 8 de abril de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41390/11 v. 25/04/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Macellarius S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra por Edenor S.A.)" (Expte Nº 58252) con fecha 14 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Macellarius S.A., CUIT 30-62341349-3, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 9312 del libro 104, tomo A de Sociedades Anónimas, habiéndose dispuesto: 1) Prohibir a la fallida percibir y/ó hacer pagos de/a terceros, haciéndoseles saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5to. L. C. Q). 2) Intimar a la fallida y a los terceros que tengan bienes y/ó documentos del fallido, para que los entreguen al Síndico dentro del término de cinco días (art. 88 inc. 3ero. L. C. Q.). 3) Intimar al fallido ó administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. 4) Se hace saber que se ha designado como Síndico al Sr. Jorge Ricardo Lofiego con domicilio legal constituido en Viamonte 1549, Casillero Nº 416, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: 4-798-3003, 4-771-7772; Cel.: 15-5-400-7672, E. Mail: jrlofiego@fibertel.com.ar. 5) Fijar hasta el día 01 de Junio de 2011, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico (art. 88 último párrafo L.C.Q.), en el domicilio sito en calle Deheza 2357, Pº 6º "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días martes y jueves de 14:30 a 17:30 horas. 6) Fijar el día 14 de Julio de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.). 7) Fijar el día 09 de Septiembre de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe General (art 39 L.C.Q.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 (cinco) días y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273, inc. 8º Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 15/04/2011 Nº 41482/11 v. 25/04/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Grupo Circa S.A., en la que se designó síndico al contador Marcelo Carlos Rodriguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de julio de 2011 y 31 de agosto de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de marzo de 2011... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 13/04/2011 Nº 40175/11 v. 19/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Martínez Omar Enrique Quiebra", Expediente Nº 55424, DNI 21.615.272, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de Mayo de 2011 ante el Síndico designado Contador Carlos Alberto Campodónico, con domicilio constituido en Urugauy 667 piso 3º "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de Julio de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 12 de Septiembre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 13/04/2011 Nº 40178/11 v. 19/04/2011

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 17/3/11 ha sido decretada la quiebra de Aleze SRL con CUIT N* 30710432984. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndica Contadora María del Pilar Hernández, con domicilio constituido en la calle Suipacha 211 11º "5", Capital Federal, hasta el día 13/6/11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 10/8/11, y el prescripto por el art. 39 lcq el día 22/9/11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, abril 6 de 2011.
Maria Eugenia Soto, secretaria.

e. 13/04/2011 Nº 40278/11 v. 19/04/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Marítima San José S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 052503, la declaración de la quiebra de Marítima San José S.A. (CUIT Nº 30-69056590-7), con domicilio en Espinosa 1491 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/5/2011 ante el Síndico López Santiso Alanis y Asociados, quien constituyó domicilio en Florida 234 Piso 5º, quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/6/2011 y el informe general el día 25/8/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.

e. 18/04/2011 Nº 42368/11 v. 26/04/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 6 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional de Menores Nº 6 Sec. Nº 16, cita y emplaza por 10 días a contar desde la última publicación del presente a Jhonatan Ledheer Apaza Contreras, Pasaporte Peruano Nº 2.788.895, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al presunto delito de Homicidio Criminis Causa en grado de tentativa, bajo aperbimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Mercedes Blanco, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 43076/11 v. 20/04/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Silvia Noemí Escaladas, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.222.995, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. F Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 28 de marzo de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 15/04/2011 Nº 41404/11 v. 25/04/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL GENERAL ROCA-RIO NEGRO

El Dr. Santiago Inchausti, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Francisco Luena, cita y emplaza a Mariano Fabio Marcelo Costich, DNI Nº 35.246.900, con último domicilio conocido en Mengelle Nº 1020 de Cipolletti (R.N.), a estar a derecho en estos autos caratulados: "Costich, Mariano rabio Marcelo s/delito c/la propiedad", Expte. Nº 165/09, dentro de los

diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar Declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Dr. Santiago Inchausti - Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Juan Francisco Luena - Secretario Federal.
General Roca, 31 de marzo de 2011.
e. 14/04/2011 Nº 40851/11 v. 20/04/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. Francisco Javier Mugnos. D.N.I. Nº 13.951.244. Comunico a Ud. que en autos Nº 14.496-4, caratulados "C/Del Carril, Alberto Enrique y Otros-Por Inf. art. 32 Ley 14.878", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "/// Juan, 30 de marzo de 2011. Cítese por Edictos a Francisco Javier Mugnos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado, deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Leopoldo Rago Gallo-Juez Federal".
San Juan, 5 de abril de 2011.
M. Paula Carena de Yanello, secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41764/11 v. 25/04/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA PENAL NRO. 1 NEUQUEN

Dra. María Carolina Pandolfi, Jueza Federal por Subrogancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén Cita y Emplaza: a Iris Narda del Carmen Maldonado Zúñiga (DNI 92.444.114) y a Daniela Soledad Alfaro (DNI 30.941.872), a que se presenten ante este Tribunal –sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén– dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declaradas rebeldes y ordenarse su captura en la causa Nº 114/2009 caratulada "N.N. S/Delito c/La Fe Pública".
Gustavo E. Villanueva, secretario.
e. 15/04/2011 Nº 41595/11 v. 19/04/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARÍA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Sixto Argentino Velásquez, nacido el 30/01/1983, D.N.I. nº 30.473.763, hijo de Alfonso y de Rosa Romero, domiciliado en calle La Paz 1362; a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7991/10 caratulada "Vidal Valenzuela Marcos Esteban y otros s/Ley estupefacientes" que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 30 de marzo de 2011.
Walter López Da Silva, secretario.
e. 15/04/2011 Nº 41540/11 v. 25/04/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, en el marco de la causa: "Excma. Cámara Nacional Electoral s/Acordada 66/2008" (Expte. Nº 199 - Fº 250 - Año 2008) ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el Subregistro Electoral del Distritito que al 31 de diciembre de 2010 contaban con mas de 99 años de edad, para que en el plazo de cinco (5) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaria Electoral sita en calle Santa Fe Nº 318 de la ciudad de Neuquén Capital en horario de 7,00 hs. a 13,00 hs. acompañados de su D.N.I., o bien envíen, por correo o por medio de un tercero, constancia de supervivencia; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del registro de electores, y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. A su vez, se hace saber que el listado de personas inscriptas en el Subregistro Electoral del Distritito que al 31 de diciembre de 2010 contaban con mas de 99 años de edad puede ser consultado en la página web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral. Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de alguna persona comprendida en la situación antes descripta (inscripta en el Subregistro Electoral del Distritito según el listado mencionado que al 31 de diciembre de 2010 contaba con mas de 99 años de edad), tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la realización del trámite administrativo regular de fallecimiento y exclusión del padrón.
Secretaría Electoral, Neuquén 5 de abril de 2011.
Juan Carlos Fernández, secretario electoral Distrito Neuquén.
e. 15/04/2011 Nº 41780/11 v. 19/04/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", Cita y Emplaza a Javeir Adrián Alvarez, DNI Nº 16.177.967, con últimos domicilios conocidos en calle French 8018 y/o Pasaje 1494 Nº 1251 bis, ambos de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Fundacion del Gran Rosario y Otro s/ Ley 24.769", Expte. Nº 365/10B, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 9 de la Ley 24.769. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 4 de abril de 2011. Atento que en los domicilios de Javier Adrián Alvarez, con los que se cuentan en estos autos y a los que concurrió la preventora en ocasión de diligenciar las citaciones cursadas, el nombrado no pudo se hallado, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Javier Adrián Alvarez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria" Fdo. Dr. Carlos Vera Barros, Juez Federal, Ante mí, Dr. Marcelo Alesso, Secretario".
Rosario, 4 de abril de 2011.
e. 15/04/2011 Nº 41755/11 v. 25/04/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; Notificar por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Marcial González Brizuela, CI (Py) Nº 953.947, domiciliado en Barrio San Francisco, Cambyretá, Depto. de Itapúa, República del Paraguay, de la resolución que a continuación se transcribe: "// sadas, 27 de octubre de 2008. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa Nº 3-365/04, caratulada: "González Brizuela Marcial s/Atentado y Resistencia a la Autoridad" del registro de la Secretaría Nº 3 de este Tribunal (arts. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 63 del C.P.). 2º) Dictar Auto de Sobreseimiento a favor de Marcial González Brizuela, ... 3º) Registrese,...Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Subrogante; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria." "//sadas, 01 de abril de 2011.- ... Asimismo, dese aplicación a lo prescripto en el art. 4to. de la Ley 26.348. Ofíciese. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal; Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria", en los autos Nº 3-365/04.
Posadas, Misiones, 01 de abril de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 14/04/2011 Nº 40832/11 v. 20/04/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Ramón Antonio González Quiñonez, de nacionalidad paraguaya, nacido en Ciudad del Este el 2/9/70, titular de la C.I. Paraguaya 2.315.698, en la causa Nº 4873 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, para que se presente dentro de los tres días posteriores a la presente publicación y preste declaración indagatoria en orden al delito de falsificación o uso de documento público falso destinado a acreditar la identidad de las personas (Arts. 292 y 296 del C.P.) bajo apercibimiento de revocar su excarcelación, ordenar su captura y ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada. "/// Martín, 30 de marzo de 2011... a fin de dar cumplimiento a lo oportunamente dispuesto respecto de Ramón Antonio González Quiñones cíteselo nuevamente mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este tribunal dentro de los tres días posteriores a su publicación y preste declaración indagatoria en orden al delito de falsificación o uso de documento público falso destinado a acreditar la identidad de las personas (Arts. 292 y 296 del C.P.) bajo apercibimiento de revocar su excarcelación, ordenar su captura y ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.- ...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".
San Martín, 30 de marzo de 2011.
e. 15/04/2011 Nº 41429/11 v. 25/04/2011

En San Martín, a los 28 días del mes de marzo de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Jorge García, titular del D.N.I. nro. 13.296.086, con último domicilio conocido en la calle Soler nro. 5066 de Cap. Fed., en la causa que tramita bajo el nro. 5133 caratulada "s/ Av. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 28 de marzo de 2011... cítese por edictos a Jorge García a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de García y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.". Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41427/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Ana María De Stefano, en la causa que tramita bajo el nro. 5077 caratulada "s/dcia. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda.
San Martín, 22 de marzo de 2011.
Bruna Schwarz,secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41403/11 v. 25/04/2011

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n º2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la Causa nº 5607 caratulada "López, Oscar Fernando P/ Inf. Arts. 292 y 172 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– al imputado Octavio Santiago Retamozo, argentino, titular del DNI nº 10.435.664, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, a fin de notificarlo de la formación de este sumario, del Sr. Juez y Sr. Fiscal intervinientes, como así también de su derecho de designar un letrado que la asista, en cuya oportunidad se les extraerán fichas dactilares para actualizar sus antecedentes criminales, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia (conf. art. 150 del CPPN).
San Martín, 28 de marzo de 2011.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 15/04/2011 Nº 41416/11 v. 25/04/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. María Elisa Gaeta, en la causa Nro. 5245 caratulada "D'Emilio Luis Aníbal s/Inf. Art. 292 CP", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Luis Aníbal D'Emilio, DNI: 18.323.570, nacido el día 29-10-66, hijo de Roberto Jorge D'Emilio y Hilda Zulema Palacio, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Progreso Nº 3846 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), y extraérsele un juego de fichas dactilares con el objeto de cumplimentar la ley 22117 respecto del nombrado, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.
San Martín, 31 de marzo de 2011.
María Elisa Gaeta, secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41425/11 v. 25/04/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Jorge Claudio Domínguez –DNI. nro. 10.571.103– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN.) en la causa nro. 3460, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.).- Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.
e. 15/04/2011 Nº 41420/11 v. 25/04/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Berasategui María Luisa DNI Nº 4.817.250 y/o sus herederos; para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 109/10 - Entidad Binacional Yacyretá c/Berasategui María Luisa s/Demanda de Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.
Posadas, 17 de febrero de 2011.
Nieves M. Cardozo, secretaria.
e. 14/04/2011 Nº 41079/11 v. 20/04/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/04/2011	CASARES OLGA LUISA	41393/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	31/03/2011	FRANCISCO CAFARO Y EMMA LAURINA BRONZINA	41501/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	28/02/2011	SANCHEZ TOMASA	41406/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/03/2011	GOMEZ SUSANA BEATRIZ	41526/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/03/2011	ARTURO FRANCISCO MAGGI	41378/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	05/04/2011	MARIA DOLORES CARDOZO	41593/11
17	UNICA	MARIEL GIL	17/03/2011	OUTERIO MARIA ISABEL	41476/11
17	UNICA	MARIEL GIL	03/12/2010	MOSCHINI EUGENIO LORENZO	41397/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	31/03/2011	BRUNO ROBERTO NESTOR	41488/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	31/03/2011	CIRILLO MARIA ANGELICA	41318/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	14/12/2010	JUANA KAZAROFF	41308/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/04/2011	GONTOVNIKAS ISAAC	41303/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	14/03/2011	NORMA ELVIRA ZORRILLA	41379/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/03/2011	RAUL RAIMUNDO BALLBE ECHEVARRIA	41267/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/04/2011	CAYANE NAKKACHIAN	41437/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/02/2011	MERCADO MARIA ANDREA	41354/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	29/12/2010	MARTA NELIDA CAPRIA	41409/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/04/2011	DEYZY CORDOVERO	41340/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/04/2011	NUÑEZ ALICIA DEL ROSARIO	41392/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	11/03/2011	ALBA ALICIA ESTELA	41357/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/04/2011	JORGE CRISTOPULO	41270/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/03/2011	ELENA PUENTE	41309/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/02/2011	ENRIQUE FERREIRO	41349/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/02/2011	LOPEZ BEATRIZ DEL CARMEN Y VANNUCCINI DANTE	41493/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	01/02/2011	PAZ ELBA	41638/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/03/2011	IWIENIECKI JUDITH	41381/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/04/2011	AMALIA ADELAIDA GONZALEZ	41273/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/03/2011	OSCAR EDUARDO INTERLANDI	41274/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/04/2011	JOSE ANTONIO LOSAS Y MARIA ESTHER MARTINEZ	41607/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	04/04/2011	JOSE MARIA BALBOA	41503/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	01/04/2011	MARIA JOSEFINA GRECO Y RAMON GRECO	41263/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/03/2011	ANGELA BASILE	41264/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	31/03/2011	AURORA BORJA	41363/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	06/04/2011	ALBERTO MARTINEZ	41382/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/04/2011	YOSHIKO YAMASATO	41377/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/03/2011	OSCAR PEDRO MANOLIO	41312/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	11/02/2011	FRANCISCO PASCUAL SPALUTO , DANIEL ADOLFO SPALUTO , LEONOR CONCEPCION GARCIA	41541/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/04/2011	FELIX MAÑALICH y HERMINIA ARANA DE MAÑALICH	41343/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/03/2011	LIBERATO GUARNACCIA	41358/11
59	UNICA	ADRIAN E.MARTURET	16/12/2010	ELENA GARITTA	41465/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/02/2011	AMANCIO EDUARDO SALVADOR MONTROULL	41433/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/04/2011	JOSE MATEO DOS SANTOS Y CATALINA INES NATIVIDAD ESTELLE	41296/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/03/2011	LIA SUSANA ABUIN	41370/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/04/2011	HELIOS DIOGENES GARCIA VARELA	41297/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/04/2011	JULIA INES DEPINE	41602/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/03/2011	MARIA ESTHER ATIENZA	41338/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/03/2011	JOSE TRIULCI	41341/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/03/2011	OSVALDO DANIEL GARCIA DARDERES	41302/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	18/02/2011	JULIA LETERIA RIBUFFO	41418/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/03/2011	ANITA LALLA	41483/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	01/04/2011	MARCHI LILIAN AIDA	41446/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/04/2011	MIRANDA JUAN ANTONIO	41362/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/04/2011	DUBOSARSKY JUANA CLARA	41608/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/04/2011	RUFFINELLI NORBERTO ANGEL	41295/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2011	MIRTA ALICIA FASIOLO	41336/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/04/2011	GUSTAVO JAVIER AVERBUJ	41373/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/03/2011	OLGA ESTHER MINIÑO	41460/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/03/2011	BUENDIA LUIS FERNANDO	41323/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	08/04/2011	ERICA ABIGAEL DE JONG	41311/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/03/2011	ALARCON CARLOS Y DENIS MARIA CARMEN	41532/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/03/2011	BATALLAN JUAN ALBERTO	41278/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/04/2011	MARIA CARMEN FRESCO	41361/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	08/04/2011	BELARMINA LUIS LOBETO	41294/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/03/2011	EDUARDO ZUCCA	41546/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/04/2011	JOSE LANGHOLZ	41491/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	04/04/2011	MOYANO RAFAEL ANTONIO	41443/11

e. 15/04/2011 Nº 1822 v. 19/04/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	25/06/2010	AURORA DEL CARMEN CARRE	42123/11
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	05/04/2011	PRATS CATALINA HILDA	42176/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/02/2011	MARRONE VICENTE	42202/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/04/2011	SANTOS ALFONSO DOMINGUEZ KOCH	41996/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/04/2011	DIANA CARMEN TALIERCIO	41941/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/12/2010	SOLLA MARIA CELIA JOSEFINA	42174/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	02/12/2010	PAGLIARO OSVALDO ANIBAL	42232/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	07/04/2011	JORGE ALBERTO FOURMENTEL	42064/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/03/2011	ROSA FRUMAN	42102/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/04/2011	TOLOSA ANA MARIA	42062/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/03/2011	GRANDE GUILLERMO ESTEBAN	41999/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	29/03/2011	JOSE ANTONIO EVARISTO SARMIENTO	41933/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/08/2010	BELTRAN BRIGIDA MARIA	41955/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	30/03/2011	ALFREDO PANNO	42044/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/03/2011	JORGE MIGUEL GONZALEZ	42103/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	06/04/2011	ANTONIO JUAN BAUTISTA GARIBALDI	42178/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	09/03/2011	AMELIA GONZALEZ DAPARTE	42191/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/04/2011	ALDO LANDO ANTONIO BANI	42169/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/03/2011	SOKOL MARIA	42213/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	07/04/2011	CANO DIAZ MARIA ANA DE JESUS	41993/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	06/04/2011	ENRIQUETA ABBATANGELO	41938/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	28/03/2011	CARAMELLA JULIO LUIS	42075/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/03/2011	ANTONIO DE LA CRUZ MONASTERIO	41970/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/04/2011	OMAR ENRIQUE PEDERNERA	41945/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/04/2011	DAMASO FERNANDEZ Y ROSARIO SEPULVEDA	41911/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/11/2010	LIA RAQUEL GUINI	41931/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/04/2011	VASCHETTO FRANCISCO ANTONIO	41948/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/03/2011	RAUL CARLOS MEDRANO Y TERESA BEATRIZ BALTON	41990/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/04/2011	ELOY ADOLFO SAPENA	42005/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/04/2011	VALENCIA BLANCA OFELIA	42088/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	05/04/2011	MIGUEL ROTOLO	42026/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/02/2011	TEODORA DANIELIDIS	42250/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/03/2011	SERGIO RINALDI Y TERESA BOMBINA MARTINO	41919/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	25/02/2011	DOMINGO ANTONIO SPERANZA	41929/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/04/2011	MIGUENS JOSE MARIA	41998/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/04/2011	ABADI VICTORIA	42039/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/04/2011	GARCIA ELENA	42001/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/03/2011	JUAN MANUEL DIEGUEZ y JOSEFA LUISA IPPOLITO	42056/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/03/2011	PILAR MARIA DE MONSERRAT GALCERAN	42093/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	12/04/2011	DIONISIO POSE Y ERCILIA GAGO DE BRITO	42021/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2011	CARLOS ALBERTO LOZANO	42063/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/03/2011	SALVADOR HECTOR SICILIANO	41975/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	29/03/2011	EVA RAQUEL PLANAS SOLE	42198/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/04/2011	SHOU CHING CHANG	41936/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/04/2011	JUSTA GARCIA	42036/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/04/2011	JUAN MONTAGNA	42186/11
71	UNICA	INES M.LEYBA PARDO ARGERICH	18/02/2011	JUAN CARLOS FIGAREDO	41943/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/04/2011	JUAN PABLO ALEJANDRO PREVALIL	42210/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/03/2011	PASCUAL SCHIARITE	42283/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/04/2011	GUSTAVO ADOLFO AROUXET	42215/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/04/2011	ESPERANZA PENAS	41928/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/04/2011	ANGEL PERRONE	41917/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/04/2011	GARCIA ERNESTO EUSEBIO	42041/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/11/2010	FLOR JOSE MORRA	42046/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/11/2010	OLGA ROUCO	42050/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/03/2011	DORA LUKIANUK Y MIKIO TSUDA	42109/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/04/2011	HERNANDEZ LEONARDO MANUEL	41968/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/04/2011	ANA FILCHTINSKY	42098/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/04/2011	EDUARDO LOUREYRO	41985/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/04/2011	HECTOR ADOLFO MARCOS	41915/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	21/03/2011	PALACIO GIMENEZ ILDA	42427/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/03/2011	JULIO LEON STEINBERG	41926/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/04/2011	EDUARDO LEON SCHELLER	41957/11

e. 18/04/2011 Nº 1823 v. 20/04/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 2 del Juez Subrogante Dr. Eduardo Malde Secretaría Nº 4, a mi cargo con sede en M. T. de Alvear 1840 pb, avisa por 5 días en el Boletín Oficial en el Exp. Nº 095934 “Cerro Molejón S.A. (C.U.I.T. 30-70869142-5) s/Quiebra s/Concurso Especial (Banco Credicoop Cooperativo Limitado)” que el martillero Miguel A. León 20-10.996.226-1 rematará el 2 de mayo de 2011 a las 11.00 horas en punto, en Jean Jaures 545 C.F. el inmueble denominado “Suri Boliana” ubicado en el Departamento de Choya, provincia de Santiago del Estero, identificado con padrón inmobiliario nº 8-3-00188, matricula nº 09-1609, sin nomenclatura catastral. Mide 1.558,80 m de frente y 4.330 m de fondo que linda al sur y al este con “Justo Jacobo Rojas”, al norte con “Los Coronel” y al oeste con “Nueva Troya”. El informe y las fotos del informe de estado de constatación (Fs. 126/130) dan cuenta que está desocupado y que se trata de un campo virgen de 674 has, sin alambrar, no posee aguadas, con un monte de espinillos y cactus de difícil acceso por guellones de tierra. Registra una deuda por impuesto Inmobiliario rural de $ 2.365,81 al 05/06/2009 (Fs. 59). En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio y será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. La deuda por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. Las deudas posteriores serán a cargo del comprador. Base U$S 85.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Visitas el 28 y 29 de abril en el horario de 10 a 12 horas Informes: tel. 02323-470036 de 16 a 21 hs., e-mail martilleroleon@ar.inter.net.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 6 de abril de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/04/2011 Nº 41062/11 v. 19/04/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en calle Callao Nº 635, Piso 6º, hace saber por cinco días en los autos caratulados “Bongiovanni José Antonio - Fiamingo Francisco (S.H.), s/ Quiebra”, Expediente Nº 079.026, Cuit Nº 20-15250721-7, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit Nº 20-04810755-9, rematará el día miércoles 27 de abril de 2011 a las 11,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545, Cap. Federal. Dos inmuebles a saber: a) Con frente a la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez hoy Avda. Combatientes de Malvinas Nº 3174, entre las de Llerena y Campillo, Capital Federal. Se trata de un inmueble de dos plantas compuesto de: Sobre el costado izquierdo entrada vehicular con portón de hierro; sobre el derecho local de negocio con escalera a la planta alta donde se ubica un amplio salón con dos divisiones y baño a continuación dos habitaciones y en altos terraza. En planta baja: baño cocina y amplio galpón con vestuario y patio. Está ocupado por la Sra. Laura Graciela Flores Vera, con su familia: su esposo y dos hijos menores de edad; su suegro Juan Francisco Montaña con su esposa y dos hijos mayores de edad; José Montaña, mayor de edad y Juan Daniele DNI 33.528.439 con su esposa y un hijo menor de edad, haciendolo en caracter de inquilinos, siendo la titular de la locación la Sta. Vanesa Gimena Montaña. Esta edificado en el Lote Nº 5, de la Manzana A, que mide: 9m50 de frente al E., 51m75 de fondo en el costado NO., 46m77 en el SE. y 7m98 En el contrafrente al SO. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 61, Man. 48, Parcela 26a. Partida Nº 244.223. Matrícula 15-26206. Ad-Corpus. Base $ 900.000.- b) Calle Holmberg Nº 1939-194545, entre las de Echeverría y Mariscal Antonio José de Sucre, Cap. Federal. Posee frente de mampostería con portón vehicular de hierro que dá acceso a un patio, sobre el costado derecho un amplio salón dividido en dos con baño y patio, a continuación de este otro salón, sobre el costado izquierdo amplia sala, una habitación, baño y kichinette, sobre el costado derecho otro salón y sobre el contrafrente amplio galpón con escalera caracol a la planta alta donde se ubica una cocina, baño y estar. Está ocupado por el Señor Roberto Héctor Ursul, quién manifestó hacerlo en caracter de comodatario otorgado por el Señor Bongiovanni, con fecha 22 de Julio de 2010. Edificado en terreno designado según plano de mensura y unificación de parcelas, característica M 430-70, mide: por su frente al SO. 16m56; en su costado al NO. 29m78 en su contrafrente al NE. esta formado por una linea quebrada de 8m99, un martillo en contra de 4m44, 8m58 y 7m79; y en su costado al SE. 17m35. Nomen. Catastral: Circuns. 16, Sec. 51, Manz. 108, Parcela 10a. Partida 343.119. Matricula 16-46.529. Ad-Corpus. Base $ 480.000.- Las ventas son al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3% más IVA., Acordada 24/00 0,25% y Sellado 0,8%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado y declarar conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión, como la posterior cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención al Tribunal, y demás condiciones establecidas en autos. Los bienes se exhibirán los días 25 y 26 de Abril de 10 a 12. horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 43144/11 v. 20/04/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 - Diagonal R. Saenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados “Falvella, Aníbal Darío s/ Quiebra”, expte. nro. 088.493, que la martillera María Cecilia Saenz (C.U.I.T.

27-00286676-0) rematará el día Jueves 28 de Abril de 2011 a las 10:15 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el 100% del inmueble -lote de terreno- ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón - Nomenclatura Catastral Circ. VI, Secc. B, Manz. 129 - b, Parc. 21 - Matrícula 31.147 -cuya descripción obra a fs. 457/460- con frente a la calle Manuela Pedraza 1754. Se trata de una propiedad tipo chalet que consta de garage, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, terreno libre, al fondo, una habitación y en altos una habitación con ventana a la calle. El estado es regular y ocupado por la Sra. Silvia Mabel Lucero (DNI 12.310.829), su esposo Roberto Paredi y dos hijas mayores de edad, desde hace catorce años, en calidad de propietaria manifestando tener un boleto de compra venta que no exhibió. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El fallido tiene D.N.I. 13.385.661. Base: $ 160.000. - Seña: 30%; Comisión: 3%.; IVA s/ Comisión; Sellado de Ley; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/Ejec. Hipot." El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr. 580 aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ: 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: día 26 de Abril de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 17 días del mes del marzo del año 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 13/04/2011 Nº 40370/11 v. 19/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 - Diagonal R. Saenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Jaquerz Viviana Yamil s/Quiebra (Indirecta)", expte. 091.111, que el rematador Rufino de Elizalde (C.U.I.T. 20-04246980-8) rematará el día Jueves 5 de mayo 2011 a las 11:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el 1/8 del inmueble propiedad de la fallida (CUIT: 27-18563374-3) sito en el partido de General San Martín, lote 15 de la manzana H (Circunscripción III, Sección N, Manzana 41, Parcela 21), Pcia. de Buenos Aires, calle calle Betinotti (ex Pje. 148) 4970, entre las calles 113 y 115, sobre calle asfaltada, a 50 mts. de la Ruta Prov. 4 (Camino de Cintura). Se trata de una casa de material con amplio patio al frente, que consta de cocina comedor, baño sin artefactos, dos dormitorios y pequeño lavadero. Tiene un pequeño patio trasero, y en fondos, otra construcción de material, sin terminar que constaría de dos dormitorios, baño y cocina. Todo en regular a mal estado de conservación y ocupado por una pareja que manifestó hacerlo en carácter de propietarios conforme boleto de compraventa. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 2.600.- Seña: 30%; Comisión: 3%; IVA s/comisión; Sellado de Ley; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas– el excedente quedará a cargo del comprador –conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512– (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot." El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPr. 580 aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: día 2 de Mayo de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 18/04/2011 Nº 43188/11 v. 19/04/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Guillermo Padilla Ltda. S.A.C.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" Expte. Nº 088757, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/Fax (011) 4373-1462), rematará el día 04 de mayo de 2011 a las 9:45 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, una fracción de campo desocupado, ubicada en la provincia de La Rioja, Distrito de Nonogasta, Departamento de Chilecito, con una superficie de 92 hs. 9.690,70 m2., compuesto de monte bajo, sin explotación o mejora alguna y al cual se accede: por la Ruta Provincial 74 hacia Chilecito, a la altura del Km. 1.197,2 tomar a la derecha (camino pavimentado hacia "La Puerta") donde se recorren 3.950 mts., allí se observa un cartel sobre mano derecha que dice "2 Km. Finca Pessego", se dobla a la derecha y a los 3.620 mts. comienza el campo. Sin perjuicio de ello este camino concluye a los 1.800 mts, por lo cual, para ingresar al campo se deberá recorrer la distancia restante internándose en el monte. Matrícula X4514 (lote 2) Medidas y linderos conforme dominio: 584,70 mts. de frente al Oeste; 729,35 mts. en su contrafrente al Este; 1.415 mts. costado Norte y 1.422,37 mts. costado Sud, lindando al Oeste con calle o camino público proyectado, Al Este parte con Carlos Alberto Iribarren y Guillermo Domingo Iribarren, al Norte con Maria Esther Lagos de Merlo y al Sud con Santos Angel Gómez. El inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 7-00749. Base $ 52.000,- Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 3%+IVA, Arancel 0,25% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto a los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición: El martillero estará los dias 29 y 30 de Abril de 2011 (el 29 de 14 a 18 hs. y el 30 de 9 a 13 hs.) en el Hotel del Automóvil Club Argentino, calle Dr. L. Martinez y 8 de Julio, Chilecito, Pcia. de La Rioja (Tel. (03825) 42-2201/2, donde atenderá a los interesados, brindando toda la información que le sea requerida relacionada con la subasta, poniendo a disposición plano catastral y croquis de ubicación del inmueble.

Buenos Aires, 05 de abril de 2011.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 14/04/2011 Nº 41071/11 v. 20/04/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en la Nación, comunica en los autos: "Compañía de los Corrales S.A c/Roa Alcira Norma s/Ejecución Hipotecaria s/Fuero de Atracción (Concurso Especial Art. 209 LCQ)" (Expte. 91.707), que los martilleros José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) y Adolfo Osvaldo Siciliano (CUIT 20-04475472-0) rematarán el día 28 de Abril de 2011, a las 11.00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el siguiente inmueble, con la base que se indica: 100% del inmueble sito en calle Melincué 3822, de esta Ciudad. Se trata de un inmueble que consta de comedor diario, hall de disitrbucion, living comedor, baño, cocina, tres dormitorios y patio interno, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 225.000. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA- Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), Sellado de ley C.A.B.A.: 0,8%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo del adquirente, así como, los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate, declarar al comprador como postor remiso (cfr. Art. 584 CCPN). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la LCQ, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero). La exhibición del inmueble a subastar será los días 26 y 27 de abril, de 15 a 17 hs. Nota: Se deja constancia que el inmueble que se procede a subastar posee la Unidad Funcional Nº 1; Planta Baja.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/04/2011 Nº 43112/11 v. 25/04/2011

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaria Nº 33, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos, "Ojalvo Jacobo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble" Expte. Nº 049199, que el martillero César Martín Estevarena CUIT 20-04298096-0, Monotributista rematará el 27 de abril de 2011, a las 10hs en los salones de Jean Jaures 545, el 50% indiviso de un inmueble sito en Laprida 2553, entre Falla y Felipe Boero, de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. X; Secc. A; Mzna. 77; Pcla. 15ª. La venta se realizará al contado y mejor postor, conforme las condiciones enunciadas en los edictos y constancias de autos. Se trata de una casa que cuenta con living-comedor, tres dormitorios, dos baños cocina y patio al fondo, se encuentra en buen estado de uso y conservación, ocupada por el fallido y su esposa Ana María Hall. Base $ 70.000=; En el acto de la subasta el comprador deberá abonar en dinero en efectivo las siguientes sumas: Seña 30%; Comisión 3%; Reposición Fiscal 1%; Tasa CSJN 0,25%. el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del código Procesal. En caso que los oferentes invoquen actuar como apoderados, deberá anunciarse de viva voz el nombre del poderdante. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento de la Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador constituirá domicilio en el radio del Tribunal. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, luz, agua corriente y otros servicios, anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificados por los entes y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión serán a cargo de la quiebra con el privilegio del art. 240 LCQ. Exhibición: 19 y 20 de abril de 2011, de 10 a 12 hs. Informes: 4372-9616. www.vial479remates.com.ar.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/04/2011 Nº 42180/11 v. 19/04/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "Sigma Construcciones S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", expíe. Nº 052635, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 28 de Abril de 2011 a las 11 hs. (en punto), en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal (sede de la Dirección de Subastas Judiales), los siguientes bienes de la fallida: 1) Inmueble sito en Av. Callao Nº 220, piso 2º, unidad funcional Nº 9, esquina Tte. Gral. Perón, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 11, S: 9, Mz.: 76, P: 26B. Matrícula 11-597/9. Superficie: 341 m2, 28 dm2. Porcentual 6,83%. Se trata de una amplia oficina que ocupa la totalidad del segundo piso del inmueble citado. Se compone de sector recibidor, amplia recepción, cuatro ambientes con destino oficina, un ambiente con destino sala de reuniones, un amplio ambiente dividido en dos oficinas y espacio de trabajo, un baño con antebaño, otro baño con antebaño, tres baños mas, otra oficina, cocina y pequeño cuarto. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 650.000.-, y 2) Bienes muebles pertenecientes a la fallida que se encuentran en el inmueble: estufas, acondicionadores de aire, artefactos de iluminación, y demás bienes que se detallan en el catalogo que se entregará en la exhibición. Base: $ 1350.-. Exhibición: días 25 y 26 de Abril de 2011, en el horario de 11 a 14 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley, IVA bienes muebles a cargo del comprador. Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionarse el interés correspondiente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. En materia de deudas por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) respecto de aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar

sus créditos y según el estallo de las actuaciones, b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del articulo 240 de la ley concursal, y en su caso articulo 244 de la ley citada, y c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, estas pesan sobre el adquirente en subasta. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/04/2011 Nº 40957/11 v. 20/04/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21: a cargo del Dr. German Paez Catañeda, Secretaria Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "Olano Tours Transportes SRL. s/Quiebra expte. 051230" que el día 10 de Mayo de 2011, a las 12 Horas "en punto" el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed. el 100% de un Lote de Terreno, con lo adherido al suelo, ubicado en Barrio parque El Trébol, Unión Ferroviaria, Pdo de Ezeiza, Provincia de Bs. As., con frente a la Ruta 205 esquina Av. El Ombú, matrícula 1862 Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. C, Qta 8, Parcela 18. Se trata de un lote de terreno completamente desocupado, con forma de triángulo cuyo vertice mira al sur, y cuyas medidas son: de frente al S: SE 102 mts con 925 cm: en la ochava curva al SO 4,79 mts; en el otro frente al NO 102 mt 925 cm; en el lado E-NE 38,15 mts. Total de superficie 4.130,55 m2. El lote se encuentra afectado por servidumbre, anotada al fº 363/48 Reg. de Servidumbres y Locaciones Base de Subasta $ 365.000 - Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, Seña: 30% Comisión: 3%; Arancel CSJN: 0,25%, Sellado Fiscal: 1%. El comprador podrá abonar el importe de la seña con un cheque certificado a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As Suc. Tribunales y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art 278 LCQ y 584 CPCCN) Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría que deberán reunir los requisitos del art. 162 del reglamento del fuero, hasta dos (2) días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura por ante el actuario a las 11 horas del referido día, con presencia del martillero e interesados. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad seran a cargo del comprador. No esta permitida la compra "en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. Se requiere a los intervinientes en el acto de la subasta que ajusten sus peticiones a las disposiciones que emanan de la presente a efectos de no dilatar el tramite de las actuaciones El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarle Astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Exhibición: El día sábado 7 de Mayo de 2011 de 12 a 16 horas. Dr. Guillermo Carreira Gonzalez Secretario.

Bs. As., 7 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 13/04/2011 Nº 40341/11 v. 19/04/2011

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "World Fabrics S.A. s/Concurso Especial (Promovido por Banco de la Ciudad de Buenos Aires)" exp. 058121, que el Martillero Mario Guillermo Rawson, TE 4812-0912, rematará el día 29 de abril de 2011 a las 9:45 hs en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., los bienes muebles de la fallida, en block y en el estado en que se encuentran, consistentes en aprox. 34 máquinas para tejeduría industrial (telares cerdans, 2 jigger, urdidora, revisadora, etc,,,,). Base en block $ 85.000 más IVA, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 10% más IVA, arancel 0,25%, sellado de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 del día anterior al remate las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art 570 del Cód. Procesal y 104 del Reglamento del fuero y serán abiertas a las 12:30 del mismo día. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. En caso de compra por poder se anunciará de viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 26 y 27 de abril de 2011 de 14 a 16 hs en la calle Francia 3848, Pdo. de Gral San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42372/11 v. 20/04/2011

Nº 24

Juzg. Nac. 1º Inst. Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, secretaría Nº 47 con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840 PB, CABA comunica por 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario Clarín en los autos: "Cataldo Osvaldo Carmelo s/Quiebra s/Inc. de Subasta", expte. Nº 53255 que el martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8, rematará el día 4 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el salón de la Of. de Subastas Judiciales sito en calle Jean Jaures 545, CABA el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Gregorio Araóz de Lamadrid 622/628 CABA. N.C. Circ. 4 Sec. 6 Mz. 7 Par. 3A. Consta de una casa con 2 entradas, una principal y otra por el garage. PB: Garage, baño y 2 habit. Posee una escalera en la entrada principal y otra escalera en el garaje que comunican con el 1er piso. 1er Piso: hall de distribución, living-comedor, 2 habit., comedor, cocina, baño y patio. 2do piso: habit. y terraza. Regular estado de conservación. Ocupado. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. "Ad-Corpus". Base: $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Impuesto de Sellos de GCBA 0,80%. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprob. la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercib. de declararlo postor remiso art. 480 CPCC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaría hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercib. de aplicarsele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercib. de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibiciones: 26 y 28 de abril de 2011 de 10 a 12 horas. Info. tel. 4782-4403.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42382/11 v. 20/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, de CABA., comunica por cinco días en los autos "Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/Quiebra s/incidente de subasta de inmueble (calle Belgrano entre Colón y Las Heras)", Expte. Nº 51.324, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 27 de Abril de 2011, a las 11:00 hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta ciudad, los inmuebles que según su título se detallan 1) Una finca edificada en dos lotes de terreno con frente a la calle Belgrano entre Colón y Las Heras; NC: C. III; S.A; M. 39 P. 9a, Partida 2394, (Matr. 10718 y 10719), la que consta de: construcción pequeña compuesta de una habitación con cocina de aprox. 6 x 4 mts., otra abandonada y deshabitada de aprox. 5 x 3,5 mts., otra empleada como depósito de 2 x 3 mts., un baño de 2 x 3 mts. y un ambiente irregular de 9 x 3 mts. que angosta en su extremo a 1,20 mts. Estado de Ocupación: Ocupada; Sup. Total: 392 m2. con 50 dm2. y con la Base: $ 77.616; 2) una finca con frente a la calle Las Heras 1575; NC: C. III; S.A; M. 39; P 20a; Partida 14071 (Matr. 5080), libre de edificaciones y ocupantes; Sup. Total: 295 m2. con 58,60 dm2. y con la Base: $ 58.200; 3) Lote "B" de la manzana 1, cuya superficie según título es de 1628 m2, que abarca los terrenos sobre los que esta edificado el galpón Nº 1, identificados catastralmente como NC: C. III; S.A. M.39 P. 22 y 21b, Partida 6940 (Matrícula 10722). el cual registra según catastro una superficie de 1377 m2 con 18 dm2 pero que se encuentra abarcando la superficie del lote 21b de la mzana. 39, transfiriéndose el dominio y en su caso derechos y acciones posesorias sobre el lote 21b y con la Base: $ 420.000; 4) Una finca con frente a la calle Las Heras 1585, entre Belgrano y andén estación Carupa, NC: C. III; S.A; M. 39; P. 21a Partida 3845 (Matr. 10723), el que se encuentra baldío, con una Sup. Total 227 m2 con 08,80 dm2, y con la Base: $ 44.955; todos ellos en la localidad de Carupá, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Se hace saber a los interesados que la enajenación comprende la titularidad dominial de las fracciones registralmente inscriptas a favor de la fallida y de la cesión de los derechos posesorios que recibió con relación a las fracciones "lote 6" y "21b" cuya pacífica posesión la detenta Reynoso Hnos. e hijos S.A. en forma ininterrumpida desde el 29 de Noviembre de 1994, fecha en que mediante escritura pública Nº 563, se le cedieron los pertinentes derechos y acciones posesorias. Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley: 1%; En dinero efectivo, al contado y al mejor postor; Exhibición días 15 y 18 de Abril de 2011 de 16:00 a 18:00 hs. Oportunamente déjese constancia en los edictos del detalle de ubicación, medidas y condiciones, haciendo saber al adquirente que su participación en el remate implica el conocimiento de la totalidad de las constancias de autos, su conformidad con la modalidad de venta y que toda cuestión relativa a la registración queda a su cargo exclusivamente a cumplirse mediante escribano, y sin lugar a reclamo de ninguna índole. Se deja expresa constancia que: 2) que por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso; 3) que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 4) que se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 5) que en el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda; 6) queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 7) que el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información consultar el Expte.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de dos mil once.
Paula Marino, Secretaria.
e. 13/04/2011 Nº 40346/11 v. 19/04/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaria Nº 51, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Tassotti Gastón Luis s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 29 de Abril de 2011 a las 9:35 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.9 SD, tipo sedan 4 puertas, motor marca Volkswagen Nº 1Y631903, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2YA507578, año 2000, Dominio DGR-435. Sin base. Deudas por patentes $ 13.713,08 al 19//5/10 (fs. 235/237). Seña 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 26, 27 y 28 de Abril de 2011 de 9 a 17 hs en calle Homero 1327/29, Capital Federal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.
e. 15/04/2011 Nº 42126/11 v. 19/04/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 41, Secretaría Unica comunica por Dos (2) días en lo autos caratulados: "Langella Armando c/Sánchez Bentos Laura Haydee s/Ejecución Hipotecaria Expte Nro. 66.489/93, Reservado", que el Martillero Hernán Gabriel Gálvez rematara el dia Jueves 28 de abril, de 2011 a 11.15 Hrs en punto en el salón de Ventas de la oficina de subastas judiciales sito en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal el siguiente bien inmueble: Un terreno en la calle Los Patos 1930/33 entre las calle Luzuriaga y Avda. Vélez Sarfield de la Capital Federal con todo edificado en block; sobre una Superficie de 8,66 por 34,32 mts2 total de 297,21 Mts2 aproximadamente se hallan en dos plantas de 330 mts2 de construcción aproximadamente, con entradas separadas, cinco viviendas en regular estado de conservación a saber: a) Por la entrada a la Planta Baja (270 mts2) de Los Patos 1932 Cuanta Viviendas que se ingresan a las mismas por un patio corredor, separadas entre sí por sus puertas de acceso de uno, y tres ambientes, baño y cocina respectiva; b) Y por los Patos 1930 en Planta Alta (60 mts2 aprox), con entrada única, y por escalera Una Vivienda de cuatro ambientes con lavadero, baño y cocina, el terreno se vende en 100% Indiviso, Ocupado con 4 familias con Boleto de Compra-Venta menos uno que resulta ser el demandado. nomenclatura catastral: circ: 3; secc: 16; manz: 2; parc: 3; matricula FR 3-2983. Deudas: a) Aguas Argentinas (fs. 1085) sin deudas; Gob Ciudad Bs As (fs 1081) deuda $ 629.56. El inmueble se vende en el estado que se encuentra con una base de pesos: $ 170.000, Seña: 30%; Comision: 4% más IVA a cargo del comprador todo en efectivo al momento de la subasta. La subasta está sujeta a la aprobación Judicial con las modalidades dispuestas por el art. 580, 584 y 571 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta. Dias de exhibición: 26 y 27 de abril de 2011 de 14 a 16 Hrs. Para mayores Informes llamar al te. 4811- 4454.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Luis R. J. Sáenz, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 43204/11 v. 19/04/2011

Nº 42

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, Sec. Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "First Trust of New York National Association c/Mirabal Montiel Rafael Gustavo s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. Nº 62.855/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 27 de abril de 2011, a las 11 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, Ad-Corpus, Al Contado y Al Mejor Postor lo siguiente: el inmueble ubicado en la Loc. y

Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 4 de la manzana 32, que mide 37,50 mts. de frente por 74,15 mts. de fondo. Superficie: 2780,62 m2. Nom. Cat.: Circ. XI, Secc. F, Qta. 32, Parc. 4. Matrícula 35517. Partida 118-066237-1. Según constatación, el inmueble a subastar, calle Congreve 480 entre Tatan y Nigromante, localidad de Loma Verde, Part. de Escobar, Pcia de Bs. Aires. El bien se encuentra a 4 cuadras del "Haras Los Cerrillos", zona muy buena arbolada. Se trata de una quinta con variedad de árboles, la casa tiene dos plantas, en pta. baja tiene liv-comedor amplio, lavadero cocina con comedor de diario y toilette, en pta. alta existen dos dormitorios con un baño, todo en buen estado general. Ocupada por el demandado y su familia. Condiciones de Venta: al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Base: $ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: ARBA (fs. 327) al 07/02/11, $ 2.729,59; Municip. De Escobar (fs. 240) al 14/12/09, $ 13.992,03; A. ARG. (fs. 363) al 17/03/11, fuera del área de servicio; AySA (fs. 288) al 02/02/10, fuera del radio de servicio; ABSA (fs. 365) al 17/03/11, fuera del radio de servicio. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resultaren compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Hagase saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión. Hágase saber al martillero que conforme lo sugerido por la Dirección de Subastas Judiciales, deberá el enajenador anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse poder. Hágase constar en los edictos que la eventual cesión del boleto de compraventa deberá instrumentarse mediante escritura pública. Exhibición: 25 y 26 de abril de 2011, en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2011.
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 18/04/2011 Nº 43198/11 v. 19/04/2011

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, por la Secretaria única, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, comunica por dos días en los autos, "Barbato Emilio Luis c/Laruccia Adelina Haydee s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 111739/97, que el martillero Gaston Labourdette, CUIT Nº 20-04416905-4, rematará el 2 de mayo de 2011, a las 11,15 hs en los salones de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle Monte 6513, Pabellón 40; PB, Dpto. 1, entre las de Tellier e Irupé, Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 76; Mzna. 73G; Pcla. W. Matrícula: FR 1-26100/1, con una Superficie Total de 55,06m2 y un Porcentual de Dominio de 6,33%. El inmueble en cuestión es una PB, próxima a la calle. Cuenta con 3 dormitorios, dos de ellos de buen tamaño, un estar comedor de 4x4mt., cocina amplia con mesada de granito y azulejos hasta el cielorraso. El baño es con pie de ducha azulejado y pisos cerámicos, se encuentra en buen estado. Actualmente el inmueble está ocupado por la Sra. Liliana del Carmen Paz DNI Nº 20.580625, casada con Carlos Alberto Paladino hijo de la demandada, ocupan también el inmueble el Sr. Miguel Angel Paladino y tres hijos del matrimonio, uno solo mayor de edad y un sobrino de ellos. Condiciones de Venta: La venta ser realizará al contado y mejor postor, con una Base de u$s 18.750=. En el acto de la subasta el comprador deberá abonar: Seña 30%; Comisión 3% más el 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%; Sellado 0,80% todo en dinero en efectivo. No se aceptaran ofertas menores de $ 500=. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y cancelar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de Nación Argentina, Succ. Tribunales. Deudas: AyS.A. al 03/02/11 $ 206,81; ABL al 03/02/11 $ 25,45; fs. 82 OSN al 26/10/98 s/Deuda; fs. 123 AA al 01/12/99 $ 137,23 todas sujetas a reajuste y ulteriores vencimientos. Expensas se subasta libre de dudas, en virtud de haberse hecho efectivo a fs 393 el apercibimiento decretado a fs. 76. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." Exhibición: 25 y 26 de abril de 2011, de 10 a 12 hs. Informes: "www.via1479remates.com.ar" 4372-9616.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
Julián Herrera, secretario.

e. 18/04/2011 Nº 42781/11 v. 19/04/2011

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Talcahuano 490 piso 3º Cap. Fed. Comunica por 2 días, en los autos: "Cons. de Prop. Country Golf El Sosiego c/Milessi Nancy Mabel y otro s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 97406/2008, que el Martillero Mario César Tripodi Wilson TE. 15-6641-1752 subastará el 27 de abril de 2011 en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. A las 11:00 hs. En Punto, el inmueble ubicado en el Country Golf "El Sosiego", UF. 252, de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, Matrícula 129342/252, polígono 00-252, se llega por las Autopistas Richieri-Cañuelas Salida Canning - Ruta Prov. 52 y acceso por calle Sargento Cabral Nº 4581. Nom. Cat: Circ. V; Secc. Rural; Parc. 641-a; Partida 159697. Se exhibirá el 20 y 21 de abril de 2011 de 14 a 16 hs. Informe de Constatación según el martillero la casa se halla ocupada por la Sra. Milessi Nancy Mabel y su hija Mariela Mabel Oliva. Es un chalet de tejas en 2 plantas de una antigüedad de 30 años aprox., que el frente da al campo de golf, en su entrada hay un pequeño jardín, la puerta de entrada principal de madera y 2 ventanas en ambos lados con marcos de madera, ingresando observamos Hall de entrada, a la derecha 1 gran living de aprox. 4 mts. x 7 mts con chimenea ventana con marcos de madera y en el cual se encuentra 1 escalera de madera que da a la planta superior y se ve 1 loft, saliendo del living encontramos 1 palier y 1 puerta que da al patio garaje. A la izquierda del hall de entrada encontramos 1 comedor de aprox. 3 mts x 4 mts con ventana, y cocina completa con ventana, anafe y despensero, los techos de la cocina se encuentra con problemas de filtraciones provenientes del tanque de agua, pasando la cocina se halla el lavadero y también a 1 pieza de servicios, entre la cocina y el lavadero, está el palier que comunica a 1 toalet, al living y la puerta queda al patio garaje, en este patio con espacio para 1 auto, encontramos a la izquierda 1 puerta queda a la pieza de servicios y a la derecha 1 asador, pasando este patio observamos el jardín del contrafrente y da a la calle trasera, todos los pisos de esta planta son cerámicos. En la planta alta y al frente hallamos 1 amplio dormitorio con 3 ventanas vista al campo de golf y tiene vestidor con baño completo que ocupa la parte izquierda de la casa, y a la derecha encontramos el loft y en el contrafrente hallamos 2 dormitorios más de aprox. 3 mts x 4 mts. Cada uno con placard y ventanales con balcón corrido, en el medio de ellos 1 baño completo de 2,5 mts x 3 mts aprox. Los pisos a excepción de los baños que son cerámicos, se hallan alfombrados. El inmueble a rematar se halla en el lote 252 del country, una superficie total de 449.10 mts2 de los cuales se hallan construido 218 mts2., según plano municipal. El Country Golf El Sosiego ofrece un campo de golf de 18 hoyos, canchas de tenis, de futbol, de hockey, de paddle y de Beach voley, gimnasio cubierto apto para futbol, handball, básquet y voley, centro de musculación, piscina climatizada semiolimpica y otra para niños con solarium y bar, además posee su Club House con restaurante confitería, sala de juegos, salón de usos múltiples, vestuario y sauna. Sistema de Internet inalámbrico "wi-fi" sin costo anexo alguno. El valor de las expensas al mes vencido es de $ 3040, y de acuerdo al Reglamento Interno del country, en su artículo Nº 8, surge en su 3er párrafo, que los copropietarios que conforman el Consorcio, u ocupantes de lotes a cualquier título, se obligan: A abonar en tiempo y forma por derechos de transferencia el valor de quince (15) expensas ordinarias por la venta y/o compra de casas construidas. La Venta es "Ad-corpus" se efectuará al contado y al mejor postor, con La Base de $ 350.000 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0.25% (AC. 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N.) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de remate. Deudas: ARBA a fs 342/348 al 21/07/10 $ 1329,90 Municip. de Esteban Echeverría a fs. 387/388 al 15/02/10 $ 1627.38, AySA a fs. 287 $ 40 al 12/2009. Y OSN. Y AA. No tiene deuda. Expensas a fs 474 $ 111.397,68. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por comunicadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CP. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512. (Conf. Plenario "Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán depositar el saldo del precio, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del 5º día de la aprobación del remate Art. 580 del C.P.) El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Juan Martín Ponce, secretario

e. 18/04/2011 Nº 43195/11 v. 19/04/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FEDERAL (EN ALIANZA "UNION PRO")

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral subrogante en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Federal" (en Alianza "Unión Pro"), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de abril de 2011.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/04/2011 Nº 41746/11 v. 19/04/2011

PARTIDO MOVIMIENTO H.A.C.E.R. POR BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido "Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de abril de 2011.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/04/2011 Nº 41753/11 v. 19/04/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro –Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers–, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Kolina", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 18 de Febrero de 2011.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 15/04/2011 Nº 41594/11 v. 19/04/2011

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Provincia Jujuy

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido del Trabajo y del Pueblo, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 06 de febrero de 2.011 (Expte. Nº 21/11).

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil once.

Dra. Alejandra Canónica, Prosecretaria Electoral, Jujuy.

e. 15/04/2011 Nº 41788/11 v. 19/04/2011